



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

ESCUELA NACIONAL DE TRABAJO SOCIAL



“SUPERVISIÓN Y EVALUACIÓN FUNCIONES PRIORITARIAS DE INTERVENCIÓN EN EL PROGRAMA DE FINANCIAMIENTO DEL INSTITUTO DE ASISTENCIA E INTEGRACIÓN SOCIAL DEL GDF “

INFORME DE SISTEMATIZACIÓN DEL SERVICIO SOCIAL
QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE
LICENCIADA EN TRABAJO SOCIAL

PRESENTA:

MARÍA ANTONIETA PALACIOS HERNÁNDEZ

DIRECTORA DEL TRABAJO: *LIC. EN TRABAJO SOCIAL NADIA GABRIEL SOTO*



Universidad Nacional
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

Biblioteca Central



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

AGRADECIMIENTOS Y RECONOCIMIENTOS:

GRACIAS a DIOS por permitirme creer en Ti y fortalecer mi fe al estar presente en los momentos más difíciles.

A mis padres,

Porque gracias a ellos tengo la vida, en especial a mi madre porque fue la primera persona que me animó a iniciar éste sueño y no sólo con palabras, sino con su angustiada presencia aquel día en que toque fondo en el Nacional Monte de Piedad.

A mi hermano: Jesús Ignacio Eduardo

Por su valiosísima e invaluable colaboración en la elaboración de este trabajo; por su constante apoyo, estimuló y paciencia, sin el cual éste sueño no se habría cumplido.

Por las largas jornadas de trabajo que serían difíciles de compensar.

A mi Olivia por las horas de espera....

Reconocimientos.

A todos los maestros que quedaron en el pasado y que con su recuerdo están en mi presente y futuro tanto personal como profesional.

A mi jurado revisor por su atinada asesoría, paciencia, comprensión, entusiasmo y diligencia en esclarecer oscuras referencias pero, por supuesto, cualquier error que hubiese escapado a su ojo águila es de mi entera responsabilidad.

Finalmente mi agradecimiento al personal que conformó el acervo bibliográfico de ENFS-UNAM, porque sin ese soporte sería imposible concebirme como profesional.

INDICE

INTRODUCCIÓN	1
1. CAP I PARADIGMAS DE LA POLÍTICA SOCIAL SIGLO XXI EN AMÉRICA LATINA.	4
1.1. <i>Escenario Internacional en América Latina y las Organizaciones Civiles.</i>	5
1.2. <i>Modelos de Desarrollo y política Social en México.</i>	9
1.3. <i>Importancia del Tercer sector en México.</i>	22
1.4. <i>Crecimiento económico y Desarrollo Social.</i>	29
2. CAP II ASPECTOS LEGALES DE LA ASISTENCIA SOCIAL EN MÉXICO.	33
2.1. <i>Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos.</i>	36
2.2. <i>Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006</i>	40
2.3. <i>Ley de Asistencia Social.</i>	44
2.4. <i>Ley Federal de Fomento a las actividades de la Sociedad Civil.</i>	46
2.5. <i>Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal.</i>	48
2.6. <i>Ley de Asistencia e Integración Social para el D.F.</i>	50
2.7. <i>Ley de Instituciones de Asistencia Privada</i>	52
2.8. <i>Desconcentración del IASIS</i>	55
3. CAP III ÁMBITO CONTEXTUAL DEL IASIS	58
3.1 <i>Antecedentes históricos del IASIS</i>	59
3.2 <i>Situación actual del IASIS</i>	61
a) <i>Misión del Instituto</i>	61
b) <i>Visión del Instituto</i>	61
c) <i>Estructura y Organización</i>	62
3.3 <i>Coordinación de enlace interinstitucional.</i>	65
a) <i>Organización y Procedimientos. (Flujograma.)</i>	66
b) <i>Programas emergentes PROFAIS.</i>	67
3.4 <i>PROFAIS como una Respuesta Social Participativa ante la sociedad civil</i>	69
3.5 <i>Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental que enmarca los principios fundamentales de corresponsabilidad, transparencia y rendición de cuentas.</i>	75

4. CAP IV RETOS NUEVAS NECESIDADES, Y PERSPECTIVAS PARA LA SUPERVISIÓN Y EVALUACIÓN EN EL PROCESO DE INTERVENCIÓN PROFESIONAL DEL TRABAJADOR SOCIAL EN PROYECTOS DE ASISTENCIA SOCIAL.	89
4.1 <i>Conceptualización de Supervisión.</i>	90
a) <i>Clasificación.</i>	91
b) <i>Perfil del Supervisor.</i>	92
c) <i>Tipos de Supervisores.</i>	93
d) <i>Objetivos y Funciones de la Supervisión en la Asistencia Social.</i>	93
e) <i>Metodología de la Supervisión- Asesoría</i>	95
5. CAP V INTERVENCIÓN PROFESIONAL DURANTE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO SOCIAL	103.
5.1. <i>Aspectos Generales del Programa de Servicio Social en el IASIS.</i>	104
5.2. <i>Actividades Desarrolladas durante el Servicio Social en el PROFAIS</i>	111
5.3. <i>Resultados obtenidos a través de la experiencia durante el Servicio Social.</i>	123
5.4. <i>Evaluación preliminar de los alcances del Servicio Social.</i>	127
6. CAP VI ESTRATEGIA METODOLÓGICA PARA LA INTERVENCIÓN IMPLEMENTADA DURANTE EL SERVICIO SOCIAL EN EL IASIS-PROFAIS .	128
6.1 <i>Conceptualización de la metodología de Intervención.</i>	129
6.2 <i>Proceso Metodológico desarrollado durante la Intervención Profesional</i>	131
a) <i>Fases del Proceso Metodológico</i>	131
b) <i>Técnicas e instrumentos relevantes del proceso para la Intervención Profesional.</i>	136
6.3 <i>Evaluación Preliminar de la Metodología aplicada durante la experiencia profesional</i>	. 138
7. CAP VII ANÁLISIS DEL IMPACTO DE LA INTERVENCIÓN PROFESIONAL DURANTE EL SERVICIO SOCIAL EN EL PROFAIS-IASIS	139
7.1. <i>Análisis, correlación y confrontación del marco referencial en contraste con la dinámica del IASIS-PROFAIS</i>	140
7.2. <i>Análisis de la instrumentación y Desarrollo del Programa</i>	143
7.3. <i>Análisis de la metodología aplicada durante el desarrollo de la experiencia.</i>	145
7.4. <i>Análisis del impacto de la Intervención Profesional.</i>	146

8	<i>CAP VIII CONCLUSIONES Y PROPUESTAS DE INTERVENCIÓN PROFESIONAL</i>	<i>147</i>
8.1	Unidad de Análisis Foda: Programa de Financiamiento de la Asistencia Social (PROFAIS-IASIS)	<i>150</i>
8.2	<i>Propuesta de programa de Supervisión del PROFAIS.</i>	<i>152</i>
8.3	<i>Diseño y aplicación de instrumentos de Supervisión y Evaluación.</i>	<i>169</i>

A N E X O S.

INTRODUCCIÓN

La posibilidad que brinda la Escuela Nacional de Trabajo Social- UNAM a través de la promoción, en la recuperación de la experiencia profesional en el desarrollo del Servicio Social, en el área de Asistencia Social permitió conocer la perspectiva y nuevos horizontes del ejercicio profesional en este ámbito, en especial en la gestión de Fondos de Inversión Social implementada por el Gobierno del Distrito Federal a través de la Secretaria de Desarrollo Social en el Instituto de Asistencia e Integración Social en el Programa de Financiamiento para la Asistencia Social.

El desarrollo de esta práctica estableció como base metodológica la Sistematización que se conceptualizó como un proceso dialéctico ya que se entendió a la realidad como un todo indivisible en constante cambio, que no se puede separar o aislar en partes, por lo cual se planteo su conocimiento como el entendimiento y comprensión de los fenómenos en su relación con el todo, es decir se visualizó la experiencia en su conjunto inscrita en un espacio y tiempo determinado de análisis – síntesis riguroso, creativo, continuo y permanente, porque incluyó elementos protagónicos del proceso en donde se conformo una perspectiva global de carácter teórico que permitió explicar las interconexiones, causas efectos, con base en categorías como contexto, antecedentes, coyuntura, metodología, agentes, productos e impacto con los cuales se interpreto con la intención de transformarla. Es lo que fundamenta su carácter teórico-metodológico- práctico, para la producción, transmisión y difusión del conocimiento que permitió reconocer que la práctica es fuente de la teoría a fin de plantear y reorientar las acciones futuras de manera más efectiva; por lo que el reto fue la producción de conocimiento en la inserción concreta y cotidiana en procesos sociales de la realidad, lo cual implicó transitar por las siguientes etapas: Descripción Análisis, Evaluación y Propuestas. La Metodología de Sistematización que se utilizó es la propuesta por Oscar Jara Holliday de la red Alforja en México y Centroamérica

En este panorama se describieron las características de la práctica, mediante un esfuerzo riguroso de formulación de categorías, clasificación y ordenamiento de elementos empíricos por medio de métodos de análisis-síntesis, inductivo-deductivo lo cual permitió analizar cuestionar, confrontar y correlacionar logros, fracasos, obstáculos, aciertos, desaciertos, errores, facilitadores; es decir que aspectos del contexto social, en el cual se desarrollo la experiencia lo facilitaron o dificultaron, asimismo se ordeno de manera lógica el conjunto de experiencias, dándole una explicación coherente y articulada en un proceso de construcción global, e integral es decir holístico.

En el Programa de Financiamiento para la Asistencia e Integración Social en el Distrito Federal, es fundamental la participación del Trabajador Social de manera integral, desde la Planeación, Ejecución, Coordinación y Seguimiento, sin embargo hay funciones que por su impacto en el PROFAIS, en las ONG´s y directamente en la población vulnerable son básicas y prioritarias para la adjudicación de fondos financieros a las organizaciones del Tercer Sector en el ámbito de la Asistencia Social, de ahí la importancia del presente trabajo.

En esta dimensión la modalidad "Informe de la Sistematización del Servicio Social", con opción a Titulación permitió obtener la experiencia profesional como Lic. en Trabajo Social, aplicar los conocimientos, la postura filosófica en relación a la política social; teórico-metodológica circunscrita a la supervisión y las habilidades adquiridas durante la formación académica, que fortalecieron la intervención profesional e integración a los diversos ámbitos Institucionales y comunitarios que demandaron la participación y necesidad del profesional en Trabajo Social.

De esta manera.

En el capítulo I se da a conocer el contexto de América Latina y en especial en México en relación con la política social en el ámbito de la asistencia social y en el surgimiento de programas emergentes de reajuste económico social, la transición del Estado en general, particularmente los modelos de desarrollo que determinan el enfoque de la asistencia social y con ésta el origen y masificación del tercer sector en las políticas públicas, alternativa de desarrollo en el país.

En el capítulo II se retomó el marco jurídico- legal en el que se sustentaron las acciones de las políticas sociales en el ámbito de la Asistencia Social como son los decretos, leyes, códigos, normas, reglamentos y políticas institucionales que enmarcan aspectos básicos que dirigen la intervención en el IASIS como órgano rector de la asistencia social en el Distrito Federal

El capítulo III Incluye el contexto del IASIS- PROFAIS origen y surgimiento con base en su historia, políticas, estructura, organización y estrategias para brindar un panorama general del momento coyuntural en que se realiza la experiencia del servicio social, lo que permite comprender las acciones y estrategias implementadas por el Instituto y de los servidores públicos que se encargan de proporcionar atención a la población vulnerable del Distrito Federal.

Se describió la propuesta del PROFAIS como respuesta social del Gobierno a nivel local, sobre Asistencia Social.

El capítulo IV describe la importancia y connotación de la supervisión en la asistencia social como un proceso de enseñanza-aprendizaje- con carácter administrativo.

Asimismo se retomaron aspectos esenciales de la supervisión como parámetro de la intervención profesional del prestador social en áreas operativas y normativas, quienes dieron seguimiento y control de las metodologías y propuestas más viables a la realidad en la cual se intervino.

En el capítulo V se planteó los sustentos y argumentos de la intervención del servicio social, que son los fundamentos de la sistematización en el que se encuadra la participación de la pasante, se detectó el diagnóstico preliminar de la acción social en la Institución, se señala la consecución de pasos en el programa como respaldo de las actividades efectuadas, y se establecen que brindaron lineamientos para el análisis de lo realizado.

En el capítulo VI se describen y explican aspectos básicos de la metodología aplicada, que fundamenta el cumplimiento de objetivos y metas estipuladas al inicio del proceso de la práctica, se evaluó la intervención con el fin de medir y contrastar para analizar los sucesos que se presentaron en la dirección de las actividades y funciones realizadas, así como de las decisiones tomadas en las acciones ejecutadas.

En el capítulo VII representa la esencia del trabajo realizado, se fundamenta en la interpretación y análisis de lo programado, considera a la realidad en su totalidad; analiza la situación económica, política y social del país, la repercusión en la institución y consecuentemente en el programa. Así como la manera de proceder en la ejecución cotidiana de las actividades, lo que permitió conocer, detectar y evaluar el impacto logrado con la participación del servicio social.

En el capítulo VIII se formularon conclusiones del proceso de sistematización, a fin de destacar la intervención de la pasante, se considero cada aspecto, factor y elemento presente en cada apartado, con la finalidad de retroalimentar el proceso de enseñanza-aprendizaje en la institución, asimismo se propusieron alternativas, y enfoques de intervención que reflejaron el trabajo profesional en el Instituto de Asistencia e Integración Social con la intención de promover, divulgar, mejorar el aporte teórico-metodológico, y visualizar la participación en el área operativa a través de la supervisión para la toma de decisiones que conforman y determinan la realidad que enfrenta cotidianamente el Trabajador Social.

CAPÍTULO I

PARADIGMAS DE LA POLÍTICA SOCIAL EN EL SIGLO XXI EN AMÉRICA LATINA.

CAPÍTULO I: PARADIGMAS DE LA POLITICA SOCIAL EN EL SIGLO XXI EN AMÉRICA LATINA

1.1 Escenario Internacional en América Latina.

Es evidente que América Latina ha sido un continente cuya historia condensa conflictos ancestrales, la represión, guerrillas, militarismo, intervencionismo por lo cual ha vivenciado un fenómeno de retroceso social alarmante, con la caída de los salarios y el incremento importante en el sub y desempleo; situación que se expresa en un proceso de empobrecimiento generalizado de la población trabajadora y en la incorporación de nuevos grupos a la condición de pobreza es decir aquellos hogares que tienen un ingreso total insuficiente para satisfacer el conjunto de las necesidades básicas o extrema pobreza aquélla en la que se ubican los hogares que tienen un ingreso total de magnitud tan ínfima, que aún cuando fuera destinado en su totalidad a alimentación, no les permitiría satisfacer sus requerimientos nutricionales. Simultáneamente existe una reducción considerable en el gasto social lo que indica que los servicios sociales públicos y los subsidios al consumo popular se han reducido, para contribuir al deterioro de las condiciones de vida de la mayoría de la población, lo cual repercute en amplios grupos de sectores medios.

La pobreza en México resume una historia de desigualdades, generadas por la colonización brutal y por tres siglos de dominación que legan una circunstancia comprometedora y desigual. La política neoliberal de ajuste y cambio estructural ha provocado, en todo el mundo, una creciente polarización de la sociedad entre pobres y ricos. A raíz del avance de la producción y organización social capitalista brinda la pauta para la ruptura de las formas tradicionales de protección social, que genera la inseguridad social y la pobreza, también fomenta las luchas encaminadas a garantizar la satisfacción de las necesidades sociales: la alimentación, vivienda, salud y educación. El aspecto social se transforma en un hecho político para lo cual los partidos políticos tienen una propuesta para solucionarlo; para unos es la cuestión central, para otros es un imperativo humanista-cristiano, para otros un elemento necesario de legitimación pero para todos es una cuestión ineludible.

Los países capitalistas desarrollados pueden ser agrupados en tres regímenes básicos de bienestar social:

- 1) El Estado de bienestar social demócrata, ejemplificado por los países escandinavos, que se caracteriza por el universalismo y una supresión importante del mercado en el terreno del bienestar social.

2) El Estado de bienestar conservador corporativo, ejemplificado por Alemania e Italia, que se basan en los derechos sociales pero que perpetúa una diferenciación social importante y tiene efectos redistributivos mínimos.

3) El Estado liberal ejemplificado por Estados Unidos de América, Canadá e Inglaterra, que está dominado por la lógica del mercado.

En el estado liberal se reducen los derechos al mínimo con la actuación del mercado, Incluso se privatizan los servicios públicos y terceriza la prestación de esos servicios. Su política central es mantener la moneda (monetarismo) y ajuste fiscal para favorecer el flujo de capital financiero.

Desde el punto de vista político, las intervenciones en el campo de la política social, y particularmente en la asistencia social, vienen presentándose como espacio propicio para el desarrollo de prácticas asistencialistas y clientelares. En las relaciones clientelistas no son reconocidos los derechos de los subalternos y se espera lealtad por parte de aquellos que reciben los servicios. Ellos aparecen como inferiores y sin autonomía, no son interlocutores. Se trata de un patrón arcaico de relaciones que fragmenta y desorganiza a los subalternos al mostrar como favor, o como ventaja, aquello que es un derecho. Además la práctica clientelista personaliza las relaciones con los dominados, hecho que lleva a la adhesión y complicidad, incluso cuando su necesidad no es atendida.

Pobreza o desigualdad ¿65 o 50 millones de pobres? ¿Estado intervencionista o privatización de la asistencia social? ¿Desmantelar instituciones de seguridad social para otorgar dádivas a los pobres?... Estas son sólo algunas de las interrogantes que surgen en el panorama globalizador y en el horizonte de los proyectos asistencialistas de los gobiernos neoliberales.

Hay una serie de elementos que distinguen las sociedades latinoamericanas de los capitalistas desarrollados y se expresan en el proceso de conformación de las políticas sociales y las instituciones de bienestar. Además de que existen diferencias decisivas entre uno y otro Estado Latinoamericano, es necesario identificar y caracterizar algunos elementos que lo determinan:

El proceso histórico de constitución de los Estados nacionales y la conformación de las instituciones estatales y de las ideologías nacionales.

Otra diferencia crucial entre los países desarrollados occidentales y América Latina en la posguerra son los procesos políticos. De ésta manera, la democracia electoral representativa efectiva es más la excepción que la regla en el subcontinente, por la presencia de las dictaduras militares o de otras formas del Estado autoritario. Esto significa que los procesos democráticos han sido sumamente restringidos tanto por los obstáculos a la constitución de una real representación política de las clases a través de partidos y organizaciones reivindicativas, como por la imposibilidad de que las fuerzas políticas y sus proyectos sociales se confronten en las contiendas electorales, este hecho ha gestado otras formas de lucha popular derivados del

socialismo con programas sociales muy avanzados que han obligado a los gobiernos a buscar su legitimación a través de este tipo de programas.

Un elemento con importancia para las políticas sociales, es una estructura de clases que se distingue de los países desarrollados. Aunque el desarrollo capitalista latinoamericano ha generado un proletariado industrial importante y sectores medios asalariados, sobre todo vinculados al sector público, este mismo proceso ha originado un pauperismo urbano importante con grandes contingentes al margen de la relación laboral estable. Por otra parte, en el campo la conformación de las clases varía según la historia particular de cada país, especialmente en referencia a la sobre vivencia de la oligarquía terrateniente, a la realización o no de la reforma agraria y a las formas que asume el trabajo asalariado rural.

Estos procesos han determinado las características de las carencias sociales que influyen en el contenido de las políticas sociales. De esta manera, la situación precaria del empleo y el bajo nivel del salario o de otras formas del ingreso, que son el mecanismo regular para satisfacer las necesidades sociales, se traducen en graves deficiencias en las condiciones básicas de vida: alimentación, vivienda, servicios de saneamiento básico, educación y salud. De esta manera, grandes grupos de la población no tienen cubiertas necesidades sociales básicas y mucho menos, cuentan con protección contra las contingencias sociales.

Otro elemento decisivo en la amplitud y el contenido de las políticas sociales es el PIB per cápita. Es por una parte, mucho más bajo en la región, con una concentración de países alrededor de un PIB per cápita de 2 mil dólares, que los países occidentales desarrollados, con una aglomeración de los países entre 15 mil a 20 mil dólares. Por la otra, hay diferencias marcadas entre los países de la región latinoamericana donde Haití ocupa el último lugar con un Producto Interno Bruto per cápita de 360 dólares.

En América Latina muchos países reconocen en su legislación el concepto de derechos sociales y han elegido el seguro o la seguridad social pública como forma institucional de garantizar atención médica, pensiones, compensación de la pérdida de ingreso por accidente, enfermedad o maternidad. Y, en muchos casos, programas de vivienda y subvenciones familiares y al esparcimiento. En la gran mayoría de los países, el Estado es el responsable principal de la educación en todos sus niveles. Asimismo organiza, administra y financia programas de vivienda pública y de subvención al consumo popular.

La primera gran limitación de la seguridad social pública es su deficiente cobertura poblacional; por lo tanto se complementa, con programas de orientación asistencialista. En cuanto a la seguridad, no está contemplada, en prácticamente ningún país, la protección económica en caso de desempleo, ni políticas estatales importantes de generación de empleo y de intervención en el mercado de trabajo.

- 1) Austeridad en el gasto público
- 2) Proceso acelerado de privatización
- 3) Desregularización financiera
- 4) Apertura externa
- 5) Desregulación y flexibilización las relaciones laborales
- 6) Reestructuración de las políticas sociales.

Desde este punto de vista la implantación de la política social neoliberal implementa:

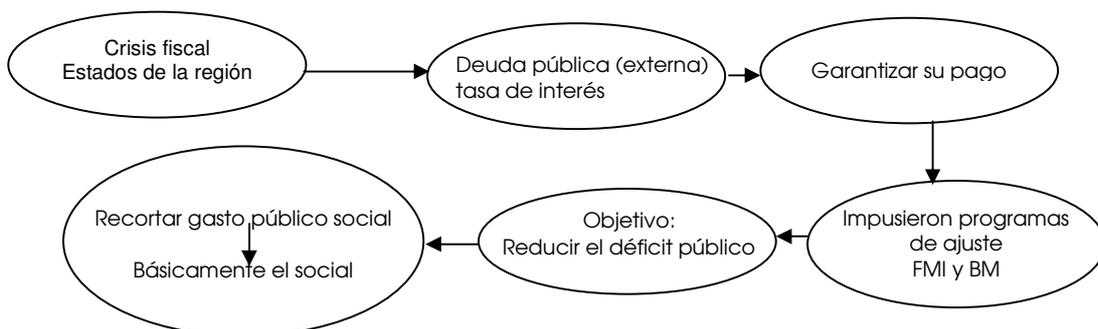
Recorte del gasto social

La privatización

La focalización del gasto social público en programas delictivos contra la pobreza

La descentralización.

Estrategia a seguir por el neoliberalismo es la privatización es decir, abrir todas las actividades económicas a los privados con el objetivo político-ideológico de remercantilizar el bienestar social, con la finalidad de transferir parte de las responsabilidades sociales del Estado a los privados.



Tres objetivos básicos perfilan el Neoliberalismo en América Latina:

- Remercantilizar los bienes sociales
- Reducir el gasto social público
- Suprimir la noción de los derechos sociales

"No admite el concepto de derechos sociales, el derecho de tener acceso a los bienes sociales por el solo hecho de ser miembro de la sociedad y la obligación de ésta de garantizarlos a través del Estado."¹

La estrategia de focalizar el gasto social en programas selectivos dirigidos a los pobres rebasa en América Latina el objetivo de incrementar el dominio del mercado mediante el retiro de los fondos públicos para el financiamiento de beneficios sociales universales.

¹ Montagut, Teresa. "Política Social una Introducción" Ed Ariel, Sociología, Barcelona, sep2000, pp.34.

El proceso global de empobrecimiento provocado por las medidas económicas neoliberales, combinado con su ataque a los derechos sociales ha dado por resultado estallidos sociales y resistencia política organizada. Por su parte los gobiernos latinoamericanos han negado que su proyecto tenga inspiración neoliberal, sin embargo el Fondo Monetario Internacional y el Banco Mundial intentan justificar las privatizaciones y la retracción estatal en la esfera del bienestar social, el camino para alcanzar mayor equidad, ya que al ahorrar recursos en los programas universales el Estado puede usarlos para subsidiar a los pobres con programas sociales básicos. Esto ha llevado a la implantación de programas estatales, apoyados financieramente por los organismos internacionales, para aliviar la pobreza y su objetivo es garantizar niveles mínimos de alimentación salud y educación para la población pobre. Sin embargo, con la simple confrontación entre los datos de la magnitud de la pobreza y de los recursos dedicados a estos programas emergentes, tienden a ser manejados discrecionalmente por el poder ejecutivo, permiten afirmar que los programas contra la pobreza tienen una agenda oculta en América Latina, el de asegurar una clientela política en sustitución del apoyo popular basado en un pacto social amplio, imposible de establecer en el marco de las políticas neoliberales. En América Latina la descentralización con éstas características ha sido promovida activamente por los organismos financieros internacionales y multilaterales condicionando los préstamos para programas sociales a la descentralización y a la contraprestación financiera de administraciones políticas locales, generalmente del 30% del presupuesto total; es difícil que esta política pueda generar equidad en países con desigualdades regionales abismales. Asimismo significa de hecho la negación del concepto de derechos sociales que, aunque en la realidad su cumplimiento cabal no ha sido garantizado, por los organismos multilaterales e internacionales.

1.2 Modelos de Desarrollo y Política Social en México.

El primer problema es aclarar y definir el concepto de Política Social, puesto que no existe uno solo que sea universalmente aceptado y que albergue todas las acciones que pueden caer dentro del amplio campo de lo social.

Asimismo, cada modelo de desarrollo tiene, implícita o explícitamente, una concepción de la cuestión social, por lo tanto los modelos constituyen simplificaciones estilizadas de los rasgos que caracterizaron a diversas etapas de desarrollo, lo que en conjunto nos brindaría un panorama general.

Todos los gobiernos modernos tienen algún tipo de política social, independientemente de las preferencias y tendencias ideológicas o políticas de la mayoría de su población. No todas esas políticas, logran sus objetivos. Muchas veces los propósitos del legislador se traducen en beneficios para quienes no los requieren y, en cambio, los beneficios nunca llegan a las capas

más pobres, no es suficiente destinar importantes recursos económicos a la política social; importa también a qué se dedican esos recursos, cómo se asignan. Muy a menudo se utilizan las expresiones política social y Estado de bienestar para hacer referencia a cosas semejantes. Sin embargo el término política se usa comúnmente para definir ciertas características de los modernos Estados de bienestar, mientras que política se le designa a cualquier estrategia que gobierna una determinada actuación hacia unos fines dados.

Política en general, es la habilidad y el conocimiento de los hechos precisos para la conducción y administración de las polis, hay diversos tipos de política: política cultural, económica, educativa; delimitar el concepto social es subrayar que el hombre es un ser social. Desde esta perspectiva, todas las políticas, y las acciones de gobierno o grupos son acciones sociales. Cualquier política se plantea en el contexto de un conjunto particular de circunstancias, una sociedad y culturas dadas y un período histórico determinado. En otras palabras, todas las políticas que inciden sobre la sociedad, son sociales.

Por lo tanto política social es aquella relativa a la administración pública de la asistencia, es decir, al desarrollo y dirección de los servicios específicos del Estado y de las autoridades locales, en aspectos tales como salud, educación, trabajo, vivienda, asistencia y servicios sociales. Política que tendría como finalidad la de paliar determinados problemas sociales o de una forma más modesta, perseguir objetivos que generalmente son percibidos como respuesta a tales problemas.

T. H. Marshall la define como " la política de los gobiernos encaminada a tener un impacto directo en el bienestar de los ciudadanos, a base de proporcionales servicios de ingresos."

Richard Titmuss " cuando empleamos el término política social no debemos reaccionar automáticamente revistiéndolo con un halo de altruismo, preocupación por los demás, por la igualdad o por otros temas parecidos."²

El hecho de entender el progreso como una consecuencia del desarrollo económico ha comportado que una gran parte de los estudios sobre las políticas sociales se hayan enmarcado, con alguna excepción, en la perspectiva económica. El nexo inevitable entre política económica y política social ha producido que las distintas concepciones sobre esta última pivoten alrededor del conflicto presente hoy en los Estados capitalistas modernos; hacer compatible los objetivos de la acumulación del capital como de la protección social, es decir la legitimación de la democracia y, por tanto, ligado a las luchas sociales vinculadas a las necesidades y conflicto de cada momento histórico.

² Ibid., p. 56.

Resulta interesante analizar la concepción tradicional de las políticas sociales ya que desde este enfoque son concebidas como un conjunto de acciones, por parte del aparato estatal que tienden a disminuir las desigualdades sociales. Así, son pensadas como aquellas actividades que tienen como principal función la corrección de los efectos negativos producidos por la acumulación capitalista.

Las políticas sociales trasciende los análisis clásicos y tradicionales en los cuales aquéllas eran pensadas exclusivamente como forma de asistencia y ayuda a los más desprotegidos, en el mejor de los casos, como mecanismo de redistribución de la renta social; para analizar todas y cada una de las políticas sociales concretas debemos tener en consideración el proceso de demanda, lucha, negociación y otorgamiento, ya que esos elementos están presentes en el proceso de elaboración, definición e implementación de las políticas sociales. En este sentido se plantea a las políticas sociales como "un conjunto de acciones que, en el mejor de los casos reproducen la desigualdad social en la sociedad pero, también son espacios de expansión de los derechos sociales."³

En cuanto a los objetivos que persigue la política social, podemos vislumbrarlo desde un enfoque funcional que entiende que han servido, en los distintos momentos históricos para cubrir las necesidades que definía la lógica de la evolución del sistema capitalista.

Históricamente el concepto de asistencia social, en el mundo indígena se fundamenta en el concepto de responsabilidad colectiva; se trataba de una organización que distribuía las tareas colectivas entre el señorío, la comunidad, las culturas y comunidades próximas a las capitales de los grandes imperios. Así, estas formas de distribución de las actividades dan lugar a la consideración de conceptos como la ayuda, la cooperación orgánica, y designa un principio de autonomía, civilización y organización social, no se puede conceptualizar como una política social, pero si podemos hablar de sus orígenes.

En el pasado, en México y en otros países se acuñaron términos como caridad, filantropía, beneficencia pública, beneficencia privada, asistencia pública, asistencia privada, asistencia social, previsión social, políticas para los grupos de menores ingresos, son conceptos que parten de distintas fuentes filosóficas, políticas, legislativas y teológicas por lo tanto, designan perspectivas diversas en ayuda a las personas que experimentan circunstancias de abandono, indigencia, soledad, indefensión, es decir vulnerabilidad social.

Durante la colonia se propone que la asistencia a los pobres constituye un principio ético de la administración estatal y de los particulares. A lo largo de la historia de México, la pobreza y marginación han sido problemáticas constantes y condiciones de vulnerabilidad social, se han creado instituciones y organismos públicos y privados, para brindar atención a la población

³ Yazbek, María Carmelita. "Clases Subalternas y Asistencia Social" Sao Paulo Cortés, 1993, pag. 86.

lastimada por la pobreza y el concepto de estas acciones fue el de caridad. En la primera mitad del siglo XX, las instituciones y acciones de beneficencia y atención a los pobres, estuvieron, en su mayoría en manos de la Iglesia Católica y de algunos particulares proporcionaban a los más necesitados. La no intervención de los gobiernos en materia de beneficencia se explica como producto de la inestabilidad política y económica que privó en el país. En el surgimiento de México independiente, la beneficencia y asistencia existieron, aunque sus acciones no se articularon en un organismo o en un centro rector abocado a diseñar políticas específicas; fueron las instituciones civiles y religiosas las que asumieron la responsabilidad de procurar la beneficencia social, y las acciones filantrópicas aunque de manera desarticulada, sin un proyecto de desarrollo y de prevención de las carencias sociales. Con la reforma y la llegada del grupo liberal al poder, la concepción de la beneficencia se modificó de manera radical ya que la beneficencia pasó a ser responsabilidad del aparato gubernamental.

Durante el Porfiriato se retrocedió relativamente en el campo de la aplicación de la asistencia social al eximir al Estado, en los hechos, de su obligación de ser eje de la beneficencia pública. A un siglo la política social ha evolucionado y se aplica de diversas formas como resultado de los principios constitucionales que inspiraron el proyecto nacional de los gobiernos posrevolucionarios. También la conformación particular que adoptó el sistema político en relación a los grupos sociales organizándolos, que busca dar cauce institucional a sus demandas, y lograr una base social de consenso.

Desde la concepción inicial de tipo caritativo-asistencial y la gratuidad cristiana y en una moral solidaria con el prójimo; después, adquirir la dimensión de una actividad no sólo inspirada en la moral religiosa, sino también en los postulados básicos de beneficencia tabique de la filantropía privada. Ambos casos manifiestan que la perspectiva y el sentido en la procuración de la asistencia era realizada en su mayor parte a iniciativa de corporaciones eclesiásticas y llaves privadas; y aún cuando el Estado asumió como una filiación propia las labores esenciales, éstas mantuvieron un perfil colectivo de las dificultades los procesos sociales que generaban la marginación social.

Al transcurrir del siglo veinte, el Estado asumió de manera cada vez más amplia, la obligación ética y jurídica de brindar servicios y atender a los sectores sociales vulnerables, tendencia que ubica la preocupación por la asistencia laica a los pobres y necesitados del siglo XVIII, pasando por el Estado liberal del siglo XIX, donde claramente las funciones de mantenimiento del orden público, llegan al Estado de bienestar, donde toma una destacada importancia como una de las funciones del propio Estado para regular la economía, desde ésta perspectiva encontramos dos posturas:

1. Aquellos que la definen como el conjunto de medidas que afectan las estructuras de la sociedad, intentan modificar las contradicciones o problemas que en ella se generan y,
2. Aquellos que interpretan los objetivos de la política social, como toda medida que sin cuestionar el orden presente intentan amortiguar y hasta resolver los conflictos generados, es decir ayudan a su gobernabilidad.

Desde el punto de vista estatal " la política social ha sido concebida como un elemento clave para la distribución de los ingresos, con una función compensadora de las desigualdades sociales, generadas por el desarrollo de la economía capitalista, y donde la política social viene a ser, la portadora de la justicia social, apreciación que con frecuencia se ubica en el discurso de los Estados Latinoamericanos."⁴

En éste sentido la política social abarca múltiples aspectos: salud, vivienda, alimentación, trabajo y previsión social combate a la pobreza, sobre esos ejes se busca establecer estrategias distributivas redistributivas y compensatoria, orientadas a consolidar una sociedad más igualitaria y justa. La política social no debe concebirse como medidas accesorias destinadas a aminorar los efectos de una política económica inhumana y antiética. La mejor política económica es una política social que impulse la justicia y a la equidad.

La política social es una de las líneas más claras para resolver contradicciones y consolidar un Estado justo; constituye la expresión de decisiones y políticas distributivas, redistributivas y compensatorias, manifiesta la vocación social de un Estado democrático.

La política social es necesaria en una economía de mercado ya que además de compensar hace que las estructuras institucionales posean capacidad distributiva, redistributiva para responder a las necesidades de las personas, que no son los excluidos del mercado. Condensa la capacidad de una organización ciudadana hecha Estado, para reducir las diferencias, trabajar a favor de la equidad, responder a la problemática de la pobreza y resolver con prontitud las necesidades de asistencia social.

El diseño de las políticas asistenciales deben hacerse desde la constatación de que el problema radical en México es la pobreza y la desigualdad, por lo que el Estado tiene una obligación superlativa con el diseño de una sociedad igualitaria ya que la asistencia social tiene que asumir una función activa y constructiva para prevenir las situaciones de debilidad y vulnerabilidad social y así privilegiar los enfoques preventivos por sobre los correctivos.

Las políticas sociales se interesan en la adecuada ordenación de la red de relaciones existentes entre los hombres y las mujeres que viven en la sociedad así como de la cobertura de las necesidades y la reducción de las tensiones sociales. El objeto de la política de bienestar es la

⁴ Arteaga Basurto, Carlos. "Las políticas Sociales y su financiamiento". ENTS-UNAM, México D.F, 1988, pp. 98-99.

satisfacción de las necesidades humanas, sobre qué son y cómo se satisfacen dichas necesidades no existe acuerdo. Las necesidades humanas responden, en cada comunidad y en cada época histórica, a un determinado nivel de desarrollo social, esto es, a una forma peculiar de organizar la producción, a una determinada concepción de los valores y a unas formas particulares de relación entre los individuos y esa comunidad. Las necesidades son por tanto, un producto o resultado de la acción humana, evolucionan y se transforman para formar parte del proceso histórico, denominadas necesidades sociales.

La supervivencia física y la autonomía personal son necesidades básicas, por lo que el concepto de problemas social tiene su componente histórico. La evidencia de problema social depende de dos fuentes:

1) La existencia de carencias

2) La decisión del grupo social en el que se presente, donde dicha carencia es un problema social.

Es un problema de las relaciones humanas que amenaza seriamente la sociedad y obstruye las aspiraciones importantes para muchas personas, en este sentido es válido considerar a la política social "como el conjunto de medidas e intervenciones sociales que se impulsan desde el Estado, que tienen como objetivo mejorar la calidad de vida de la población y logra crecientes niveles de integración económica y social, especialmente de los grupos socialmente excluidos, en las diversas dimensiones en las que se expresa su exclusión: económica, política, territorial, social y cultural."⁵

En los últimos años se observa una filosofía política que busca ser menos asistencialista y más reconstituyente del tejido social, también es posible encontrar ciertos programas con poco efecto y débil coordinación en el país.

Los indicadores de la gestión pública no están concebidos en términos de su eficiencia social sino en términos de su eficacia política, incluso se encuentran obstáculos administrativos frente la lógica de las cuentas públicas; en este sentido los gastos en el área social parecen estar cada vez más vinculados al desempeño general de la economía. Esto abre camino para las políticas asistenciales y de patrón precario, cuyo principal resultado es, por un lado, la subordinación de amplios sectores de la población a la distribución de las migajas y por otro la paradoja de que no se pueden estructuras verdaderas políticas sociales cuyo equipo sea realmente compensar a través de políticas las desigualdades del mercado. De hecho las políticas sociales con sus programas y proposiciones ineficaces, insuficientes y sobrecargadas frente a una inmensa mayoría de pobres vienen confirmándose como instrumentos de poca efectividad para enfrentar la pobreza en la sociedad mexicana.

⁵ Arteaga Basurto, Carlos. "Necesidades Sociales", ENTS-UNAM, México D.F., 2001, pag. 173.

Pueden existir modelos de situaciones ideales compartidas como han sido las experiencias de protección social universal de los países europeos, la factibilidad real de su aplicación a las sociedades culturalmente heterogéneas, diversas y económicamente desiguales como México a principios del siglo XX I parecería alejarse cada vez más.

En el México contemporáneo, la política social se encuentra condicionada por los compromisos contraídos en el ámbito Internacional y por un contexto económico adverso, que se traduce en escasez de los recursos gubernamentales, en un incremento del desempleo y aumento de la población en situación de pobreza y de extrema pobreza. Esta circunstancia hace que la definición y la aplicación de los programas de la política social y sus destinatarios plantean una problemática donde la variable económica es determinante pero cuyas situaciones de índole política, la determinan.

La política social mexicana ha fracasado en la satisfacción de sus postulados históricos y constitucionales, los sentimientos de la nación han sido sustituidos por la religión del mercado, el paternalismo centralista y el neoliberalismo han fracasado por partida doble.

Los organismos financieros Internacionales: el Fondo Monetario Internacional y el Banco Mundial han jugado un papel decisivo ya que se encargaron de obligar a los países, principalmente a los deudores a aplicar programas de ajuste, en los que las políticas sociales sufrieron rediseños importantes. Por lo que los sucesivos gobiernos en México no han diseñado una política social de largo plazo que lograra generar soluciones para resolver el problema histórico de la pobreza, sino que propusieron acciones coyunturales y de corto plazo, que además fueron utilizadas para propósitos distintos, notablemente políticos.

En las últimas décadas del siglo XX y principios del XXI, la política social del Estado mexicano se ha transformado radicalmente dentro del marco de la reforma del Estado y de las políticas de ajuste estructural con las que México perfiló su peculiar manera de incorporarse al proceso mundial conocido como globalización. Dejó de ser una política orientada y centrada en los trabajadores para convertirse en una política dirigida hacia los más pobres; de ser un medio para la redistribución del ingreso como parte del salario integral, se convirtió en una medida compensatoria otorgada por el gobierno a un grupo de personas catalogadas oficialmente como las más pobres. Este hecho se inscribe dentro del cambio generalizado, en especial en los países latinoamericanos, del modelo de política social denominada universalista, propio de la fase industrializadora que se sustenta en el fortalecimiento del mercado interno, a otro de políticas focalizadas más acorde con un crecimiento macroeconómico que privilegia el mercado exterior con la forma de incorporarse a la economía global.

En este marco las políticas sociales en México nunca existieron en un Estado de bienestar en su definición ampliada; más bien el modelo mexicano consistió en un híbrido que combinó

pretensiones de cobertura universal e institucional y recientemente en políticas sociales de tipo residual, en materia de bienestar social han sido paliativos a corto plazo como respuesta a presiones específicas, económicas, sociales; es decir únicamente se sostuvo en la imagen.

“Los programas sociales en el mejor de los casos, son sogas de auxilio, jamás pasaportes a las oportunidades sociales, económicas y culturales que ofrece -el Estado aunque más no sea a la visibilidad- el nuevo orden mundial.”⁶

Podemos mencionar de manera sustancial que el cambio de paradigmas en las políticas sociales en México; de cobertura universalista a la focalización de las acciones; en el devenir histórico fue necesario hacerlas selectivas temporales, para que los recursos lleguen efectivamente a los más necesitados, son los dos ángulos en que se han desarrollado y dirigido las estrategias y modelos de políticas sociales mexicanas.

“La cultura de los programas sociales o de la primacía de una matriz valorativa que reivindica la focalización como el modo eficaz de reducir los costos sociales de una polarización en aumento.”⁷

“Los programas sociales forman parte de las medidas adoptadas para luchar contra la exclusión, reemplazando las políticas públicas comprehensivas por líneas focalizadas cuya pretensión es la reparación de los efectos más visibles del mal funcionamiento social.”⁸

En un proceso que va precisamente de 1940 a 1980, al menos una parte de la población mexicana mejoró sus niveles de bienestar social. Al cabo del tiempo y a pesar de estos avances, la industrialización y el crecimiento económico que se comenzaron a concretar presentaron para la década de los sesenta un rezago, en términos de grupos de la población que tuvieron un acceso precario a las instituciones y a los programas sociales. Pero precisamente entonces fue cuando nuevos grupos de ingresos medios ya disfrutaban de servicios, seguridad social en las ciudades la transición demográfica que experimentaba el país por el crecimiento poblacional y una esperanza de vida hasta entonces desconocidas añadiría un reto adicional a la política social de los setenta y ochenta.

El desarrollo estabilizador describe el comportamiento en la economía mexicana de las décadas 50 y 60 que marcó el parteaguas de la desigualdad en México. El crecimiento con estabilización tuvo varios inconvenientes; la factura de la industrialización rápida la pagó la sociedad mexicana con reducciones en sus niveles de consumo y aunque se generó riqueza, quienes eran ricos se hicieron más ricos y los pobres más pobres, se marcó notoriamente la polarización de la sociedad, sin embargo, se avanzó en cuanto a política social, ya que se

⁶Duschatzky, Silvia. “Tutelados y Asistidos Programas Sociales, Políticas Públicas y Subjetividad” 1° Edición, Edit. Paidós, Buenos Aires, 2003, p. 16.

⁷ Ibid., p.15.

⁸ Ibidem., p.17.

disponía del INPI y el IMAN, organismos encargados del apoyo a la nutrición infantil y a la protección de los niños desamparados.

Es imperativo esclarecer las condiciones sociales que propiciaron en los años setenta un cambio en los objetivos y dinámica institucional de la asistencia social, una de estas condiciones es precisamente la pobreza, que aumento en los años 80 debido básicamente al agotamiento del modelo de desarrollo, a la crisis económica, a la necesidad de una transformación estructural de la economía y el cambio mundial en diferentes esferas.

Los avances tecnológicos se tornaron vertiginosos y se reflejaron en la revolución informática, la competitividad, en un nuevo modelo económico, en la calidad de los servicios, lo anterior se manifiesto en la globalización, la interdependencia, la regionalización, el agotamiento de modelos económicos lo cual repercutió en una mayor pobreza a nivel mundial; al crear desigualdad entre los países, con una tendencia a excluir decenas de estos y a miles de millones de personas, surge así un nuevo orden internacional en formación; a la condición ancestral de las desigualdades entre los países, atravesada por el colonialismo, la dependencia la explotación, hay que agregar estas nuevas tendencias.

Los modelos de desarrollo basados en el proteccionismo, que existieron durante las décadas de los 40 a la de los 80, fueron desbordados, porque la línea de definición de la economía y de las políticas públicas se modificaron, ya que se generó y manifestó un cambio estructural en las economías y en sus relaciones internas; las naciones pagaron los costos del cambio, que resultan enormes si se examinan desde el impacto que producen en las personas y no sólo a través de las cifras que ofrecen las estadísticas. La transición del modelo económico fue difícil porque las naciones debieron hacer frente, de manera simultánea, tanto al desbordamiento e inoperancia de sus anteriores modelos de desarrollo, las nuevas condiciones y exigencias de la economía y la política internacional.

Para reparar las desigualdades generadas por el modelo de desarrollo estabilizador surge en 1970 el modelo de desarrollo compartido, pero es en este año que México comenzó a transformarse al iniciarse una severa crisis del capitalismo mundial, cuyos efectos, debido a una serie de medidas y fenómenos singulares, afectaron al país prácticamente hasta 1976, ocasionando una nueva concepción del Estado y su papel en la sociedad, en el sexenio de Luís Echeverría Álvarez, se promovió una mayor inversión en materia de bienestar social se crearon instituciones como el: INFONAVIT, FOVISSSTE, y el FONACOT, así como el programa de inversión para el desarrollo rural que terminó con la devaluación del peso mayor endeudamiento público disminución en la niveles del ahorro interno y la consiguiente crisis económica y política. Los recursos destinados a las políticas sociales disminuyeron en forma notable.

Con José López Portillo, (1976-1982) se vivió una crisis política que consistió básicamente en un creciente vacío de credibilidad y legitimidad de la ciudadanía respecto al poder político.

La decisión coyuntural de basar el desarrollo económico en la producción petrolera y reafirmar la negativa de abrirse a los mercados internacionales, y transformar las condiciones de la planta productiva, tal y como las tendencias económicas mundiales le exigían, llevaron a que 1982 el Estado mexicano enfrentara una severa crisis económica de carácter estructural, en el cual disminuyeron los niveles de bienestar social, produciendo una cantidad cada vez mayor de pobres y de personas vulnerables, ante esta situación se destaca la creación del DIF; su objetivo fue promover el bienestar social, apoyar y fomentar la nutrición y las acciones de medicina preventiva dirigidas a la infancia, investigar la problemática del niño, la madre y la familia, presta servicios asistenciales a los menores en situación de abandono, para el financiamiento de los programa se creó los Pronósticos Deportivos para el Asistencia Pública, por otro lado se establecen dos programas diseñados por el gobierno para atender las necesidades populares: Sistema Alimentario Mexicano y el más ambicioso programa de combate a la pobreza: la Coordinación General del Plan Nacional de Zonas Deprimidas y Grupos Marginados COPLAMAR, cuyo objetivo fue coordinar proyectos orientados a la atención de grupos en desventaja económica y social. Sin embargo cuando la declinación de las reservas de oro norteamericano obligó a ese país a abandonar la paridad fija del dólar con el oro, se gestó la crisis internacional por la deuda, misma que generó en México resultados dramáticos. En los años 80 inició la resignificación del Estado y con ello el surgimiento del modelo emergente de política social, al descentralizar políticas sociales; la pobreza aparece como protagonista en los programas gubernamentales, sin embargo no se le brindó solución y se instrumentaron programas de ajuste estructural y con ella la devaluación de la política social; comenzó lo que hasta ahora permanece en los discursos" la austeridad."

Con la redefinición del Estado, pasaba de tutelar y proveedor a regulador y supervisor de calidad de los servicios.

El período de gobierno 1982-1988 es un proceso donde las instituciones abocadas a la asistencia social en el país, experimentan una lógica de racionalidad estratégica en la toma de decisiones y en la asignación de los recursos. Este período constituye una fase expansiva de la asistencia social, y se abordó desde la perspectiva del Plan Nacional de Desarrollo. Cabe resaltar las aportaciones relevantes de la Lotería Nacional para la Asistencia Pública, en las instituciones relacionadas con la prestación de servicios asistenciales a la población, sobre todo considerando la situación de crisis económica presente en esos años.

Durante el sexenio de Carlos Salinas de Gortari se consolidó un nuevo modelo de política social como respuesta a la crisis económica; por lo que no se contemplan en el Plan Nacional de

Desarrollo como tal y en cambio se les denominó "Acuerdo Nacional para el Mejoramiento Productivo del Nivel de Vida " se gestó la transición del Estado propietario e interventor al Estado rector, con la incursión de diversos agentes sociales y privados, la población fue responsable de la política social a través del programa nacional de solidaridad PRONASOL, mediante el discurso ilusorio de fomentar la participación, el respeto, la corresponsabilidad y la transparencia en el manejo de los recursos.

Las críticas a dicho programa son en cuanto a la capacidad limitada debido a la magnitud de los problemas sociales, el número de beneficiarios no fueron los más pobres, y no existen datos de que haya contribuido a crear una cultura más participativa, pero sí aseguró resultados electorales y se estableció una nueva forma de relación clientelar. La creación, en mayo de 1993 de la Secretaría de Desarrollo Social específicamente destinada a los problemas de la pobreza, a través de los programas sociales de los proyectos productivos, sirvió para sustentar institucionalmente al PRONASOL.

Carlos Salinas de Gortari, al deslindar la política social de los derechos de los trabajadores, la separa de la función tutelar que la Constitución asigna al Estado y del mandato de "garantizarlos", la política social se dirige principalmente hacia "los que menos tienen" y se convierte en una dádiva y una medida compensatoria.

Para Ernesto Zedillo la política social, deja de ser el cumplimiento de mandato constitucional para convertirse en un imperativo ético "ante los que menos tienen", pero se encuentra condicionada por la cuantía de recursos que proporciona el crecimiento económico. La política social es un apoyo gubernamental y está dirigida a toda la población, es universalista pero la responsabilidad es más hacia quienes viven en extrema pobreza, por lo que durante su sexenio el "combate a la pobreza" se realiza sobre todo mediante el programa PROGRESA, dicho programa pretende proporcionar una ayuda focalizada a las familias más pobres, que integre apoyos a la educación básica, salud y a la alimentación.

En el Plan Nacional de Desarrollo (1994-2000) el Presidente declaraba corresponsales del desarrollo social, a las organizaciones sociales y se planteaba que los subsidios federales deberían canalizarse efectivamente a la población de menores ingresos y que el nuevo federalismo debería ser entendido como un proceso de descentralización y desconcentración que culminaría en atención focalizada de los grupos en pobreza extrema, por lo que se sustenta en políticas compensatorias, entre los inconvenientes que presenta la aplicación de su programa se encuentra la dificultad para seleccionar las familias más pobres y su carácter de exclusión que provoca conflictos dentro de las comunidades.

La política de Vicente Fox se fundamenta en un humanismo moderno que impulsa la política social y amplía su concepto al plantear la universalización de las oportunidades, la

corresponsabilidad de quienes lo obtienen y la realización de personas en todas sus dimensiones. Precisa que el cambio no significa hacer las cosas diferentes, significa hacerlas mejor. Por lo tanto se aprovechan los esfuerzos anteriores pero haciéndolos mejor y dándoles mayor amplitud. El PROGRESA de Zedillo se transforma en el nuevo PROGRESA de Fox.

La novedad del régimen en ésta área es que, por primera vez, se condiciona la política social del gobierno a que el Congreso de la Unión apruebe la iniciativa de una nueva hacienda pública distributiva.

Esta condición es acorde con la perspectiva asumida por los últimos gobiernos. Los apoyos que brinda el gobierno no son exigibles como derechos, sus destinatarios son seleccionados por las autoridades en forma discrecional. A pesar de que los programas suelen pedir la colaboración de los beneficiarios, éstos no son sujetos que deciden sino el objeto que recibe. Por otro lado, el discurso que acompaña los programas y el objetivo de ayudarlos a incorporarse al desarrollo presuponen que su situación de extrema pobreza es un problema individual que tiene su raíz en la falta de capacidades y habilidades, sumado a los errores de administraciones pasadas.

Desde esta perspectiva, el gobierno ayuda cuando se lo permiten sus finanzas, y en forma implícita se niega que el incremento de pobres y el progresivo deterioro de la calidad de vida de la mayoría de los mexicanos sea un problema social agravado por el propio modelo de desarrollo económico.

Debido a la carencia de métodos de registro funcional en todos los niveles para conocer a los grupos sociales vulnerables del Distrito Federal, ya que no se dispone prácticamente de un sistema de información y diagnóstico entre los sectores que permita construir objetivos, tácticas estrategias y acciones comunes; resulta inaplazable la construcción colegiada de objetivos específicos, intercambio información de diseño de metodologías específicas de atención, trabajo coordinado, la suma de recursos, esfuerzos y la interacción permanente entre gobierno-sociedad.

Ya que no se cuenta con un método de medición de la pobreza, no se dispone de cifras fidedignas es decir los datos no son auténticos, no tienen credibilidad, ni son confiables.

Si consideramos que el Distrito Federal es el cuarto lugar más pobre de la República Mexicana, se puede deducir que la concentración de pobres ha aumentado de manera exponencial, motivo por el cual, existen personas que por sus condiciones de pobreza o pobreza extrema no pueden resolver sus necesidades básicas; así demandan mayor y mejor cobertura de servicios públicos, la posibilidad de empleo; pero en estas circunstancias y procesos se localizan diferentes sujetos sociales que por circunstancias de indefensión, desprotección jurídica, abandono, marginación y exclusión social son quienes experimentan con mayor rigor el peso de las desigualdades, en este caso se encuentran los sectores de la población vulnerable del

Distrito Federal: personas con adicciones, adultos mayores, personas con discapacidad, enfermos crónicos y terminales, jóvenes en riesgo, mujeres en situación de vulnerabilidad, niños en riesgo, niños y jóvenes de calle, personas en situación de emergencia, e indígenas vulnerables

En ese sentido la vulnerabilidad social es una circunstancia múltiple y compleja en forma de desprotección económica, jurídica, política y social, situación límite en la cual la persona, grupos o sectores sociales, se ven sin apoyo o auxilio por parte de sus familiares, amistades o conocidos y al mismo tiempo sin la protección de las instituciones; ya que estas son logros sociales que deben orientarse a la distribución legal y sistemática de la riqueza social.

Como resultado de los anteriores modelos, hoy tenemos que el diseño e instrumentación de las políticas sociales, propone la participación y pluralidad de los actores, de las asociaciones civiles, Organizaciones No Gubernamentales ONG's, grupos informales y que se tiende a sustituir el financiamiento público por el cofinanciamiento y la corresponsabilidad; la participación más directa de la comunidad, y ahora el éxito de un proyecto social no se encuentra más en el monto del gasto social, sino en la relación costo impacto de cada programa.

Es un hecho que la globalización puso en jaque a los Estados del bienestar a nivel mundial por lo cual organismos multilaterales sugieren estrategias: de focalización, descentralización, y corresponsabilidad, ya que la contraparte sería: aumento de tasas impositivas, aumento de la deuda pública o ampliar la base tributaria pero, a dichas alternativas se oponen el Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional.

Cabe mencionar las causas de la falta de eficacia en la instrumentación de las políticas sociales:

1. Las políticas Sociales retoman las características del Sistema Político Mexicano.
2. Las políticas Sociales de vigencia sexenal; cada entidad presidencial visualizaba desde su perspectiva los problemas sociales; por lo que cada programa tiene un período de vida de seis años.
3. Asignación de recursos con criterios políticos; la adjudicación de recursos a planes y programas fue en función de criterios políticos, sin tomar en cuenta las necesidades sociales, además de recurrir a estas como un instrumento para neutralizar el conflicto social y así como un mecanismo de control.
4. Políticas Sociales centralizadas; la mayoría de los impuestos llegaban a la Ciudad de México, y allí se decidía su redistribución de acuerdo a la capacidad de negociación de los beneficiados, es así que las políticas sociales se dictaban desde la capital.

5. Políticas Sociales dispersas; las acciones sociales fueron fragmentadas, en su concepción y cobertura ya que no existió una instancia que coordinara esfuerzos en salud, educación, vivienda, alimentación, empleo y bienestar social.
6. Función legitimadora de la política social; los gastos sociales en México no fueron productivos ni eficazmente redistribuidos, pero se enaltecía como una acción permanente comprometida ante todo con los grupos más necesitados lo cual cumplía su función legitimadora.

“En la era de las políticas sociales, el mayor peligro no está en el despliegue de programas compensatorios, sino en convertir la contingencia en la fatalidad del destino de la globalización. La exclusión en sus múltiples formas (económica, social, política y cultural) no se resuelve en los muros de las políticas sociales pero, evitarlos no garantiza que vayamos por buen camino. Los horizontes de posibilidad no pueden vislumbrarse si no desafiamos al pensamiento y a la política.”⁹

1.3 Importancia del Tercer Sector en México.

En México, la participación ciudadana se ha dado básicamente por dos factores: el contexto de recurrentes crisis económicas que han provocado caídas en las inversiones, desempleo, inflación, pérdida del poder adquisitivo de los salarios y una distribución inequitativa de los ingresos. En especial en los años 80 ante el desbordamiento del modelo de desarrollo económico instaurado desde los años 40. La crisis estructural de la economía y la imposibilidad manifiesta para continuar el modelo anterior, llevó al gobierno a reorientar la participación del Estado en la economía y retomar la apertura del libre comercio y reducción de su intervención económica. Los efectos de la crisis y la necesidad de transformar la economía, significaron costos muy altos para amplias capas o sectores sociales, fundamentalmente para los pobres, y la creciente apertura del sistema político mexicano, el surgimiento de nuevas fuerzas, actores y partidos políticos, la demanda generalizada por un sistema de partidos competitivos, la evidencia de una pluralidad y diversidad ciudadanas y la propia participación de las organizaciones sociales ha dado paso a un proceso de normalidad democrática. En nuestro país este proceso, en los años 80 tuvo una de sus mejores expresiones en la participación social, esto es, con el surgimiento de organizaciones que emprendían tareas en pos de desarrollo humano, sin aceptar la intervención del gobierno y de los partidos políticos en sus actividades. Las organizaciones sociales ganaron por su presencia reconocimiento en el espacio público, sin formar parte de la lógica de organización del poder político al mismo tiempo, apelaron a la diversidad, pluralidad y fragmentación de una serie de comunidades y asociaciones que no tienen representación en los partidos y gobierno, manifestaron que esa multiplicidad de

⁹ Ibidem., p. 22.

minorías constituye una buena parte de la población del país. En este contexto el concepto de ciudadanía adquiere legitimidad en su dinámica y en su efectividad de acciones orientadas al beneficio de las personas.

Las organizaciones sociales toman distancia del gobierno y de los partidos políticos, asumen que el mercado no puede resolver por sí mismo una serie de problemas propios de la pobreza, la marginación y la vulnerabilidad social.

Debe mencionarse que en 1985 se vivía en México un fenómeno que dio pie a la formación de nuevas asociaciones civiles y ONG: los sismos del 19 de septiembre, desastre natural que mostró las irresponsabilidades en la construcción y mantenimiento de edificios y viviendas, y provocó un impacto social significativo. Los sismos despertaron, sentimientos y vínculos solidarios existentes en el país, primero para prestar ayuda a los damnificados, luego para demandar la indemnización y los servicios públicos por parte del gobierno.

En este sentido:

La sociedad ha sido clasificada en Tres sectores:

Primer sector " público-estatal"

Es el sector compuesto por la estructura estatal-gubernamental, los organismos oficiales, las instituciones públicas o paraestatales.

Segundo Sector: " productivo-empresarial " (mercado)

Es el área de las actividades económicas, está integrado por las entidades mercantiles, industriales, financieras. Son en general, las empresas productoras de bienes y servicios.

Tercer sector: " social-sociedad civil".

Es el sector en el que actúan las organizaciones de la comunidad, las entidades privadas sin fines de lucro y con propósitos de bien común, de bien público.

Éstas instituciones denominadas también, instancias internacionales, como "Organizaciones no gubernamentales (ONG's), " organizaciones de la sociedad civil (OSC)".

Específicamente en el tercer sector se observa un complejo plexo de entidades, constituidas y que funcionan en el propio medio comunitario, motivadas en el ideario del bien general, la activación de energía natural de los grupos sociales, orgánicamente conformados y la potenciación sinérgica de los mismos.

Estas organizaciones desempeñan, en la era actual, un rol que excede en mucho los márgenes de la asistencia, la filantropía, el mecenazgo, la beneficencia o la caridad, que tenían anteriormente para llegar al trascendental papel del protagonismo social, sin embargo algunas se estancaron en la labor asistencialista; pero algunas entablaron verdaderos niveles de conducción estatal, la misión de verdaderos canales de expresión de la participación comunitaria en las cuestiones públicas.

Son las organizaciones no gubernamentales de la sociedad civil, que integran el campo vital, dinámico y polifacético de la sociedad.

En la mayoría de las políticas los servicios sociales se inicia una nueva etapa en la que toma gran importancia un nuevo sector económico un tercer sector. La expresión "tercer sector" es utilizada por Levitt en 1973 en *the Third Sector-New Tactics for a Responsive Society* para hacer referencia al espacio residual que deja "lo que hace, lo que puede hacer o lo que debería hacer un gobierno.

El tercer sector es un concepto que corresponde a la perspectiva histórica del desarrollo de la sociedad en los Estados Unidos, supone un orden jerárquico de la geografía social, donde el primero es el mercado y el segundo el gobierno, de tal modo que el quehacer no lucrativo tiene un tercer orden en importancia.

El tercer sector en el campo de los servicios sociales está conformado por un conjunto de entidades u organizaciones que dirigen su actividad, básicamente, a la satisfacción de las necesidades sociales, no tienen afán de lucro y son financiadas, en gran parte, por el sector público. Se ha desarrollado de diferente manera en los diversos países, ya que depende no sólo de la historia y experiencia de la sociedad civil, sino también del grado de desarrollo del Estado asistencial, de cómo se han interrelacionado el 1º y 2º sector y, por tanto del modo de entender cómo debe ser el desarrollo de la organización del Estado.

Las entidades vinculadas a ese sector reciben distintos nombres, las primeras que destacaron fueron las (ONG) con fuerte presencia del voluntariado, aparecen como una alternativa de la sociedad civil frente a un sector público inoperante para llegar a los sectores sociales más desvalidos. Los distintos organismos internacionales reconocen la función de las (ONG), definidas como instituciones de consulta imprescindible frente al tema de desarrollo de actividades sociales y de cooperación. Junto a las ONG, que se definen por su carácter no gubernamental.

El término tercer sector sirve convencionalmente para referirnos a todas éstas entidades u organizaciones que llevan acabo servicios públicos desde la sociedad civil y permite tratar el fenómeno de forma global, obviando el análisis de la compleja heterogeneidad de las entidades que lo componen, es decir, todo movimiento que se está dando en la Sociedad Civil, a partir de las necesidades propias, al margen de lo que es Estado y lo que es mercado. Es dar respuestas, desde propuestas propias, no sólo a grupos de manera inmediata, sino a la necesidad que hay en el ámbito cultural, social y económico.

Históricamente, estas organizaciones demuestran ser más eficaces al detectar las necesidades sociales allá donde se dan y ser las primeras en atenderlas. Se adaptan más fácilmente a los cambios, presentan mejores estrategias gracias a una menor burocracia y a su mayor

flexibilidad, ya que, uno de los grandes problemas de los Estados modernos, es la burocracia generada por las necesidades que tiene el Estado de asegurar la igualdad y justificar sus acciones. En cuanto a costos, las organizaciones voluntarias pueden representar un abaratamiento de los mismos al diversificar la procedencia de sus ingresos, pues reciben aportaciones económicas del sector privado y organismos multilaterales e internacionales, además cuenta la mayor parte de ellas con voluntariado.

Se tiende a ubicar a estas organizaciones en el rubro de aquellas que persiguen objetivos públicos fuera del aparato formal del Estado y que además son voluntarias, no persiguen fines de lucro y dependen de donaciones para desarrollar su labor.

Sin embargo, hay quienes insisten en que los atributos de altruismo y voluntarismo ya no pueden considerarse como características definitorias, al igual que su dependencia total respecto al Estado.

Entre las clasificaciones se encuentran:

- Por área de interés, (ambientalistas)
- Por alcance geográfico (regionales o nacionales)
- Por estrategia general (las que son operativas, cuyo propósito principal es diseñar e implementar proyectos de defensa que tienen por objeto defender o promover causas específicas;
- Las de escalamiento generacional (según la cual existen, hasta el momento, cuatro generaciones:

1) Las ONG asistencialistas;

2) Las ONG que promueven la autogestión,

3) Las ONG vinculadas a la negociación con el gobierno sobre el diseño y la implementación de algunas políticas públicas.

4) Aún no gestada totalmente, que tendría como supuesto objetivo dar impulso a una masa crítica de iniciativas sociales independientes.

En tanto podemos mencionar algunas razones de proliferación de las organizaciones no gubernamentales:

1) Pueden ser producto de presiones de abajo-v.gr. La voluntad de los actores sociales mismos en relación con ciertos problemas públicos.

2) Presiones de arriba-v.gr los deseos de los gobiernos para descentralizar ante la quiebra del Estado Benefactor.

Conforme al desarrollo de las organizaciones no gubernamentales, las visiones iniciales que veían una marcada distancia entre ellas y el gobierno han dado paso a percepciones de una mayor cooperación aunque sin que necesariamente las relaciones dejen de ser antagónicas.

Por supuesto, hay estudios que están a favor de las ONG, mientras que otros las critican; en primera instancia son de suma importancia como conducto de participación ciudadana, ya que lo contrario es la frecuente falta de responsabilidad y de rendición de cuentas.

Dentro de las ONG podemos agrupar a las organizaciones civiles y a las instituciones de asistencia privada.

El concepto "organizaciones civiles"

Son agrupamientos estables, organizados, con una estructura de relaciones con reglas de funcionamiento, objetivos relativamente estables, que tienden a profesionalizar las acciones que realizan y que, en la mayoría de los casos, cuentan con personalidad jurídica.

Evolución de las organizaciones civiles:

Su desarrollo se ha dado en varias etapas, en un momento inicial, las organizaciones civiles aparecieron más como mecanismos de desarrollo de acciones asistencialistas. Posteriormente, se trató de tender más al desarrollo de comunidades autogestivas que al asistencialismo, más tarde, se vio que no sería posible alcanzar eficazmente los objetivos si no se tomaban en cuenta las acciones gubernamentales. Se pasó así de acompañantes de las acciones que otros hacían a la idea de ser sujetos que podían ser portadores de demandas, propuestas y estrategias específicas. Con ello, las organizaciones civiles transformaron su concepción de ser algo alternativo a lo gubernamental, hacer algo complementario y copartícipe del mismo. Así, transitan de la apoliticidad a la necesidad de tener una presencia en las relaciones de poder y las políticas públicas. Además, cambia la idea del financiamiento centrado en donaciones a la búsqueda de fondos públicos, pasan de la programación a la planeación, de un planteamiento ético a una mediación ética y de la acción aislada a la integración en redes. Con todo esto, pasan de las acciones que se realizan en micro comunidades a los ámbitos regional y nacional.

En nuestro país existen dos figuras principales asociativas para organizaciones sin fines de lucro: la asociación civil (AC) 55% y la de instituciones de asistencia privada (IAP) 39%.

El restante 6% corresponde a las instituciones de beneficencia privada y al fideicomiso, respectivamente.

La diferencia fundamental entre una IAP y una AC consiste en que las primeras tienen su origen en legados o herencias y su marco regulatorio es la Ley de Instituciones de Asistencia Privada (JAP, 1899), y reciben fondos federales (al igual que las AC's) y fondos estatales tales como exenciones en impuestos locales (agua, predial, espectáculos, impuestos sobre nómina, etc.), mientras que las segundas sólo se rigen por el Código Civil y únicamente tienen derecho a exenciones de impuestos de carácter federal (ISR, IVA).

El marco jurídico en materia de asistencia social es disperso; no hay tipificación, ni categorías de las diversas instituciones. Un ejemplo son los fideicomisos y la figura de los montepíos (instituciones prendarias que son IAP's), los cuales no cuentan con una legislación precisa que regule el manejo de los fondos.

La asociación civil: Es la reunión o asociación de varias personas, para la realización de un fin común, lícito, no transitorio y que no sea preponderantemente económico.

El sustento jurídico: Se rige por el código civil en sus artículos 2670 al 2687, del Distrito Federal y, en su caso, de los Estados.

Características

- Es una figura con personalidad jurídica propia,
- El acuerdo de voluntades tiene como elemento esencial la búsqueda de un fin común, lícito y determinado,
- Es una figura asociativa basada en las personas y no en capital,
- Se sustenta en el espíritu de solidaridad para alcanzar el fin común,
- Cuando los asociados no otorgan bienes o cuotas, su aportación puede consistir en promover o procurar con su actividad, el fin común,
- No necesariamente requiere de un capital social o patrimonio,
- El hecho de que la asociación no tenga un carácter preponderantemente económico, no la incapacita para realizar, en forma seria, ciertas actividades económicas que le permitan obtener recursos y medios necesarios para su sostenimiento y cumplimiento del objeto social,

Leyes aplicables a la asociación civil

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- Código Civil para el Distrito Federal en materia común y, para toda la República, en materia Federal
- Ley de impuestos sobre la renta
- Ley de impuesto al Valor Agregado
- Código Fiscal de la Federación
- Ley de Hacienda del Distrito Federal
- Ley del Infonavit

La diferencia radica en que a las asociaciones civiles sólo las supervisa la Secretaría de Hacienda para las exenciones de impuestos, y las certificaciones que expide no son del todo confiables. En el caso de las instituciones asistenciales lo que debe auditarse es de dónde provienen los recursos y el destino de los diferentes donativos.

Las instituciones de asistencia privada tienen un marco jurídico que data de 1899 y, aunque tiene deficiencias, cuenta con mecanismos regulatorios encaminados a transparentar el manejo de los fondos y con un órgano de control llamado Junta de Asistencia Privada. En el caso de las asociaciones civiles lo establecido por el Código Civil es muy laxo y las instituciones asistenciales deberían contar con una reglamentación específica.

“Del universo de 7,031 organizaciones civiles que hay en México, el 52.3 % se concentra en el Distrito Federal. En cuanto a la distribución territorial el 71% se localiza en el Distrito Federal, el 8% en Estado de México, el 4% en Puebla y el otro 4% en Guanajuato.”¹⁰

En lo que respecta a los fundadores, el “34% corresponde a personas físicas o familias (legados, herencias o fideicomisos); el 23% a líderes corporativos o corporaciones; el 31% a la sociedad civil; el 8% a departamentos gubernamentales y el 4% a grupos o líderes religiosos.”¹¹

En este orden de ideas y de acuerdo al desarrollo que han representado estos organismos, en la actualidad a la escasez de recursos para el gasto social siguió la focalización de la focalización ahora los destinatarios unos más pobres entre los pobres, los más vulnerables: mujeres, jóvenes, ancianos, niños, indigentes, indígenas. Por otra parte, éstas políticas tienden a transferir a la propia sociedad cada vez más responsabilidades sin que ello se acompañe de recursos.

Sin duda, una alternativa es fomentar la creación de organismos intermedios del llamado tercer sector que actúen para potenciar los recursos con mayor eficacia, dada su proximidad con la sociedad. Pero ello implica el diseño de una nueva forma de actuación que establezcan marcos institucionales en el nivel de los gobiernos locales, fuentes de recursos y evaluaciones. Y esto parece que está vinculado no tanto a la eficiencia como a la creación de nuevas bases de institucionalidad y gobernabilidad.

La línea de movilizaciones sociales como expresión y materialización de la sociedad civil tiene un repunte significativo alrededor de los sesenta y cinco. Las ONG´s en cuanto subconjunto de la sociedad civil mexicana han estado presentes, con una presencia que se ha hecho sentir de manera irrefutable, desde la década de los años sesenta y a partir de entonces han tenido crecimiento que podríamos calificar de exponencial. En cuanto los modelos dominantes de su acción han pasado por diversas etapas, mismas que sin lugar a dudas han estado influenciadas por los diversos acontecimientos en el mundo de los modelos y teorías de desarrollo, como en el mundo de las políticas derivadas de ellos.

Así podremos hablar de una primera etapa de corte desarrollista, en un segundo momento en el que irrumpe el concepto de marginalidad y lo que se plantea es accionar en dirección de superación de la marginalidad, para llegar a una tercera etapa en la que se desdibuja el

¹⁰ CEMEFI Centro Mexicano de la Filantropía www.cemefi.com.mx

¹¹ Nacional Monte de Piedad NMP www.nacionalmontedepiedad.com.mx

accionar asistencial-promocional de las ONG's para irrumpir en un accionar político, de lucha por el poder.

Hoy el país vive una nueva etapa de corresponsabilidad en afecciones de desarrollo social, donde el papel de las organizaciones no gubernamentales es parte de los modelos de desarrollo vigente.

ESQUEMA DE LA SOCIEDAD CIVIL PROPUESTO POR EL CEMEFI¹²



1.4 Crecimiento Económico y Desarrollo Social.

El crecimiento económico es un medio y no un fin para el desarrollo social el propósito de este debe ser enriquecer la vida de la gente; pero con demasiada frecuencia no se hace. “En los últimos 15 años, el crecimiento ha venido fracasando en unos 100 países, donde vive casi un tercio de la población del mundo; el crecimiento económico por sí mismo no se tradujo en un progreso social, lo cual implicaría aumentar el número de años que la gente vive, mejorar la calidad de vida; incrementar el control sobre sus vidas (control natal), darle acceso a los bienes culturales y a un conjunto de elementos que hacen a la esencia del ser humano una entidad pensante libre y participativa”.¹³

El crecimiento económico: es la obtención de altas tasas del producto como resultado de los diferentes sectores; primario, secundario y terciario.

¹² Centro Mexicano de Filantropía

¹³ Seminario-Taller Perspectivas de la Asistencia Social en la Ciudad de México. Ponencia Pobreza y Desigualdad en la Ciudad de México. Dr;Julio Boltvinik Kalinka

El crecimiento económico es, desde hace tiempo, el principal objetivo económico y político de muchos gobiernos. Para conseguirlo la mayoría de los países se centra en tres aspectos básicos:

1) Factores Productivos.

- 1) Recursos naturales;
- 2) Trabajo,
- 3) Capital,
- 4) Organización.

2) El progreso tecnológico y la productividad.

3) La capacidad de ahorro de la sociedad.

Durante largo tiempo el crecimiento económico ha sido el principal objetivo de muchos funcionarios, pues se pensaba que la abundancia de bienes y servicios mejoraría el nivel de vida de la gente. Pero en la actualidad los aspectos cuantitativos del crecimiento no son tan significativos como los cualitativos. Un crecimiento sin equidad, que genere desigualdades y no potencia el desarrollo humano, no es sostenible y tampoco pertinente ser sostenido. El crecimiento no es la solución a todos los problemas, no es un fin en sí mismo sino un medio para ampliar la diversidad de las opciones humanas.

En ésta dimensión el desarrollo social debe ser visto desde una óptica macro social, es decir, inserto en el contexto de globalización económica que obedece a privilegiar el capital a costa del sacrificio de la mayoría de la población. El Estado ha dejado a libre juego del mercado el asunto del bienestar social argumentando bajo el esquema neoliberal la igualdad de oportunidades lo que ha llevado a amplios sectores de la población a vivir en condiciones de pobreza extrema.

El diseño de una política social que retome la materia social como motor del desarrollo económico y no a la inversa, son sin duda los retos del gobierno y de la sociedad en su conjunto.

El concepto de desarrollo social siempre va a estar asociado a una sociedad y una época específica, en donde los factores estructurales, históricos y políticos serán determinantes de las características y en cada contexto asume ese desarrollo social es considerado como proceso de avance de una sociedad que se aproxime a una meta deseable, que implica aspectos de índole económica, social, política y cultural; busca la elevación del nivel de vida y el mejoramiento de acceso de la población a los bienes y servicios disponibles.

Por lo tanto desarrollo y crecimiento no son sinónimos, este último se mide por el aumento de los índices globales de producción, y el desarrollo por el contrario, exige que el crecimiento de los sectores de la economía sea armonizado, lleve consigo una mejora de los niveles y de las condiciones generales de vida de la población. El desarrollo no pretende un mero incremento

de las cantidades, sino una modificación en las calidades; no se trata de contar con más sino de vivir mejor.

El desarrollo económico: es el conjunto de fenómenos que se genera, expande y llegan a un nivel de maduración determinado ,es un proceso con correlativa correspondencia interna al cual debe corresponder la aplicación y diversificación del mercado así como el desenvolvimiento más equitativo del consumo.

El desarrollo económico debe abarcar los siguientes indicadores, económicos y sociales:

Distribuir el ingreso con el grueso de la población.

La capacidad del aparato productivo para absorber mano de obra.

Lograr estabilidad económica.

Lograr estabilidad política y social.

En términos generales, el desarrollo social "se define como el proceso mediante el cual se procura alcanzar una sociedad más igualitaria, que garantice una reducción significativa entre la brecha que existe en los niveles de bienestar que presentan los diversos grupos sociales, para lograr una integración de toda la población a la vida económica, social, política y cultural del país."¹⁴

En ésta perspectiva, Franco ¹⁵ caracteriza de la siguiente manera la evolución del desarrollo social:

- 1) El desarrollo social, como protección del trabajador asalariado. En ésta etapa se consideró al desarrollo vinculado a la regulación de las actividades laborales; en función de eso, la política social asumió un carácter jurídico formal.
- 2) El desarrollo social como consecuencia natural del desarrollo económico. Bajo ese enfoque, los servicios sociales eran percibidos como " consumo ", que restaban recursos para la producción y por tanto podrían ofrecerse siempre y cuando el crecimiento económico generara los recursos necesarios y diera posibilidades de aumentar el consumo. En este sentido, el desarrollo social sería el resultado natural del crecimiento económico.
- 3) El desarrollo social como elemento central del desarrollo. Esta concepción implicó una revaloración del concepto que trajo consigo una reorientación de los recursos públicos para asignar una mayor proporción a los sectores sociales, considerándolo una inversión y no un mero gasto, ya que contribuía a preparar los recursos humanos considerados indispensables para alcanzar mayores niveles de crecimiento y desarrollo. En los años

¹⁴ El Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica, Área, Análisis del desarrollo, índices de desarrollo social, 2001, Costa Rica p.6.

¹⁵ Franco, Rolando. "Aspectos metodológicos de las políticas del desarrollo social", 1º Edición, Edit. Siglo XXI, México DF, 1984, Pág. 250.

sesenta refleja el impulso que tuvo esa línea de acción; el fortalecimiento de la inversión social y la proliferación de las instituciones públicas del área social son reflejo de lo antes señalado.

- 4) El desarrollo social centrado en la generación del empleo, en otros momentos se asigna a las políticas de desarrollo social la tarea de impulsar la generación de empleo, considerando que la incorporación de la población al proceso productivo es un requisito fundamental para generar mayores ingresos y, por ende, mayor desarrollo económico. En la práctica ésta política tuvo un carácter secundario, orientado a crear puestos de trabajo para la mano de obra desempleado- subempleado, pero no logró alcanzar un papel decisivo en el desarrollo económico.
- 5) El desarrollo social como sistema integrado, a las debilidades que presentaron los anteriores esquemas de políticas, se consideró que la acción social podría ser más efectiva si se realizaba mediante proyectos localizados y asociados de acciones que produjeran un impacto económico. Se persiguió la ejecución de proyectos integrado de desarrollo económico y social.
- 6) El desarrollo social, como eliminación del grupo de extrema pobreza, en la medida que las políticas económicas y sociales impulsadas durante décadas no lograron una equitativa distribución de los frutos del desarrollo, se va haciendo latente la persistencia de sectores de población que viven en condiciones paupérrimas; esto condujo a un enfoque de desarrollo social que persigue la atención a las necesidades básicas de los grupos pobres. La creciente preocupación por desarrollar sistemas de información que aporten criterios para la selección de hogares en condiciones de pobreza y la identificación de áreas geográficas que concentran los mayores contingentes de población en esa condición, son esfuerzos que se ejecutan de manera paralela tendiente a disminuir las filtraciones de población no pobre en programas de antipobreza.

En conclusión la diferencia entre crecimiento y desarrollo es que éste exige transformar el crecimiento en desarrollo social, por lo tanto:

“El grado de desarrollo de toda sociedad no se manifiesta en los agregados de sus cuentas, sino en la existencia y condición de vida de sus miembros más vulnerables”.¹⁶

¹⁶ Luis Fuentes, Mario. “La Asistencia Social en México Historia y Perspectivas” 2ª Edición, Edit.Paideia, México, 2002, pag. 330.

CAPÍTULO II

ASPECTOS LEGALES DE LA ASISTENCIA SOCIAL EN MÉXICO.

CAPÍTULO II ASPECTOS LEGALES DE LA ASISTENCIA SOCIAL EN MÉXICO.

El derecho es el vector fundamental de la convivencia social al establecer los deberes y obligaciones de y para las personas, pero también del gobierno, en el sentido de la obligación que tiene por mandato brindar una serie de apoyos, servicios y recursos a la ciudadanía. El derecho, en circunstancias de vulnerabilidad social es el gran recurso de las familias y las personas para demandar protección y ayuda.

Las disposiciones legislativas relacionadas en diferentes intensidades con asistencia social, tienden a completar un cuadro legislativo al incorporarse reformas y adiciones en distintas áreas del jurídico y de la administración pública. Así, se promueven y realizan proyectos de ley y reformas a leyes y reglamentos existentes, con la finalidad de adecuar a los procesos, cambios y necesidades sociales y al mismo tiempo se generen nuevos ordenamientos y disposiciones legales, paulatinamente se fortalezca y consolide el cuerpo legislativo para regular las tareas asistenciales en México y se disponga de una legislación que con base en el derecho constitucional a la salud, regule sistemáticamente al Sistema Nacional de Asistencia Social Pública y Privada y, dentro de éste, se cuenten normas y reglamentos para brindar atención eficaz sensible a la población objetivo, las mujeres, las niñas y los niños, el adulto mayor, las personas con algún tipo de discapacidad o necesidad especial, los jóvenes y, en general, la población que vive en alguna circunstancia de vulnerabilidad social.

Cabe destacar que los cambios en las leyes que mantienen relaciones con los grupos vulnerables radican en una creciente participación de la ciudadanía, con el denominado Tercer sector, de ahí la importancia de la legislación.

En cuanto a la legislación, las respuestas que el gobierno y la sociedad dieron a esta problemática fueron distintas. Si bien en un inicio fue evidente la inexistencia de un cuerpo jurídico claro sobre lo asistencial, también existió preocupación e intentos por edificar estructuras y políticas a favor de las personas que se encontraban en circunstancias de vulnerabilidad social.

La beneficencia incursionó en la historia de la legislación nacional hasta las leyes de reforma, ya que las Instituciones funcionaban al margen de lo establecido, se regían por los reglamentos decretos y bandos presidenciales que el gobierno dictaba, particularmente con las leyes de nacionalización de los bienes eclesiásticos. Con ello, la beneficencia pasó a formar parte del gobierno federal, posteriormente en la dictadura de Porfirio Díaz se decreta que la beneficencia pasa a formar parte de salubridad general de la República.

Al promulgarse la Constitución Política de los Estados Unidos mexicanos se estableció por primera vez, a nivel constitucional, preceptos específicos referentes a la beneficencia pública.

Durante leyes de reforma, las instituciones de beneficencia estaban en manos de la iglesia, pasaron al dominio de la nación, razón por la cual en los años veinte, de manera legal se da la división entre beneficencia pública y beneficencia privada.

Una característica general de la legislación sobre asistencia social, es la carencia de un cuerpo de leyes sistemáticas y específicas que reglamentaran el contenido de la Constitución Política. Así, una nota predominante a lo largo de los años posteriores a la revolución es que la normatividad referente a la asistencia pública, estuvo regida por decretos, leyes locales, acuerdos, reglamentos y otras herramientas jurídicas, sin alcanzar a generar un cuerpo normativo hasta entrada la década de los ochenta, cuando se crea la Ley General de Salud y la Ley sobre el Sistema Nacional de Asistencia Social.

Al redactarse la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en 1917 se reconoció y proclamaron los derechos sociales e individuales; y la asistencia social cobro un sentido distinto al concepto de caridad y filantropía, se establece el carácter de obligatoriedad para el Estado mexicano e inicia una legislación diferente en materia de salubridad y de beneficencia pública, sobre todo por los logros de la gesta revolucionaria. Al promulgarse la constitución se incluyeron en varios artículos puntos específicos que contribuían al fomento y la construcción de un aparato administrativo capaz de regular de manera sistemática la salud, la educación y la beneficencia pública y privada.

El marco legal para el tercer sector no es suficiente para el despliegue de las iniciativas y los propósitos de la sociedad civil organizada e independiente. La legislación vigente se ha desfasado de las circunstancias sociales actuales, preceptos jurídicos relativos o relacionados con asistencia social se encuentran dispersos en diferentes ordenamientos legales; existen duplicidades en el marco jurídico superior y el secundario no está actualizado ni cumple con su función de establecer criterio e instrumentos precisos.

Una sociedad civil inclinada hacia la atención de grupos vulnerables no cumple con un marco jurídico transparente que se estimule y brinde apoyos e iniciativa. Sin una normatividad actualizada, los sujetos y servicios llegan a ser tan amplios que se fragmentan o pierden su impacto.

Legislación Federal

Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado

Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado

Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos

Convención de los Derechos de la Niñez

Ley Orgánica de la Administración Pública Federal

Ley General de Salud

Ley sobre el Sistema Nacional de Asistencia Social

Ley para la Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes

LEYES

Legislación del Distrito Federal

Ley de Asistencia e Integración Social para el Distrito Federal

Ley de Salud para el Distrito Federal

Ley de los Derechos de las Niñas y los Niños en el Distrito Federal

Ley de los Derechos de las Personas con Discapacidad en el Distrito Federal

Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores en el Distrito Federal

Ley de Ingresos del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2006

Código Financiero del Distrito Federal

Estatuto de Gobierno del Distrito Federal

Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal

Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal

Ley de Procedimiento Administrativo del Distrito Federal

NORMAS

NORMA OFICIAL MEXICANA 025

Para la prestación de servicios de salud en unidades de atención integral hospitalaria médico-psiquiátrica.

NORMA OFICIAL MEXICANA 028

Para la prevención, tratamiento y control de las adicciones.

NORMA OFICIAL MEXICANA 167

Para la prestación de servicios de asistencia social para menores y adultos mayores.

NORMA OFICIAL MEXICANA 169

Para la asistencia social alimentaria a grupos de riesgo

NORMA OFICIAL MEXICANA 173

Para la atención integral a personas con discapacidad.

Decreto de creación del Instituto de Asistencia e Integración Social

2.1 Constitución de los Estados Unidos Mexicanos

Los Derechos Sociales en la Asistencia Social: retórica ó realidad.

Es con dos protocolos Internacionales que la idea de los derechos sociales se plasma como elemento inalienable de las personas en defensa de su universalización:

1) La Declaración Universal de Derechos Humanos, aprobada por la Asamblea General de Naciones Unidas el 10 de diciembre de 1948; y años después el

2) Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales adoptado por la ONU en 1966.

Contenido en el 1º protocolo, en el artículo 22, se refiere al derecho a la seguridad:

"Todos los individuos, y no sólo los trabajadores o sus familias, deberán tener derecho a los servicios sociales."

En su artículo 25 *"Toda persona tiene derecho a un nivel adecuado que le asegure, así como a su familia, la salud y el bienestar, y en especial alimentación, el vestido, la vivienda, la atención médica y los servicios sociales necesarios."*

Los derechos sociales se extendieron básicamente en el siglo XIX en Inglaterra y se refiere a los servicios y beneficios sociales, por derechos sociales. Marshall "los concibe como un patrón razonable de bienestar económico y de seguridad y el derecho de participar integralmente en la herencia social y en la vida de ser civilizado según los patrones prevalecientes en la sociedad."¹

Quizá el punto más polémico en torno a los derechos sociales se refiere a su naturaleza jurídica. Muchos de los llamados derechos sociales no pueden ser llamados a cabalidad derechos. De acuerdo con Manuel Fraga, "el derecho es una regla social sancionada por la autoridad pública, cuya violación es reprimida por una sanción igualmente organizada por dicha autoridad."² sin embargo varios de los derechos sociales no son susceptibles de recurso individual de protección jurídica. Aún cuando los derechos sociales se declaren expresamente en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en cuanto a las garantías individuales refiere que:

El artículo 1º *"En los Estados Unidos Mexicanos todo individuo gozará de las garantías que otorga ésta Constitución, las cuales no podrán restringir ni suspenderse, sino en los casos y en las condiciones que ellas misma establece."*

Asimismo el Artículo 4º *"Toda persona tiene derecho a la protección de la salud. La ley definirá las bases y modalidades para el acceso a los servicios de salud..."*

"los niños las niñas tienen derecho a la satisfacción de sus necesidades de alimentación, salud, educación y sano esparcimiento para su desarrollo integral..."

"El Estado otorgará facilidades para que coadyuven al cumplimiento de los derechos a la niñez".

Pese a lo anterior es frecuente que no exista forma de que el ciudadano pueda exigir su cumplimiento. La figura sólo será enunciativa y carece de dos atributos esenciales de todo derecho: bilateralidad y coercibilidad. "el derecho es bilateral porque allí donde hablamos de facultad estamos dando también el concepto de obligación. El derecho siempre enfrenta dos sujetos, cuando menos: el que tienen derecho y el que está obligado a la prestación."³

No puede concebirse una norma del derecho que no sea coercible, que no esté respaldada por la fuerza para el eventual caso de que individuos o corporaciones se nieguen a obedecerla.

¹ Borja, Rodrigo. "Derecho Político Constitucional", 1ª Edición, Edit: Porrúa, México D.F., 2002, p.294.

² Ibid., p. 63.

³ Ibidem., p. 64.

Desde ésta perspectiva, los derechos sociales podrían considerarse derechos subjetivos, ya que “Alguien tiene un derecho si tiene posibilidad real de hacerlo valer, de otro modo no se trataría de un derecho sino de una ilusión, sólo de aspiraciones sociales.”⁴

En este sentido la asistencia social, área polémica y compleja, generalmente es abordada a partir de su forma aparente, como ayuda puntual y personalizada a grupos de mayor vulnerabilidad social. Asociada a acciones de benevolencia para con la pobreza, la asistencia se presenta como modalidad paliativa y secundaria en el conjunto de las políticas sociales mexicanas. Configurada de ésta forma, la política de asistencia social se mantiene opaca sin visibilidad, identidad sin dirección clara, germinando y proliferando una caótica red de instituciones públicas productoras de asistencialismo. Tratada de forma residual, dirigida para los beneficiarios a usuarios desamparados social y económicamente, como un servicio de primeros auxilios, al presentarse como ayuda, complemento, excepcionalidad, la asistencia social no consigue asumir el perfil de una política en el campo de la reproducción social, configurándose lo asistencial como espacio marginal y compensatorio de atención a los excluidos.

La ausencia de una política de asistencia claramente formulada en el campo de lo social puede ser observada en la disparidad y multiplicidad de acciones institucionales y en su carácter puntual y emergente

También, en el caso de la asistencia muchas veces el Estado abarca a las iniciativas de la red solidaria de entidades y movimientos de la sociedad civil, dirigidas a enfrentar las cuestiones referidas a la minimización de la pobreza, ésta articulación la mayoría de la veces es regulada por convenios en los cuales el Estado aparece como agente que financia y como supervisor de la producción de servicios sociales para las entidades.

Muchas veces las relaciones que se establecen entre las acciones voluntarias y filantrópicas de entidades de la sociedad civil y las acciones estatales para administrar la pobreza contribuyen para una versión asistencialista y desprofesionalizada.

En esta lógica la asistencia social se constituye como un conjunto de prácticas que el Estado desarrolla de forma directa o indirecta junto a la clase excluyente, con el objetivo aparente de compensar su exclusión; de acuerdo con el Banco Mundial, ha definido a la exclusión social como “una escasez crónica de oportunidades y acceso a los servicios básicos de calidad; a los mercados laborales y de crédito, a condiciones físicas y de infraestructura adecuada y al sistema de justicia.”⁵

⁴ Velarde Queipo, de llano Caridad. “La evolución del concepto de derechos humanos” Edit. Ariel, México D.F., 2004, p.224.

⁵ Ibid., p. 102.

En este sentido lo asistencial es campo concreto de acceso a bienes y servicios, otorgándole una apariencia menos perversa al capitalismo.

Lo cierto es que la asistencia cumple una función ideológica en la búsqueda del consenso con la finalidad de garantizar la relación de dominación y una función política de alivio, que neutraliza las tensiones existentes en esa relación.

No podemos olvidar que gran parte de los programas de asistencia desarrollan abordajes que desvinculan a los individuos de sus relaciones sociales, sea a través de abordajes individuales grupales o comunitarios.

Lo que se observa es que hoy los movimientos sociales luchan por sus derechos sociales como un proceso de construcción colectiva.

Por su parte el Estado mantiene el poder de clasificar, elegir y evaluar el derecho o no a acceder a los servicios que ofrece en lo referente a la asistencia social y, establece los parámetros meritocráticos para el acceso a los beneficios y recursos concedidos, manteniendo las desigualdades fundamentales.

La pauta a seguir es con relación a que la asistencia presupone reconocer que las acciones asistenciales pueden constituirse en estrategias para la realización de derechos sociales en la población, transformándola políticamente y consolidándola jurídicamente; esto implica la afirmación de que " la gente tiene derecho a tener derecho."⁶

"La asistencia social implica una transferencia de dinero, bonos o bienes de consumo, a partir de un pedido, y de acuerdo con criterios de selección, a un individuo que debe probar que se encuentra en estado de privación e imposibilitado de proveer inmediatamente su subsistencia."⁷

En este panorama es necesario resaltar a la asistencia social como un derecho social y no como una dádiva o acción altruista con alcances sociales más allá de acciones asistenciales, paternalistas.

En México se pasó de una política social centrada en los derechos sociales, con carácter universal, distributiva basada en el principio de justicia social, a una política focalizada de combate a la pobreza, donde la vulnerabilidad y la exclusión social pasaron a formar parte de las prioridades de la asistencia social.

Así en la medida que se reconocen los derechos sociales, se argumenta que la garantía de su ejercicio y respeto sólo puede darse a través de un Estado Social de Derecho, basado en un principio de justicia social, por lo tanto el derecho social es entonces un compensador de las

⁶ Basurto, Arteaga Carlos. "Necesidades Sociales y Desarrollo Humano" ENTS-UNAM, México, D.F. 2001, p.172.

⁷ Borgianni, Carlos Montaña Elizabete. "La Política Social hoy" Edit. Cortés, Brasil, 2000, p.50.

desigualdades sociales, la colectividad y la universalidad son sus principios básicos, siendo un patrimonio inalienable de la sociedad.

El considerar a los derechos sociales incorporados en un cuerpo y contenido constitucional y sus leyes reglamentarias; implica una perspectiva jurídica, y la obligación por parte del Estado de vigilar y asegurar su cumplimiento y en caso contrario sancionarse.

Por lo que cabría considerar y retomar la postura del maestro Carlos Arteaga Basurto "la asistencia social requiere actualizarse en consideración a la diversidad de metodologías, estrategias y acciones que ella comprende y a la multiplicidad de organismos de los sectores público, social y privado que participan en este campo. En ésta perspectiva se deben establecer claramente sus objetivos, garantizando la extensión cualitativa y cuantitativa de los servicios, definir criterios de distribución de universo de usuarios, señalar programas que aseguren la atención integral de los grupos vulnerables y definir los criterios rectores garantizando a la asistencia social como un derecho inalienable e impostergable."⁸

Por ello la reiteración de concebir a la asistencia social como una política social de primer orden, como un derecho social improrrogable.

2.2 Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006

Después de 75 años en el poder por el Partido Revolucionario Institucional, el 2 de julio 2000 dio un giro la política mexicana a través de la alternancia política del poder federal, teniendo como representante en el ejecutivo a un miembro del Partido Acción Nacional.

Para la sistematización, se realizó una revisión y análisis, exhaustivo del Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006, ya que es la base para la elaboración de planes, programas y proyectos gubernamentales y no gubernamentales a fin de brindar apoyo asistencial a la población desprotegida.

Las políticas sociales se enmarcan en planes nacionales de desarrollo " PLANADE,⁹"

Plan Nacional de Desarrollo; es un instrumento político, a partir del cual se establecen las líneas de conducción histórica del país, el marco de proyectos de desarrollo y los sucesos que habrán de realizarse y necesita hacer para producir los cambios de envergadura que promuevan una estructuración de la sociedad acorde a los tiempos.

Antecedentes

"De acuerdo a lo establecido en el artículo 26 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de los artículos 20 y 21 de la Ley de Planeación, el titular del poder ejecutivo tiene la obligación junto con la población, previa consulta de opinión, de elaborar el Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006 al cual se sujetan obligatoriamente los programas de Administración

⁸ibid., p. 68.

⁹ UNAM, "La Política Social en el PND 1995-2000", México D.F. pp.15-16.

Pública Federal.”¹⁰

El Plan Nacional de Desarrollo se remite al H. Congreso de la Unión para su autorización y comentarios pertinentes de acuerdo al orden Constitucional.

El Plan Nacional de Desarrollo, refleja la guía en donde el Poder Ejecutivo se compromete a profundizar la vida democrática, a mantener una comunicación permanente con los otros poderes e instancia de gobierno, a encontrar, en el debate constructivo y democrático, en el consenso y en el disentimiento honesto, la oportunidad de construir las mejores respuestas para beneficiar al país.”¹¹

El Plan Nacional de Desarrollo se plantea la creación de tres comisiones que agrupan a dependencias y entidades de la Administración Pública Federal:

- 1) Comisión para Desarrollo Social y Humano.
- 2) Comisión para el Crecimiento con Calidad y
- 3) Comisión de Orden y Respeto.

La finalidad de la comisión para Desarrollo Social y Humano reside en coordinar las inversiones en justicia social.

La comisión para el Crecimiento con Calidad se encamina a conducir responsablemente la economía, ampliar y extender la competitividad para un desarrollo sustentable.

La comisión de Orden y Respeto tiene a su cargo la soberanía, contribuir a las relaciones políticas en un marco de gobernabilidad democrática, así como garantizar la seguridad pública y procuración de justicia.

Las tres comisiones están apoyadas por una fuerte inversión en capital humano, que colocan a la educación como base del progreso individual, la mejor avenida para la movilidad social, y la estrategia adecuada para elevar la competitividad del país.

Con el Plan se pretende enfrentar los retos que se presentan en materia política, demográfica, económica, social, cultural y ambiental, además de constituir, una política incluyente liberadora que se conceptualiza como emancipadora.

“La Política Social muestra como objetivo central, la emancipación, mejora la calidad de vida de los mexicanos, asegura el pleno ejercicio de su libertad personal en un entorno de convivencia humana y de respeto a la naturaleza que multiplique las oportunidades de progreso material, favorece el desenvolvimiento intelectual y propicie el enriquecimiento cultural de cada uno de los ciudadanos del país.”¹²

El Plan Nacional de Desarrollo a través de la política de Desarrollo Social y Humano marca los ejes y busca la solución a los problemas de salud, vivienda y alimentación.

¹⁰ www.pmd.presidencia.gob.mx

¹¹ *Ibid.*, p.86.

¹² *ibídem.*, p. 140.

El primer eje se orienta a evitar que existan grupos de la población mexicana cuyas condiciones de vida, oportunidades de superación personal y de participación social, se encuentran por debajo de ciertos umbrales.

El objetivo consiste en romper el círculo vicioso de pobreza que existe en todo el país, en particular en las comunidades indígenas geográficamente más aisladas; para lograrlo no sólo se impulsa un crecimiento económico sostenido, al mismo tiempo, es necesario invertir en el desarrollo social humano. Por ello, se continúan e inician programas y acciones específicas que transfieren recursos económicos y se canalizan para mejorar los servicios médicos y sanitarios; se proporciona respaldo educativo y capacitación al considerar casos específicos, las características de las culturas bilingües; se invierte en infraestructura para que cuenten con servicios esenciales como carreteras, energía eléctrica, agua potable, sistemas de comunicación. Todo ello, agiliza su incorporación a la dinámica general del país y crea mayores oportunidades productivas.

"A fin de evaluar resultados de la acción gubernamental en las tareas de incrementar la satisfacción de las necesidades básicas en cantidad y calidad, se miden los avances en aspectos como educación, salud, vivienda, infraestructura y reducción de la pobreza."¹³

La sociedad mexicana actual está compuesta por una gran diversidad de grupos sociales y son de una gran heterogeneidad las desigualdades de género, edad, etnia, región geográfica y condición económica, por mencionar sólo algunas, con un notable tratamiento uniforme que pasa por alto las necesidades agudas y propias de algunos grupos.

El segundo eje es la equidad en los programas y la igualdad de oportunidades, dado que la sociedad actual está compuesta por una diversidad de grupos sociales y es de una gran heterogeneidad.

Durante la gestión se pretende reducir las desigualdades que más afectan a la población, los criterios que se siguen para asignar recursos políticos públicos que están orientados a estimular e impulsar la superación del nivel de vida de los grupos y personas más vulnerables: los indígenas, los niños, los ancianos y los discapacitados; se toma en cuenta la necesidad de otros sectores las mujeres y los jóvenes de suma importancia sin perder de vista los programas de cobertura general que deben ser atendidos.

Como indicadores de los resultados de gobierno se utiliza información sobre las oportunidades en el acceso a la salud, a la educación, al trabajo y en otros aspectos del ámbito social humano que tienen distintos grupos de la población, por lo cual las estadísticas que elaboran las dependencias de la administración pública reflejan las diferencias por género.

¹³ [www:secretariadedesarrollo-social.com.mx](http://www.secretariadedesarrollo-social.com.mx)

El tercer eje de capacidad de iniciativa, fomenta la actitud emprendedora e independiente de los ciudadanos, dotándolos de una educación de vanguardia, para lo cual se promueve y crean proyectos que mejoren la preparación, escolaridad y los conocimientos de la población, aseguren el manejo efectivo de la información y propicien la educación continua, el adiestramiento constante y la actualización permanente.

En estas tareas se da especial atención a las necesidades y posibilidades de las mujeres, los jóvenes y otros grupos con presencia e importancia creciente, que se respeta y fomenta.

La política implica, la emancipación individual además de la colectiva, por lo que se crean estrategias y líneas de acción que refuerzan los lazos familiares y comunitarios, la solidaridad y la confianza entre los individuos y para con las instituciones; eliminan las discriminaciones de todo tipo, que incluye las de asociación política, orientación sexual; que promueven la legalidad y el orden, distinguen y respeten las diferentes funciones, ámbito de competencia y atribuciones de los integrantes sociales, fortalece así el Federalismo, la Democracia, que contribuye al sano desarrollo de las organizaciones sociales y laborales, las asociaciones civiles religiosas y políticas, los gobiernos y estructuras de justicia locales, municipales estatales y federales.

La fortaleza y el temple de los individuos se forjan en el seno de la familia y los grupos sociales que le rodean, sus valores y principios son producto de la interacción de unos y otros.

La política de desarrollo social y humano incluye la cohesión social como el cuarto de sus ejes fundamentales, porque realiza acciones y programas tendientes a aumentar la solidaridad de todos los mexicanos entre si y con el bien común; a acrecentar su compromiso con la nación, mediante el fomento y elaboración de políticas y proyectos incluyentes que descansan en la mayor participación de los grupos que conforman la sociedad; a disminuir la presencia del Estado en los aspectos y áreas en los que las organizaciones no gubernamentales pueden contribuir de manera efectiva; y propician la integración social de sujetos agrupados en asociaciones con distintos fines, construye modalidades que refuerzan su sentido de pertenencia sin menoscabo de su identidad.

Evalúa los logros en el fomento a la cohesión social, se recurre a información sobre procesos de participación comunitaria, funcionamiento de organizaciones civiles y sociedades y existencia de valores solidarios.

El último eje, de confianza en la capacidad del gobierno y en las instituciones del país, ya que diseñan estrategias de respuesta eficaz ante situaciones no previstas de orden natural y social, establece esquemas de coordinación de las organizaciones sociales que refuerzan su sentido de compromiso en la continuidad de los programas sociales, a fin de evaluar resultados en las metas programadas, se utilizan indicadores como la rendición de cuentas, la calidad de trato a usuarios de los servicios públicos. De tal manera que otro grupo importante lo representan:

Las organizaciones de la sociedad civil que desempeñan un papel de importancia creciente en asuntos de interés público.

En general, los objetivos de estas organizaciones ponen de manifiesto la fuerza con la que se busca reivindicar viejos y nuevos derechos de la sociedad y de las personas. Entre ellos, las relacionadas con la protección de los derechos humanos, la calidad de vida, la lucha por la preservación del medio ambiente y las que competen a la integridad y el desarrollo material, espiritual y profesional de los individuos, principalmente de los más desfavorecidos.

Es un hecho que la acción de estas organizaciones tiene una gran influencia en el logro de resultados concretos para la sociedad, sobre todo entre los grupos tradicionalmente menos favorecidos por el progreso del país. Además, el uso de los recursos que se utilizan por estos organismos, llega de manera más directa a los grupos que requieren y contribuyen a crear lazos y sentido de solidaridad y corresponsabilidades. Debido a lo anterior, es conveniente, desde el punto de vista del desarrollo social, el impulso a la acción de las organizaciones de la sociedad civil para atender las necesidades sociales más sentidas en el país, además, esto permite que los satisfactores de éstas necesidades sean provistos por personas que están cerca de la problemática con la que se agiliza la tensión y se maximizan los resultados obtenidos.

2.3 Ley de Asistencia Social.

Cabe señalar que con la Administración Federal de el Lic. Vicente Fox Quesada implementó la nueva "Ley de Asistencia Social " integrada por 9 capítulos 68 artículos y 3 transitorios publicada en el diario oficial de la federación el 2 de septiembre de 2004, y se abrogó la ley sobre el Sistema Nacional de Asistencia Social emitida en el año de 1986.

En dicha ley el Ejecutivo Federal, subrayó la constitucionalidad del derecho a la salud, plasmado en el párrafo tercero del artículo cuarto de la Constitución; ahí misma se insistió en que el derecho a la salud incluye el derecho a la asistencia social. Con este reconocimiento legal las tareas especiales se convirtieron en prioridad de atención estatal.

Se amplía y actualiza el perfil de la población vulnerable de acuerdo a los fenómenos sociales, se incluyen términos como enfermedades terminales y extrema pobreza; sin modificar el concepto y las atribuciones de la asistencia social que se maneja en la anterior ley, se complementa con acciones de promoción, previsión, prevención, protección y rehabilitación, a fin de impulsar la participación de la sociedad en la materia conforma el Sistema Nacional de Asistencia Social Pública y Privada; en este sentido otorga derechos y obligaciones a las IAP's en caso de recibir recursos de las instituciones de asistencia social pública, deberán registrarse y ser objeto de supervisión por lo que recibirán constancia de registro, bajo ésta supervisión las instituciones de asistencia social ajustarán su funcionamiento a lo dispuesto por la Norma Oficial Mexicana expedida por la Secretaría de Salud y el Consejo Nacional de normalización y

certificación es decir que para la prestación del servicio de salud en materia de asistencia social convoca el trabajo con base en las Normas Oficiales Mexicanas y exhorta a que el trabajo se realice con calidad y calidez del personal profesional certificado.

Sin embargo en la ejecución de las acciones en las ONG´s se puede constatar que aún no se lleva a efecto dicha ley, por múltiples factores: falta de infraestructura, falta de personal calificado y especializado.

CAPÍTULO I

Disposiciones generales

Artículo 2

"Las disposiciones de esta ley son de orden público interés general, de observancia en toda la República y tiene por objeto sentar las bases para la promoción de un Sistema Nacional de Asistencia Social que fomente y coordine la prestación de servicios de asistencia social pública y privada e impulse la participación de la sociedad en la materia."

Artículo 3

"Se entiende por asistencia social al conjunto de acciones tendientes a modificar y mejorar las circunstancias de carácter social que impidan el desarrollo integral del individuo, así como la protección física, mental y social de personas en estado de necesidad, indefensión desventaja física y mental, hasta lograr incorporación a una vida plena y productiva."

"La asistencia social comprende acciones de promoción, previsión, prevención, protección y rehabilitación."

CAPÍTULO IV

Concurrencia de la Asistencia Social

Artículo 21

"Los gobiernos Federal, de las Entidades Federativas, del Distrito Federal, y de los Municipios, en sus respectivas competencias, podrán promover la participación correspondiente de la sociedad en la planeación, ejecución y evaluación de la política nacional de asistencia social. Para tal efecto, podrán concertar acciones y establecer acuerdos y convenios de colaboración con los sectores social y privado y con instituciones académicas, grupos y demás personas físicas y morales interesadas en la prestación de servicios de asistencia social."

CAPÍTULO VII

De la Coordinación, Concertación y Participación Ciudadana

Artículo 44

"Con el propósito de asegurar la adecuada coordinación de acciones en el ámbito de la prestación de los servicios de asistencia social y con el objeto de favorecer prioritariamente a los grupos sociales más vulnerables, en los términos del Sistema Nacional de Planeación, de la Ley General de Salud, y de este Ordenamiento, El Organismo, celebrará acuerdos y concertará acciones con los sectores público, social y privado; y en su caso, con las autoridades de las diferentes comunidades indígenas de las entidades federativas. "

Artículo 45

"Con el objeto de ampliar la cobertura y la calidad de los servicios de asistencia social en las entidades federativas y los municipios, El Organismo, promoverá la celebración de convenios entre los distintos niveles de gobierno, a fin de:

a) Establecer programas conjuntos;

b) Promover la conjunción de los niveles de gobierno en la aportación de recursos financieros..."

Artículo 48

"El Estado, con el objeto de ampliar la cobertura de los servicios de salud de asistencia social, fincados en la solidaridad ciudadana, promoverá en toda la República, la creación de asociaciones de asistencia privada, fundaciones y otras similares, las que con sus propios recursos o con donaciones de cualquier naturaleza que aporte la sociedad general y

con sujeción a los ordenamientos que las rijan, presten dichos servicios”.

La Secretaría de Salud y El Organismo emitirán las Normas Oficiales Mexicanas que dichas instituciones deberán observar en la prestación de los servicios de salud en materia de asistencia social. El Organismo les prestará la asesoría técnica necesaria y los apoyos conducentes.

Artículo 49

“El Organismo promoverá ante las autoridades correspondientes el otorgamiento de estímulos fiscales, para inducir las acciones de los sectores social y privado la prestación de servicios de salud en materia de asistencia social.”

2.4 Ley Federal de Fomento a las Actividades Realizadas por Organizaciones de la Sociedad Civil.

Vicente Fox Quesada, decretó y expidió el 15 de septiembre de 2003 la “Ley Federal de Fomento a las Actividades Realizadas por Organizaciones de la Sociedad Civil”, que constan de seis capítulos, 32 artículos y seis transitorios.

Esta ley está dirigida a fomentar las actividades de las Asociaciones de la Sociedad Civil a través de derechos y obligaciones, para favorecer la coordinación entre dependencias, entidades federales y organizaciones de la Sociedad Civil beneficiarias, dicho apoyo no será sujeto al auto beneficio o beneficio mutuo que obtengan las organizaciones entre los integrantes o directivos o familiares hasta cuarto grado civil, podrán acogerse de los estímulos las organizaciones mexicanas legalmente constituidas que no persiguen fines de lucro ni proselitismo electoral; las actividades que realicen deben estar establecidas en la Ley sobre el Sistema Nacional de Asistencia Social, actualmente abrogada y sustituida por la actual Ley de Asistencia Social.

Las actividades a las que deberán sujetarse las organizaciones son desde apoyo a la alimentación popular, asistencia jurídica, apoyo a comunidades indígenas, equidad y género, atención a grupos sociales con capacidades diferentes, desarrollo comunitario, derechos humanos, deporte, servicios para la atención de la salud, aprovechamiento de recursos naturales, protección al medio ambiente, fomento de acciones para mejorar la economía popular, protección civil.

Entre los derechos con los cuales contarán las Organizaciones de la Sociedad Civil, se encuentra la inscripción al registro para la conformación de una base de datos, participación en los mecanismos de contraloría social, acceder a los apoyos y estímulos públicos, gozar de incentivos fiscales, recibir donativos y aportaciones, asesoría, y capacitación.

Asimismo entre las obligaciones se contemplan la inscripción en el registro denominado clave única e inscripción en el registro (CLUNI), estar constituida legalmente, proporcionar información sobre estatutos, beneficiarios, fuentes de financiamientos de cualquier índole; operación administrativa y financiera, uso de los apoyos y estímulos públicos que reciban.

Así también rendirán un informe anual a la comisión sobre actividades realizadas y un balance de su situación financiera contable y patrimonial con la obligación de mantener actualizado el

sistema de información y garantizar así la transparencia en sus actividades, para el desarrollo de estas se requerirá de profesionalización y capacitación de sus integrantes.

En cuanto a las autoridades que apoyarán el trabajo en las Organizaciones de la Sociedad Civil; el Ejecutivo Federal constituirá una comisión que se conformará con un representante de la Secretaría de Desarrollo Social, de Gobernación, Hacienda y crédito público y de Relaciones Exteriores; su objetivo será elaborar y publicar un informe anual de las acciones de fomento de los apoyos y estímulos otorgados a favor de las Organizaciones de la Sociedad Civil, a fin de dar cumplimiento a la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.

Se contará con consejo técnico consultivo, órgano de asesoría que sesionará por lo menos dos veces al año y extraordinariamente; entre sus funciones tendrá las de analizar las políticas del Estado mexicano, impulsar la participación ciudadana, entre otras.

Finalmente se contemplo una serie de sanciones y medios de impugnación para las infracciones en que incurrieran las Organizaciones de la Sociedad Civil entre éstas se encontraron las actividades de autobeneficio, distribución de remanentes financieros entre los integrantes, dejar de realizar la actividades previstas, realizar actividades que impliquen proselitismo político, a favor o en contra de algún partido o cargo de elección popular, abstenerse de entregar los informes que le solicite la dependencia, no mantener a disposición de autoridades o público en general la información de las actividades, omitir información o incluir datos falsos en los informes por lo cual la comisión, a través de la secretaría técnica impondrá sanciones: de apercibimiento, para subsanar irregularidades, multa de 300 días de salario mínimo vigente en el Distrito Federal, suspensión por un año del registro y una multa a la organización, o cancelación definitiva.

Por lo anterior se aprecia que el gobierno desea mantener el control sobre las organizaciones de la Sociedad Civil, al establecer una serie de mecanismos y candados para el ejercicio de las actividades que él mismo dictamine, ya que dichas organizaciones tienen como objetivo colaborar para que la población más vulnerable pueden enfrentar sus problemas más apremiantes y no los que considere el Estado.

CAPÍTULO PRIMERO

Disposiciones Generales.

Artículo 1

"La presente ley es de orden público e interés social y tiene por objeto:

I. Fomentar las actividades que realizan las organizaciones de la sociedad civil señaladas en el artículo 5 de esta ley

Artículo 3

"Podrán acogerse y disfrutar de los apoyos y estímulos que establece esta ley, todas las agrupaciones u organizaciones mexicanas que, estando legalmente constituidas, realicen alguna o algunas de las actividades a que se refiere el

artículo 5 de la presente ley y no persigan fines de lucro ni de proselitismo partidista, político-electoral o religioso..."

CAPÍTULO SEGUNDO

De las Organizaciones de la Sociedad Civil

Artículo 5.

"Para efectos de esta ley, las actividades de las organizaciones de la sociedad civil objeto de fomento son las siguientes:

I. Asistencia social, conforme a lo establecido en la Ley sobre Sistema Nacional de Asistencia Social y en la Ley General de Salud;

II. Apoyo a la alimentación popular;

III. Cívicas, enfocadas a promover la participación ciudadana en asuntos de interés público;

IV. Asistencia jurídica;

V. Apoyo para el desarrollo de los pueblos y comunidades indígenas;

VI. Promoción de la equidad de género;

VII. Aportación de servicios para la atención a grupos sociales con capacidades diferentes;

XI. Promoción y aportación de servicios para la atención de salud y cuestiones sanitarias;

XII. Promoción y fomento educativo, cultural artístico, científico y tecnológico"

Artículo 6

"Para los efectos de esta ley, las organizaciones de la sociedad civil tienen los siguientes derechos:

V. acceder a los apoyos y estímulos públicos que para fomento de las actividades previstas en el artículo 5 de esta ley, establezcan las disposiciones jurídicas y administrativas aplicables;

VI. Gozar de los incentivos fiscales y demás apoyos económicos y administrativos, que permitan las disposiciones jurídicas en la materia;

VIII. Coadyuvar con las autoridades competentes, en los términos de los convenios que al efecto se celebren, en la prestación de servicios públicos relacionados, con las actividades previstas en el artículo 5 de esta ley.

2.5 Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal.

Hoy existe una total negación de derechos humanos universales en el Distrito Federal a través de la Ley General de Desarrollo Social, ya que no se establecen criterios correctos de medición para conocer el número de pobres y por ende no asignar dichos recursos en áreas que realmente lo requieren por lo que se esta violentando a la población, ya que el reto del gobierno de izquierda en el Distrito Federal es demostrar que si hay pobres, ¿cuántos son? ¿Cuáles son sus necesidades básicas?, ¿en donde se encuentran? al tener un subregistro y no contar con un método eficiente y confiable, no están derivando esos recursos a la población, aún quedan excluidos infinidad de sectores poblacionales ya que al ser el Distrito Federal una de las entidades más densas demográficamente y ocupar el cuarto lugar más pobre de la República Mexicana.

CAPÍTULO I

Disposiciones Generales

Artículo 1

"Las disposiciones de la presente Ley son de orden público e interés social y tiene por objeto:

1. Promover, proteger y garantizar el cumplimiento de los derechos sociales universales de los habitantes del Distrito Federal en particular en materia de alimentación, salud, educación, vivienda, trabajo e infraestructura social;

2. Abatir la desigualdad en sus diversas formas derivada de la mala distribución de la riqueza, los bienes y los servicios

entre los individuos, grupos sociales y ámbitos territoriales;

3. Integrar las políticas programadas contra la pobreza en el marco contra la desigualdad social;

5. Avanzar en la construcción de la equidad de género en las políticas públicas y en las relaciones sociales;

6. Lograr la plena equidad social para todos los grupos excluidos o en condiciones de subordinación por razones de condición socioeconómica, edad, sexo, pertenencia étnica, características físicas, opción sexual, origen nacional, práctica religiosa o cualquier otra;

8. Fomentar las más diversas formas de participación ciudadana con relación a la problemática social.

12. Lograr la integración o reintegración social de los grupos de población excluidos de los ámbitos de desarrollo social, la familia o la comunidad con pleno respeto a su dignidad y derechos.

16. Avanzar en la definición de mecanismos y procedimientos hacia la plena exigibilidad de los derechos sociales en el marco de las atribuciones de la Administración Pública del Distrito Federal."

Artículo 2

"En todo lo no previsto por esta Ley, será de aplicación supletoria la Ley de Planeación de Desarrollo del Distrito Federal, y demás ordenamientos aplicables.

Artículo 3

Para los efectos de la presente Ley se entenderá por Desarrollo Social, el proceso de realización de los derechos de la población mediante el cual se fomenta el mejoramiento integral de las condiciones y calidad de vida, se erradican la desigualdad y la exclusión e inequidad social entre individuos, grupos y ámbitos territoriales con el fin de lograr su incorporación plena a la vida económica, social y cultural y construirse como ciudadanos con plenos derechos.

Artículo 4

"Los principios de la política de Desarrollo Social son:

1. Universalidad: la política de desarrollo social está destinada para todos los habitantes de la ciudad y tiene por propósito el acceso de todos y todas al ejercicio de los derechos sociales, al uso y disfrute de los bienes urbanos y a una creciente calidad de vida para el conjunto de los habitantes;

2. Igualdad: Constituye el objetivo principal del desarrollo social y se expresa en la mejora continua de la distribución de la riqueza, el ingreso y la propiedad, en el acceso al conjunto de los bienes públicos y al abatimiento de las grandes diferencias entre personas, familias, grupos sociales y ámbitos territoriales;

9. Responsabilidad Social del Estado: Obligación del Estado de cumplir con sus obligaciones constitucionales en materia social y de proveer los bienes y servicios necesarios para que la ciudadanía goce de los derechos sociales universales.

10. Participación Ciudadana: Es el derecho de la población para participar individual y colectivamente, a través de muy diversas formas, en el diseño, aplicación y evaluación de las políticas y los programas sociales, en coordinación con los diversos órganos de gobierno.

11. Transparencia: la información surgida en todas las etapas del ciclo de las políticas de desarrollo social será pública con las salvedades que establece la normatividad en materia de acceso a la información y con pleno respeto a la privacidad de los datos personales y a la prohibición del uso político-partidista, confesional o comercial de la información."

CAPÍTULO VII

De la Participación Social

Artículo 31

"Con el fin de fomentar la participación y corresponsabilidad de la ciudadanía en el desarrollo social se promoverá la constitución de fondos de desarrollo social, en los que tanto el Gobierno como organizaciones civiles, organizaciones sociales, Instituciones académicas, grupos empresariales y agencias de cooperación concurren con recursos de todo tipo para..."

Desarrollar Investigación

La evaluación de las acciones

El fomento y el apoyo directo a proyectos de atención a grupos específicos en sus necesidades.”

El conjunto de artículos de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal, es congruente en cuanto a las garantías en los Derechos Sociales de los habitantes del DF, y en la cual promueve la coparticipación entre el Gobierno- sociedad a través de la constitución de fondos para la integración o reintegración de la población excluida, en este sentido se considera como un derecho inalienable, imposterizable, e improrrogable ejerciendo la justicia social y el principio de universalidad

2.6 Ley de Asistencia e Integración Social para el Distrito Federal

Rosario Robles Berlanga decretó la Ley de Asistencia e Integración Social para el Distrito Federal el 16 de noviembre de 1999, que consta de 4 capítulos, 27 artículos. Y 5 transitorios.

La definición de asistencia que se sustenta incluye dos rasgos significativos: un elemento temporal que modifica la concepción liberal clásica y un aspecto que señala el carácter supletorio de la labor asistencial, solamente mientras los asistidos no puedan solventar por sí mismos sus necesidades, aunque se mencionan estrategias no se establecen dispositivos para que esa voluntad de temporalidad y supletoriedad se concreten, en los casos posibles, en una verdadera política operativa, que coloque el peso en las causas de la demanda de asistencia, en la capacitación para poder abandonar la condición de asistido y en el seguimiento oportuno para superar las dificultades que ocasionaran las nuevas alternativas sociales.

Respecto a la ley se observa que falta consolidar parámetros de igualdad, equidad y justicia de la población vulnerable del Distrito Federal; y pese a los programas sociales establecidos el concepto de integración social es aún muy ambiguo, ambicioso e irreal. En cuanto a implementar mecanismos para evaluar programas y acciones sociales no están establecidos ya que respecto la evaluación ex-ante durante y ex-post, es un proceso fragmentado de la multiplicidad de servicios y de la población de los sectores de población vulnerable; cabe recalcar que aún no se llevan a cabo en tiempo y forma además de no efectuarse por el personal adecuado.

En cuanto ampliar la cobertura se aprecia que si se han incrementado el número de ONG's participantes en el programa sin embargo no se cuenta con la participación y colaboración de la sociedad civil respecto a los principios básicos de transparencia rendición de cuenta y corresponsabilidad. De ahí la importancia de sustentar éstos principios de forma verídica y confiable para contar con una política social sustentable.

Capítulo I Disposiciones Generales

Artículo 1º

"La presente Ley es de orden público e interés social y tiene por objeto:

I.- Regular y promover la protección asistencia e integración social de las personas, familias o grupos que carecen de

capacidad para su desarrollo autónomo o de los apoyos y condiciones para valerse por sí mismas, y

II.- Establecer las bases y mecanismos para la promoción del Sistema Local que coordine y concerté las acciones en materia de asistencia e integración social, con la participación de las instituciones públicas, las instituciones de asistencia privada y las asociaciones civiles

Artículo 2º

"Se entiende por asistencia social al conjunto de acciones del gobierno y la sociedad, dirigida a incrementar las capacidades físicas, mentales y sociales tendientes a la atención de los individuos, familias o grupos de población vulnerable o en situación de riesgo, por su condición de desventaja, abandono o desprotección física, mental, jurídica o social y que no cuenten con las condiciones necesarias para valerse por sí mismas, ejercer sus derechos y procurar su incorporación al seno familiar, laboral y social."

Artículo 3º

"Se entiende por integración social al proceso de desarrollo de capacidades y creación de oportunidades en los órdenes económico, social y político para que los individuos, familias o grupos sujetos de asistencia social puedan reincorporarse a la vida comunitaria con pleno respeto a su dignidad, identidad y derechos sobre la base de la igualdad y equidad de oportunidades para el acceso a los bienes y servicios sociales."

TITULO SEGUNDO

Sistema de Asistencia e Integración Social

Capítulo I Del Sistema de Asistencia e Integración Social

Artículo 8º

"Para los efectos de este ordenamiento, se entiende como Sistema de Asistencia e Integración Social al conjunto de las unidades administrativas y órganos descentralizados de la Administración Pública del Distrito Federal y a las instituciones privadas y las asociaciones civiles que promuevan programas y operen servicios de asistencia social."

Artículo 9º

"La Secretaría de Desarrollo Social constituirá y coordinará al Sistema Local de Asistencia e Integración Social."

Artículo 10

"La Secretaría de Desarrollo tiene por objeto ejercer las atribuciones que le confiere esta ley y demás ordenamientos aplicables y en consecuencia se orientará a:

Planear, organizar, operar y evaluar la prestación de los programas y los servicios de asistencia e integración social de carácter público;

Establecer los mecanismos de coordinación y concertación para la participación de los sectores público, privado y social;

Llevar a cabo el seguimiento y evaluación de los programas y servicios de asistencia e integración social, así como medir su impacto."

Capítulo II De los servicios de Asistencia e Integración Social

Artículo 11

"Se consideran servicios de asistencia e integración social el conjunto de acciones y programas del gobierno y la sociedad, tendientes a la atención de los individuos, familias o grupos de población vulnerable o en situación de riesgo."

Capítulo III De los Derechos y Obligaciones de los Usuarios

Artículo 14

"El Gobierno promoverá la participación en el Sistema de Asistencia e Integración Social del Distrito Federal, de los usuarios de los programas y servicios de asistencia social de los sectores público, social y privado".

TITULO TERCERO

Coordinación y Concertación

Capítulo I De los Mecanismos de la Coordinación y Concertación

Artículo 23

"El Gobierno a través de la Secretaría de Desarrollo, celebrará convenios y acuerdos para la concertación de acciones y programas de asistencia e integración social con los sectores privado y social, así como con las instituciones de Educación Superior con el propósito de coordinar su participación en la ejecución de los servicios y programas de asistencia e integración social que contribuyan a la realización de los objetivos de ésta Ley."

Artículo 27

"El Gobierno promoverá y difundirá la organización, acciones, programas y servicios de asistencia e integración social para la participación de la ciudadanía".

La Administración Pública del Distrito Federal concibe a la asistencia social como una política especializada de inclusión social de carácter permanente, con intervenciones temporales respecto de personas, familias o grupos específicos, orientadas a la superación de sus desventaja y a la consecución de su autosuficiencia para lo cual considera necesario uniformar la política de asistencia social en el D .F, ordenando e integrando los recursos públicos privados, para hacerlo más eficiente, evitar duplicidad de funciones, ampliar la cobertura a la población y elevar el impacto de los programas existentes.

El Estatuto de Gobierno del Distrito Federal señala que corresponde a las autoridades de la Administración Pública entre otras facultades, coordinar y ejecutar políticas y programas en materia de asistencia social. De tal manera que en el Decreto por el cual se crea el Instituto, como un órgano desconcentrado se le atribuyen las siguientes funciones:

Artículo 3º

VII. "Promover previo acuerdo con la Secretaría de Desarrollo Social, la creación de diversos mecanismos de financiamiento público y privado deducible de impuestos que permitan fortalecer la asistencia social."

VIII. "Establecer los mecanismos y evaluar los programas y proyectos en materia de asistencia social, que prestan las instituciones del sector público, así como concertar con los sectores social y privado en el Distrito Federal, en materia de asistencia social."

X. "Apoyar a las asociaciones, sociedades civiles y demás entidades privadas, cuyo objeto sea la prestación de servicios de asistencia social para la obtención de de financiamiento estímulos fiscales y, en su caso evaluar sus programas sin perjuicio de las atribuciones que al efecto correspondan a otras dependencias".

2.7 Ley de Instituciones de Asistencia Privada para el Distrito Federal

La historia de asistencia privada en México data de la Colonia y la legislación en materia comienza el 7 de noviembre de 1899, con la publicación de la ley de instituciones de beneficencia para el Distrito Federal, que define lo que debe entenderse por beneficencia.

Durante el siglo XX, este ordenamiento sufre transformaciones en 1900 al cambiar a Ley de Beneficencia Privada para el Distrito y Territorios Federales; aquí se sustituye el término caridad por el de filantropía. En 1926, la ley es modificada y el concepto de acto de beneficencia se transforma sustancialmente: ya no se habla de actos de caridad, ni filantrópicos, sino de fines humanitarios.

En 1933 este ordenamiento se modifica y se introduce el concepto de utilidad pública para calificar a la actividad desempeñada por estas instituciones, por lo cual son auxiliares de la administración pública. Aquí se presenta un gran avance, porque además de modificar el concepto de beneficencia, define a las fundaciones y asociaciones.

En 1942 se le cambie el nombre por el de Ley de Instituciones de Asistencia Privada para el Distrito y Territorios Federales. Se introduce por primera vez el término asistencia y se define a las instituciones como de asistencia privada. Aquí se regula a sujetos jurídicos y no a actos jurídicos. La ley de 1942 tiene vigencia hasta 1998 pero durante 55 años sufre diversas reformas desde el mismo año de su publicación.

En 1986 se transforma en la Ley de Instituciones de Asistencia Privada para el Distrito Federal. Aquí, la Junta de Asistencia Privada se convierte en Junta de Asistencia Privada para el Distrito Federal, con lo que se delimita su ámbito de actuación.

En 1991 se realizaron modificaciones que serían el parteaguas en la legislación sobre asistencia privada. Se introduce el siguiente concepto: "podrán acogerse las disposiciones de esta ley, las instituciones cuyo objeto sea ejecutar actos de solidaridad que tiendan al desarrollo social "

Las reformas del 7 de enero de 1991 pone el acento la modificación de la composición de la Junta de Asistencia Privada (9 vocales: 5 del sector privado y 4 de la administración pública federal) y en el nombramiento de su presidente.

Además, la Contraloría del Distrito Federal no tiene facultades para auditar a la Junta de Asistencia Privada con lo que se elimina la posibilidad de garantizar la transparencia en el manejo de los recursos de las instituciones de asistencia privada.

El 10 de diciembre de 1998, se aprueba la Ley de Instituciones de Asistencia Privada para el Distrito Federal, ordenamiento que tiene como uno de sus objetivos principales actualizar el marco jurídico, debido a la nueva condición del Distrito Federal. Aquí se introduce el concepto de asistencia social y en consecuencia el de asistencia privada (Art.1º). Además, se indica expresamente que las instituciones reguladas por este ordenamiento, son de utilidad pública (Art. 4º).

El punto de quiebre en la discusión de este ordenamiento, desde 1991 a la fecha es el de la integración de la junta de asistencia privada y el nombramiento del presidente de la misma. En la ley de 1998 se modifica la conformación: 10 integrantes: 5 del sector privado y 5 del sector público (todos del gobierno local).se suprime la presencia del gobierno federal y se deja como invitado al representante de la SHCP. Se introduce la figura de la Contraloría Interna y celebra un lugar como invitado en el Consejo Directivo.

En cuanto al nombramiento del presidente, éste es nombrado por el Jefe de Gobierno mediante una terna, propuesta por el consejo directivo con mayoría calificada de sus integrantes. Asimismo se le da la posibilidad de removerlo libremente y se pone límite de tres años para ejercer el cargo y sin posibilidad de reelección.

CAPÍTULO I

Disposiciones Generales

Artículo 1.-"Esta Ley tiene por objeto regular las instituciones de asistencia privada que son entidades con personalidad

jurídica y patrimonio propio, sin propósito de lucro que, con bienes de propiedad particular ejecutan actos de asistencia social sin designar individualmente a los beneficiarios. Las instituciones de asistencia privada serán fundaciones o asociaciones.”

Artículo 2.- *“Para los efectos de esta Ley, se entenderá por:*

Asistencia social: al conjunto de acciones dirigidas a proporcionar el apoyo, la integración social y el sano desarrollo de los individuos o grupos de población vulnerable o en situación de riesgo, por su condición de desventaja, abandono o desprotección física, mental, jurídica o social. Así como las acciones dirigidas a enfrentar situaciones de urgencia,

Fortalecer su capacidad para resolver necesidades, ejercer sus derechos y, de ser posible, procurar su reintegración al seno, familiar, laboral y social. La asistencia social comprende acciones de promoción, previsión prevención, protección y rehabilitación;

Asistencia privada: la asistencia social que se realiza con bienes de propiedad particular; Instituciones: las instituciones de asistencia privada;

Asociaciones: las personas morales que por voluntad de los particulares se constituyan en los términos de esta Ley y cuyos miembros aporten cuotas periódicas o recauden donativos para el sostenimiento de la institución, sin perjuicio de que pueda pactarse que los miembros contribuyan además con servicios personales;

Fundaciones: las personas morales que se constituyan, en los términos de esta ley, mediante la afectación de bienes de propiedad privada destinados a la realización de actos de asistencia social;

CAPÍTULO VIII

De la contabilidad de las Instituciones

Artículo 54.- *“Las Instituciones deberán llevar su contabilidad en los libros o sistemas informáticos en donde consten todas las operaciones que realicen.*

El Consejo Directivo de la Junta determinará los libros o sistemas de contabilidad que llevarán las instituciones, así como los métodos contables que deban adoptar.

Todo lo anterior sin perjuicio de lo establecido en la legislación fiscal.

Artículo 55.- *Los libros o sistemas de contabilidad serán presentados a la Junta dentro de los quince días siguientes a la fecha en que se protocolicen los estatutos de las nuevas Instituciones y dentro del mismo término, contado a partir de la fecha de la última operación registrada en los libros concluidos, cuando se trate de instituciones ya establecidas.*

Los fondos de las instituciones deberán ser depositados en instituciones de crédito o invertidos en los términos que dispone el artículo 64 de esta Ley.

En ningún caso podrán estar los fondos y documentos en el domicilio particular de alguno de los patronos, funcionarios o empleados de la Institución, salvo que ese sea la sede de la institución.

Artículo 57.- *Las Instituciones de Asistencia Privada tendrán la obligación de dictaminar anualmente sus estados financieros, siguiendo los lineamientos que establezca la legislación fiscal vigente para los dictámenes con efectos fiscales; dicho dictamen será realizado por Contador Público que cumpla con los requisitos que establece la Secretaría de Hacienda y Crédito Público de la Administración Pública Federal para tal efecto y quedará a disposición de la Junta en todo momento para su revisión.”*

CAPÍTULO X

De la Junta de Asistencia Privada del Distrito Federal

Artículo 70.- *La Junta de Asistencia Privada del Distrito Federal es un órgano administrativo desconcentrado de la Administración Pública del Distrito Federal, con autonomía técnica y operativa, jerárquicamente subordinado al Jefe de Gobierno del Distrito Federal.*

Artículo 71.- *La Junta tiene por objeto ejercer la vigilancia, asesoría y coordinación de las instituciones de asistencia privada que se constituyan y operen conforme a ésta Ley.*

Artículo 72.- *La Junta tiene las atribuciones y obligaciones siguientes:*

Vigilar que las instituciones de asistencia privada cumplan con lo establecido en la presente Ley, en sus estatutos y demás disposiciones jurídicas aplicables;

Promover ante las autoridades competentes el otorgamiento de estímulos fiscales y de otra índole, sin perjuicio de la capacidad de las Instituciones para solicitarlos por cuenta propia;

Representar y defender los intereses de las instituciones en los supuestos previstos por esta Ley;

Coordinarse con las demás dependencias, órganos desconcentrados y entidades de la Administración Pública del Distrito Federal que tengan a su cargo programas y que presten servicios de asistencia social, de conformidad con las disposiciones jurídicas aplicables, con el fin de unificar esfuerzos y hacer más eficiente la atención de las necesidades asistenciales existentes, mediante el intercambio de experiencias y la aplicación conjunta de recursos humanos, financieros y materiales;

Artículo 81.- Para el cumplimiento de sus fines el Consejo Directivo tendrá las atribuciones y obligaciones siguientes:

Ordenar al Presidente la realización de las visitas de inspección y vigilancia que estime pertinentes a las instituciones de asistencia privada en términos de la presente Ley;

Así como las investigaciones sobre la calidad de los servicios asistenciales que estas presten.

Artículo 82.- El Presidente de la Junta tendrá las facultades y obligaciones siguientes:

Ordenar las visitas de inspección y vigilancia de las instituciones de asistencia privada que estime pertinentes y las que decidan realizar el Consejo Directivo;

Realizar las investigaciones que estime pertinentes y las que le ordenen realizar el Consejo Directivo acerca de la calidad de los servicios asistenciales que prestan las instituciones;

CAPÍTULO XI

De las visitas de inspección a las instituciones

Artículo 88.- La Junta deberá realizar visitas de inspección para vigilar el exacto cumplimiento por parte de las instituciones de las obligaciones que establezca esta Ley, el Consejo Directivo y otras disposiciones jurídicas aplicables.

Artículo 89.- Las visitas de inspección que se realicen a las instituciones tendrán como objeto verificar lo siguiente:

El exacto cumplimiento del objeto para el que fueron creadas;

La contabilidad y demás documentos de la institución;

La existencia de los bienes, títulos, efectos o de cualesquiera otros valores que integren el patrimonio de la institución;

La legalidad de las operaciones que efectúen las instituciones, así como comprobar que las inversiones estén hechas en los términos de la presente ley;

Que los establecimientos, equipo e instalaciones sean adecuados, seguros e higiénicos para su objeto;

Que los servicios asistenciales que prestan cumplan con los requisitos establecidos por ésta Ley, el Consejo Directivo y otras disposiciones jurídicas aplicables;

Que se respete la integridad física, dignidad y los derechos humanos de los beneficiarios, de acuerdo con las disposiciones jurídicas aplicables, y

Los demás que establezca ésta Ley, el Consejo Directivo y otras disposiciones jurídicas aplicables.

Artículo 95.- Cuando los patronos, funcionarios y empleados de una institución se resistan a que se practiquen las visitas de que trata esta Ley o no proporcionen los datos que exigen los auditores o inspectores, éstos levantarán una acta ante dos testigos haciendo constar los hechos, que serán puestos en conocimiento del Consejo Directivo por el Presidente, a fin de que éste imponga las sanciones correspondientes."

2.8 Desconcentración del IASIS

El Instituto de Asistencia Integración Social (I.A.S.I.S) es un organismo público desconcentrado que depende directamente de la Secretaría de Desarrollo Social del Gobierno del Distrito Federal.

En este sentido la desconcentración se define como el cambio de autoridad de la línea administrativa central en los niveles más bajos de la estructura administrativa. En algunos casos se trata de la desconcentración geográfica de oficinas centrales a otras oficinas en áreas, pero subsisten ligas, como el financiamiento. La diferencia básica entre la desconcentración geográfica y la descentralización es que la primera puede ocurrir sin una dispersión geográfica. Desconcentración " el vocabulario político, concesión por parte del poder central de un estado a sus delegados o agentes locales de un poder de decisión directa en determinados asuntos relacionados con administración central con la desconcentración se logra una mayor agilidad y rapidez en la resolución de estos asuntos".¹⁴

Asimismo la desconcentración administrativa: "consiste en una forma de organización administrativa en la cual se otorga al órgano desconcentrado, por medio de un actor materialmente legislativo (ley o reglamento), determinadas facultades de decisión y ejecución limitadas que le permiten actuar con mayor rapidez, y casi flexibilidad así como tener un manejo automático (autónomo) de su presupuesto, sin dejar de existir el nexo de jerarquía, con el órgano superior".¹⁵

En este sentido el Instituto de Asistencia e Integración Social se cataloga como órgano desconcentrado. Publicada en la gaceta oficial del Distrito Federal el 21-V-2002

Reglamento interior de la administración pública del Distrito Federal.

Título primero disposiciones generales capítulo 1

art.3º... "la ley orgánica de la administración pública del distrito federal, para efectos de ésta reglamento se entiende por

II Unidades Administrativas de Apoyo Técnico -Operativo:

Las que existen técnica y operativamente a las unidades administrativas, a los órganos político-administrativos, a los órganos desconcentrados y que son las direcciones de área, las subdirecciones, las jefaturas de unidad departamental, las jefaturas de oficina, las jefaturas de sección y las jefaturas de la mesa de acuerdo a las necesidades del servicio, siempre que estén autorizadas en el presupuesto y con funciones determinadas en los manuales administrativos de cada unidad administrativa.

IV Órganos Desconcentrados: Los dotados de atribuciones de decisión, ejecución y autonomía de gestión.

Cap II De la adscripción de las unidades administrativas, órganos político-administrativos y desconcentrados, a la jefatura de gobierno y a sus dependencias.

¹⁴ Rosique, Cañas José. "Centralismo y Desconcentración en el Desarrollo Urbano de México Retrospectiva y Prospectiva." 1º Edición, Siglo XXI, México, 1999, p.230.

¹⁵ Ibid., p.76.

Artículo 7°

Fracción VI a la Secretaría de Desarrollo Social se le adscribe:

Dirección General de Asuntos Educativos;

Dirección General de Participación Ciudadana

Dirección General de Equidad y Desarrollo Social

Servicio Público de Localización Telefónica;

Instituto del Deporte del Distrito Federal

Instituto de la Mujer del Distrito Federal

Instituto de Asistencia e Integración Social.

CAPÍTULO III
ÁMBITO CONTEXTUAL DEL IASIS.

CAPÍTULO III ÁMBITO CONTEXTUAL DEL IASIS.

3.1 Antecedentes Históricos del Instituto de Asistencia e Integración Social.

Durante seis décadas el Distrito Federal estuvo administrado por un Jefe del Departamento del DF, que era elegido por el Presidente de la República en turno. Muchas de las instituciones existentes actualmente se crearon en esos años de administración. En julio de 1997, por primera vez en la historia política del DF, y como consecuencia de una serie de reformas legislativas, el Jefe de Gobierno fue elegido por medio de elecciones "democráticas". El Jefe de Gobierno electo desde entonces pertenece al Partido de la Revolución Democrática (PRD), partido de oposición al gobierno Federal actual (PAN), se ha generado una inconsistencia en cuanto a los jefes de gobierno ya que se han dado algunos cambios " imprevistos " por fines electorales, así han transitado: el Ing. Cuauhtémoc Cárdenas, la Lic. Rosario Robles, el Lic. Andrés Manuel López Obrador, actualmente se encuentra dirigiendo el Lic. Alejandro Encinas, dicho puesto parece ser, " una estrategia de posicionamiento " ya que representa un trampolín para ser candidato presidencial, o por algún otro puesto de elección representativa.

Para el gobierno del Distrito Federal combatir la pobreza, se ha convertido en una prioridad desde 1997 a la fecha, al definir políticas de atención que propicien la reintegración social con resultados favorables en lo inmediato y sentar las bases para el mediano y largo plazo.

De esta manera, la política de asistencia social recobra sentido, desde la administración anterior, en donde se pretende continuar y profundizar esos esfuerzos, en beneficio de las niñas y niños en desventaja social, personas adultas y adultos mayores vulnerables, personas en riesgo y con problemas de adicciones.

Esta nueva etapa de la política social en materia de asistencia social se ve reflejada en la creación del Instituto de Asistencia e Integración Social del Distrito Federal (IASIS), publicada en la Gaceta oficial del día 18 de enero del 2001, el cual fue emitido por el jefe de gobierno, Andrés Manuel López Obrador.

En este sentido, el Instituto de Asistencia e Integración Social del Distrito Federal, retoma los programas que se llevan a cabo desde algunas dependencias de la administración anterior, tal es el caso de los centros de asistencia social ampliados: Cuauhtepac, Cascada, Coruña hombres, Cuemanco, y Azcapotzalco , que pertenecían a la Dirección General de Equidad y Desarrollo Social (DGEDS) formada desde 1997 (antes Dirección General de Protección Social); los centros de atención a personas adultas y adultos mayores, La Coruña mujeres y Plaza del Estudiante, que pertenecían al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF-DF); los centros de atención residencial que pertenecían al Fideicomiso de los Institutos para los niños de la calle y las adicciones (FINCA), que fue liquidado en enero del 2001, dirigidos a la atención de niños de la calle, personas con problemas de adicciones, "Villa Margarita " y " Torres de Potrero"

respectivamente, y por último la delegación Cuauhtémoc, transfirió el albergue de Atlampa en julio del 2001.

Cabe señalar que este organismo surge en forma concomitante con la disolución y finiquitación del Fideicomiso de los Institutos para Niños de la Calle y las Adicciones (FINCA), por lo cual quedan a cargo de IASIS dos establecimientos: el centro "Villa Margarita" dedicado al rescate, protección y rehabilitación de niños de la calle, y la unidad para el tratamiento y la rehabilitación de personas con adicción a las drogas y el alcohol.

Esta unidad especializada para la actividad antes señalada, es única en su género y quedó asignada dentro de la asistencia social por ser el fenómeno creciente de las adicciones, una expresión de causalidad económico-social, además de problema de salud pública, y que hoy debe ser considerado un gran vulnerador de grupos sociales específicos, sobretudo de adolescentes, jóvenes y personas que viven en las calles bajo desintegración familiar y abandono.

2.8 CENTROS DE ASISTENCIA E INTEGRACIÓN SOCIAL				
CAIS	POBLACION QUE ATIENDE	PROBLEMATICA	OBJETIVO Y FUNCIÓN	UBICACION
ATLAMPA	Hombres adultos (18 años en adelante)	Semi postrados y postrados en abandono social	Brindar alojamiento, alimentación, atención	Avenida Canal Nacional s/n, Colonia Villa Quietud, Delegación Coyoacán Tel.: 55 41
AZCAPOTZALCO	Atiende a niñas y niños de 4 a 13 años	Maltrato infantil, desintegración familiar, abuso sexual, extravío, abandono, extrema pobreza y orfandad total o parcial sin adicciones, discapacidades físicas	Brindar alojamiento, alimentación, atención médica, psicológica	Avenida del Rosario s/n, Colonia San Martín Xochinahuac, Delegación Azcapotzalco Tel.: 53 94 32 95
CASCADA	Mujeres mayores de 18 años	Problemas de salud mental y adultas mayores en abandono social	Atención psicológica, Alimentación	Calle Enna s/n, Colonia San Lorenzo Xicontecatl, Delegación Iztapalapa Tel.:57733544
CORUÑA HOMBRES	Hombres mayores de 18 años	Trastornos de personalidad, de 18 años, daños orgánico cerebrales y retraso mental sin problemas de deambular ni en estado psicótico	Atención psicológica Alojamiento	Sur 65-A, No 3246, Colonia Viaducto Piedad, Delegación Iztacalco Tel.:55304007
VILLA MARGARITA	Niños, niñas y jóvenes de hasta 21 años y a madres solas con hijos menores de 15	Abandono socio familiar, con antecedentes de vida en calle y problemas de adicciones	Brindar alojamiento, alimentación, atención médica, psicológica	Av. Margarita Maza de Juárez No. 150 Bis, Colonia Patera Vallejo, Delegación Gustavo A Madero 53921963
CUAUTEPEC	Adultos mayores de 60 años	Abandono social	Brindar alojamiento, alimentación, atención médica, psicológica	Calle Comenta s/n, Colonia Cuauhtepc Barrio Alto, Delegación Gustavo A. Madero Tel:53030500
CUEMANCO	Hombres de más de 18 años	Problemas severos de salud mental en situación de abandono social	Alimentación, alojamiento, terapias psicológicas	Avenida Canal Nacional s/n, Colonia Villa Quietud, Delegación Coyoacán Tel. 56 71 98 72
PLAZA DEL ESTUDIANTE	Centro filtro que proporciona atención de pernocta a hombres mayores de 18 años	Abandono social personas con alta vulnerabilidad	Pernocta	Plaza del Estudiante No 20, Colonia Centro, Delegación Cuauhtemoc Tel. 57 02 88 61
CORUÑA NIÑOS	Niños, niñas y jóvenes de hasta 21 años	Situación de abandono sociofamiliar, con antecedentes de vida en calle	Permitirles tener un mejor nivel de vida y tener una reincorporación social	Sur 65-A, No 3246, Colonia Viaducto Piedad, Delegación Iztacalco Tel.:55304007
TORRES DE POTRERO	Hombres y mujeres mayores de 16 años.	Problemas de adicción	Tratamiento y recuperación de las adicciones	Calle Felipe Angeles s/n, esquina con González Bocanegra, Colonia Torres de Potrero, Delegación Álvaro Obregón Tel. 54 25 33 97

De acuerdo a sus referentes jurídicos y administrativos dentro del Gobierno de la Ciudad, el IASIS fue facultado como órgano desconcentrado y dependiente de la Secretaria de Desarrollo Social, para promover, proyectar, impulsar y realizar programas de asistencia social para abatir

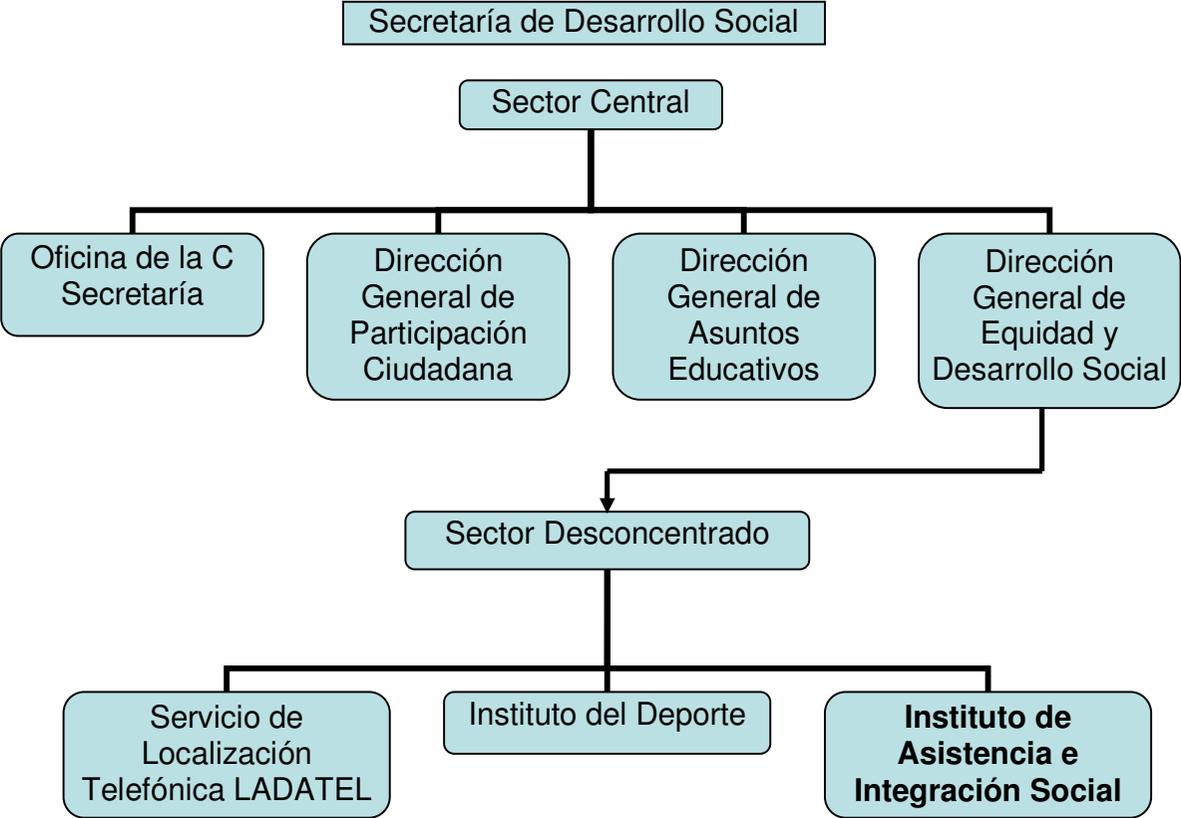
y disminuir sensiblemente los efectos del daño profundo que, a grupos específicos de los habitantes del Distrito Federal, ha estado causando la pobreza extrema, la marginación y el abandono social, la discriminación, exclusión y pérdida silenciosa abierta de sus derechos humanos y civiles. Es decir, al IASIS, al lado de otras instituciones abocadas al desarrollo social como son DIF-DF, Dirección General de Equidad y Desarrollo Social, Instituto de las Mujeres e Instituto de la Juventud del DF, se asignó la función de ser eje en torno al cual giran los programas de la asistencia social pública y en sus vinculaciones específicas, la privada, para que, como la Ley de Desarrollo Social para el DF, establece, se impulse a “erradicar la desigualdad producida por la mala distribución de la riqueza , los bienes y los servicios entre individuos y grupos sociales”, mediante acciones concretas dirigidas a la población objetivo y para buscar que esta salga de la exclusión, recupere su dignidad y sus derechos sociales en el ámbito de esta urbe gigantesca con casi nueve millones de habitantes.

3.2 Situación actual del IASIS.

El Instituto de Asistencia e Integración Social tiene como objetivo: Promover, coordinar, supervisar y evaluar la asistencia social en el Distrito Federal, establecer la política en materia de asistencia social, y ser la instancia normativa de los programas de asistencia social que realice la administración pública del Distrito Federal.

- **Misión:** Propiciar la incorporación de los individuos, familias y/o grupos de población vulnerable o situación de riesgo en el DF, a un proceso de reinserción social, con el propósito de que éstos puedan ejercer plenamente sus derechos en un ambiente de igualdad y justicia social.
- **Visión:** Atender con calidad, calidez, eficiencia y eficacia a las niñas y los niños en desventaja social, de la calle, personas adultas y adultas mayores vulnerables, personas en riesgo y con problemas de adicciones, a través de estrategias de prevención y modelos de atención permanentes que garanticen el desarrollo pleno de sus capacidades biopsicosociales, para el cumplimiento de la misión del Instituto.

**ORGANIGRAMA DE LA
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL**



DIRECCIÓN GENERAL.

Para la metodología de la sistematización es indispensable conocer el ámbito contextual en el que se desarrolla la práctica, inscrita en espacio y tiempo determinado con base en categorías como antecedentes, funciones, objetivos, metodología, agentes, producto, impacto organigrama, flujograma del Instituto de Asistencia e Integración Social

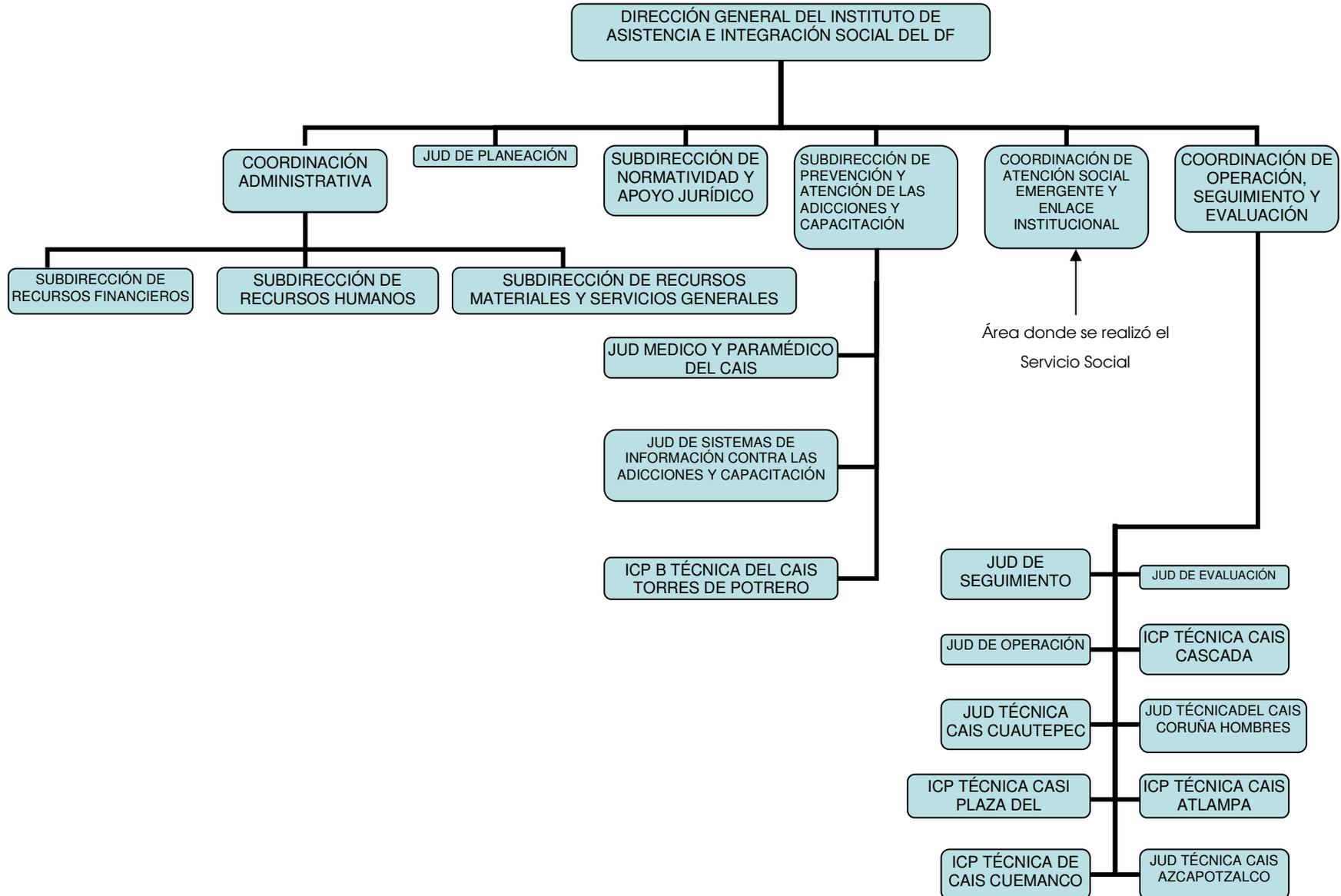
Objetivo

Promover, coordinar, supervisar la asistencia social en el Distrito Federal, así como definir y establecer la política en materia de asistencia social, y ser la instancia normativa de los programas de asistencia social que realice la Administración Pública del Distrito Federal.

Funciones

- Dirigir y administrar el instituto;
- Fungir como secretario técnico del consejo de asistencia e integración social del Distrito Federal
- Planear, programar, dirigir, controlar y evaluar el desarrollo de los programas y acciones encomendadas a las áreas que conforman el instituto.
- Dirigir los servicios de asistencia social;
- Mantener el enlace de carácter técnico con autoridades de Gobiernos Estatales y organismos no gubernamentales, en materia de competencia;
- Formular anualmente el anteproyecto de presupuesto del instituto, conforme a las normas aplicables;
- Formular los proyectos de manuales de procedimientos y servicios de las diversas áreas del instituto de conformidad con las disposiciones jurídicas aplicables;
- Coordinarse con las áreas centrales y unidades administrativas de la Secretaría de Desarrollo Social, cuando así lo requiera;
- Realizar opiniones, informe y asesorías en materia de asistencia social que le sean solicitados por otras dependencias, unidades administrativas, órganos políticos-administrativos y los órganos desconcentrados de la Administración Pública del Distrito Federal;
- Establecer programas de capacitación y desarrollo del personal a su cargo, autorizar sus altas, bajas y cambio de situación laboral, así como acordar ejecutar y controlar los demás asuntos relativos al mismo, de conformidad con lo que señalen las disposiciones jurídicas y administrativas aplicables;
- Vigilar la correcta utilización de los recursos materiales que requiera el Instituto de conformidad con lo que señalen las disposiciones jurídicas administrativas aplicables;
- Proponer convenios, contratos en general todos los actos jurídicos necesarios para la consecución de los fines del Instituto;
- Participar en los actos de defensa de los recursos del Instituto interviniendo en toda clase de procedimientos judiciales o contenciosos administrativos que le competan;

ORGANIGRAMA IASIS



3.3. Coordinación de Atención Social Emergente y Enlace Interinstitucional.

Objetivo

Contribuir en la atención y protección de los individuos, familias y/o grupos de población en desventaja social, en situación de abandono o afectados por un siniestro provocado por el hombre o la naturaleza. Así como, promover la participación de los sectores público y privado para crear mecanismos de financiamiento y cooperación en la prestación de servicios de carácter social, para ampliar y fortalecer la asistencia social.

Funciones

- Planear, coordinar, y evaluar el programa de atención a población en situación de calle.
- Coordinar la participación del Instituto en la atención a la población afectada por un siniestro o desastre.
- Planear, coordinar y evaluar las acciones para el fomento de una cultura de la protección civil.
- Planear y coordinar las acciones de orientación a la población sobre los servicios de asistencia social que ofrece el Gobierno del Distrito Federal y la sociedad civil.
- Planear, coordinar y evaluar las acciones dirigidas a la atención a grupos vulnerables y concertaciones específicas de riesgo por fenómenos naturales y socio-organizativos.
- Planear y coordinar las acciones de orientación a la población en situación de crisis o atención sobre adicciones.
- Promover, coordinar y evaluar la participación pública, privada o social en beneficio de los programas regulares y/o especiales del Instituto, de la población vulnerable o en riesgo.
- Controlar los bienes de consumo provenientes de las aportaciones sociales que reciba el Instituto.
- Planear, coordinar, controlar y evaluar mecanismos de financiamiento público y privado que permitan fortalecer la asistencia social.
- Coordinar la atención a ciudadanos en peticiones que soliciten servicios de asistencia social.
- Contribuir al establecimiento del sistema de referencia y contrarreferencia para la atención de la población que requiera los servicios de asistencia social.
 - a. Contribuir y participar en el desarrollo de los trabajos del Consejo de Asistencia e Integración Social del Distrito Federal.
 - b. Programas Emergentes

Subdirección de Atención Social Emergente.

Objetivo

Coordinar las acciones institucionales y de la sociedad civil para atender con calidad, calidez, eficiencia y eficacia, a los individuos, familias y/o grupos de población en desventaja social, en situación de abandono o afectados por un siniestro provocado por el hombre o la naturaleza.

Funciones

- Programar, coordinar, controlar y evaluar el programa para la atención a individuos, familias o grupos de población en situación de abandono y/o de calle.
- Coordinar y controlar la participación del Instituto en la atención a la población afectada por un siniestro o desastre.
- Programar, coordinar y evaluar las acciones por el fomento de la cultura de la protección civil.
- Programar y establecer las acciones de orientación a la población sobre los servicios de asistencia social que ofrece el Gobierno y la sociedad civil.
- Programar, coordinar y evaluar las acciones dirigidas a la atención de grupos vulnerables o situaciones específicas de riesgo por fenómenos naturales o socio-organizativos.
- Establecer y coordinar las acciones de orientación a la población en situación de crisis o atención sobre adicciones.

Jefatura de unidad departamental de programas especiales.

Objetivo

Promover y ejecutar la organización participativa de programas especiales en el desarrollo de actividades de asistencia integración social, que coadyuven al mejoramiento de los servicios que se otorgan a las y los usuarios, mediante la instrumentación de un modelo aplicativo de organización y características socioculturales de los usuarios de los Centros de Asistencia Integración Social, que permitan la atención de mejoras a los mismos Centros y la reinserción de los usuarios.

Funciones

- Coadyuvar en la implementación de programas especiales, que permitan la atención de recursos autogenerados, a través de las reglas para el control y manejo de los ingresos que se recauden por concepto de aprovechamientos y productos que se asignen a las dependencias, delegaciones y órganos desconcentrados que los generen, mediante el mecanismo de aplicación automática de recursos.
- Coadyuvar en la autorización de aportaciones para la asistencia social, la elaboración y autorización de los formatos de recaudación, impresión y manejo; y participar en la implementación de las normas y políticas para el control de los mismos, mediante la realización de campañas entre particulares y actividades artísticas culturales.
- Coadyuvar en la implementación de los proyectos productivos protegidos para la reinserción social en la realización de actividades agropecuarias, manufactureras, artesanales y de servicio, proporcionando la autorización de este concepto.

- Elaborar y solicitar la autorización de los formatos de recaudación, impresión y manejo; y participar en la instrumentación de las normas políticas para el control de los mismos, buscando que a través de este concepto se lleven a cabo talleres protegidos, que permitan proporcionar las herramientas necesarias a los usuarios para su autosuficiencia económica y su reinserción social para mejorar su nivel de vida.
- Participar en la elaboración de las normas y lineamientos de donaciones de particulares, ya sean estas no condicionadas o condicionadas a la expedición de recibos de deducibilidad, buscando siempre de se encuentren dentro de las normas aplicables para cada uno de los casos, de bienes de consumo, bienes muebles, bienes inmuebles y efectivo, que permitan dotar a los Centros de Asistencia e Integración Social de sus necesidades por estos conceptos
- Realizar supervisiones periódicas a cada uno de los Centros de Asistencia Integración Social con el objeto de verificar el funcionamiento de los mismos y de conocer sus requerimientos, con el fin de servir de enlace entre las demás áreas del Instituto para su pronta atención y el cumplimiento de sus controles internos.

Consejo de Asistencia e Integración Social

El Consejo de Asistencia e Integración Social del Distrito Federal (CONAIS) es un órgano de consulta, asesoría y apoyo del Jefe de Gobierno del D.F. en materia de Asistencia Social.

El CONAIS promueve la organización del sistema local de asistencia e integración social cuyos objetivos centrales son brindar atención a población en vulnerabilidad y aumentar la posibilidad de reinserción social de las personas, familias o grupos que, por cualquier motivo, no son capaces de desarrollo autónomo; todo ello, con base en el pleno respeto a su dignidad, identidad y derechos humanos.

El CONAIS es un esfuerzo interinstitucional integrado por organismos públicos, privadas y sociales, a saber:

- Secretaría de Desarrollo Social
- Asamblea Legislativa del Distrito Federal - Comisión de Atención a Grupos Vulnerables
- Junta de Asistencia Privada
- Cruz Roja Mexicana
- Cáritas Arquidiócesis de México.
- Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM)
- Universidad Autónoma Metropolitana (UAM)
- Instituto Politécnico Nacional
- Secretaría de Gobierno

- Secretaría de Salud
- Procuraduría General de Justicia del DF.
- DIF DF.
- Instituto de Asistencia e Integración Social (IASIS)

Para su funcionamiento el CONAIS se organiza en mesas de trabajo para construir y debatir propuestas de trabajo relacionadas con la asistencia social.

Mesa 1. Personas en condiciones de extrema vulnerabilidad o en situación de abandono social.
Mesa 2. Sistema de financiamiento y evaluación en la asistencia social.
Mesa 3. Atención social a emergencias y desastres.
Mesa 4. Reformas legislativas.

El Consejo de Asistencia se reúne en sesiones ordinarias por lo menos una vez cada tres meses y de manera extraordinaria cuando la importancia o urgencia del asunto así lo requiera.

3.4 PROFAIS Como una respuesta social participativa ante la Sociedad Civil

IASIS-

Instituto de Asistencia e Integración Social, órgano desconcentrado de la Secretaría de Desarrollo Social del DF

Objetivo: Promover, coordinar, supervisar y evaluar la asistencia social en el DF, definir y establecer la política en materia de asistencia social, y ser la instancia normativa de los programas de asistencia social que realice la administración pública del DF.

Misión: Propiciar la incorporación de los individuos, familias y/o grupos de población vulnerable o en situación de riesgo en el DF, a un proceso de reinserción social, con el propósito de que estos puedan ejercer plenamente sus derechos en un ambiente de igualdad y justicia social.

Visión: Atender con calidad, calidez, eficiencia y eficacia a las niñas y los niños en desventaja social, de la calle, personas adultas y adultas mayores vulnerables, personas en riesgo y con problemas de adicciones, a través de estrategias de prevención y modelos de atención permanentes que garanticen el desarrollo pleno de sus capacidades biopsicosociales, para el cumplimiento de la misión del Instituto

Cobertura : Local DF

Población objetivo: Atención a grupos sociales de alta vulnerabilidad

Programa de Financiamiento para la Asistencia e Integración Social en el Distrito Federal.

Objetivo General: Promover la corresponsabilidad entre Gobierno y Sociedad Civil, en la atención a la población vulnerable, a través de convenios con instituciones que favorezcan las acciones en materia de asistencia e integración social.

Objetivos Particulares.

- Establecer criterios y políticas para la ordenación e integración de los recursos públicos y privados que aportan al fondo financiero del Programa de Financiamiento para la Asistencia e Integración Social en el Distrito Federal
- Definir sobre la base de los principios de transparencia, rendición de cuentas y corresponsabilidad, los ámbitos de participación y responsabilidades de las instituciones públicas y privadas que forman parte del Programa de Financiamiento.
- Construir mecanismos de organización del Programa sobre la base de la simplificación, la transparencia, la racionalidad, la funcionalidad, la eficacia y la coordinación entre los distintos sectores involucrados en las diversas etapas que comprende.
- Identificar con claridad las distintas etapas que comprende la vigencia del Programa de financiamiento: planeación, coordinación y seguimiento, ejecución y supervisión, gastos y evaluación, con el propósito de precisar los alcances, límites y participación de las instituciones que integran
- Fortalecer los programas y servicios asistenciales.
- Establecer una relación de intercambio de experiencias, evaluaciones retroalimentar modelos de atención.

Grupos sociales y formas de atención: Personas con enfermedades crónicas o terminales, niñas y jóvenes en riesgo, niñas y jóvenes en situación de calle, personas con adicciones, personas adultas mayores, personas con discapacidad, atención a situaciones de emergencia o desastre, atención a mujeres en situación de vulnerabilidad, personas indígenas vulnerables.

Fundamento Legal: Ley de Fomento a las Actividades de Desarrollo Social de las Organizaciones Civiles en el DF.

Ramo de asignación: IASIS partida presupuestal 4108 "Ayuda a instituciones sin fines de lucro de origen público y privado, afectación presupuestaria compensada número 56, suscritos por la Subsecretaría de egresos de la Secretaría de Finanzas del GDF.

Meta programada de proyectos: para el 2005 : 250

Proyectos apoyados: 157

Recursos asignados para el programa : \$ 25,563.158.58
Dependencias que otorgan el techo financiero: Secretaría de Desarrollo Social del Distrito Federal a través de órganos desconcentrados; INMUJERES, IASIS, DIF-DF, Nacional Monte de Piedad IAP. Monte Pío Luz Saviñón IAP.
Estructura Orgánica del Programa : Comité de Evaluación integrado por: La Secretaría de Salud del Distrito Federal, UAM Colegio de Notarios, Universidad Nacional Autónoma de México , Junta de Asistencia Privada, Monte Pío Luz Saviñón, Nacional Monte de Piedad, Instituto de Asistencia e Integración Social, Instituto de las Mujeres del DF , Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia DF
Comité Técnico: DIF-DF IASIS, INMUJERES-DF.
Comité de Seguimiento : Constituido por los órganos desconcentrados de la Secretaría de Desarrollo Social del GDF
Etapas del Funcionamiento del Programa: Planeación, Coordinación y Seguimiento, Ejecución y Supervisión, Evaluación.
Proceso Operativo: Convocatoria, Recepción de Programas, Evaluación de programas, Ajuste de Programas, Firma de Convenio de Colaboración, supervisión y Seguimiento (Financiera – Cualitativo), Informe Final, Comité Evaluador.
Reglas de Operación (PROFAIS)
Se invita a participar a las Asociaciones Civiles (AC) o Instituciones de Asistencia Privada (IAP) ; legalmente constituidas
Principios Rectores: Compromisos de Transparencia, Rendición de Cuentas, y Corresponsabilidad; ésta última abarca tanto la coordinación de acciones de atención de la población, como en la participación en las actividades.
Lineamientos Generales
Monto máximo de los recursos locales que podrá otorgarse a un proyecto: Si se trata de una Institución de Asistencia Privada (IAP) se le podrá otorgar hasta \$300,000.00, en el caso de una Asociación Civil (AC) se otorgará hasta \$90,000.00 lo anterior porque las primeras básicamente son cofinanciadas por NMP, MPLS quienes cuentan con un techo financiero más amplio, las últimas apoyadas por el GDF. Cabe mencionar que el comité evaluador decidió que a las instituciones que participan por primera vez se les asignaran \$ 50,000.00 de acuerdo al comportamiento de la misma, pero dicho candado no se aplica de manera general.
Número de proyectos apoyados por Institución: Sólo podrá presentarse un proyecto por asociación o institución.
Criterios de Participación: Las (IAP´s y AC´s) legalmente constituidas, que cuenten con domicilio registrado en el DF, preferentemente con antigüedad y experiencia de al menos 3 años, los proyectos deben ejecutarse en su totalidad dentro de los límites del DF, sólo podrá presentarse un proyecto por asociación o institución, contar con un programa de trabajo y presupuesto propio; tener otras fuentes de financiamiento privado; que el programa especifique el impacto social cualitativo y cuantitativo; contar con infraestructura técnica , mínima y necesaria, habilitada para los servicios que presta; que los servicios que preste, complementen o amplíen los que brinda el GDF, legalidad de todas las acciones a ser desarrolladas, tener en regla los aspectos legales y fiscales que deben cumplir las IAP´s y AC´s ; en el primer caso presentar una carta aval de la (JAP) elaborada durante el presente año; en el segundo caso presentar su declaración anual del ejercicio 2003 y en su momento 2004; no podrán ser apoyadas las instituciones que reciban otro apoyo económico por el GDF ya que se cancelará el financiamiento, en el caso de contar con otro financiamiento gubernamental, especificar la fuente y el monto. El presupuesto público no podrá ser superior al 60% del ingreso de la Institución y deberá aplicarse claramente diferenciado. Entregar el registro de beneficiarios. Los recursos solicitados no pueden transferirse a otras instituciones.

Criterios de Selección: Presentar un programa enfocado hacia la población en condiciones de riesgo, pobreza o extrema vulnerabilidad. Brindar servicios asistenciales, preferentemente a habitantes e unidades territoriales de media, alta y muy alta marginación: Garantizar el respeto a los derechos humanos de las personas atendidas. Establecer la complementariedad en los servicios de asistencia y reintegración social. Contar con experiencia demostrada, por parte de la organización y de los responsables del programa en el campo de intervención, preferentemente un mínimo de 5 años. Tener disposición a conocer y vincularse con otras experiencias afines y complementarias. Contar con la disposición a integrarse en grupos de trabajo temáticos para el análisis y construcción de políticas y/o estrategias de atención, que se promueven desde la Secretaría de Desarrollo Social del GDF. Utilizar los recursos para elevar la calidad de la atención y para ampliar su cobertura. Disposición a recibir capacitación para mejorar su servicio en beneficio de la población atendida. Disposición para formar parte de la red de referencia y contrarreferencia de servicios asistenciales, acorde a su perfil y requisitos. Disposición para atender población canalizada por el GDF.

Causas de Incumplimiento ,retención y suspensión de recursos:

Lineamientos Específicos

Coordinación Institucional: Para el cumplimiento de los lineamientos del programa y las reglas de operación, establecerá coordinación con órganos desconcentrados como: INMUJERES –DF, DIF-DF, con las instancias cofinancadoras, los comités normativos y el resto de las asociaciones e instituciones aprobadas.

Instancia ejecutora: El IASIS es el coordinador y ejecutor de la constitución de los comités; elaboración de lineamientos para la comprobación de gastos, elaboración de instrumentos, emisión de la convocatoria, recepción de los programas, establecimiento del calendario y cronograma de actividades, a fin de concentrar la información en un cuerpo documental.

Instancia Normativa: El Comité de Evaluación que se erige como órgano colegiado en coordinación con el área jurídica del Instituto.

Instancias de control y vigilancia: El Comité técnico integrado por INMUJERES-DF, DIF-DF, IASIS-DF realizan el seguimiento a través de la Supervisión, referente al Instituto de Asistencia e Integración Social le corresponde a la Subdirección de Recursos Financieros revisar la documentación de comprobación de gastos. En cuanto a las cofinancadoras NMP y MPLS llevan a cabo su propio control de acuerdo a sus estatutos. Cabe mencionar que la Junta de Asistencia Privada apoya alas IAP's mediante la Supervisión, Asesoría en cuestiones financieras, asistenciales contables y administrativas. No se llevan a efecto mecanismos de fiscalización.

Mecánica de Operación: Referente a la difusión del Programa la convocatoria que emite la Secretaría de Desarrollo Social a través del IASIS , se dará a conocer por medio de las páginas de Internet

www.iasis.gob.mx, www.desarrollosocial.gob.mx y a través del periódico la jornada.

De la recepción de los Programas: Los representantes de las IAP's y AC's deberán entregar programa impreso y en disquete, el cual será revisado corroborando que contenga la información y que abra el programa, Carta compromiso en la que autoriza al GDF realizar visitas de seguimiento y supervisión del programa en papel oficial debidamente membretada. Síntesis curricular del responsable del programa: Síntesis curricular de la Institución. Copia del acta constitutiva (concurantes de 1º vez o modificaciones subsecuentes): Copia del poder notarial que acredita al Representante Legal (en caso de cambio). Copia de una identificación oficial del Representante Legal. Organigrama Institucional. En caso de ser IAP, presentar carta aval elaborada por la (JAP), si se trata de AC demostrar la Declaración Anual del Ejercicio 2004. Copia del registro federal de contribuyentes de la organización (con domicilio fiscal al reverso). Autorización para expedir recibos deducibles de impuestos. Es indispensable que el Programa este diseñado y elaborado de acuerdo a los 31 parámetros contenidos en la Guía para la Presentación de Programas. Una vez cotejada la documentación se procede al llenado de la Ficha de Recepción que indicará al Representante Legal si ha completado la documentación necesaria o requiere entregar alguna documentación faltante, para ello existe un espacio de observaciones, posteriormente firmaran el que entrega y el que recibe la documentación, para hacer entrega de la copia de la ficha de recepción previamente asignada con número de folio progresivo a manera de acuse de recibo. El IASIS mantendrá el original de la Ficha de Recepción.

Asignación de folio del Programa: Por cada proyecto recibido, el IASIS elabora una Ficha de recepción (en original y copia) con número de folio progresivo, en la que se acredite la recepción del Programa. Con este número el representante podrá solicitar información relativa a su programa.

<p>Generación de un concentrado de datos: de las Instituciones participantes. Se elabora con la información de cada programa y se subraya con marca texto cada dato importante (Nombre de la Institución, Domicilio, Nombre del Programa, Objetivos, Número de personas beneficiadas, monto solicitado, grupo social, servicios, perfil poblacional, características en cuanto a edad, sexo)</p>
<p>Domicilio: Entregar documentación en Avenida Xocongo N° 225, tercer piso, Col: Tránsito, Delegación Cuauhtémoc México, DF:</p>
<p>Cierre de recepción de proyectos: La recepción de programas terminará en los plazos y horario señalados en la convocatoria, en las oficinas de la Coordinación de Atención Social Emergente y Enlace interinstitucional del Instituto de Asistencia e Integración Social. Teléfono: 57412311</p>
<p>Pre evaluación técnica de programas: Se organizan, clasifican y distribuyen por grupo de atención; correspondiendo al Instituto de Asistencia e Integración Social elaborar la Ficha de Evaluación Técnica de los siguientes grupos sociales: Personas con enfermedades crónicas o terminales. Niñas y jóvenes en situación de calle. Personas con adicciones. Personas adultas mayores. Atención a situaciones de emergencia o desastre; canalizando al DIF-DF los documentos de , niñas y jóvenes en riesgo y personas con discapacidad, de igual forma se entrega a INMUJERES-DF los proyectos referentes a la atención de mujeres en situación de vulnerabilidad, posteriormente el IASIS a través del Profais de manera interna convoca y conforma un grupo de especialistas en cada área de atención que le corresponde , establece coordinación y solicita apoyo para el peritaje de cada uno de los proyectos, así establece vínculo con la Coordinación de Operación, Seguimiento y Evaluación que valora los proyectos de adultos mayores, el sub.-programa de niños de la calle y el Líder coordinador de programas así como la supervisora del profais harán lo correspondiente en esa temática , finalmente la Subdirección de prevención y atención de las adicciones y capacitación se encargarán de revisar y analizar los proyectos de adicciones. Se suscriben las Fichas técnicas de evaluación de solicitudes de apoyo.</p>
<p>Proceso de Evaluación y Dictámenes de aprobación o rechazo: Se clasifican los programas por ejes temáticos, se conforman mesas de trabajo por grupo de atención para dictaminación de estos; cada equipo de trabajo quedará integrado por un representante de cada institución, una vez concluido el proceso se realiza la Reunión plenaria en la cual se genera la minuta a través del análisis en la distribución de montos financieros.</p>
<p>La decisión: del comité evaluador es inapelable</p>
<p>Resultados: Estarán disponibles en la página Web del GDF http://www.df.gob.mx y del Instituto de Asistencia e Integración Social http://www.iasis.df.gob.mx.</p>
<p>Ajuste de Programas: Publicados los resultados que únicamente informa sobre las Instituciones beneficiadas, pero no se da a conocer el monto otorgado en tanto no se realice el ajuste, para lo cual se establece comunicación vía telefónica con las instancias correspondientes para convocarlas a una reunión en la sala de usos múltiples en la Secretaría de Desarrollo Social del DF en Plaza de la Constitución # 1 Col: Centro para protocolizar el evento, y se les informa sobre la fecha y hora que deberán presentarse en el Instituto para realizar el ajuste; este proceso consiste en que el responsable del Programa realice las modificaciones pertinentes de acuerdo a las indicaciones y/o condiciones formuladas por el Comité Evaluador, por lo cual se enfatiza en mantener la congruencia entre el objetivo, las metas, las acciones y el presupuesto, elaborando así la Integración del Presupuesto ajustado, que será firmado por el representante de la Institución Financiada, por el Representante del IASIS, y se canalizará para su firma a la Institución Financiada.</p>
<p>Elaboración del Convenio de Colaboración: Dicho instrumento se emite exclusivamente para las Asociaciones Civiles ya que éstas son financiadas por el techo financiero del GDF. En este se comprometen las tres partes integrantes; el IASIS, la Institución beneficiadas y la Secretaría de Desarrollo Social a dar cumplimiento jurídico-administrativo-financiero en el servicio postulado, este se firma de manera tríptico, para ello se establece coordinación con el área jurídica. De este convenio se entregan 3 copias a la subdirección de recursos financieros.</p>
<p>Ministración de recursos locales: La primera ministración será por el 50% del monto total aprobado de financiamiento ,misma que cubrirá cuatro meses y medio y se entregará por medio de depósito desarrollo del programa que implica cuatro meses y medio. La segunda ministración dependerá de la evaluación de resultados y avance del programa que haga la instancia responsable del seguir entregado dentro de los primeros cinco días hábiles del mes de entrega de la ministración que se aplique. El GDF determinará a través del IASIS, la procedencia de liberar la última ministración o entregado en un término posterior al señalado. La Subdirección de recursos financieros entregara los lineamientos para la comprobación de gastos dentro del PRIFAIS. Lineamientos Se presentará en los formatos oficiales indicados por el área y el Instituto, se entregará facturas o recibos que cumplan con los requisitos fiscales establecidos por el Código Fiscal de la</p>

contar con los registros fiscales actualizados, de la siguiente manera:

- Nombre de la Institución financiada (sin abreviaturas o acrónimos)
- Registro Federal de Contribuyentes
- Domicilio Fiscal
- Folio impreso en la factura
- Cédula de identificación fiscal
- Importe unitario y total de cada artículo o servicio. Importe total de la factura con número y letra
- Desglose del IVA
- Fecha de compra
- La leyenda del impresor autorizado, la vigencia del comprobante y tiraje emitido (las facturas tienen una vigencia de 2 años a partir de la fecha de impresión).
- Sello de pago. (Los comprobantes de gastos se cancelarán con sello de pagado).
- Los consumos en supermercados deben presentarse con el ticket de compra, cuidando que su contenido únicamente corresponda a los rubros del presupuesto aprobado.
- Las facturas y notas de venta deben presentarse en una sola tinta, sin alteraciones, tachaduras o enmendaduras, especificando el gasto y conteniendo las firmas de autorización correspondientes.
- No se recibirán pagos realizados con vales de despensa, tarjeta de débito o crédito.
- Procedimiento:
 - La institución deberá entregar la comprobación de gastos autorizados en los primeros 5 días hábiles posteriores al término del período de cada ministración.
 - El informe deberá presentarse en los formatos oficiales.
 - Relacionar las facturas por orden cronológico y secuencial en original y copia en el formato de presentación de facturas, denominado "Relación de Comprobantes".
 - Es obligatorio ejercer en su totalidad los recursos otorgados dentro de la vigencia del programa, respetando los períodos de intervalo entre una y otra ministración, por lo que la comprobación será por el total del monto correspondiente a lo ministrado.
 - En caso de no haberse ejercido el total del recurso financiero que se proporcionó en cada ministración, no se liberará la ministración siguiente.
 - No se podrán hacer préstamos personales, ni pagos por adelantado con los recursos del programa.
 - Adjunto a la presentación de los informes correspondientes de cada ministración, la institución financiada deberá entregar en original y copia los comprobantes de gastos efectuados. Una vez cotejada la información se sellarán los comprobantes originales y las copias; los originales serán devueltos a la institución, quedándose las copias en el expediente del IASIS.
 - Deberán entregar los informes parciales y uno final de acuerdo al número de ministraciones otorgadas, anexando en cada informe para facilitar su revisión, el presupuesto aprobado de acuerdo al Plan Operativo y/o ajuste de metas.
 - Será motivo de rechazo aquellos gastos que, además de no cumplir con los requisitos señalados en los presentes lineamientos, no sean plenamente justificados.
 - Las fechas de las facturas de comprobación no deberán ser anteriores o posteriores al período comprendido en cada una de las ministraciones.
 - Será motivo de rescisión del Convenio el hecho de presentar documentos y/o recibos apócrifos.
 - Cualquier situación no prevista en los lineamientos, quedará sujeta al análisis y resolución por conducto de la Dirección General, la Coordinación de Atención Social Emergente y Enlace Interinstitucional y la Coordinación Administrativa.

Rescisión del convenio: En caso de incumplimiento que amerite dicha actuación, los bienes adquiridos se transferirán a otra asociación o institución con los mismos o similares fines, en caso de no ser esto posible, se llegará a un acuerdo por el GDF para determinar a donde pasarán a formar parte.

- Cuando la instancia de evaluación dictamine que es procedente la rescisión de este convenio, enviará reporte circunstanciado y por escrito a la Secretaría de Desarrollo Social.
- Analizado el dictamen de referencia, el GDF optará entre rescindir el presente convenio o exigir a la Institución su cabal cumplimiento. En ambos casos. La Institución será responsable de los daños y perjuicios que por incumplimiento cause al GDF y/o a la población beneficiaria.
- El GDF realizará el acto de rescisión administrativa de este convenio, sin necesidad de declaración judicial y sin responsabilidad para el mismo en los siguientes casos:
- Por incumplimiento por parte de la Institución, de cualquier estipulación contenida en el convenio de colaboración o en el programa de trabajo. La rescisión se hará sin perjuicio de otras acciones para lograr la reparación de los daños y perjuicios que causare al GDF, o a la población beneficiada por los servicios asistenciales objeto del convenio, el incumplimiento de la Institución.
- Por extinción de la Institución;
- Porque la Institución cambie su objeto social;
- Si resultaran falsas las declaraciones contenidas en el convenio.

1

Nota: Es la visión global del programa operativo

¹ Fuente: Elaboración Propia Pasante Lic. T.S. María Antonieta Palacios Hernández Mayo 2006 México D.F.

3.5 Ley Federal de Transparencia y Acceso a la información pública gubernamental que enmarca los Principios fundamentales: Corresponsabilidad, Transparencia y Rendición de cuentas.

"... Ya que los principios del programa de corresponsabilidad, transparencia y rendición de cuentas que son de difícil comprensión dentro del medio que ha sido permeado más por la buena voluntad que por el interés de realizar una intervención de carácter profesional "²

Lo anterior permite reflexionar acerca de los principios de Transparencia, Rendición de Cuentas y Corresponsabilidad que el gobierno pretende consolidar a través del Programa de Financiamiento para la Asistencia e Integración Social sienta las bases del compromiso del gobierno del Distrito Federal y la sociedad.

Desde esta perspectiva "La transparencia consiste en poner a disposición de la sociedad la información que se origina en la administración pública y organizaciones políticas, con el fin de que la sociedad pueda evaluar el desempeño de las autoridades encargadas de manejar dichas organizaciones. Implica la práctica de colocar la información en la vitrina pública para que los interesados puedan revisarla, analizarla y en su caso, usarla como mecanismo para sancionar en caso de que haya anomalías en su interior, la transparencia es sólo un instrumento del sistema global de rendición de cuentas.

Para el Gobierno de la Ciudad de México a través del Instituto de Asistencia Integración Social (IASIS) en el PROFAIS, conceptualizan cómo transparencia "al manejo público y abierto del funcionamiento del programa, así, como al acceso a la información y los procedimientos de operación del programa a fin de ofrecer certidumbre desde la asignación de los recursos, ejecución y evaluación de los mismos"

En México, en 1977 se hizo una reforma constitucional que establece el derecho a la información ésta será garantizado por el Estado.

El 11 de junio del 2002 fue aprobada y puesta en vigor la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información pública gubernamental (IFAI), la cual obliga al Gobierno Federal a poner a disposición del público a través de medios electrónicos, de manera clara y completa, información relevante del poder ejecutivo, legislativo y judicial federal así como órganos constitucionales autónomos, tribunales administrativos federales, y cualquier otro órgano federal.

El 15 de agosto de 2003, dos entidades federativas contaban con una ley de transparencia y acceso a la información pública.

² Pertinencia del Proyecto propuesto por el maestro Servando Gutiérrez Ramírez con referencia en el informe IASIS-DF 2005

Por lo anterior y en el mismo tenor a nivel local el gobierno del Distrito Federal el 02 de marzo del 2004 constituye el Consejo de Información Pública del Distrito Federal (CONSI), a fin de sustentar la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal a través de dicho consejo que es un órgano autónomo con personalidad jurídica y patrimonio propios con, autonomía presupuestaria, de operación y decisión en materia de transparencia y acceso información pública.

En cuanto al concepto rendición de cuentas es un término que traduce de manera limitada el significado de la palabra anglosajona *accountability*, que en inglés significa el Estado de ser sujeto a la obligación de reportar, explicar o justificar algo; ser responsable de algo. Ser sujeto y responsable para dar cuentas y responder a preguntas. La rendición de cuentas significa la obligación de todos los servidores públicos de dar cuentas, explicar y justificar sus actos al público que es el último depositario de la soberanía en una democracia. Asimismo informa sobre recursos del erario público y los que aportan al fondo de recursos del programa las instituciones financiadoras, es vital en términos de que la población conozca con precisión cuánto y en que se gasta el dinero que se recauda vía impuestos.

En el Programa de Financiamiento para la Asistencia e Integración social están enmarcados los lineamientos de forma clara y puntual en la comprobación de gastos tanto del gobierno como de la sociedad civil.

En el rubro de rendición de cuentas el IASIS cuenta con un equipo de auditoría interna que cada seis meses realiza una inspección, de forma aleatoria, del universo de las instituciones aprobadas por el fondo, en este caso 77; que son supervisadas directamente por el instituto, los auditores realizaron una revisión minuciosa a nivel cuantitativo y cualitativo del proyecto social financiado; al final generaron una lista de observaciones, sugerencias e irregularidades en cuanto al manejo de los expedientes de cada ONG y a la ejecución operativa del PROFAIS el reporte se entregó a el Líder Coordinador de Proyecto, con la indicación de que las irregularidades se subsanaran inmediatamente. Cabe mencionar que el personal responsable operativo del programa fue notificado para que se elaborara a la brevedad posible el manual de procedimientos.

Respecto a la corresponsabilidad, implica la coordinación de las acciones de atención de la población, así como la participación en las actividades que constituyen las distintas etapas del programa por parte de la Secretaría de Desarrollo Social, del Gobierno de la Ciudad, a través del IASIS, INMUJERES-DF y DIF-DF, órganos desconcentrados, que concertan acciones , definen mecanismos de intercambio de información entre sí con las organizaciones no gubernamentales, con el propósito de potenciar y ampliar recursos y radios de acción.

Finalmente la corresponsabilidad no se ha ejercido, ya que algunas ONG's no participan activamente en el apoyo con la población vulnerable, si la organización recibe apoyo financiero por parte del PROFSAIS establece estrategias para coparticipar en la atención de los sectores marginados, por el contrario si no resulta beneficiada o el monto adjudicado es menor al año anterior difícilmente otorga el servicio, por lo cual la coordinación de acciones es dispersa y fragmentada.

CRONOGRAMA DE FUNCIONAMIENTO DEL PROGRAMA DE FINANCIAMIENTO PARA LA ASISTENCIA E INTEGRACION SOCIAL EN EL DF

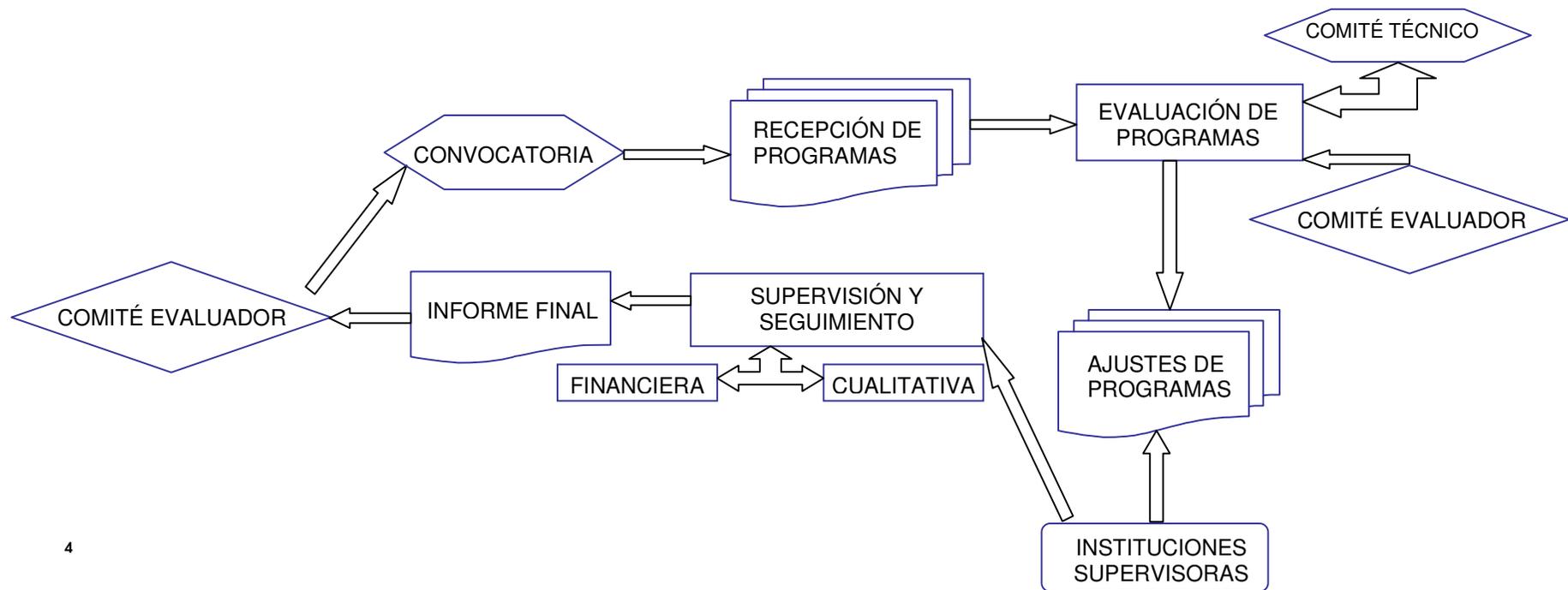
Etapa	Actividad	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
I. Planeación	1.1 Constitución del Comité de Evaluación	■											
	1.2 Lineamientos para la comorobación de aastos	■	■										
	1.3 Guía para la presentación de programas	■	■										
(enero-febrero)	1.4 Ficha técnica de evaluación de programa	■	■										
	1.5 Guía técnica para visitas de supervisión	■	■										
	1.6 Constitución de Comité de Seauimiento	■	■										
	1.7 Emisión de la convocatoria	■	■										
	1.8 Recepción de programas	■	■										
	1.9 Publicación de resultados	■	■										
II. Coordinación y seguimiento	2.1 Calendario de actividades	■											
	2.2 Reuniones del Comité de Evaluación	■	■					■	■	■	■	■	■
(enero-diciembre)	2.3 Reuniones del Comité de Seguimiento	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■
	2.4 Concentrado de fichas de visitas a instituciones						■	■	■	■	■	■	■
	2.5 Concentrado de informes cualitativos por ministración y final							■	■	■	■	■	■
	2.6 Concentrado de informes cuantitativos por ministración							■	■	■	■	■	■
	2.7 Informe final								■	■	■	■	■
III. Evaluación	3.1 Distribución de programas por grupo de atención		■										
	3.2 Pre evaluación		■										
(febrero-diciembre)	3.3 Concentrado de pre evaluaciones		■										
	3.4 Dictámenes de aprobación y rechazo		■										
	3.5 Evaluación de resultados												■
	3.6 Informes por ministración												■
	3.7 Informe final												■
	3.8 Informe final												■
IV. Ejecución y Supervisión	4.1 inicio de programas por instituciones			■									
	4.2 Operación de programas			■	■	■	■	■	■	■	■	■	■
(marzo-diciembre)	4.3 Conclusión de actividades			■	■	■	■	■	■	■	■	■	■
	4.4 Asesoría para operación de programas			■	■	■	■	■	■	■	■	■	■
	4.5 Visitas de conocimiento y supervisión			■	■	■	■	■	■	■	■	■	■
	4.6 Visitas de seguimiento			■	■	■	■	■	■	■	■	■	■
	4.7 Informe final			■	■	■	■	■	■	■	■	■	■
V. Gastos	5.1 Asignación de montos por institución financiadora		■										
	5.2 Ajustes de programas			■									
(marzo-diciembre y enero del siguiente año)	5.3 Comprobación de gastos la ministración							■	■	■	■	■	■
	5.4 Comprobación de gastos 2a ministración								■	■	■	■	■
	5.5 Comprobación de gastos 3a ministración									■	■	■	■
	5.6 Trámite para la liberación de recursos 1 a ministración				■	■	■	■	■	■	■	■	■
	5.7 Trámite para la liberación de recursos 2a ministración								■	■	■	■	■
	5.8 Trámite para la liberación de recursos 3a ministración									■	■	■	■
	5.9 Asesoría sobre consolidación y comorobación de gastos												■

La efectividad de la programación propuesta no puede medirse sin conocer el grado de cumplimiento del proceso operativo previsto. Por ello debe introducirse la práctica de un control operativo permanente que permita registrar el avance real del programa. En principio la base de tal control radica en la comparación sistemática del proceso programado con el proceso realizado.

Para que esto sea posible será preciso contar con un sistema de registro en este caso anual y por operación, sin embargo en éste cronograma se puede observar que pese a su estructura y al proceso de planeación, las etapas y actividades no se inician y concluyen en tiempos programados, por múltiples causas entre ellas la falta de personal para su ejecución, falta de compromiso de las instituciones cofinancadoras para la autorización de recursos económicos y con ello el retraso en la ejecución de los programas de las ONG's.

³ Fuente: Políticas Generales de Operación del programa de Financiamiento para la Asistencia e Integración Social en el Julio del 2004, Distrito Federal, Julio del 2004.

PROCESO OPERATIVO DEL PROGRAMA
PROCESO DE ESTRUCTURACIÓN Y OPERACIÓN DEL PROGRAMA



4

⁴ Fuente: Elaboración Propia Pasante Lic T.S. María Antonieta Palacios Hernández Febrero 2006 México D.F., Febrero, 2006.

INSTITUCIONES PARTICIPANTES EN EL PROGRAMA DE FINANCIAMIENTO PARA LA ASISTENCIA E INTEGRACION SOCIAL 2005 CON MONTO AUTORIZADO POR LAS INSTITUCIONES FINANCIADORAS

NIÑOS EN RIESGO	MONTO AUTORIZADO	INSTITUCION FINANCIADORA
ASOCIACIÓN MEXICANA DE SALUD BUCAL, I.A.P.	300.000.00	NMP
ASOCIACIÓN MANOS QUE AYUDAN, I.A.P.	262.500.00	NMP
FUNDACIÓN HUMANA DIGNITAS PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA PERSONA HUMANA, I.A.P.	150.000.00	MPLS
FONDO DE ASISTENCIA PRIVADA LOS FRESNOS, I.A.P.	270.000.00	NMP
PRO EDUCACIÓN, I.A.P.	250.000.00	MPLS
CENTRO DE LA AMISTAD DEL CERRO DEL JUDIO, I.A.P.	150.000.00	MPLS
FUNDACIÓN JESÚS GARCÍA FIGUEROA, I.A.P.	100.000.00	NMP
ASOCIACIÓN PROGRAMA LAZOS, I.A.P.	200.000.00	NMP
PATRONATO CASA HOGAR AMPARO, I.A.P.	163.500.00	NMP
FUNDACIÓN PERMANENTE DE ASISTENCIA PRIVADA "DR. JOSÉ MARÍA ALVAREZ, I.A.P.	300.000.00	NMP
FUNDACIÓN FAMILIAR INFANTIL, I.A.P.	168.000.00	NMP
NUESTROS NIÑOS, I.A.P.	150.000.00	MPLS
ALIMENTO PARA TODOS, I.A.P.	200.000.00	NMP
THE JUNIOR LEAGUE OF MÉXICO CITY, I.A.P.	150.000.00	NMP
CENTRO INTERDISCIPLINARIO PARA EL DESARROLLO SOCIAL, I.A.P.	150.300.00	NMP
CENTRO DE EDUCACIÓN INFANTIL PARA EL PUEBLO, I.A.P.	237.000.00	NMP
ASOCIACIÓN MEXICANA DE LA CRUZ BLANCA NEUTRAL, I.A.P.	300.000.00	NMP
FMR COMUNIDAD DE LOS NIÑOS, I.A.P.	200.000.00	MPLS
SOPITA DE LETRAS PARA LA ALIMENTACIÓN DE LAS NIÑAS Y NIÑOS DE MÉXICO, I.A.P.	100.000.00	MPLS
FUNDACIÓN EMMANUEL, I.A.P.	100.000.00	MPLS
ALIMENTANDO MENTES BRILLANTES, I.A.P.	200.000.00	NMP
ASOCIACIÓN NUESTRO HOGAR ANAR MÉXICO, I.A.P.	200.000.00	MPLS
MENSAJEROS DE LA PAZ DE MÉXICO, I.A.P.	300.000.00	MPLS
CENTRO FLAYMAR, A.C.	50.000.00	DIF.DF
INTERNADO SAN JUAN BOSCO, A.C.	150.000.00	DIF.DF
KINDER CÁRITAS, A.C.	50.000.00	DIF.DF
HOGAR NUESTRA BUENA MADRE, A.C.	100.000.00	DIF.DF
ASOCIACIÓN DE POBLADORES Y TRABAJADORES DE LA MESA LOS HORNOS, A.C.	120.000.00	DIF.DF
MI PEQUEÑA GRAN FAMILIA, A.C.	50.000.00	DIF.DF
ABRIENDO NUEVOS CAMINOS, A.C.	50.000.00	DIF.DF
CIUDAD VICENTINA, A.C.	50.000.00	DIF.DF
GUARDERÍA SAN VICENTE CASA HOGAR, A.C.	100.000.00	DIF.DF
ENTORNOS EDUCATIVOS, A.C.	50.000.00	DIF.DF
CENTRO COMUNITARIO AMPLIACIÓN, TEPEXIMILPA, A.C.	80.000.00	DIF.DF
HOGAR COMUNITARIO ELENA HILL DE ROMERO VILLORT, A.C.	50.000.00	DIF.DF
MUJERES EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD		
FUNDACIÓN CASA DE LAS MERCEDES, I.A.P.	250.000.00	MPLS
CENTRO DE FORMACIÓN FAMILIAR MARÍA DOLORES LEAL, I.A.P.	289.559.00	NMP
PATRONATO FRANCISCO MÉNDEZ, I.A.P.	221.700.00	NMP
CASA HOGAR DE LA SANTÍSIMA TRINIDAD, I.A.P.	167.500.00	NMP
FUNDACIÓN CLARA MORENO Y MIRAMÓN, I.A.P.	294.103.44	NMP
ESCUELA HOGAR DEL PERPETUO SOCORRO, I.A.P.	199.140.00	NMP
FUNDACIÓN DAR Y AMAR (DAYA), I.A.P.	264.095.00	NMP

SIN FRONTERAS, I.A.P.	150.000.00	NMP
FUNDACIÓN MARIA ANA MIER DE ESCANDON, I.A.P.	250.000.00	NMP
FORTALEZA, CENTRO DE ATENCION INTEGRAL A LA MUJER, I.A.P.	270.000.00	MPLS
REFUGIO DE RESTAURACIÓN, A.C.	130.000.00	INMUJERES
ASOCIACIÓN EN PRO APOYO A SERVIDORES (APROASE), A.C.	140.000.00	INMUJERES
CASA HOGAR PARA MADRES SOLTERAS, A.C.	130.000.00	INMUJERES
FUNDACIÓN MEXICANA PARA LA PLANEACIÓN FAMILIAR, A.C.	120.000.00	INMUJERES
CENTRO INTERDISCIPLINARIO DE MUJERES EN ATENCIÓN A LA SALUD (CIMAS), A.C.	110.000.00	INMUJERES
DEFENSORAS POPULARES, A.C.	190.000.00	INMUJERES
COLECTIVO SOL, A.C.	180.000.00	INMUJERES
JOVENES EN RIESGO		
PATRONATO PRO ESTUDIANTES SONORENSES, I.A.P.	250.000.00	MPLS
COMUNICACIÓN Y REDES PARA LA EDUCACIÓN EMOCIONAL, I.A.P.	130.599.00	NMP
FUNDACIÓN CENTRO DE ATENCIÓN Y DESARROLLO EDUCATIVO DEL NIÑO Y EL ADOLESCENTE (CADENA), I.A.P.	153.000.00	NMP
FUNDACIÓN AYUDA AMIGA, I.A.P.	150.000.00	MPLS
CENTRO DE APOYO AL MENOR TRABAJADOR DE LA CENTRAL DE ABASTOS, I.A.P.	250.000.00	MPLS
CENTROS DE PREVENCIÓN COMUNITARIA REINTEGRA, I.A.P.	192.250.00	NMP
OBRA SOCIAL AUXILIO, I.A.P.	200.000.00	MPLS
FUNDACIÓN LEONARDO MURIALDO, I.A.P.	225.000.00	MPLS
FUNDACIÓN BURTON BLOOMS, I.A.P.	241.140.00	NMP
UN HOGAR PARA TI FUNDACIÓN SAN LORENZO, I.A.P.	200.000.00	MPLS
FUNDACIÓN PARA EL SERVICIO, I.A.P.	267.124.00	NMP
REINTEGRACIÓN SOCIAL, A.C.	80.000.00	IASIS
CASA SAN FRANCISCO, A.C.	50.000.00	IASIS
FUNDACIÓN MEXICANA BARTOLOMÉ DE LAS CASAS, A.C.	80.000.00	IASIS
MAURILLO OLIVERA, A.C.	79.000.00	IASIS
FUNDACIÓN MEXICANA DE APOYO INFANTIL REGIÓN CENTRO, A.C.	130.000.00	IASIS
NINOS Y JOVENES EN SITUACION DE CALLE		
SERVICIO, EDUCACIÓN Y DESARROLLO A LA COMUNIDAD, I.A.P.	110.800.00	NMP
FUNDACIÓN PRO NIÑOS DE LA CALLE, I.A.P.	95.000.00	NMP
EDUCACIÓN CON EL NIÑO CALLEJERO, I.A.P.	175.500.00	NMP
FUNDACIÓN SAN FELIPE DE JESÚS, I.A.P.	192.000.00	NMP
AYUDA Y SOLIDARIDAD CON LAS NIÑAS DE LA CALLE, I.A.P.	200.000.00	MPLS
FUNDACIÓN RENACIMIENTO DE APOYO A LA INFANCIA QUE LABORA ESTUDIA Y SUPERA, I.A.P.	200.000.00	MPLS
HOGARES PROVIDENCIA, I.A.P.	250.000.00	MPLS
FUNDACIÓN CASA ALIANZA, I.A.P.	222.601.00	NMP
FUNDACIÓN DÉJAME AYUDARTE, I.A.P.	270.000.00	MPLS
PROMOCIÓN Y ACCIÓN COMUNITARIA, I.A.P.	300.000.00	NMP
CÁRITAS ARQUIDIÓCESIS DE MÉXICO, I.A.P.	100.000.00	MPLS
YOLIA, NIÑAS DE LA CALLE, A.C.	78.000.00	IASIS
PROGRAMA NIÑOS DE LA CALLE, A.C.	50.000.00	IASIS
FUNDACIÓN VIDA NUEVA DE MÉXICO, A.C.	50.000.00	IASIS
INTERNADO INFANTIL GUADALUPANO, A.C.	100.000.00	IASIS
CENTRO TRANSITORIO DE CAPACITACION Y EDUCACIÓN RECREATIVA EL CARACOL, A.C.	60.000.00	IASIS

PERSONAS CON ENFERMEDADES CRÓNICAS Y TERMINALES		
FUNDACIÓN ELENA LÓPEZ CAVIEDES, I.A.P.	284.600.00	NMP
ASOCIACIÓN MEXICANA DE AYUDA A NIÑOS CON CÁNCER, I.A.P.	300.000.00	NMP
FUNDACIÓN SAN JUDAS TADEO, I.A.P.	250.000.00	MPLS
FUNDACIÓN SER HUMANO INTERNACIONAL, I.A.P.	200.000.00	NMP
THE AMERICAN BRITISH COWDRAY MEDICAL CENTER , I.A.P.	300.000.00	MPLS
ALBERGUES DE MÉXICO, I.A.P.	150.000.00	NMP
ALZHEIMER MÉXICO, UNA ESPERANZA DE VIDA, I.A.P.	250.000.00	MPLS
AMIGOS DE MARIA, A.C.	100.000.00	IASIS
FUNDACION ÉUDES, A.C.	50.000.00	IASIS
LA CASA DE LA SAL, A.C.	100.000.00	IASIS
UNIDOS, ASOCIACIÓN DE TRANSPLANTES DE MÉDULA OSEA FRANCISCO CAZARES CORTINA, A.C.	100.000.00	IASIS
ASOCIACIÓN DE FAMILIARES Y AMIGOS DE PACIENTES ESQUIZOFRÉNICOS, A.C.	100.000.00	IASIS
PERSONAS CON ADICCIONES		
FUNDACIÓN DE APOYO A LA JUVENTUD, I.A.P.	174.000.00	NMP
JUVENTUD LUZ Y ESPERANZA, I.A.P.	117.000.00	NMP
CENTRO DE REHABILITACIÓN DE ALCOHOLISMO Y FARMACODEPENDENCIA LIBERTAD, I.A.P.	100.000.00	NMP
FUNDACIÓN CUMBRE DE LA MONTAÑA, I.A.P.	100.000.00	MPLS
FUNDACIÓN AMA LA VIDA, I.A.P.	250.000.00	NMP
HOGAR INTEGRAL DE JUVENTUD, I.A.P.	110.000.00	NMP
RETO A LA JUVENTUD DE MEXICO, I.A.P.	93.259.14	NMP
CENTRO DE REHABILITACIÓN DE ALCOHOLISMO Y DROGADICCIÓN "DR. SERGIO BERUMEN TORRES", I.A.P.	153.300.00	NMP
OCIUM PREVENCIÓN DE ADICCIONES Y DELINCUENCIA, I.A.P.	\$100.000.00	MPLS
CENTROS DE INTEGRACIÓN JUVENIL, A.C.	50.000.00	IASIS
LA PERLA MEXICANA, CASA DE REHABILITACIÓN PARA ALCOHÓLICOS Y DROGADICTOS, A.C.	70.000.00	IASIS
CENTRO DE REHABILITACIÓN NUEVA IDENTIDAD, A.C.	60.000.00	IASIS
INTEGRACIÓN PARA LA VIDA, A.C.	118.000.00	IASIS
LIBERADICTUS, A.C.	150.000.00	IASIS
CENTRO DE ATENCIÓN ESPECIALIZADO EN DROGODEPENDENCIAS, A.C.	170.000.00	IASIS
COMUNIDAD TERAPÉUTICA, RENACIMIENTO, A.C.	100.000.00	IASIS
CENTRO DE SERVICIO DE LA COMUNIDAD FE, ESPERANZA Y AMOR, A.C.	50.000.00	IASIS
ESPACIO AUTÓNOMO, A.C.	50.000.00	IASIS
INSTITUCIÓN LIBERTAD, A.C.	150.000.00	IASIS
PERSONAS ADULTAS MAYORES		
HOGAR PARA ANCIANOS MATIAS ROMERO, I.A.P.	300.000.00	MPLS
FUNDACIÓN DE OBRAS SOCIALES DE SAN VICENTE, I.A.P.	260.000.00	MPLS
FUNDACIÓN DE SOCORRO AGUSTIN GONZALEZ DE COSIO, I.A.P.	250.000.00	NMP
FUNDACIÓN VIDA PLENA , ING. DANIEL LOZANO ADUNA, I.A.P.	217.400.00	NMP
FUNDACIÓN PARA ANCIANOS CONCEPCIÓN BÉISTEGUI, I.A.P.	100.000.00	MPLS
FUNDACION HÉCTOR VÉLEZ Y DE LA ROSA, I.A.P.	120.000.00	MPLS
FUNDACIÓN ALZHEIMER ALGUIEN CON QUIEN CONTAR, I.A.P.	242.271.00	NMP
LA CASA DE LA DIVINA PROVIDENCIA, I.A.P.	250.000.00	MPLS
FUNDACIÓN ANTONIO SAENZ DE MIERA Y FIEY TAL, I.A.P.	50.000.00	MPLS
FUNDACIÓN PARA EL BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR, I.A.P.	75.000.00	MPLS

FUNDACIÓN JOSÉ MARIA OLLOQUI, I.A.P.	50.000.00	MPLS
EDAD DE ORO DE LOS ABUELOS SAN JUDAS TADEO, A.C.	\$80.000.00	IASIS
COMUNIDAD PARTICIPATIVA TEPITO, A.C.	100.000.00	IASIS
UN GRANITO DE ARENA, A.C.	70.000.00	IASIS
PERSONAS CON DISCAPACIDAD		
COMUNIDAD CRECER, I.A.P.	300.000.00	NMP
CENTRO DE ESTIMULACIÓN TEMPRANA LA GAVIOTA, I.A.P.	300.000.00	NMP
AUDIO AMIGO, I.A.P.	50.000.00	MPLS
INSTITUTO PEDAGÓGICO PARA PROBLEMAS DE LENGUAJE, I.A.P.	300.000.00	NMP
FUNDACION BERTHA O. DE OSETE, I.A.P.	300.000.00	NMP
CENTRO DE REHABILITACIÓN Y TERAPIA DE SAN JUAN IXTAYOPAN, I.A.P.	150.000.00	NMP
FUNDACION GIORDANNA NAHOUL, I.A.P.	250.000.00	MPLS
MEGAVISION, I.A.P.	52.500.00	NMP
LA CASITA DE SAN ANGEL, I.A.P.	249.500.00	NMP
CENTRO EDUCATIVO EXPRESIÓN Y LIBERTAD, I.A.P.	300.000.00	MPLS
FUNDACIÓN SI TÚ QUIERES YO PUEDO, I.A.P.	100.000.00	MPLS
FUNDACIÓN PARLAS, I.A.P.	50.000.00	MPLS
FUNDACIÓN FRATERNIDAD SIN FRONTERAS, I.A.P.	300.000.00	NMP
INTEGRACIÓN DOWN, I.A.P.	100.000.00	MPLS
CENTRO DE CIRUGÍA ESPECIAL DE MEXICO, I.A.P.	250.000.00	MPLS
ASOCIACIÓN PARA LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON ALTERACIONES MOTORAS ADEPAM, GABRIELA BRIMER, I.A.P.	300.000.00	NMP
ASOCIACIÓN MEXICANA DE LARINGECTOMIZADOS, I.A.P.	256.600.00	NMP
ASOCIACIÓN MEXICANA DE LA ENFERMEDAD DE HUNTINGTON, I.A.P.	300.000.00	NMP
ASOCIACIÓN TUTELAR, I.A.P.	80.000.00	MPLS
FUNDACIÓN UMBRAL 2000, I.A.P.	100.000.00	MPLS
ORGANISMO MEXICANO PROMOTOR DEL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS DISCAPACITADOS VISUALES, I.A.P.	100.000.00	MPLS
EL ARCA DE MEXICO, I.A.P.	275.000.00	NMP
ASOCIACIÓN DE TERAPEUTAS Y ESPECIALISTAS MULTIDISCIPLINARIOS, A.C.	100.000.00	DIF DF
LA COLMENA, ESCUELA DE EDUCACIÓN ESPECIAL, A.C.	100.000.00	DIF DF
GRUPO DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD ORGANIZADOS CONVENCIDOS DE EVOLUCIONAR, A.C.	100.000.00	DIF DF
DIGNIFICACIÓN HUMANITARIA DEL DÉBIL MENTAL, A.C.	100.000.00	DIF DF
CENTRO DE EDUCACIÓN ESPECIAL Y REHABILITACIÓN, A.C.	100.000.00	DIF DF
ASOCIACIÓN MEXICANA DE DIABETES DE LA CIUDAD DE MEXICO, A.C.	100.000.00	DIF DF

RELACIÓN DE INSTITUCIONES COFINANCIADORAS CON MONTOS AUTORIZADOS 2005

Dependencia	Financiamiento Autorizado	Instituciones Financiadas
NACIONAL MONTE DE PIEDAD	\$ 12,648,158.58	59
MONTE PÍO LUZ SAVIÑÓN	\$ 8,000,000.00	45
DIF-DF	\$ 1,500,000.00	18
INSTITUTO DE LAS MUJERES DEL DF	\$ 1,000,000.00	7
IASIS	\$ 2,415,000.00	28
TOTAL	\$ 25,563,158.58	157

TIPO DE INSTITUCION FINANCIADA				
Clasificación de Programas	Recibidos	Aprobados	No Aprobados	Financiamiento Autorizado
Instituciones de Asistencia Privada	126	103	23	\$ 20,648,158.58
Asociaciones Civiles	110	54	56	\$ 4,915,000.00
Total	236	157	79	\$ 25,563,158.58

PROGRAMAS POR GRUPO SOCIAL			
Grupo Social	Recibidos	Aprobados	No Aprobados
Personas con Adicciones	27	19	8
Adultos Mayores	22	14	8
Personas con Discapacidad	44	28	16
Enfermos Crónicos y Terminales	18	12	6
Jóvenes en Riesgo	20	16	4
Mujeres en situación de vulnerabilidad	28	17	11
Niños en Riesgo	57	35	22
Niños y Jóvenes de Calle	16	16	0
Personas en situación de emergencia	1	0	1
Indigenas vulnerables	3	0	3
Total	236	157	79

PROGRAMAS POR DEPENDENCIA DE SEGUIMIENTO			
Dependencia	Grupos Sociales	Aprobados	Total
DIF-DF	Personas con Diascapacidad	28	63
	Niños en Riesgo	35	
INMUJERES-DF	Mujeres en situación de vulnerabilidad	17	17
IASIS	Personas con Adicciones	19	77
	Adultos Mayores	14	
	Enfermos Crónicos y Terminales	12	
	Jóvenes en Riesgo	16	
	Niños y Jóvenes en situación de calle	16	
	Personas en situacion de Emergencia	0	
TOTAL			157

5

Para la planeación del PROFAIS es importante conocer las dependencias cofinanciadoras y los montos autorizados a ONG´s así como a los destinatarios, ya que dichos recursos serán susceptibles de seguimiento y evaluación.

⁵ Fuente: Balance Anual del PROFAIS Marzo 2005, México D.F

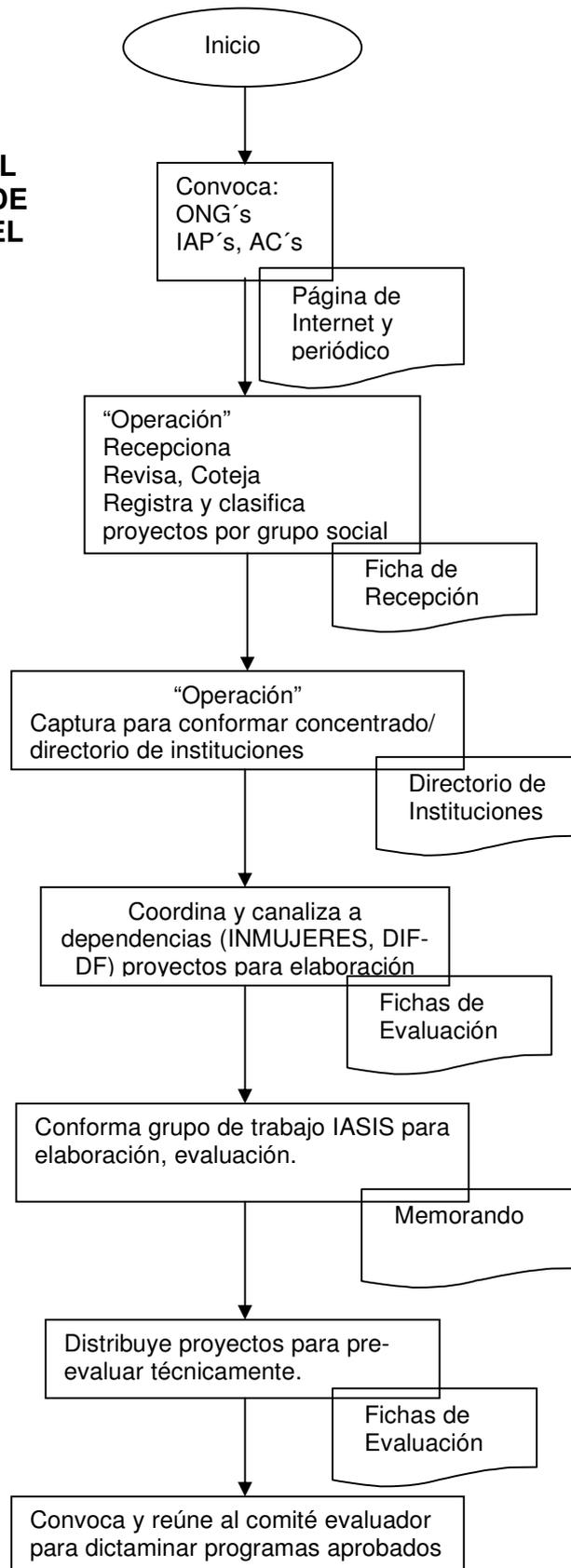
RELACIONES INTERNAS Y EXTERNAS DEL PROGRAMA⁶

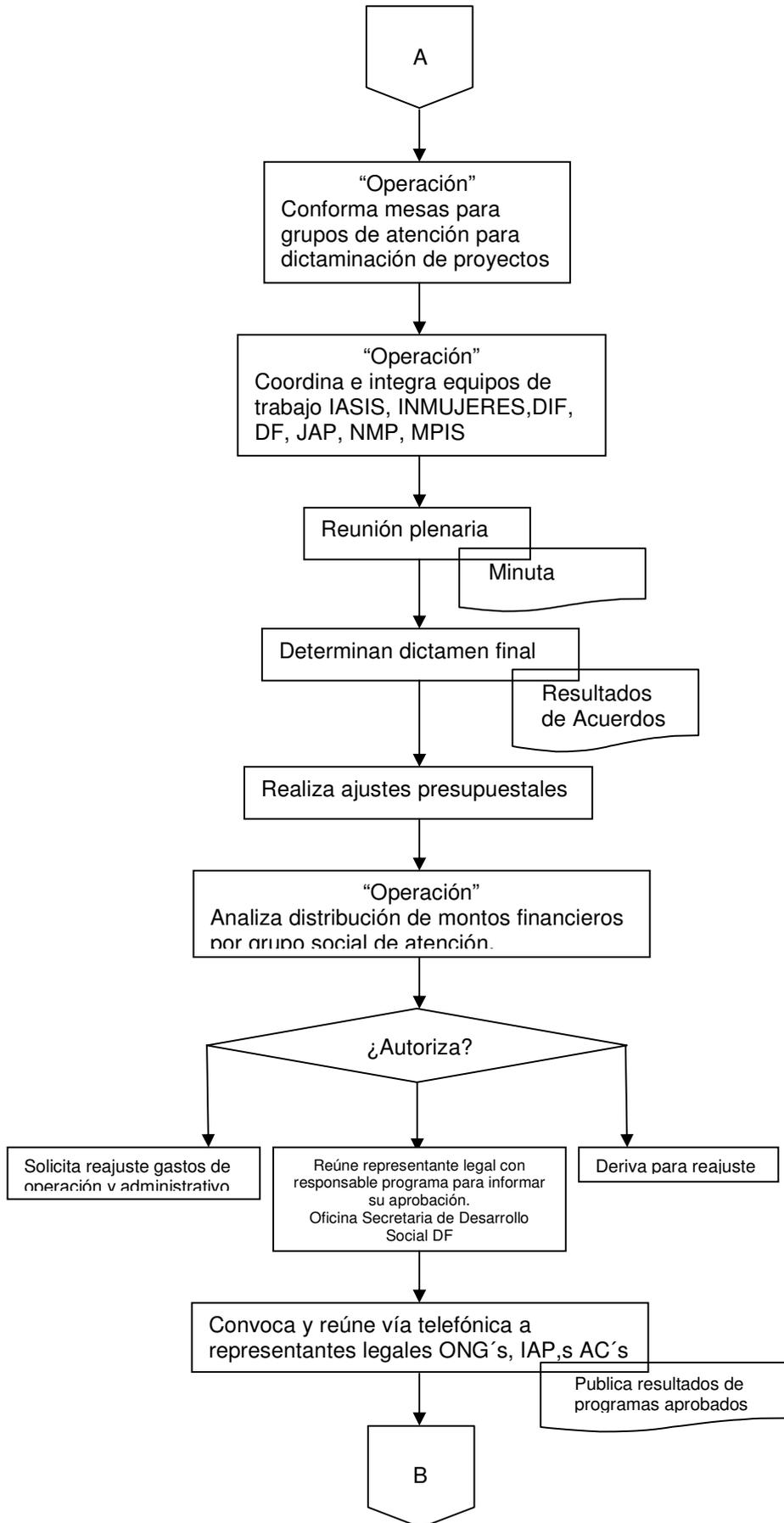
Nota: Se observa la interrelación e interacción que debería existir entre las áreas internas del Instituto y las organizaciones externas que participan en el PROFAIS, ya que aún se encuentra fragmentado y disperso.

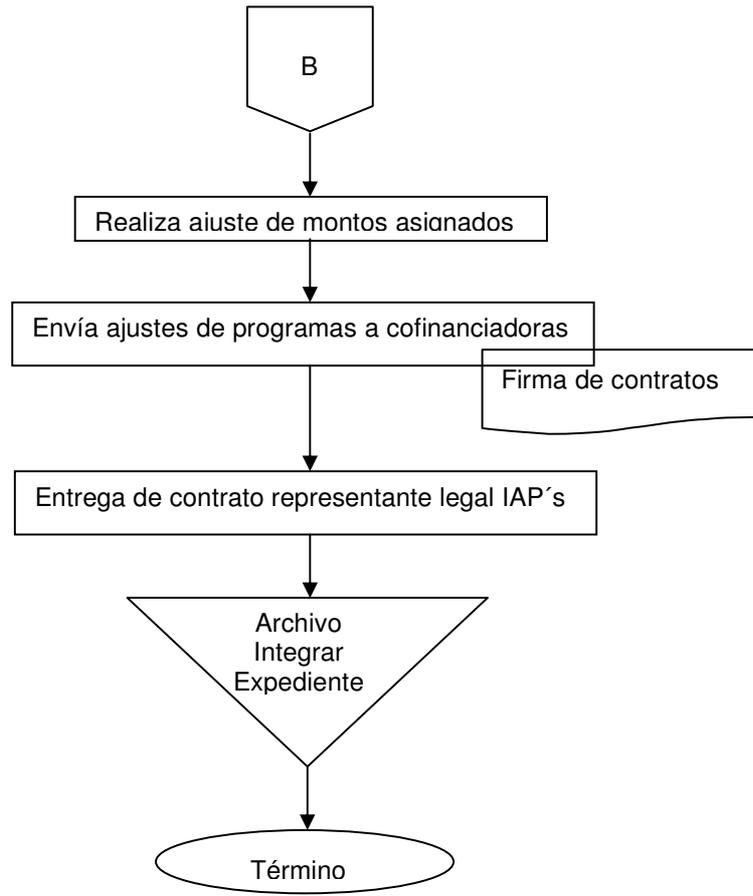


⁶ Fuente: Elaboración Propia Pasante Lic T.S. María Antonieta Palacios Hernández Febrero 2006 México D.F.

**FLUJOGRAMA DEL
PROCEDIMIENTO DE
EVALUACIÓN EN EL
PROFAIS**







Nota:

Representa en forma gráfica, la secuencia en que se realizan las actividades de un determinado procedimiento.

Por no contar con los "Manuales de Procedimientos", se elaboraron los referentes a funciones prioritarias que el PROFAIS denomina Supervisión y Evaluación.

7

⁷ Fuente: Elaboración Propia Pasante Lic T.S. Maria Antonieta Palacios Hernández Mayo 2006 México D.F.

CAPÍTULO IV
RETOS, NUEVAS NECESIDADES Y PERSPECTIVAS
PARA LA SUPERVISIÓN EN EL PROCESO DE
INTERVENCIÓN PROFESIONAL DEL TRABAJADOR
SOCIAL EN PROYECTOS DE ASISTENCIA SOCIAL

4. RETOS, NUEVAS NECESIDADES Y PERSPECTIVAS PARA LA SUPERVISIÓN EN EL PROCESO DE INTERVENCIÓN PROFESIONAL DEL TRABAJADOR SOCIAL EN PROYECTOS DE ASISTENCIA SOCIAL

4.1 Conceptualización de supervisión

La palabra "supervisión" proviene de las palabras SUPER, que significa por encima y de la palabra VISIÓN, que es el acto de observar objetos o percibir imágenes mentales u observar.

AUTOR	CONCEPTUALIZACIÓN
Virginia Robinson	Proceso educativo, por el cual una persona poseedora de un caudal de conocimientos y experiencias, asume la responsabilidad de adiestrar a otras que poseen menos recursos
Genevieve Ryan	Proceso por el cual el supervisor ayuda al asistente social a desarrollar sus habilidades y conocimientos a través de la práctica del servicio social
Burton Bruechnener	Proceso educativo y cooperativo que tiene como objetivo principal el mejoramiento del servicio, a través del más amplio desarrollo gradual de cada uno de sus miembros
Margaret Williamson	Proceso dinámico de orientación/capacitación, mediante el cual los trabajadores directamente responsables de la ejecución de alguna actividad o proyecto específico, reciben en el marco institucional de su ejercicio profesional la ayuda de otro responsable designado para ese fin, de cara a lograr un mayor aprovechamiento de sus conocimientos y habilidades, y perfeccionamiento de sus aptitudes, para ejecutar sus tareas de una forma más eficiente y con una satisfacción cada vez mayor para ellos mismos y para la institución
Ezequiel Ander-Egg.	Proceso mediante el cual un asistente o trabajador social, o un estudiante que realiza una práctica, recibe individualmente y/o grupalmente la orientación y guía de otro profesional designado a tal fin, de modo que puede aprovechar lo mejor posible sus conocimientos, habilidades y perfeccionar sus aptitudes, a fin de realizar sus tareas de manera más eficiente posible.
María José Aguilar Idáñez	Proceso sistemático de control, seguimiento, evaluación, orientación, asesoramiento y formación; de carácter administrativo y educativo; que lleva a cabo una persona en relación con otras, sobre las cuales tiene una cierta autoridad dentro de la organización; a fin de lograr la mejora del rendimiento del personal, aumentar su competencia y asegurar la calidad de los servicios.
Carlos Arteaga Basurto	Proceso dinámico y permanente; educativo, administrativo y técnico, que permite al supervisor y supervisado visualizar los problemas en el área de trabajo e implementar estrategias de intervención profesional.
Edna María del Carmen Meave Partida	Proceso Educativo y Administrativo que orienta, guía, capacita, instruye, dirige, mejora los métodos de trabajo, toma en cuenta los sistemas de prestigio y simbolismo, planea conjuntamente con su equipo de trabajo, coordina, implementa e implanta programas. Ayuda a su equipo a crecer, desarrolla habilidades y perfecciona aptitudes, forma y evalúa permanentemente, asegura servicios de calidad y eleva el nivel profesional a través del proceso de enseñanza –aprendizaje.
La Asociación de Servicio Familiar de América	Proceso dinámico y educativo por el cual el instructor ayuda al trabajador social a practicar el Trabajo Social personal o el Trabajo Social de Grupo dentro del marco de la función de la agencia y con una toma de conciencia de los conocimientos y habilidades acumuladas en los campos de Trabajo social y otras disciplinas
Charlotte Towle	Proceso administrativo cuyo foco principal es el mejoramiento del personal
Sheriff Teresa	Es una pedagogía donde se aprende y enseña a instrumentar las proposiciones de acción de acuerdo a una intencionalidad definida, permite a las personas implicadas en el proceso, una concientización y por lo tanto una liberación, gracias al diálogo, a la reflexión y a la crítica, presentes en su metodología

Entendemos a la supervisión en trabajo social como un proceso eminentemente educativo con carácter administrativo dinámico y permanente que se establece entre supervisor y supervisado a través de las conexiones con los conocimientos generales, durante la

aportación e intercambio mutuo de experiencias, el conocimiento de actitudes, aptitudes, habilidades y destrezas por medio de una metodología específica con la finalidad de implementar estrategias de intervención profesional para la resolución de problemas y la mejora continua al brindar un servicio adecuado y oportuno.

En trabajo social la supervisión es un medio de enseñanza-aprendizaje, porque tanto supervisor como supervisado aprende uno del otro mediante el cual se visualizan problemas en el área de trabajo para implementar estrategias de intervención, asimismo contribuye al desarrollo profesional del supervisor-supervisado y eleva el nivel teórico-práctico.

a) Clasificación

La Supervisión profesional como proceso educativo.

La Supervisión es un proceso educativo porque dirige, guía, orienta coordina, asesora y establece un proceso constante de enseñanza-aprendizaje

En Trabajo Social la supervisión como proceso educativo se prioriza en primer término porque las funciones que realiza en este sentido son de mayor peso e importancia sobre los derivados del proceso administrativo.

En el proceso educativo de la Supervisión es importante señalar que es una relación horizontal, donde cada uno de los integrantes comparte diferentes experiencias, sobre las cuales se establece una dinámica de la relación enseñanza-aprendizaje.

La Supervisión profesional como proceso administrativo.

Desde el punto de vista administrativo se entiende a la Supervisión como la forma de designar y dirigir el trabajo de los supervisados de tal manera que se preste el servicio encomendado a la institución con la menor pérdida de tiempo, energía y material posible.

En el proceso administrativo es importante, ver la cantidad y la calidad del servicio prestado. El carácter educativo y administrativo de la supervisión precisa de métodos y sistemas adecuados para utilizar convenientemente los elementos humanos y los recursos económicos de la Institución, consiste en organizar lo que se debe hacer y que los objetivos señalados en la planeación sean cumplidos.

Funciones y Actividades del Supervisor

- Planeación
- Organización
- Coordinación
- Información
- Dirección
- Control
- Evaluación

Dentro de la tarea administrativa el Supervisor es un elemento planeador, coordinador y evaluador.

En esta actividad se debe elaborar un estudio de funciones y actividades del departamento, servicio, área o sección a cargo, en forma conjunta con el equipo de trabajo mediante un análisis de tiempos y movimientos, para someterlo a crítica y revisarlo periódicamente, con objeto de mejorar, implementar y reestructurar métodos de trabajo o depurar los ya existentes, obsoletos e ineficientes.

La Función del Supervisor en la Administración es promover la integración del equipo de trabajo, en tal forma que pueda lograrse un servicio eficiente y adecuado.

Es imprescindible conocer las actividades, obligaciones, derechos, líneas de mando, políticas, planes, programas, normas, reglamentos, manuales institucionales así como el perfil de puesto, las funciones y actividades del área de trabajo.

En cuanto a la educativa básicamente el supervisor representará la fuente de conocimientos teórico-práctico, guiará, asistirá y fortalecerá el proceso de enseñanza-aprendizaje, evaluará el desempeño, motivará y estimulará a la capacitación, actualización, profesionalización y especialización de acuerdo al área de trabajo.

b) Perfil del Supervisor

- Conocimientos que debe tener
- Experiencia en política social asistencial, en redes de organizaciones civiles y en fondos de inversión social.
- Habilidades para manejo de paquetería en general, software estadístico SPSS v.13, manejo de tablas dinámicas, destrezas técnicas; capacidad para diseñar el diario de campo, elaboración de crónicas, Liderazgo, habilidad para diseñar y aplicar entrevistas y observación que debe dominar.
- Cualidades personales y aptitudes que ha de tener como persona
Honestidad, compromiso, responsabilidad, iniciativa, trabajador, puntualidad, discreción.
- Sólida cultura profesional.
Cumplir con las certificaciones profesionales, y acreditaciones pertinentes ante los institutos y organismos correspondientes.
- Preparación Metodológica y Técnica
- Conocer bibliografía actualizada en general y del sector o campo de intervención en particular
- Conocimientos pedagógicos

- Conocimientos teóricos-metodológicos y técnicas de la evaluación de programas y evaluación del rendimiento del personal
- Formación en temas relacionados con relaciones humanas, la comunicación, la dinámica de grupos y organizaciones
- Especialización en el campo de intervención profesional
- Conocimiento de Políticas y planes globales en materia de acción social

c) Tipos de Supervisores

Tipos de supervisión

El supervisor-autoritario es aquel que sin tomar en cuenta la opinión de sus supervisados, toma decisiones y actúa arbitrariamente y ordena a través de su autoridad, inspecciona para sancionar errores. Este tipo de supervisor es negativo ya que niega el proceso enseñanza-aprendizaje e impone el proceso infundiendo temor.

El supervisor paternalista, actúa como su nombre lo indica y acoge a sus supervisados como hijos a los que sólo reprende de vez en cuando y no los escucha porque "ellos no tienen la razón" sin embargo es afectivo y tolerante. Crea una dependencia compulsiva del supervisado hacia él ya que considera que posee una mayor preparación o experiencia para decidir.

El supervisor permisivo deja hacer, sin control alguno lo que quiere el supervisado, en este caso se pierde la posibilidad de aprendizaje-aprendizaje ya que no existe respeto ni control.

El supervisor democrático permite el diálogo y la horizontalidad en el equipo de trabajo, solicita opinión y consulta al grupo para tomar decisiones lo que hace que el grupo y cada miembro participe conscientemente, los estimula, promueve su creatividad y asertividad.

d) Objetivos y Funciones de la Supervisión en la Asistencia Social

Objetivos de la Supervisión:

Objetivo General

Contribuir al Desarrollo pleno de las funciones y actividades de trabajo social, con el fin de optimizar y agilizar el servicio que brinda, así como detectar los problemas y desviaciones de las actividades programadas para procurar su solución

Promueve, fomenta y fortalece el crecimiento profesional a través del proceso enseñanza-aprendizaje entre supervisor-supervisado, en el que se traducen en acciones las proposiciones teóricas que comprende el cuerpo de conocimientos adecuando a los objetivos programados

Objetivos Específicos.

Vigilar que los trabajadores sociales realicen sus actividades conforme a un programa general.

- Asistir al personal con acciones de capacitación acordes al programa y grupo social a fin de mejorar su eficiencia.
- Detectar los problemas o desviaciones de las actividades programadas para procurar su solución
- Analizar e interpretar la información proporcionada por el trabajador social del área operativa, para retroalimentar el desarrollo del programa en que participe.
- Proponer alternativas de acción preventivas y /o correctivas
- Desarrollar y perfeccionar sus conocimientos y aplicación de los mismos.
- Mantener con su supervisor una relación de carácter al mismo tiempo profesional-amistoso, ya que cuando hay cordialidad en ambas partes, el trabajo se hace menos pesado y se realiza una actividad creadora.
- Desarrollar la capacidad para auto-evaluar su trabajo e integrar todos aquellos conocimientos que van a enriquecer su experiencia.
- Contar con un concepto claro del valor y significado del trabajo que se esta desarrollando.
- Desarrollar la habilidad para no crear una dependencia en la medida que se adquieran más conocimientos y capacidad para ello.

Funciones de la Supervisión y la Asesoría profesional

Las funciones específicas de la supervisión o asesoría son de dos tipos:

Las de carácter educativo y las de carácter administrativo.

Las primeras dado el proceso educativo que se establece en la Supervisión o asesoría se pueden clasificar en función de:

Orientación o guía: Es el proceso de dirección y enseñanza profesional, para que el profesionista conozca el tipo de trabajo que va a realizar a fin de conseguir su integración al área o servicio.

Capacitación: Es la función que se establece al habilitar a un profesional para hacer algo, aprovechando su aptitud, eficiencia.

Instrucción o adiestramiento: de alguna capacidad o aptitud de una persona para desempeñar un trabajo.

Asesoría: Dar en el sentido horizontal, de profesional a profesional orientación o un punto de vista sobre algún asunto o caso. Apoya o refuta cualquier alternativa que pueda exponer varios argumentos.

Didáctica: Son los recursos pedagógicos para facilitar y fortalecer el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Coordinación: Es la integración de esfuerzos en una operación armónica con el objeto de conseguir determinadas metas y se instituye al momento en que se armonizan los recursos humanos, conforme sus habilidades, conocimientos, destrezas y actitudes, para ubicarles donde su acción sea más provechosa en la Institución y conformar entre todos una sola unidad.

- Orientar la práctica profesional del equipo de trabajo social en la utilización de los métodos y técnicas adecuadas para cada programa y actividad.
- Establecer sistemas de control y evaluación de las actividades que realizan los trabajadores sociales a fin de comprobar cuantitativa y cualitativamente el cumplimiento de la programación.
- Contribuir a la integración de los equipos multidisciplinarios que permitan elevar la calidad de la atención proporcionada a la población atendida.
- Promover su integración total a la institución o lugar de trabajo.
- Desarrollar su capacidad de dirigente ya que más tarde puede ocupar el puesto de supervisor o asesor
- Asumir la responsabilidad frente a las autoridades de la institución u organismo y compartir con el grupo la ejecución de los programas.
- Promover el conocimiento institucional, fines que persigue, así como objetivos, misión y visión.
- Clasificar y clarificar los servicios que presta la Institución.
- Conocer los recursos disponibles para los solicitantes.

Las funciones administrativas: Precisan métodos y sistemas más adecuados para utilizar convenientemente los recursos humanos, materiales e institucionales, pues trata de alcanzar los objetivos propuestos de antemano.

e) Metodología de la Supervisión-

Metodología de la Supervisión (Propuesta para el PROFAIS)

Es el enlace teórico práctico que aborda la realidad donde se desarrolla dicho proceso (institución o escuela), sus responsabilidades, habilidades para la dirección e instrucción y el mejoramiento de los métodos de trabajo, se apoya en hipótesis y en métodos especiales para la ejecución de sus funciones características.

El proceso que se deriva de ésta metodología se entiende a través de 4 pasos o fases esenciales.

1. Investigación
2. Planeación
3. Educación Social
4. Promoción Social



Para conocer
 Establecer
 Enseñar la Organización
 Para el logro de la integración del grupo de trabajo y el impulso a un trabajo mejor

INVESTIGACIÓN	Método	Aplicación
Investigación Documental	Investigación Documental	Para Conocer antecedentes de la institución
		Conocer Planes, Proyectos y Programas
		Conocer Trabajo ya elaborado y funciones específicas
Investigación de campo	Método de observación dirigida	Para conocer las funciones y actividades de cada supervisor – asesorado Para conocer e identificar conocimientos, habilidades, aptitudes y actitudes del supervisor
	Método Comparativo	Para comparar tiempos, cantidad, calidad del servicio.
	Método Clasificadorio	Para clasificar el tipo de actividades

EDUCACIÓN SOCIAL	Método	Aplicación
	Proceso enseñanza-aprendizaje	Modificación de hábitos, actitudes y conductas
	Una vez detectadas las necesidades de motivación, actualización, orientación, capacitación, adiestramiento o instrucción	Organización de cursos por equipo con necesidades o intereses determinados
Técnicas de grupos, elementos de relaciones humanas para el trabajo en equipo	Trabajo en equipo	Formación, organización integración manejo de conflicto consolidación, y/o declinación
PROMOCIÓN SOCIAL	Método	Aplicación
	1° Elementos de Organización	Trabajo individual Trabajo en Grupos Trabajo Colectivo
	2° Elementos de Trabajo Autogestivo	Conocimiento de su trabajo, Conocimiento de sus responsabilidades, Habilidad para instruir, Habilidad para dirigir, Habilidad para mejorar métodos de trabajo.

1

PLANEACIÓN	Método	Aplicación
	Proceso Administrativo	Elaboración de objetivos, metas, formas de evaluación, control, especificación de actividades y funciones
	1° Planeación propiamente dicha en relación al trabajo en general.- Programación, en relación con actividades concretas o elaboración de proyectos	Elaboración de reglamentos, políticas etc..
	2° Organización del Trabajo	Formación del equipos de trabajo asignar tareas
	3° Ejecución de los planes	Observación de Métodos y técnicas instrumentación, implantación
	4° Dirección. Aquí se realiza el trabajo del proceso educativo	Detección de necesidades de: motivación, actualización, orientación y capacitación
	5° Control Administrativo de recursos	Registros de puntualidad, asistencia, calidad, trabajo, cantidad.
6° Evaluación Observar el cumplimiento de objetivos	Formas de evaluación: interna, externa, Diagnóstico-formativo-final	

¹ Meave Partida, Etna María del C. "La metodología de la Supervisión y la Asesoría profesional en Trabajo Social." Ediciones ETME, México, 1995, p.56.

Concepto de Asesoría Profesional

Ander Egg hace una definición de asesoría y dice:

"Oficio de asesorar, función de análisis y estudio de determinada materia, con la participación de uno o más asesores".²

Asesor: "Es el especialista al quien, por razón de oficio le incumbe aconsejar, dictaminar, informar o ilustrar con su opinión o parecer, sobre materias o actividades que requieren dictamen o resolución. Consejero suficientemente capacitado en determinada materia, que debe explayarse sobre cualquier tema de su especialidad cuando se le solicita dictamen, informe u opinión.

Proceso de enseñanza-aprendizaje que se efectúa entre profesionales y se observa de manera horizontal con una característica en el asesor de ser un perito en su materia o especialidad.

Este proceso es de retroalimentación mutua sin embargo al presentarse es más elevado por el contenido de sus proposiciones y se da de manera individual o grupal dentro de una institución o de manera particular ".³

Funciones:

- Capacitar en alguna tarea, área o campo específico.
- Orientar en algún aspecto específico.

Principios básicos de la supervisión en el aspecto humano.

- Respetar la persona y a la profesión.
- Principio de aceptación.
- Principio de seguridad y justicia.
- Principio de autodeterminación.
- Del secreto profesional.

El papel de supervisor será por lo tanto el tener la capacidad innata de dirigente o líder, coordinar y esclarecer dudas a los miembros del equipo de trabajo, el coejecutor de las actividades del grupo, será el motivador, el guía y su papel de coordinador efectivamente hará que todo lo recursos del grupo, la institución u organización se optimicen de tal manera que cumplan cada uno de los objetivos propuestos tanto en la línea ascendente como en línea horizontal y descendente.

Características básicas de supervisor profesional.

El supervisor debe tener ciertas características que complementen un perfil correcto y adecuado que responda a los requerimientos de su papel dentro de la institución u organización donde preste sus servicios.

² Ander Egg, Ezequiel "Diccionario de Trabajo Social." Lumen, Argentina, 1995, p.38.

³ Shein, Edgar H. "Consultaría de Procesos." Edit:Wesley, Iberoamericana, España, 1986, p.161.

1. Conocimiento del trabajo que implica una serie de conocimientos, habilidades y actitudes.
 - Conocer los procesos de trabajo, el plan general, los programas y los proyectos específicos.
 - Conocer los materiales de trabajo, los registros, machotes, diarios, expedientes, crónicas, informes.
 - Conocer las instalaciones de las instituciones u organismos, se refiere al lugar de trabajo, diferentes áreas físicas, locales, edificios y la ubicación de cada servicio o área de trabajo.
2. La segunda necesidad básica es el conocimiento de sus responsabilidades, que implica:
 - El conocimiento de su posición dentro del trabajo. Debe ubicar qué lugar guarda en el organigrama y funciograma dentro de la institución u organización.
 - El conocimiento de las políticas de la institución. Debe conocer las líneas de trabajo, estudiarlas y hacerlas suyas, de manera que las pueda explicar con facilidad a sus supervisados.
 - El conocimiento del reglamento interno, cabe señalar que debe conocer las normas que se han establecido y el porqué de éstas para poder cumplirlas y hacerlas cumplir.
 - La relación con otros departamentos y personal.
3. La tercera necesidad básica es la habilidad para instruir, la cual debe ser:
 - Clara, sencilla y precisa, es decir, toda instrucción, capacitación o adiestramiento debe contener los elementos más comunes del proceso enseñanza-aprendizaje.
 - Reunir la información más actual y simplificada del tema a tratar, además de tener las cualidades didácticas correspondientes.
 - Debe saber transmitir sus conocimientos de manera que sea accesible y congruente con las necesidades de aprendizaje, debe vincular la teoría con la práctica.
4. La cuarta necesidad básica que debe satisfacer el supervisor es la habilidad para dirigir, la que debe contar con los siguientes aspectos.
 - Motivar y capacitar al personal para mejorar la calidad de trabajo. Es posible que a través del impulso motivador se logre la conjunción de esfuerzos para tener un trabajo creativo.
 - Conocer los procesos de sensibilización simbolismo y prestigio que aseguren una actividad constante y recompensadora para el asesorado.
 - Conocer los procesos de pensamiento creativo, es necesario hacer que constantemente se estimule la creatividad en los asesorados para evitar la rutina y el estancamiento.

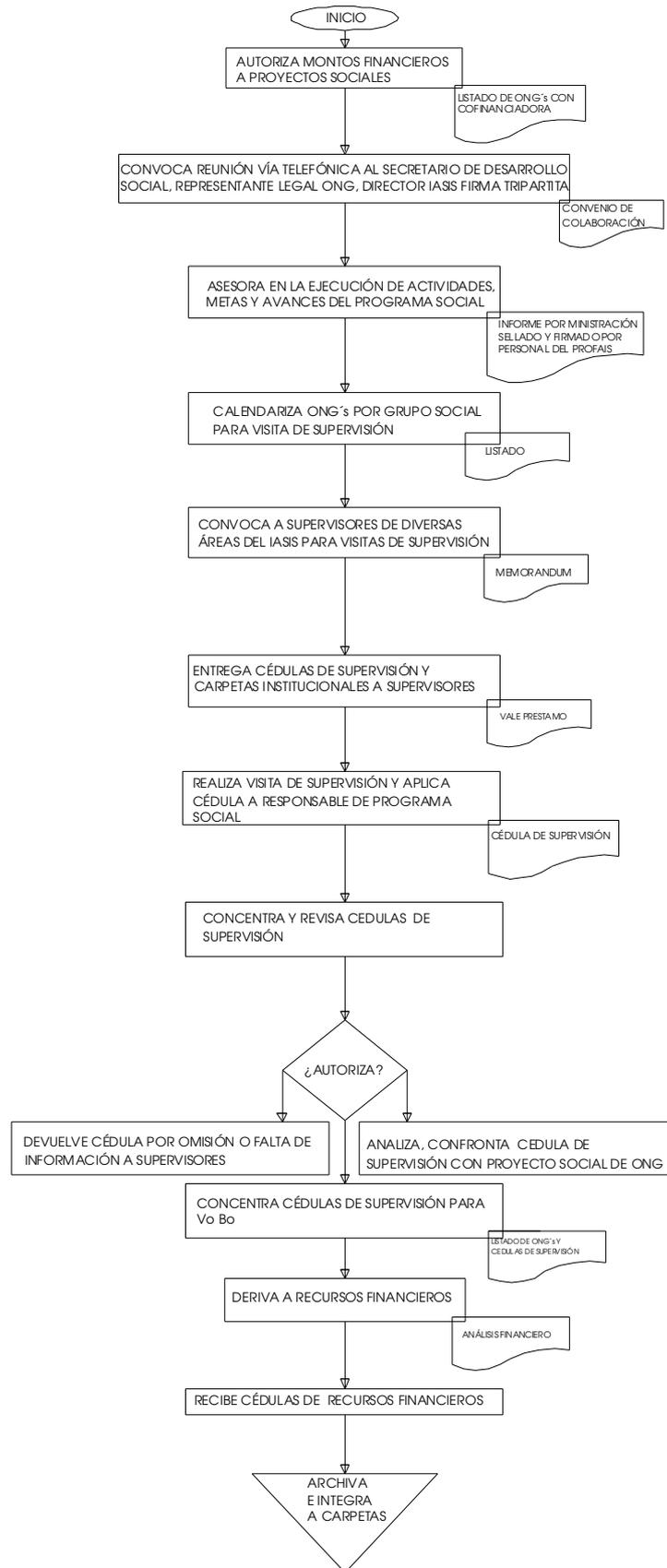
- Conocer los procesos de toma de decisiones, compartir en equipo cuando es posible, la opinión de cada uno de los integrantes para la toma adecuada de decisiones.

5. La quinta y última necesidad básica. La habilidad para mejorar los métodos de trabajo.

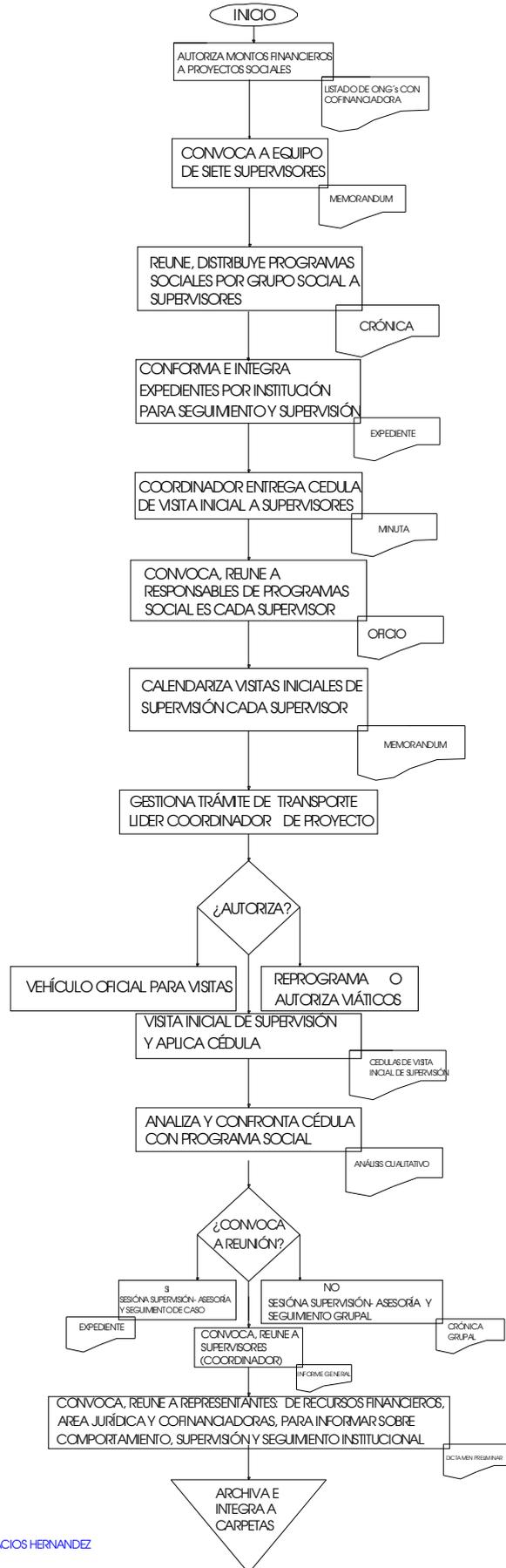
"Siempre hay un método mejor".

- Debe tener habilidad para impulsar la creatividad para probar nuevos métodos.
- Impulsar la actualización y el perfeccionamiento metodológico y técnico. Promover cursos, seminarios, etc. que permitan una constante renovación de conocimientos teóricos y prácticos.
- Sistematizar el conocimiento, con objeto de que los informes sobre las funciones, las actividades y el avance del programa sean evaluativos y conocidas por quien corresponda, será necesario elaborar por escrito todo el material que constituye parte del trabajo práctico que se desarrolle en la institución u organismo. Es decir organizar, ordenar y elaborar por escrito el desarrollo del trabajo para comunicarlo de manera correcta y de fácil comprensión.

FLUJOGRAMA DEL PROCEDIMIENTO DE SUPERVISIÓN EN EL PROFAIS 2005



FLUJOGRAMA DEL PROCEDIMIENTO DE SUPERVISIÓN
PROPUESTA PARA EL PROFAS



CAPÍTULO V
INTERVENCIÓN PROFESIONAL DURANTE LA
PRESTACIÓN DEL SERVICIO SOCIAL

5. INTERVENCIÓN PROFESIONAL DURANTE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO SOCIAL

5.1 Aspectos Generales del Programa de Servicio Social en el IASIS

Para el inicio del servicio social se estableció coordinación con el personal de dicha área en la Escuela Nacional de Trabajo Social, en la cual los lineamientos estipulados fueron otorgar la carta de presentación para el Instituto de Asistencia Social e Integración Social y posteriormente asistir y acreditar el curso de "Metodología de la Sistematización". Con la finalidad de elegir un modelo que se aplicó en el desarrollo de la experiencia profesional.

En el área del programa de financiamiento y en el departamento de servicio social se entregó el siguiente modelo de sistematización y el programa de trabajo:

La Metodología de Sistematización a utilizarse en el presente trabajo es la propuesta por Oscar Jara Holliday de la red Alforja en México y Centroamérica así como del taller de Sistematización CEAAL-Perú, con las adaptaciones necesarias; además, se incluían y retomarían elementos e instrumentos adquiridos durante el Curso-Taller de "Metodología de la Sistematización" impartido en el Centro de Educación Continua de la Escuela Nacional de Trabajo Social.

Como referente se considera a la Sistematización como un proceso dialéctico de análisis y síntesis que es continuo y permanente, cuyo fin propositivo y transformador fundamenta el carácter Teórico-Metodológico-Práctico para la producción, transmisión y difusión del conocimiento, que permita reconocer que la práctica es fuente de la teoría y tiene como finalidad plantear y reorientar las acciones futuras de forma más efectiva.

En consonancia la propuesta "Alforjiana" conceptualiza a la sistematización:

"... Es aquella interpretación crítica de una o varias experiencias, que a partir de su ordenamiento y reconstrucción, descubre o explícita la lógica del proceso vivido, los factores que han intervenido en dicho proceso, como se han relacionado entre sí y por qué lo han hecho de ese modo".¹

En esta dimensión propone el método que considera "cinco tiempos":

1 El punto de partida

1.1 Haber participado en la experiencia.

1.2 Tener registros de las experiencias

2. Las preguntas iniciales

2.1 ¿Para qué queremos sistematizar? (Definir el Objetivo).

2.2 ¿Qué experiencia(s) queremos sistematizar? (Delimitar el objeto a sistematizar).

2.3 ¿Que aspectos centrales de esas experiencias nos interesa sistematizar? (Precisar un eje de sistematización).

¹ Jara Holliday, Oscar. "Para sistematizar experiencias una Propuesta Teórica y Práctica." Cap III. Centro de Estudios y Publicaciones Alforja, San José Costa Rica, 1994, p. 30.

3. Recuperación del proceso vivido

3.1 Reconstruir la historia

3.2 Ordenar y clasificar la información

4. Reflexión de fondo: ¿por qué pasó lo que pasó?

4.1 Analizar, sintetizar e interpretar críticamente el proceso

5. Los puntos de llegada:

5.1 Formular conclusiones

5.2 Comunicar los aprendizajes

Cabe mencionar que como en toda propuesta metodológica de Sistematización se abordará la descripción, análisis, evaluación y propuestas de intervención.

De tal forma que se logre:

- Comprender en forma profunda la experiencia que se realiza con el fin de mejorar nuestra propia práctica.
- Compartir con otros, prácticas similares y las enseñanzas surgidas de la experiencia.
- Aportar a la reflexión teórica y, en general, a la construcción de teoría sobre los conocimientos surgidos de prácticas sociales concretas.

LA SUPERVISIÓN COMO MECANISMO DE EVALUACIÓN EN EL PROGRAMA DE FINANCIAMIENTO DEL INSTITUTO DE ASISTENCIA E INTEGRACIÓN SOCIAL.

JUSTIFICACIÓN:

Tanto en el pasado como en la actualidad, los programas sociales ejecutados en México han estado lejos de alcanzar sus objetivos. Este hecho se debe a las notorias deficiencias en la identificación de los grupos a los que estos programas están orientados, al mal manejo de los recursos disponibles y a una ineficaz generación de los productos con los que se pretende cubrir las carencias de la población destinataria. Se plantea así la exigencia de pensar, no sólo en el diseño de metodologías evaluativas sino también en su gestión. Es impostergable realizar un análisis de la formulación, evaluación, implementación y monitoreo de programas y proyectos sociales, para de ahí proponer políticas sociales acordes con la realidad de México en este caso correspondientes al DF y de las condiciones institucionales y organizacionales necesarias para obtener resultados adecuados.

Paralelamente a la política social y a los programas para combatir a la pobreza es necesario fortalecer la estructura y la cobertura de la Asistencia Social, ello implica conocer a la

población objetivo en su multiplicidad de circunstancias, ya que vive en condiciones de marginación, pobreza, exclusión y en circunstancias de vulnerabilidad social.

De ahí la importancia capital de las acciones institucionales desplegadas en el espacio público, estas pueden quedar sólo en discursos y compromisos

El Gobierno del Distrito Federal creó el Instituto de Asistencia Social e Integración Social, como parte de los proyectos en materia de justicia social e implemento el Programa de Financiamiento; con el objetivo de establecer coordinación y sumar esfuerzos del Gobierno y la Sociedad Civil para la atención de la población vulnerable del DF a través de la participación de Instituciones públicas, de asistencia privada y Asociaciones Civiles con un nuevo enfoque : de integración en la atención de grupos sociales vulnerables; niños y jóvenes en situación de calle y riesgo, personas con enfermedades crónicas y terminales, personas con adicciones, adultas mayores, con discapacidad, personas en situación de emergencia o desastre e indígenas vulnerables.

En el 2001 al inicio del programa y a lo largo de estos 5 años de gestión se han realizado balances de corte cualitativo, en el cual se refleja el apoyo a 67 Instituciones sumando posteriormente a 157; asimismo al inicio el monto de la bolsa era de 7 millones y medio que constituyeron el primer fondo; el total de la aportación financiera para el presente año es de \$25'563,158.58. En el Programa de Financiamiento del GDF confluyen esfuerzos conjuntos de Instancias de Gobierno a través de órganos desconcentrados y privados que fortalecen a organizaciones no gubernamentales mediante un convenio de colaboración.

En este tenor el programa operativo define 5 líneas de acción:

- Planeación
- Coordinación y Seguimiento,
- Evaluación
- Ejecución y
- Supervisión

Para brindar asesoría oportuna a los responsables de los proyectos sociales para la entrega correcta y a tiempo de los productos solicitados es imperativo contar con una metodología de supervisión en Trabajo Social ya que considerar a la supervisión como tramite administrativo, control o fiscalización, crea barreras que impiden el óptimo desarrollo del proceso.

En este sentido se detecta fragmentación, desarticulación, falta de coordinación en el equipo de supervisión y a su vez enojo por no considerar su peritaje social para la aprobación ó rechazo de proyectos; por lo cual es imprescindible fortalecer a la supervisión en el PROFAIS.

OBJETIVO GENERAL:

Conocer, y Evaluar los resultados de los programas sociales a través del seguimiento implementado por el Instituto de Asistencia e Integración Social (IASIS), del Programa de Financiamiento que está dirigido a Instituciones de la sociedad civil que otorgan Asistencia social a grupos sociales vulnerables: niñas y jóvenes en riesgo, niñas y jóvenes en situación de calle, personas con adicciones, adultos mayores, personas con discapacidad y atención a mujeres en situación de vulnerabilidad en el DF.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Que el pasante en Trabajo Social coadyuve a dar seguimiento a los programas aprobados durante el programa de financiamiento.
- Identificar a las Instituciones aprobadas por el Programa de Financiamiento
- Identificar a las Instituciones cofinanciadoras del Programa de Financiamiento (Instituciones públicas y privadas)
- Analizar los programas de las instituciones que supervisa el Instituto de Asistencia e Integración Social,
- Conocer los lineamientos legales, administrativos y financieros que cumplen las Instituciones supervisadas por el programa de financiamiento.
- Conocer y dominar la infraestructura administrativa del programa de financiamiento
- Proporcionar a las Instituciones financiadas información y asesoría sobre el seguimiento del financiamiento proporcionado por el programa.
- Promover y Fomentar los principios rectores del programa de financiamiento a las instituciones financiadas (Transparencia, Rendición de cuentas y corresponsabilidad)
- Elaborar un instrumento para evaluar el cumplimiento de los objetivos del programa financiado por el GDF
- Analizar y determinar los lineamientos para la convocatoria anual del Programa de financiamiento.
- Conocer las políticas sociales en el ámbito de la Asistencia Social propuestas por el GDF a través del Instituto de Asistencia e Integración Social.
- Revisar y analizar el Manual de Organización y Procedimientos del Programa de Financiamiento
- Dar a conocer al Instituto de Asistencia e Integración Social información obtenida de las instituciones financiadas en la aplicación de las cédulas de supervisión a través de las visitas institucionales.
- Elaborar un instrumento para concentrar la productividad diaria.

METAS

- Programar y realizar 10 visitas a los Centros de Asistencia e Integración Social del IASIS
- Apoyar en la logística y asistir al Seminario-taller "Perspectivas de la Asistencia Social en la Ciudad de México"
- Aplicar a la Líder Coordinador de Proyectos y a la Supervisora el instrumento Profesiograma y el Cuestionario para la identificación de los principales problemas en áreas del servicio de Trabajo Social"
- Realizar 16 visitas a instituciones, 8 a Instituciones de Asistencia Privada y 8 Asociaciones Civiles que otorgan servicio de Asistencia Social a población vulnerable del DF que representan el 20.78 % de las 77 Instituciones que supervisa el IASIS, a fin de dar seguimiento durante la asignación del recurso financiero.
- Los criterios de selección para la asignación de las 16 instituciones fue determinada por la líder coordinador de proyectos y la supervisora del servicio, por lo que la que suscribe sugirió a las autoridades incluir instituciones de los 5 grupos poblacionales, por ser vulnerables, además de que forman parte de las ONG's a los cuales el IASIS da seguimiento, ya que el resto de las instituciones es supervisado y valorado por INMUJERES-DF, y el DIF-DF
- Visitar 4 instituciones por cada grupo social seleccionado:
 1. (4) Enfermos Terminales
 2. (4) Personas con adicciones
 3. (4) Adultos Mayores
 4. (4) Niños y Jóvenes en situación de calle
- Asesorar y dar seguimiento al 80% de las Instituciones Financiadas y Supervisadas por PROFAIS.
- Mantener estrecha coordinación y comunicación con los responsables de las 77 instituciones, es decir con el 100% de las Instituciones Supervisadas por el programa de financiamiento con la finalidad de que entreguen oportunamente informes y comprobación de gastos en las fechas correspondientes.
- Elaborar dos instrumentos, uno para la productividad diaria y el segundo para la evaluación de las acciones realizadas por las ONG's en los programas aprobados por el fondo de inversión.
- Aplicar 13 entrevistas estructuradas a los 13 visitadores que aplicaron la cédula de supervisión durante las visitas institucionales a los programas aprobados por el financiamiento, a fin de valorar su efectividad.

- Elaborar un concentrado del comportamiento y seguimiento de las 77 instituciones supervisadas con respecto a la evaluación de objetivos y metas, así como actividades ejecutadas en cada programa aprobado para el 2005, con la finalidad de entregar un balance a las autoridades del instituto, cofinanciadoras, y a los evaluadores internos-externos

LIMITES

Temporales: Este programa se llevó a cabo en un período de 7 meses del 09 de Agosto del 2005 al 09 de Marzo del 2006; en un horario de 9:00-15:00 p.m. de lunes a viernes.

Espacio: En las instalaciones del Instituto de Asistencia e Integración Social (IASIS) del Gobierno del Distrito Federal, ubicado en Avenida Xocongo No. 225, tercer piso, Colonia Tránsito, delegación Cuauhtemoc, y en las organizaciones no gubernamentales ubicadas en las 16 delegaciones del Distrito Federal

Universo: Son las 16 Organizaciones no gubernamentales (Instituciones de Asistencia Social y Asociaciones Civiles) financiadas y supervisadas por el Programa de Financiamiento que otorgan Asistencia Social a grupos vulnerables: niños y jóvenes en situación de calle, personas con adicciones, enfermos crónico-terminales y adultos mayores en el Distrito Federal.

ORGANIZACIÓN

Recursos Humanos:

- Lic. María Del Carmen Morgan López. Coordinadora de Atención Social Emergente y Enlace Interinstitucional. Tel 57412311.
- Lic. María Nanut Hernández Vargas, Líder Coordinadora de Proyectos del Programa de Financiamiento. Tel 57412311.
- CP. Raymundo Rodríguez Chávez. Responsable de la Supervisión Financiera.
- T.S Adalberto Loza Bautista. Supervisora del Programa de Financiamiento
- 1 Pasante de la Lic. En Trabajo Social.
- 77 responsables operativos de programas financiados

Recursos Materiales:

- Mobiliario
- Expedientes de las instituciones
- Artículos de papelería
- Respaldo bibliográfico y hemerográfico de la Biblioteca de la ENTS.
- Instrumentos de Supervisión, Evaluación y Seguimiento

Recursos Técnicos:

- Línea telefónica
- Computadora

Los recursos materiales serán proporcionados por el Instituto de Asistencia e Integración Social, durante el período estipulado para la ejecución del programa, en el caso de los viáticos para la realización de las visitas institucionales serán sufragados por el prestador de servicio social.

ESTRATEGIAS.

1. Solicitar al responsable operativo del Programa de Financiamiento una relación de las 16 Instituciones asignadas, a fin de que sea autorizado realizar visitas institucionales de supervisión de acuerdo al perfil requerido.
2. Realizar el seguimiento de las 16 Instituciones de acuerdo a la estrategia metodológica implementada por el (PROFAIS).
3. Implementar la Función de Supervisión como un proceso sistemático de control, seguimiento, evaluación, orientación, asesoramiento y formación; de carácter administrativo y educativo; que lleva a cabo una persona en relación con otras, sobre las cuales tiene una cierta autoridad dentro de la organización, a fin de lograr la mejora del rendimiento del personal, aumentar su competencia y asegurar la calidad de los servicios.

ACTIVIDADES.

- Realizar visitas a Organizaciones del tercer sector: Instituciones de Asistencia Privada y Asociaciones Civiles (IAP's – AC's) en el ámbito de la asistencia social a programas aprobados por el fondo del programa de financiamiento a fin de elaborar un estudio mediante la entrevista directa y la observación focalizada, que se lleva a cabo con un instrumento denominado cédula de supervisión diseñado por el personal del instituto, en el cual se registra la infraestructura con la que cuenta la institución, los servicios que otorga, el tipo de población que atiende y los beneficios que recibe dicha población.
- Revisión y análisis de las Cédulas de Supervisión; se rediseño dicha cédula por la prestadora del servicio social.
- Comportamiento de las instituciones financiadas a través de coordinaciones telefónicas con los responsables de cada proyecto.
- Recepción, revisión y asesoría de informes al responsable de cada programa financiado en la entrega de informes respecto a los avances cuantitativos y cualitativos de cada proyecto para la rendición de cuentas.
- Revisión y análisis de las carpetas técnicas, jurídicas, administrativa y financieras de las Instituciones Financiadas.
- Integración, actualización y depuración de las carpetas de acuerdo a normatividad estipulada.

- Realizar Visita Institucional a las Instituciones Financiadas con la finalidad de aplicar un instrumento denominado cédula de evaluación, respecto a los avances de objetivos, metas y actividades de acuerdo a lo programado y ejecutado en el programa financiado.
- Revisión y análisis de las cédulas de evaluación.
- Elaboración y análisis del concentrado del comportamiento de los programas financiados, respecto a los avances cuantitativos y cualitativos.
- Coordinación con los responsables del cofinanciamiento (Nacional Monte de Piedad, Monte Pío Luz Saviñon y Recursos Financieros del Instituto de Asistencia e Integración Social) para la liberación de ministraciones.
- Establecer coordinación permanente y continua con los responsables del programa financiado de cada institución, a fin de controlar la entrega de informes por ministración y final.
- Programar la entrega de informes de los programas supervisados por el Instituto de Asistencia e Integración Social.

SUPERVISIÓN.

La supervisión del programa estará a cargo de la Lic. En Trabajo Social María Nanut Hernández Vargas, Líder Coordinador de proyectos y coordinadora operativa del Programa de Financiamiento, y de la Lic. Edith Álvarez, Líder Coordinador del Proyecto de Capacitación y Servicio Social.

EVALUACIÓN.

Se llevará a cabo mediante, la evaluación formativa, proporciona información descriptiva y de juicios con la que se perfeccione, mejore, altere y/o modifique el programa, así como la evaluación sumativa al determinar sus efectos, resultados y consecuencias.

5.2 Actividades desarrolladas durante el servicio social en el PROFAIS

Delimitación

La experiencia de trabajo en el Instituto de Asistencia de Integración Social-Programa de Financiamiento para la Asistencia integración social durante el seguimiento de las OGN's (IAP's, AC's) en el ámbito de la asistencia social; de los programas aprobados en el proceso de supervisión y evaluación con la población vulnerable del distrito federal en el periodo del 09 de agosto del 2005-09 de marzo del 2006.

Reconstrucción histórica e interpretación

En el periodo comprendido, del 09 al 31 de agosto del 2006 en el proceso de inducción al (IASIS) que de hoy en adelante denominaremos Instituto de Asistencia e Integración Social y al PROFAIS (programa de financiamiento).

En el cual se brindó un panorama amplio de la intervención social a través de recorridos a diversas áreas que integran la labor social del Instituto (IASIS), para la población vulnerable del D.F.; se proporcionaron balances del programa de financiamiento para su revisión y una relación de instituciones para familiarizarse con el conjunto de organizaciones que integran el programa; y en particular las 77 organizaciones financiadas, supervisadas y evaluadas por el instituto; además se tuvo acceso a las carpetas que integran documentos como:

- Hoja de recepción,
- Ficha técnica,
- Documentos legales y fiscales,
- Convenio de colaboración,
- Programa presupuesto ajustado,
- Informe de primera y segunda ministración,
- Informe final,
- Cédula de supervisión - evaluación.
- Trámites diversos,
- Hoja de seguimiento

Cabe mencionar que el proceso de financiamiento se encontraba en el sexto mes de gestión, algunos documentos ya estaban integrados y quedaban pendientes otros.

Posteriormente con la premura del proceso y por la falta de personal en el área; ya que al mes de integración al proceso del programa; la única trabajadora social operativa a nivel técnico renunció al puesto por lo que únicamente se contaba con la trabajadora social técnica que realiza funciones de supervisión a las ONG´s y la prestadora del servicio social.

Sin embargo el puesto se le había asignado recientemente; por lo cual no contaba con los elementos básicos: metodología, proceso operativo, calendarización, etc. del PROFAIS.

Por tal motivo la inducción al programa fue ensayo y error en cuanto a las funciones y actividades que se realizaron en el área; por la premura de tiempos- se requirió del apoyo para la realización de las visitas de supervisión a las ONG´s; en un inicio no había calendarización; por lo que con base en el proyecto se solicitó se proporcionara a la suscrita 16 instituciones 8 AC´s y 8 IAP´s cuatro de cada grupo social con la finalidad de dar seguimiento al proceso de supervisión y evaluación, asimismo fue de trascendental importancia el apoyo otorgado por las alumnas de la ENTS-UNAM de prácticas de especialización institucional, para dar cumplimiento a las visitas; no obstante por falta de capacitación sobre el llenado de la cédula de supervisión se omitieron datos de suma importancia por lo que podemos concluir que el instrumento puede ser el idóneo; pero si no se pilotea y además no se brindan instrucciones y capacitación para la información requerida, dicha herramienta puede tornarse obsoleta.

En cuanto a las visitas que se llevaron a cabo en las ONG's para el levantamiento de información del programa aprobado conforme al cumplimiento de objetivos, metas y actividades en la ejecución y adjudicación de recursos financieros; en primera instancia es importante que antes de acudir a las organizaciones se revise el proyecto financiado; así como algunos documentos de la institución a fin de confrontar, contrastar y correlacionar información proporcionada y registrada, durante la observación participante; es fundamental aprovechar dicho espacio y abordar a la población usuaria para que ellos brinden información privilegiada que de otra forma no se obtendría.

Cabe señalar que surgió la polémica entre el equipo de trabajo para definir si era conveniente avisar a los responsables sobre la programación de las visitas institucionales ya que en reiteradas ocasiones no se encontró a los directivos y se tuvo que cancelar, por lo que en la reprogramación se desfasaron tiempos operativos, en la postura de la que suscribe no se consideró pertinente notificar, ya que en algunas organizaciones cuando se tenía conocimiento de la fecha de supervisión, las condiciones en cuanto a la cantidad de población reportada cambiaba sustancialmente; sin embargo las autoridades solicitaron que previamente se contactara vía telefónica para agendar visita y entrevistar al responsable y al director de la institución.

Por otra parte la suscrita estableció contacto vía telefónica con los directivos de 157 instituciones, para recordarles sobre la entrega del informe por ministración, ya que a seis meses del avance en el programa y por convenio de colaboración con el GDF el reporte debería haberse entregado durante los cinco días posteriores a la liberación de recursos, en abril y aún en septiembre no concluían con dicho proceso; gracias a esta actividad se valoró el nivel de participación y compromiso de los responsables de las ONG's.

Durante las visitas institucionales se aplicó la cédula de supervisión para verificar el avance de metas correspondientes a la calendarización realizada por la institución beneficiada, después de la primera liberación de recursos, la información se ordenó, clasificó y analizó y posterior al proceso de evaluación del comportamiento y seguimiento de cada uno de los proyectos, se diseñó un concentrado de evaluación de resultados que se entregó al comité para su dictamen.

Cabe mencionar que por falta de recursos humanos en la institución, se apoyo en el seguimiento de las 77 instituciones, mientras que las estudiantes de práctica de especialización de la ENTS se abocaron a la investigación cualitativa de los servicios asistenciales que les fue asignada.

En las visitas institucionales es trascendental la participación del trabajador social ya que algunos visitantes sólo registran lo que los directivos manifiestan, por lo que es básico contar con instrumentos para una correcta supervisión y seguimiento, además deberán revisarse expedientes de usuarios, registros de control de cuotas de recuperación, cartas descriptivas en caso de trabajo grupal, revisión de material didáctico etc. Es pertinente señalar que para llevar a efecto una adecuada supervisión no basta con una hora asignada a cada institución, realmente ésta labor es de campo y la oficina únicamente es para la entrega de productos bajo ésta premisa se realizará una adecuada supervisión.

En lo que se refiere a la petición de documentos es imprescindible solicitar productos como trípticos, carteles, videos, cronograma de actividades, nómina de personal a fin de integrar un expediente y realizar el seguimiento en forma correcta, en este sentido no debemos perdernos en la inmensidad de la organización; ya que en ésta se llevan a efecto varios programas financiados por otras instancias, por lo que es necesario plantearse como objetivo el proyecto financiado, pero sin descartar el conocimiento integral de la institución; punto importante merece el considerar a la comunidad en la que se encuentra inserta la institución a supervisar, ya que el aval moral que proporcionan aún sin quererlo puede brindar información sobre la aceptación, rechazo, conocimiento-desconocimiento, interés-desinterés de dicho organismo; claro está que no se debe fiscalizar el fondo de inversión social, pero si al aseguramiento en el cumplimiento de objetivos y metas, por ello no es posible confundir metodologías como lo asume el personal operativo-mandos medios y autoridades porque restringe el sustento teórico metodológico, en el que se fundamenta la supervisión y la evaluación.

Finalmente la evaluación de monitoreo y resultados que se realizó con cada uno de los programas aprobados representó un trabajo exhaustivo en la confrontación de lo planeado y ejecutado, así como a la población atendida, en este sentido se pudo constatar la ofensiva que se realiza a la estadística descriptiva y analítica en el hecho de maquillar e inflar cifras con el objeto de asegurar el fondo para el siguiente año. No obstante si realizamos un buen trabajo de observación, registro, seguimiento, supervisión, evaluación, obtendremos resultados positivos que redundaran en la población vulnerable y en una consecuente reinserción social, aunque en sentido amplio todavía falta mucho por consolidarlo.

Es importante identificar a cada responsable del proyecto y establecer empatía, ello no implica mayor interacción que fragmente la relación solicitante-asesor al contrario lo enriquece.

Podemos mencionar logros y dificultades incluso en cada actividad efectuada o con cada una de las tácticas y estrategias que se implementaron para el correcto seguimiento, pero no podemos omitir que el beneficio que otorgó el servicio social directamente al prestador del mismo es una adecuada inserción al ámbito laboral de la licenciatura en trabajo social en la

asistencia social, particularmente en los programas sociales y en el conocimiento de esa gama denominada tercer sector.

Por otra parte el beneficio que otorga el servicio social a la sociedad en general fue trascendente y de importancia capital, ya que por medio de la investigación exhaustiva sobre cada uno de los programas financiados y el conocimiento de las ONG's se lleva a buen término dicho ejercicio profesional.

Actividades ejecutadas a través del programa.

El profesional de Trabajo Social en el Programa de Financiamiento para la Asistencia e Integración Social desarrolló las siguientes funciones y actividades.

- Planeación
- Coordinación y seguimiento
- Ejecución y Supervisión
- Evaluación

En el PROFAIS no se cuenta con un equipo de trabajo social establecido para el desempeño óptimo del trabajo, solo hay una Trabajadora Social a nivel Técnico con el puesto de "Supervisor de Instituciones"; por lo que a fin de resolver esta carencia, se establece coordinación con diferentes áreas dentro y fuera del instituto y se conforma un equipo multidisciplinario que contribuye al desarrollo de actividades relacionadas con la supervisión y evaluación del programa.

- Realiza visitas de Supervisión, seguimiento y evaluación a las instituciones contempladas en el PROFAIS, en cuanto a su misión, población atendida y modelo de atención.
- Asesorar y promover el establecimiento de redes interinstitucionales y evaluar el proyecto financiado.
- Recepción, revisión y análisis en coordinación con la subdirección de recursos financieros de los informes cualitativos y cuantitativos minístrales
- Constitución del Comité de Evaluación
- Lineamientos para la comprobación de gastos
- Guía para la presentación de programas
- Elaboración de la ficha técnica de evaluación de programa
- Guía técnica para visitas de supervisión
- Constitución de Comité de Seguimiento
- Emisión de la convocatoria
- Recepción de programas
- Publicación de resultados

- Calendario de actividades
- Reuniones del Comité de Evaluación
- Reuniones del Comité de Seguimiento
- Concentrado de fichas de visitas a instituciones
- Concentrado de informes cualitativos por ministración y final
- Concentrado de informes cuantitativos por ministración
- Distribución de programas por grupo de atención
- Pre evaluación
- Concentrado de fichas de pre evaluación
- Dictámenes de aprobación y rechazo
- Evaluación de resultados
- Informes por ministración
- Informe final
- Inicio de programas por instituciones
- Operación de programas
- Conclusión de actividades
- Asesoría para operación de programas
- Visitas de conocimiento y supervisión
- Visitas de seguimiento
- Asignación de montos por institución financiadora
- Ajustes de programas
- Comprobación de gastos la ministración
- Comprobación de gastos 2a ministración
- Comprobación de gastos 3a ministración
- Trámite para la liberación de recursos 1a ministración
- Trámite para la liberación de recursos 2a ministración
- Trámite para la liberación de recursos 3a ministración
- Asesoría sobre consolidación y comprobación de gastos

REPORTE DE ACTIVIDADES CORRESPONDIENTES AL PERIODO DEL 9 DE AGOSTO AL 9 DE MARZO DE 2005

Durante el periodo de la prestación del servicio social, se priorizaron funciones esenciales: como supervisión y evaluación de proyectos sociales de organizaciones civiles: AC's IAP's que brindan servicios de asistencia social a grupos vulnerables en el DF.

Con relación a las acciones y actividades desarrolladas, se asistió al seminario-taller de asistencia social en la Ciudad de México con lo cual se identificó la importancia, el crecimiento, desarrollo fortalecimiento y proliferación de la sociedad civil vinculadas a las políticas sociales actuales y el proceso en el cambio de paradigmas del asistencialismo a la asistencia social e integración social como propuesta que promueve el DF, "primero los pobres".

Asimismo, se identificó la estructura orgánica del instituto; como políticas, lineamientos, objetivos, atribuciones y fluxograma del programa de financiamiento.

Paulatinamente se tuvo el primer contacto con los responsables de cada proyecto vía telefónica; dicha actividad permitió conocer el interés y la corresponsabilidad, así como la preocupación por la actualización, retroalimentación de indicadores, perfil poblacional de los grupos sociales. y el marco legal que rige la asistencia social, los paradigmas que prevalecen en cuanto a la filantropía, altruismo y el concepto "sui generis" de reinserción social, conceptualizado por las autoridades del GDF, y pese a que el taller de inducción sobre servicios y funciones que otorga el IASIS; en discurso es muy loable, a través de las visitas institucionales a ocho (CASI) Centros de Asistencia e Integración Social, se constataron las deficiencias en cuanto a infraestructura y las carencias básicas de que es objeto la población vulnerable.

Se identificó la estrategia de trabajo del (CONAIS) Consejo de Asistencia e Integración Social en la que discutieron brevemente las conclusiones del 1º seminario de Asistencia Social en el GDF; lo cual permitió conocer los avances, retrocesos y perspectivas de la Asistencia Social en el Distrito Federal.

El proceso de inducción en el PROFAIS en cuanto a las visitas institucionales se programó en conjunto con la T.S. Adalberto Loza Bautista, la asistencia a la institución CAEDRO; en una primera instancia se logró detectar algunos indicadores de desempeño estratégico, táctico y operacional del programa financiado, se detectaron carencias en ítems de la cédula de supervisión para tener una idea general del alcance y cumplimiento de metas, objetivos, así como un estudio con relación en el análisis de tiempos y movimientos, se verificaron los estándares de eficiencia, eficacia, productividad, en general se apreció que el instrumento que se aplicó al personal de la institución no se había piloteado, además de que la Trabajadora Social desconocía el programa financiado

Otra actividad que resultó de trascendental importancia fue la recepción, revisión y asesoría de informes cualitativos correspondientes al primer período ministrativo ya que se detectó que no estaban unificados los criterios para el adecuado manejo de los formatos proporcionados por el instituto; en algunos casos obviaron contemplar el total de población atendida o algunos otros indicadores que reflejen la situación actual de las operaciones dentro de las instituciones.

Se realizó la recepción de comprobantes de gastos por parte de recursos financieros a fin de integrarlos a cada uno de los expedientes por institución; sin embargo no se realizó mayor revisión.

En los lineamientos y normatividad del programa de financiamiento se contempla que la entrega de informes cualitativos se hace dentro de los cinco primeros días, posterior a la aprobación del proyecto y a la entrega de la 1° ministración. Sin embargo, quedaron pendientes de entrega veinte instituciones por lo que fue necesario establecer comunicación vía telefónica con ellas, posteriormente se concluyó esta actividad y se estableció comunicación vía telefónica con 56 responsables de los proyectos restantes.

Previa revisión de cada uno de los proyectos sociales asignados para las visitas institucionales se realizaron las siguientes supervisiones, posteriores a la entrega de la primera y segunda ministración.

1. Maurilio Olivera A.C.
2. "Un hogar para ti" fundación San Lorenzo IAP.
3. Fundación mexicana "Bartolomé de las casas" A.C.
4. Casa San Francisco A.C.
5. Fundación para el servicio IAP.
6. Fundación Burton Bloms IAP.
7. Obra Social Auxilio IAP.
8. Fundación Héctor Vélez y de la Rosa IAP.
9. Fundación Vida Plena Ing. Daniel Lozano IAP.
10. Comunidad participativa Tepito IAP.
11. Asociación de Familiares y Amigos y Pacientes Esquizofrénicos A.C.
12. Fundación de Apoyo a la Juventud IAP.
13. Fundación Eudes A.C.
14. CADENA IAP.

Se revisaron y analizaron 29 cédulas de supervisión y se confrontó con cada uno de los programas financiados, a fin de analizar y cotejar metas, objetivos, perfil de la población beneficiada, así como verificar el calendario de actividades mensuales para el logro de objetivos, con estos indicadores se elaboró el concentrado del informe cualitativo, posteriormente se diseñó una matriz para el análisis de evaluación de los proyectos sociales de las 77 instituciones supervisadas por el IASIS.

Se colaboró con el equipo del área en lo referente a la segunda etapa de revisión e integración de 77 carpetas de acuerdo a la normatividad indicada por auditoría.

Por otra parte se llevó a cabo una visita institucional a la fundación vida plena IAP a fin de realizar entrevista y validación para canalización de usuario al CAIS ATLAMPA.

Se asistió a la presentación del informe situacional del CAIS Cuemanco por el lic. Pablo Monroy Mejía, la psiquiatra María Isabel Barrera F. y el Lic. Edmundo Castro Sánchez Coordinador Administrativo, con el objetivo de conocer la situación actual del centro, antecedentes del programa y problemática actual que repercute en el usuario; análisis situacional de cada una de las áreas por programa a fin de retroalimentar, con la finalidad de dar seguimiento a la supervisión para el 2006.

Entre las debilidades mencionadas se detecto:

- Falta de recursos humanos para turnos especiales y profesionalización de los mismos.

Fortalezas:

- Actualización de diagnósticos por expediente.
- Programa preventivo de salud- desparasitación cada seis meses.
- Aplicación de vacuna para la influenza
- Cursos psicoeducativo para usuarios con esquizofrenia
- Análisis situacional nutricional para 337 usuarios

Se integraron 37 informes financieros en cuanto a la relación de comprobantes a cada una de las carpetas, con la finalidad de comprobar, conformar y mantener los datos actualizados.

Asistencia a la presentación del análisis situacional del CAIS Coruña hombres, por el Lic. Gerardo Chuy Aldana que presentó una reseña histórica del centro, durante la sesión se cuestionó el hecho de la reinserción social por el perfil poblacional (retraso mental).

Se archivó documentación oficial a instituciones financiadas en el 2004 ya que se considera documentación vigente.

Colaboración en la elaboración del informe mensual referente a las acciones relevantes.

Conjuntamente con la supervisora del PROFAIS se revisó y analizó la cédula de la visita institucional. Sin embargo no se estableció el objetivo de la segunda supervisión a realizar para la revisión de la efectividad del instrumento.

Asistencia a la reunión "Avance de programas" convocada por el área de planeación para las diversas áreas, en este caso correspondió a la Coordinación de Asistencia Social Emergente y Enlace Interinstitucional, en la que se presentó un análisis de cinco años de gestión del área en sus múltiples programas y subprogramas prioritarios en particular los avances del PROFAIS entre los que se mencionaron:

- Consolidación de infraestructura administrativa y de supervisión
- Promoción de experiencias de trabajo conjunto entre el gobierno y la sociedad civil.
- Incremento de la corresponsabilidad

- Mayor transparencia en las funciones
- Disponibilidad para la rendición de cuentas
- Aumento del monto financiero
- Investigación sobre el impacto cualitativo de las acciones asistenciales

De acuerdo con el programa operativo se realizó la recepción, revisión y asesoría de informes correspondientes a la segunda ministración, así como insumos finales pese a que normativamente los responsables de los programas de cada una de las instituciones tienen conocimiento de la entrega oportuna de dichos informes, fue necesario la concertación vía telefónica para agendar entrega de productos por lo que se realizaron 70 llamadas telefónicas. Se tuvo la oportunidad de asistir a la reunión con el personal que operaría la recepción de proyectos de acuerdo a la convocatoria 2006. En días subsecuentes procedió dada la recepción de documentación y la complementación de los mismos, una vez concentrados los programas por grupos sociales y de acuerdo a instancias evaluadas: INMUJERES, DIF, IASIS, se realizó la evaluación técnica de proyectos sociales.

Actividades Administrativas:

- Recepción de trámites externos, envío de faxes
- Entrega de oficios internos.
- Envío de correos electrónicos.

Estrategia de seguimiento a programas financiados por el PROFAIS.

- Establecer coordinación vía telefónica con los responsables del programa, a fin de solicitar la entrega de informes al área de financiamiento.
- Recepcionar el primer informe cualitativo.
- Recibir y analizar la documentación comprobatoria del ejercicio de los recursos por la subdirección de recursos financieros.
- Detectar irregularidades en la documentación comprobatoria del ejercicio de recursos y en la aplicación de los mismos.
- Establecer comunicación vía telefónica con los responsables del programa, con la finalidad de notificar de manera verbal a las organizaciones de las irregularidades en la documentación presentada
- Recibir y requisitar oficios de las organizaciones para realizar reajustes, readecuaciones en programas y aceptación de cambios en la programación de recursos y actividades o notificación por remanentes; dicha solicitud es entregada a la Oficialía de partes, posteriormente derivada a la dirección general y de ahí canalizada a la coordinación de Enlace, quien la turna al Líder Coordinador de Proyectos del área de financiamiento, para finalmente derivarla para su

contestación a la supervisora del programa; lo cual retrasa el proceso operativo y repercute significativamente en el seguimiento de la institución.

- Notificar la aceptación o rechazo de peticiones de cambio en aplicación de recursos y actividades de proyectos.
- Solventar irregularidades en la documentación soporte del ejercicio de recursos y petición de cambio en aplicación de los mismos; detección de anomalías en organizaciones que no resolvieron irregularidades, por parte de la subdirección de recursos financieros.
- Proporcionar copia de documentos comprobatorios por ejercicio de recursos de las organizaciones, al personal del programa de financiamiento, por el área de recursos financieros.
- Revisar la relación de comprobantes y facturas del ejercicio de recursos de las instituciones financiadas, por el líder coordinador de proyectos del área de financiamiento.
- Liberar ministración por el área de financiamiento a las ONG's mediante oficio derivado a las

Cofinanciadoras: Nacional Monte de Piedad y Monte Pío Luz Saviñon, posterior a la presentación del 1° informe cualitativo y de su documentación soporte del ejercicio de recursos proporcionados por la subdirección de recursos financieros.

- Establecer coordinación entre las instituciones cofinanciadoras y los representantes de los programas financiados para la adjudicación de recursos.
- Enviar oficio a los responsables de cada programa, para que se presenten en la subdirección de recursos financieros en caso de que no entreguen producto en tiempo y forma con la finalidad de continuar el proceso.
- Agendar y notificar al responsable del programa, la fecha y hora de la visita institucional de (Conocimiento, Supervisión y Evaluación)
- Revisar y analizar los programas institucionales financiados para evaluar objetivos metas y actividades
- Aplicar la cédula de supervisión durante el recorrido en las instalaciones de la institución beneficiada.
- Solicitar y reunir durante la visita de campo las evidencias pertinentes (lista de beneficiarios, nómina del personal)
- Confrontar y correlacionar la información proporcionada por la ONG en su 1° informe cualitativo, la obtenida durante la visita de campo y en la cédula de

supervisión a fin de realizar un análisis y el concentrado para la evaluación de los programas financiados.

- Diseñar una calendarización para la recepción de informes cualitativos correspondientes a la segunda administración.
- Establecer comunicación telefónica, con el responsable del programa para dar a conocer fecha y hora para entregar informes, además de indicarle el nombre de la persona con quien debe dirigirse.
- Recepcionar, revisar y asesorar el 2º informe cualitativo, el cual debe ser entregado en hoja membretada sellado y firmado por el responsable del programa; e ir acompañado de la lista de beneficiarios.
- Analizar la documentación comprobatoria del ejercicio de recursos en la subdirección de recursos financieros.
- Detectar irregularidades en la documentación comprobatoria del ejercicio de recursos en aplicación de los mismos, correspondientes a la segunda ministración por parte de la subdirección de recursos financieros.
- Liberar a 2º Ministración a las ONG´s mediante oficio a las cofinanciadoras: Nacional Monte de Piedad y Monte Pío luz Saviñón.

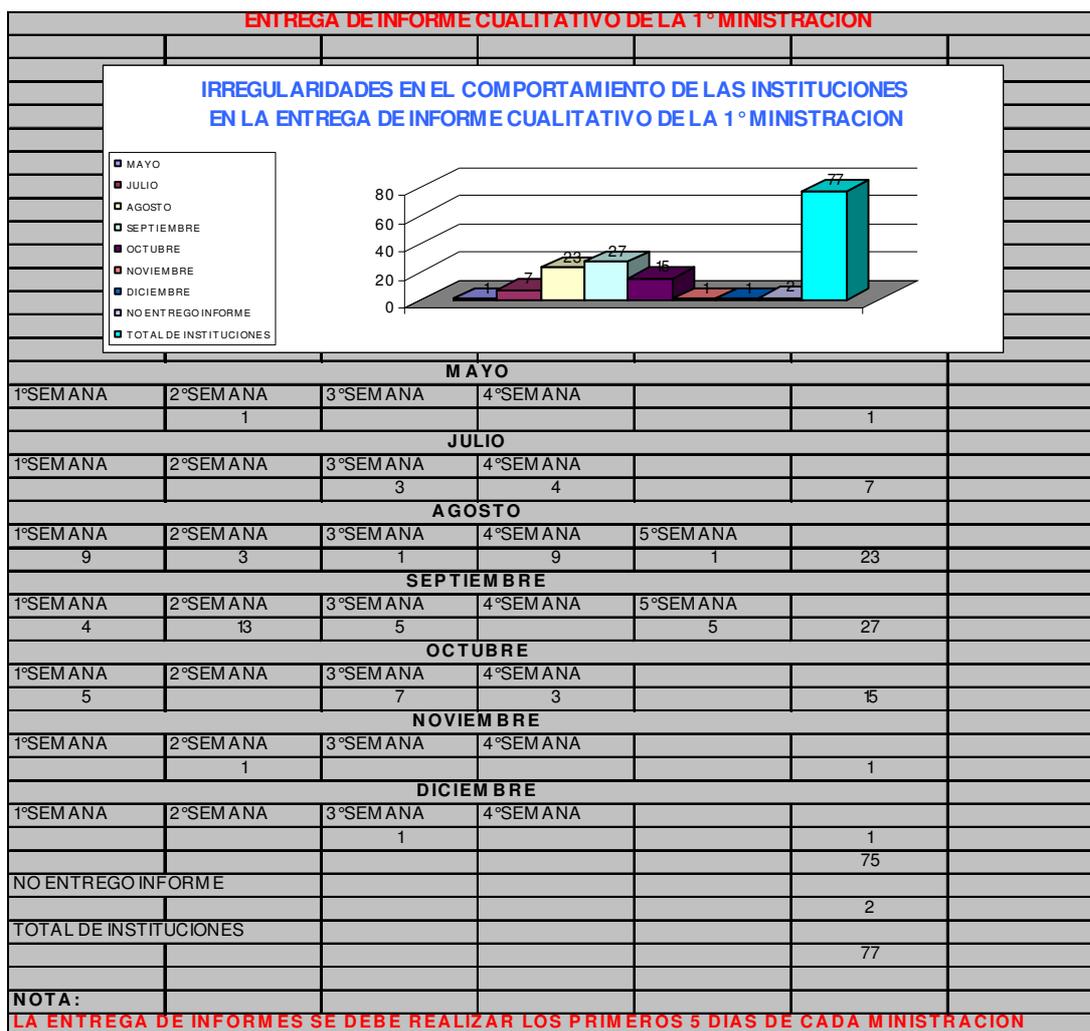
Procedimiento para la supervisión del ejercicio de los recursos de apoyo a los proyectos beneficiados.

- Recepción del informe cualitativo, se evalúa la primera fase del proyecto apoyado, y se conoce el ejercicio del presupuesto en la aplicación de los recursos aportados a través de la subdirección de recursos financieros. Los datos precisan el grado de avance del proyecto, las metas programadas y el logro de los objetivos proyectados cualitativamente así como porcentajes. Todas las organizaciones que hayan participado y resultado beneficiados con el apoyo del programa deben entregar estos informes, de manera oportuna y en fechas previstas.
- Confrontación de lo informado con lo justificado en el ejercicio de recursos y con la documentación soporte del ejercicio de recursos en original y copia.
- Periodo de aclaraciones, en caso de que las hubiere, sobre cambios en la aplicación de los recursos y en la documentación comprobatoria que fuera irregular o no válida de acuerdo los lineamientos que emite la subdirección de recursos financieros, a los cuales deben apegarse estrictamente.
- Devolución de documentación comprobatoria debidamente registrada, sellada en original y copia, se entrega el original al responsable del proyecto, se integra informe y copias de la documentación comprobatoria en el expediente de cada organización.

- Después de cumplir con la presentación de los informes y verificando que exista congruencia entre lo informado, lo ejercido y lo presentado a la documentación soporte del ejercicio de recursos, liberar a la organización del trámite de entrega del primer informe con un oficio ante las instituciones cofinanciadoras.
- El procedimiento para la recepción del segundo informe cualitativo y su posterior liberación o determinación de irregularidades para la organización, se repite en la entrega del 2° informe.
- Como parte de la supervisión del ejercicio de recursos de apoyo a los proyectos, se realizan visitas de campo y aplicación de cédulas de supervisión, para constatar que las adquisiciones realizadas y la documentación soporte presentada en los informes correspondientes sea congruente y correcta.
- Dependiendo de la programación de actividades y metas de cada proyecto, al finalizar este deberá presentar un informe final en los formatos para ello establecidos debidamente sellado en hoja membretada firmado por el responsable del proyecto acompañado de una lista de destinatarios y la nómina de empleados asignados al proyecto. Cabe resaltar que no hay un método para corroborar que la lista de destinatarios sea veraz, además que por falta de espacio para archivar en el expediente se omite en algunas ocasiones dicha solicitud.

5.3 Resultados obtenidos a través de la experiencia durante el servicio social.

Asistencia al Seminario-Taller "Perspectivas de la AS en la Ciudad de México	1
Elaboración de Memorandum	5
Asistencia al Taller de inducción sobre servicios y funciones en el IASIS.	1
Visita institucional a los Centros de Atención e Integración Social (CAIS)	6
Asistencia a la reunión del (CONAIS)	1
Visitas Institucionales para Supervisión de programa de Financiamiento a ONG'S	15
Asesoría y seguimiento de ONG'S (Informe Cualitativo.1° y 2° Ministración)	154
Elaboración de Informes Mensuales	6
Visitas Institucionales para Evaluación de programas Financiados a ONG'S	8
Evaluación Pretécnica de proyectos sociales	10
Evaluación de Resultados de los Programas Financiados	77
Revisión de las Visitas Institucionales, Supervisión	77
Análisis de informes Cualitativos	77
Elaboración de Fichas Técnicas	16
Permisos Administrativos	3



El gráfico representa las irregularidades en el comportamiento de las instituciones, es decir que la entrega de informes debe realizarse los primeros cinco días de cada ministración, de acuerdo al convenio de colaboración, instrumento jurídico que se firma de manera tripartita por el secretario de desarrollo social, el representante legal de la ONG y la directora del IASIS.

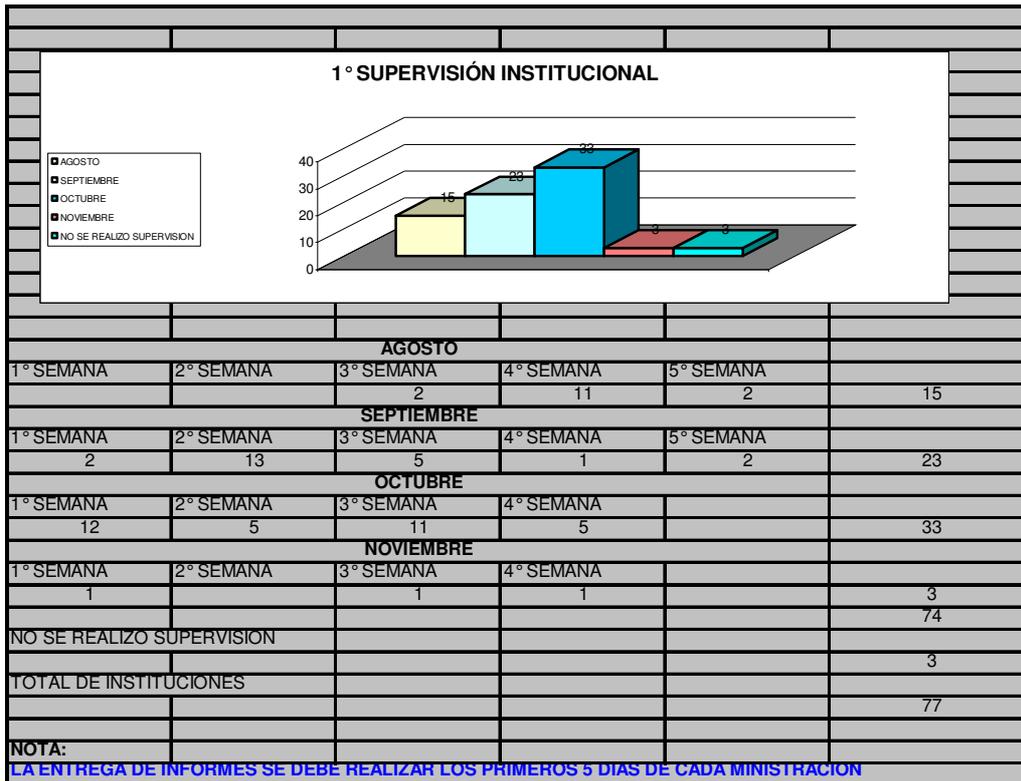
Sin embargo no hay cumplimiento en los acuerdos de dichas instituciones que argumentan: no entender criterios para llenar informes, no haberles entregado a tiempo el monto autorizado lo que retrasa el desarrollo y ejecución del programa, por enfermedad del responsable del proyecto; porque no recordaban fecha, porque el instituto en otras ocasiones les permitía entregarlo de forma extemporánea, no se establecía comunicación telefónica por falta de pago por servicio.

Se detectó a dos instituciones que definitivamente no entregaron informe, porque los responsables del programa sin consultar previamente con el personal del Instituto decidieron

cambiar de proyecto social y fusionase con otro organismo, finalmente no desarrollaron ningún programa

En otro caso por anomalías en la comprobación de gastos, presentaron facturas apócrifas.

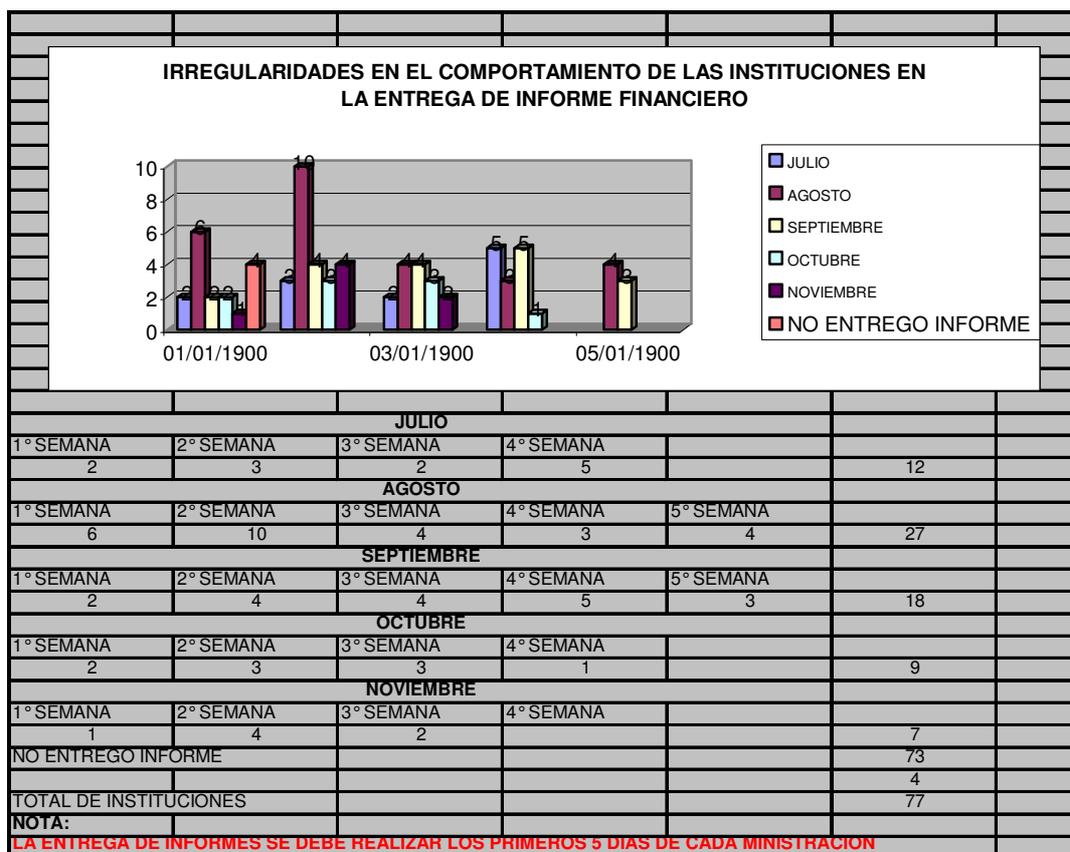
En este marco es de suma importancia mantener vínculos estrechos mediante el seguimiento y supervisión permanente y continua, no sólo realizar una visita institucional y aplicar una cédula al responsable del programa.



En el gráfico se aprecia la entrega extemporánea de las cédulas de supervisión.

Si partimos de que el objetivo de la supervisión no se cumple ya que no forma parte imprescindible para la dictaminación en la adjudicación de recursos financieros, es decir se realiza como una etapa operativa pero sin capitalizar la información.

Durante el desarrollo del programa se tienen programadas tres visitas institucionales: de conocimiento, seguimiento y supervisión.



En cuanto a la entrega de dicho informe; se detecta que las instituciones financiadas priorizan la comprobación de gastos que la entrega del informe cualitativo; por inferir que el área de recursos financieros incide sobre la liberación de las ministraciones.

Lo anterior es cierto, ya que a pesar de no cubrir lineamientos para el área de supervisión del PROFAIS se liberan recursos asignados.

Es pertinente mencionar que en el análisis del comportamiento y seguimiento de las ONG's en cuanto al desempeño de sus actividades en el ámbito de la Asistencia Social a la población vulnerable en el Distrito Federal, hay instituciones que brindaron todas las facilidades para la visita institucional, participaron activamente en las reuniones mensuales organizadas por el instituto, a fin de intercambiar experiencias y metodologías de trabajo, y aun cuando en algunas organizaciones no están estipuladas cuotas de recuperación, sin embargo el servicio es adecuado y de calidad; además se constató que cuentan con equipo de trabajo que cubre el perfil de puesto y trabajan de forma multidisciplinaria, punto importante que vale la pena mencionar es la participación activa de la sociedad ya que las ONG's se apoyan en la labor del voluntariado.

5.4 Evaluación preliminar de los alcances del Servicio Social

<p>1) Recepción de informes cuantitativos-cualitativos de programas financiados</p>	<p>1) Recepción, revisión y asesoría de cada uno de los informes cuantitativos- cualitativos de la 1° y 2° ministración.</p>
<p>2) Visitas Institucionales de Supervisión y Seguimiento</p>	<p>2) Se realizaron 16 visitas Institucional de Supervisión, y se llevo a cabo el seguimiento a cada una de acuerdo al programa</p>
<p>3) Las instituciones responsables de la ejecución de programas financiados que dejaron o enviaron informes con terceras personas, no se les indagó para conocer el motivo de su ausencia o retraso en la presentación de productividad, por falta de personal</p>	<p>3)Se logró que el 95% de las Instituciones cumplieran con la entrega de informes, sin embargo pese al retraso de 3 meses en la entrega , el 5% restante lo entrego de manera extemporánea</p>
<p>4) Se recolectó con la responsable de cada área la cédula de supervisión para realizar el análisis cuantitativo- cualitativo del programa financiado</p>	<p>4) Se realizó el 85% del análisis de las visitas de supervisión.</p>
<p>5) Se realizó la evaluación de resultados por programa financiado de la 1° liberación de recursos financieros, con base en el análisis cuantitativo y cualitativo de la visita de supervisión, el informe financiero y los avances presentados.</p>	<p>5) Se efectuó la evaluación de resultados de las 77 instituciones financiadas por el PROFAS.</p>
<p>6) Se diseño y aplicó una entrevista estructurada a 14 supervisores-visitadores, que levantaron información en la cédula de supervisión, a fin de indagar efectividad de dicho instrumento</p>	<p>6) Se diseñó y aplicó un instrumento a fin de capturar información que permitiera realizar un avance evaluativo, desviaciones. Este instrumento se aplico a una muestra de 28 instituciones que presentaron problemas en la rendición de cuentas, además de irregularidades en la entrega de productos.</p>

CAPÍTULO VI
ESTRATEGIA METODOLÓGICA PARA LA
INTERVENCIÓN IMPLEMENTADA DURANTE EL
SERVICIO SOCIAL EN EL IASIS- PROFAIS

CAPÍTULO 6: ESTRATEGIA METODOLÓGICA PARA LA INTERVENCIÓN IMPLEMENTADA DURANTE EL SERVICIO SOCIAL EN EL IASIS – PROFAIS

6.1 Conceptualización de la Metodología de Intervención.

Para poder intervenir en la realidad es necesario utilizar una metodología que nos permita vincular la teoría- práctica del ejercicio profesional.

Para tal efecto partimos de la conceptualización de metodología propuesta por la Lic. Etna Meave Partida;

“Como una posición científica que se ubica en una visión teórica y en una opción ideológica y a través de ella el hombre encuentra su capacidad de modelar y moldear una posible solución para la historia y sus acontecimientos. Proceso riguroso de intervención profesional, que nos lleve del conocimiento a su sistematización y a la intervención planeada y diseñada para garantizar el logro de nuestros objetivos profesionales.”¹

En la era de las políticas sociales el mayor peligro no ésta en el despliegue de programas compensatorios, sino en convertir la contingencia en la fatalidad del destino de la globalización.

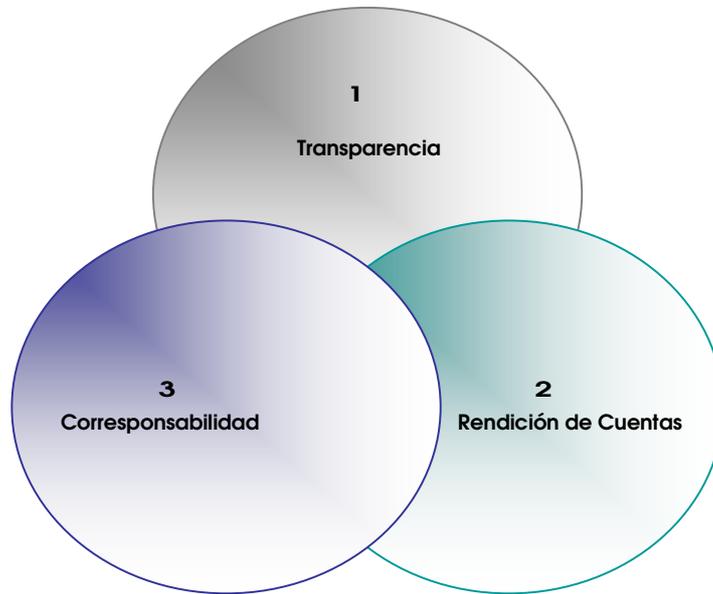
La exclusión en sus múltiples formas (económico, social, político, cultural, y ambiental) no se resuelve en los muros de las políticas sociales pero evitarlos no garantiza que vayamos por buen camino; la asistencia a la pobreza puede ser un gasto inútil, un adormecedor de conciencias, un desestímulo al esfuerzo propio o un medio de control social, y al final de éstas caracterizaciones los planes asistenciales de provisión de bienes y o servicios básicos, devinieron asistencialistas “per se” para los propios agentes institucionales que incorporan invariablemente objetivos organizativos, educativos, de autoayuda o contraprestación para no hacer asistencialismo. En este marco social en el cual los programas sociales de focalización juegan un papel inminente en la clientelización o inclinación política. Es así que en México se han conformado aproximadamente 8500 ONG´s comparativamente con Estados Unidos que cuenta con 2 000 000 de dichos organismos.

Actualmente el Gobierno del Distrito Federal a través de la Secretaría de Desarrollo Social destinó \$ 18 400 000 pesos para los programas de COINVERSIÓN y financiamiento; específicamente al Instituto de Asistencia e Integración Social le fueron asignados \$166 065 484 para el desarrollo de sus programas. En el programa de trabajo de dicha gestión tienen contemplado beneficiar a 250 000 personas; con el objetivo fundamental de la consolidación y profundización de los programas sociales; a través de una política social alternativa basada en

¹ Meave Partida, Etna. “La metodología de la Supervisión.”, Ediciones ETME Colección Trabajo Social, México, 1995, p.36.

la "universalidad" de los derechos sociales, por lo que se asignaron 13mil 788 millones de pesos al gasto social para el periodo en curso.²

La propuesta parte de considerar que el PROFAIS tiene una misión y se circunscribe bajo tres principios rectores:



Por lo tanto la Estrategia Metodológica plantea las siguientes etapas que se sustenta en la propuesta de Ezequiel Ander Egg³ con lo cual se implementaran modificaciones de acuerdo a las políticas, requerimientos y lineamientos en el ámbito de la asistencia social, así como de las necesidades del planteamiento del programa de Financiamiento de la Asistencia Social aplicado en el Distrito Federal.

Las Etapas determinan el seguimiento y la interrelación de una con otra



² Datos obtenidos del Programa de Trabajo de la Secretaría de Desarrollo Social.

³ Ander Egg, Ezequiel. "Metodología de Trabajo Social." 1° Edición, Editorial:Atenco, México, 1985, p.45.

6.2 Proceso Metodológico desarrollado durante la intervención profesional

a) Fases del Proceso Metodológico

A continuación se describen de forma general cada una de las fases metodológicas desarrolladas

1º INVESTIGACIÓN ESTUDIO

La investigación juega un papel preponderante, ya que permite conocer el área de acción y su problemática así como la realidad, por lo que el primer paso se enfoca a la revisión y análisis del expediente institucional de cada organización financiada por el programa con lo cual se tiene una visión global de la situación institucional en relación al PROFAIS:

- I. Hoja de Recepción: Contiene datos de Identificación, Grupo Social de Atención, Servicios, Años de Financiamiento, y un apartado para el chequeo de documentos solicitados a través de la convocatoria; así como la asignación de la institución responsable de su seguimiento, dicho formato debe ser requisitado y firmado por ambas partes, Institución-Representante Legal a quien se entrega el acuse de recibo como solicitante.
- II. Ficha Técnica de Evaluación de Solicitudes de Apoyo: La cual permite contar con una visión general de la institución así como del proyecto factible de ser financiado; dicho instrumento es llenado por el equipo técnico multidisciplinario del instituto, además cuenta con la valoración de los parámetros para la asignación de recurso económico, es de suma importancia ya que contribuye en la toma de decisiones del comité evaluador.
- III. Documentación Legal y Fiscal: Contiene el Acta Constitutiva, Copia del Poder notarial, una identificación oficial del representante legal, la declaración anual del ejercicio 2006, Copia del Registro Federal de Contribuyentes de la Organización (con domicilio fiscal al reverso), Autorización para Expedir recibos Deducibles de Impuestos.
- IV. Convenio de Colaboración: Instrumento Legal que celebra el GDF a través de la Secretaría de Desarrollo Social, la directora del Instituto de Asistencia e Integración Social y la Institución Financiada representada por su Apoderado Legal, constituida por los antecedentes, declaraciones y cláusulas para el ejercicio del recurso financiado, el cual es debidamente requisitado y firmado de forma tripartita

Elementos que constituyen el convenio de colaboración

- Nombre de la Institución financiada
- Plan de Trabajo
- Compromisos de la Institución
- Población Beneficiada por los Servicios
- Institución responsable del seguimiento
- Obligaciones del GDF
- Derechos de Autor
- Vigencia del Convenio
- De las Garantías del GDF
- Evaluación del Programa Financiado
- Propiedad y uso de los Bienes Ministrados a la Institución
- Relaciones de Trabajo
- Modificaciones al Convenio
- Rescisión del convenio
- Terminación Anticipada y Suspensión
- Jurisdicción

- V. Programa y Presupuesto Ajustado: Contiene el Desarrollo del programa de acuerdo a los 32 puntos estipulados en la convocatoria emitida por el PROFAIS, así mismo cuenta con la integración del presupuesto autorizado por la instancia financiadora "Nacional Monte de Piedad, Monte Pió Luz Saviñon, G.D.F."
- VI. Organigrama Institucional: Es la representación gráfica de la estructura, Organización, Funciones, Responsabilidades de la institución
- VII. Resumen Ejecutivo: Síntesis de la Organización Institucional
- VIII. Informe de la 1° Ministración: Contiene informes de corte cualitativo y financiero correspondiente al 1er trimestre, avance de objetivos, metas, y actividades de acuerdo a lo programado y ejecutado, así como la relación de gastos comprobatorios a través de facturas
- IX. Informe de 2° Ministración: Contiene informes de corte cualitativo y financiero correspondiente al 2do trimestre
- X. Informe Final: Es el concentrado Global de la evolución del programa financiado
- XI. Visita de Supervisión: Es una cédula de Supervisión aplicada a la Institución-programa financiado. (ver anexo)
- XII. Trámites Diversos: Notas Informativas de modificaciones al proyecto, Informes de Remanentes Financieros
- XIII. Hoja de Seguimiento: Contiene datos de monitoreo a través de contactos por vía telefónica. (ver anexo)

Es de trascendental importancia, conocer e identificar el contexto social e institucional de las organizaciones del tercer sector en el ámbito de la asistencia social que participan en el programa de financiamiento de asistencia social.

Asimismo se contextualizo en su entorno y en las etapas del programa operativo.

Se identificó a los organismos cofinanciadores, los montos asignados y sus políticas institucionales.

Se identificó el marco legal de la Asistencia Social y las políticas- estrategias que enmarcan al Instituto de Asistencia Social e Integración Social del Distrito Federal, así como la organización interna-externa de dicho organismo.

En general vislumbrar las perspectivas institucionales-

2° ANÁLISIS DIAGNÓSTICO

En esta fase se sistematizo la información del proceso definiendo claramente la metodología con que se recolecto la información necesaria, con la finalidad de obtener el grado de precisión de la problemática, las expectativas y el establecimiento de prioridades, en la cual se definió objetivos comunes con base en los recursos, las necesidades, políticas institucionales y objetivos del programa de financiamiento para la asistencia e integración social, a favor de las ONG´s analizando como se debe traducir en la práctica y que acciones concretamente se pueden establecer.

3° PROGRAMACIÓN DE ACCIONES

En esta etapa se planteó los cursos alternativos para trabajar, y la estrategia metodológica para lograrlo; estableciendo el análisis y el diagnóstico situacional, se programó el conjunto de actividades que se desarrollaron en la intervención profesional, considerando los siguientes aspectos:

I. OBJETIVOS

- Generales
- Específicos
- Inmediatos y Mediatos

II. ORGANIZACIÓN

- Jerarquización de acciones
- Estructura y opciones de trabajo
- Distribución y Coordinación
- Organismos de Apoyo
- Actividades de Seguimiento, Supervisión y Evaluación de las ONG´s financiadas

III. RECURSOS

- Humanos
- Materiales
- Institucionales

IV. SUPERVISIÓN

- Como proyecto del PROFAIS la supervisora de las ONG's financiadas, el Líder Coordinador de Proyectos de la Coordinación de Atención Social Emergente y Enlace Interinstitucional, asumirán dicha función.

4º EJECUCIÓN DE ACCIONES

Elemento del Proceso Administrativo en el cual se aplica el proyecto diseñado; es el cumplimiento de las tareas y forman parte del proceso, en esta tarea se asignan papeles, se coordinan acciones, funciones y responsabilidades, en un esfuerzo cooperativo, que genera un sentido de pertenencia al equipo de trabajo en la consecución del seguimiento, supervisión y evaluación de las instituciones financiadas por el (PROFAIS).

La importancia en esta etapa estriba en la observación que implica la utilización del aparato sensorial-perceptivo, dirigido hacia el aspecto contextual y focalizado de las acciones concatenadas y del conjunto de procedimientos así como de los avances en forma permanente.

La acción profesional se visualiza al ser eminentemente práctica; y se vincula como punto de partida que se genera a partir del conocimiento, la posterior sistematización de la información y en la ejecución, se procede a la transformación del fenómeno en estudio, procurando la congruencia entre lo que se planea y lo que se realiza.

5º EVALUACIÓN

Evaluar es determinar en que medida la acción del Trabajador Social y de los que intervienen en el proyecto, está logrando los objetivos; es decir, se realizan juicios de valor en las acciones sobre parámetros:

- Eficiencia
- Eficacia
- Efectividad

De ahí la importancia en el proceso de análisis de los avances y resultados del proyecto de trabajo, relacionando objetivos, metas, recursos, y actividades realizadas en comparación con lo programado.

La evaluación integrada al proceso de intervención, señala en que medida se responde a los problemas sobre los cuales se interviene y como se logran los objetivos y metas así como implementar o reestructurar objetivos y medidas.

VALOR EN FUNCIÓN DE LAS ACCIONES

- Las actitudes- disposición
- Metodología y/o procedimientos
- La información, la comunicación
- La Coordinación
- Cambios- Transformación

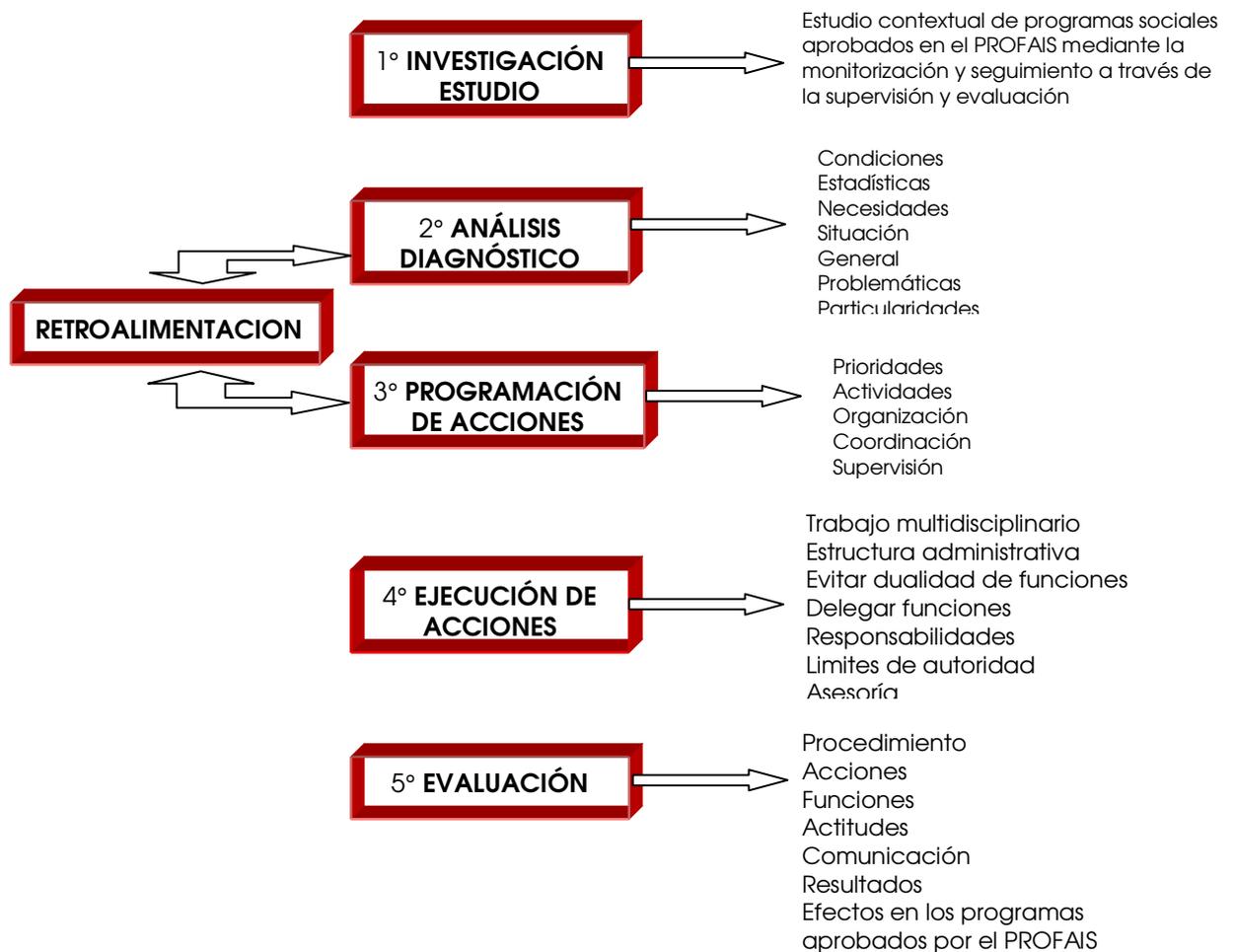
Es una etapa que implica retroalimentación permanente de manera cuantitativa y cualitativa en la cual debe verificarse periódicamente el avance en la consecución de objetivos, tomando en consideración los siguientes parámetros:

- Refuerzo de Aciertos- Logros
- Superación de Deficiencias
- Reestructurar e Integrar Acciones
- Empleo y Optimización de Recursos
- Condiciones en que se Realiza.

Algunos de los Aspectos Básicos a Evaluar son:

- Diseño y Aplicación de Programa
- Consecución de Objetivos y Metas
- La Estructura y Dinámica Administrativa en la que se ubican las Acciones.
- La participación de los que intervienen en la acción
- La medición de los efectos del programa
- Los principales factores de éxito o fracaso, logros y limitaciones.

La Evaluación es una operación continua, sistemática, flexible y funcional integrada al proceso



b) Técnicas e Instrumentos relevantes del Proceso para la Intervención Profesional

Para el conocimiento del trabajo inicial en la institución y durante el proceso de enseñanza-aprendizaje del trabajador social efectuó observación no estructurada; que consistió en reconocer y anotar los hechos sin recurrir a la ayuda de medios técnicos especiales; así se observó el desarrollo del programa la cual se modificó en observación estructurada, mediante la utilización de instrumentos para la recopilación de datos y hechos observados en el trabajo de seguimiento, asesoría, supervisión y evaluación de las instituciones aprobadas para la adjudicación de recursos financieros, así como la coordinación y vinculación con diversas áreas del instituto.

El estudio de sombra fue una técnica adecuada para conocer la dinámica institucional, identificar la forma de abordar las funciones y actividades que se realizan a nivel supervisión y que atienden las demandas de las ONG's para el financiamiento. A través del método comparativo y de contrastación que permitió comparar realidades, tiempos, cantidad y calidad del servicio.

En cuanto al método clasificatorio fue el adecuado para agrupar el tipo de actividades efectuadas en el PROFAIS.

Respecto al seguimiento de las ONG's se utilizó la entrevista directa, la revisión y asesoría del formato de ministración.

Se diseño y aplicó una entrevista semi dirigida con la finalidad de conocer la efectividad del instrumento denominado Cédula de Supervisión, el cual fue aplicado a 14 visitadores institucionales.

Se diseño e implementó un instrumento para la productividad diaria del PROFAIS.

En cuanto a las actividades no planeadas, se realizó un estudio social de caso a través del diseño Y aplicación de entrevista para la dictaminación del traslado de beneficiarios de instituciones de asistencia privada, al Centro de Asistencia e Integración Social (CAIS) Albergue del Instituto de Asistencia e Integración Social.

Desde el inicio del ejercicio profesional se utilizó el diario de campo; fundamental para el relato y registro de las experiencias vividas así como de la intervención cotidiana y de los hechos observados en un esfuerzo por sistematizar en forma cronológica y se complemento con la utilización del cuaderno de notas para el registro de datos y referencias concretas.

Se elaboró una relación de las instituciones con parámetros para la entrega de productos: Informes Parciales, Final, Financiero, y de Supervisión y Evaluación

Asimismo se trabajó en la elaboración de notas de seguimiento.

Respecto a la supervisión, evaluación de programas aprobados, para la correcta adjudicación de recursos financieros, se realizo la supervisión institucional mediante la entrevista directa a través de la aplicación de un instrumento denominado Cédula de Supervisión; posteriormente se concentraron para su revisión y análisis en contrastación con el programa apoyado de la institución.

Posteriormente se llevó acabo la evaluación en relación a objetivos programados y ejecutados.

En un segundo momento se diseño y elaboró el concentrado de las evaluaciones, supervisadas por el IASIS.

En cuanto al trabajo institucional se recibieron, revisaron, y asesoraron proyectos sociales de instituciones que participaron en el PROFAIS 2006; así mismo se elaboró la Ficha de Recepción,

Ulteriormente se participó en las evaluaciones ex-ante para la valoración de proyectos sociales, teniendo oportunidad de elaborar fichas pre técnicas.

En este proceso se concluyó con la elaboración de presupuestos ajustados para los proyectos sociales participantes en el 2006.

6.3 Evaluación Preliminar de la metodología aplicada durante la experiencia profesional.

Al realizar la evaluación de Teoría y Práctica del Trabajo Social, ésta debe aplicarse de acuerdo a lo que implica el proceso educativo; es decir la praxis en el binomio Teoría-práctica, así como la retroalimentación implícita en el proceso por lo que después de lo expuesto a lo largo de la experiencia, resulta indispensable evaluar y concretar en lo alcanzado a través de la experiencia profesional.

Respecto a los objetivos del Programa de Servicio Social, fueron alcanzadas plenamente debido a las condiciones mencionadas en dicho programa; así mismo los trámites burocráticos y administrativos fueron programados y ejecutados congruentemente, lo cual generó eficiencia de fondo a lo largo del desarrollo de la práctica.

Se alcanzó la meta de dar seguimiento a través de las visitas, notas evolutivas y evaluación al grupo de 16 ONG's, efectuando investigación de cada una a través de documentación legal, financiera y del programa, así mismo otorgando en forma correcta asesoría, oportuna y adecuada que repercutió en la liberación de recursos financieros.

En cuanto al Trabajo Social en Instituciones, se establece que el alumno debe insertarse en una instancia con ésta proyección social y aunque actualmente no existe un área específica de Trabajo Social, se detecta que este profesional es indispensable para el peritaje en la Asistencia Social. Las funciones y actividades que se ejecutan en el PROFAIS cumplen con el perfil del Lic. en Trabajo Social, en este sentido se puso en práctica el bagaje de conocimientos, metodologías y estrategias, lo aprendido a lo largo de la Licenciatura se circunscribió y apego a las políticas, reglamentos, planes y programas. Cabe mencionar que al ser egresada de la Generación 1989-1993 y con el anterior Plan de estudios dificultó el proceso, ya que existieron vacíos interpretativos que se fueron subsanando; sin omitir que aun quedan rezagos, lo anterior no afectó el desempeño ampliamente en las funciones del Trabajo Social y en alguna área de la metodología de intervención profesional.

CAPÍTULO VII

**ANÁLISIS DEL IMPACTO DE LA INTERVENCIÓN
PROFESIONAL DURANTE EL SERVICIO SOCIAL EN
EL PROFAIS-IASIS**

ANÁLISIS DEL IMPACTO DE LA INTERVENCIÓN PROFESIONAL DURANTE EL SERVICIO SOCIAL EN EL PROFAIS-IASIS

7.1 Análisis, correlación y confrontación del marco referencial en contraste con la dinámica del IASIS

Si partimos de que análisis significa descomponer el todo en sus partes para estudiar cada una de ellas y sus relaciones entre sí y con el todo, este método nos permitió visualizar el contexto de manera integral.

La confrontación con el marco teórico desde la óptica de trabajo social y la experiencia obtenida por medio del servicio social en el IASIS a través de la Coordinación de Atención Social Emergente y Enlace Interinstitucional del que deriva el programa de financiamiento para la asistencia e integración social en el periodo de 09 de agosto 2005-09 de marzo permite establecer una postura ante este tipo de política social en el ámbito de la asistencia social y específicamente en los programas compensatorios y de ajuste estructural.

En el discurso gubernamental que en la actualidad se vive una nueva etapa de corresponsabilidad unión de esfuerzos entre gobierno y la iniciativa privada en las tareas de asistencia social, pero esto, es sólo una forma de expresar discursivamente una aceptación a la existencia de organizaciones sociales que trabajan en espacios desatendidos y complementan acciones del Estado. Al admitir la presencia de las ONG's les confiere autoridad y estatus en el escenario neoliberal encajándolas en el modelo de desarrollo propuesto por el Estado.

Fuera de lo discursivo, dicha "corresponsabilidad" no existe en ningún otro espacio; en las instituciones públicas, éstas organizaciones son exclusivas de la elaboración de todo tipo de Políticas públicas. En particular del PROFAIS son excluidas de la elaboración de criterios, procedimientos, controles administrativos, supervisión, evaluación de sus proyectos financiados.

Por ello la "corresponsabilidad" en sus acciones prácticas, se vuelve un proceso de mutua aceptación donde el Estado se hace partícipe de un esquema de supuesta colaboración, otorgando recursos financieros y logísticos a ONG's y éstas aceptan los recursos y se sujetan a la normatividad institucional.

Es indudable que este concepto tiene sus bases ideológicas en el modelo neoliberal de desarrollo, que en su práctica sería un mecanismo de coparticipación entre el Estado y sociedad en las tareas de asistencia social.

Existe por lo tanto una gran variedad de posibilidades de acción de la sociedad ante el neoliberalismo social en la que poco se han centrado, ya que los efectos de la parte neoliberal económica son ampliamente conocidos por sus impactos negativos en la población. Muchas de estas potenciales acciones de respuesta social deben enfocarse, no contra el neoliberalismo, sino con el neoliberalismo; (las cuales aún no han sido encontradas y explotadas

en beneficio de la sociedad) ya que es seguro que en el futuro inmediato el neoliberalismo seguirá funcionando, de manera total, o mezclada con elementos tradicionales de nacionalismo, pero seguirá avanzando sea cual fuere el gobierno en el poder; y ante ello la sociedad debe buscar formas creativas de utilizar el neoliberalismo en su favor y al trabajador social tocara indagar mecanismos de ajuste social ante el modelo económico vigente.

El tema de las figuras jurídicas asociativas bajo las que se constituyen las ONG's que participan y cumplen con esta normatividad son principalmente las asociaciones civiles y las instituciones de asistencia privada. Sus mecanismos de financiamiento están regulados y supervisados por un patronato que debe contribuir al financiamiento de la institución y buscando donantes supervisados por la JAP.

Mediante la realización de un solo fondo el GDF y el cofinanciamiento de la iniciativa privada da cobertura a toda ésta gama de organizaciones, con diferentes grupos sociales y a diversos modelos de atención.

Se expresa el apoyo otorgado a las ONG's pero en la realidad sólo se ofrece escaso recurso a aquellas organizaciones que cumplen con los lineamientos y requisitos solicitados por la convocatoria, existen asociaciones civiles que en el programa de financiamiento han concursado desde hace 5 años y aunque presentan una buena propuesta no son aprobados

Al citar el término "organizaciones no gubernamentales", se afirma que son organizaciones de la sociedad civil cuyas características son: apartidistas, sin fines de lucro, alejadas de los lineamientos estatales y desvinculadas de grupos religiosos. En este sentido deben hacerse algunas precisiones relacionadas a las ONG's beneficiadas por el PROFAIS.

Primeramente hay que indicar que están vinculadas a grupos políticos que les dan una ideología práctica y de orientación social definida, los principales partidos involucrados con ONG's son el PRD y el PRI.

En el caso del Partido de la Revolución Democrática por estar orientado a la izquierda histórica ha tenido contacto con organizaciones sociales constituidas bajo las figuras de asociaciones civiles y sociedades civiles, sus anteriores miembros y dirigentes se encuentran ocupando cargos públicos dentro de la administración del DF,. En el caso del Partido de la Revolución Institucional las organizaciones que tienen esta inclinación son las de asistencia social y las asociaciones civiles, los miembros pertenecen al PRD.

Lo anterior, no es en perjuicio de las organizaciones; ya que tener un perfil político no debe ser prohibitivo para las ONG's, si se ve como una participación de fuerzas políticas por espacios de representación y decisión en materia de política social.

Por ello es mentira que estas organizaciones sean apartidistas pues en la realidad toman partido por alguna causa política ya que no pueden vivir en la indefinición. Esta característica no es

general (como no lo es en muchas cuestiones sociales) pero así mismo una tipología que asevere una característica apartidista genérica a las ONG's, es también errónea.

En segundo lugar se afirma que las ONG's son organizaciones no lucrativas y esto es totalmente falso ya que necesitan encontrar beneficio económico para poder sobrevivir, no pueden subsistir de sus propios recursos, tienen que buscar donativos, mecanismos productivos y formas alternativas de financiamiento; muchas de las veces participan en actividades netamente productivas, cuyas ganancias reinvierten en sus actividades o simplemente las utilizan para seguir cooperando.

Se señala asimismo que las ONG's se encuentran desvinculadas del gobierno (de ahí su connotación como no gubernamentales) pero esto no ocurre aunque sea sólo en el caso de aquellas organizaciones que tienen contacto con el PROFAIS. Las finalidades del contacto con el Estado son diversas: allegarse recursos financieros, apoyo político a sus acciones, buscar canales de participación política institucionalizada, conformar espacios de gestión, crear foros de discusión y expresión; conocer y acatar lineamientos estatales; así como sensibilizarse de la voluntad política predominante de los directivos de las instituciones públicas.

Se señala también que las ONG's son anticlericales, pero esto en muchos de los casos no es así, están influenciadas con la filosofía católica o lasallista dirigida por grupos religiosos que elaboran sus programas, proyectos en función a ésta ideología teniendo ante todo carácter filantrópico, caritativo y asistencial, que busca la forma de hacerse de recursos alternativamente y sin una perspectiva de reintegración social, y que es en esencia la filosofía que busca y promueve el GDF a través de la Secretaría de Desarrollo Social.

En el PROFAIS sucede que con el número de beneficiarios esperados, algunas organizaciones utilizan una lógica de aumentar exponencialmente el número de beneficiarios en sus proyectos para alcanzar una mayor consideración y con ello asegurar una mayor cantidad de recursos, una vez aprobada estos datos cambian sustancialmente durante las visitas de supervisión.

La finalidad del PROFAIS está lejos de buscar el impacto social real en los grupos beneficiarios de ONG's, y los grupos beneficiarios son en algún sentido un objetivo secundario, ya que lo básico fundamental es que cada año se incremente el número de ONG's aunque el monto otorgado sea mínimo en detrimento de la calidad de los servicios, por ende el impacto será nulo.

Se busca otorgar apoyo económico por favor político, en este sentido es el PROFAIS instrumento de tipo político partidista con fines electorales de soporte y presencia al gobierno local en turno; la Misión, Visión, y Filosofía de este programa debe orientarse hacia el impacto social, observable y medible.

En lo que se refiere al llamado fin del paternalismo del Estado está terminando para los grupos más vulnerables y pobres de la sociedad, pero no así para los grandes capitalistas que siguen siendo apoyados y subsidiados por el Estado. Lo cual demuestra que existe discriminación y discrecionalidad en la entrega de recursos públicos.

7.2 Análisis de la Instrumentación y desarrollo del programa

Las limitantes estuvieron dadas principalmente por procedimientos administrativos institucionales tanto en la ENTS-UNAM, ya que la asignación de la institución en que se llevaría a cabo la inserción del prestador de servicio social se designó posterior a dos meses de iniciado el curso "metodología de la sistematización del servicio social"; además de que durante las visitas a la institución tentativa (Instituto de Asistencia Social e Integración Social) se detectó que no había interés en que el prestador del servicio social se insertara en dicha dinámica.

La propuesta original del líder coordinador de proyectos; responsable operativo del programa de financiamiento a la Asistencia Social (PROFAIS), fue la participación en el programa: "Impacto Social Cualitativo de las Instituciones participantes en el Programa de Financiamiento para la Asistencia Social, durante el periodo 2001-2005.

Sin embargo sin aviso previo al cabo de dos meses se prohibió a la suscrita asistir a las reuniones para el desarrollo del programa y se le incorporó a la prestadora a la fase operativa del (PROFAIS), de ahí que se redefinió el proyecto inicial modificando objetivos y planteamiento. Cabe señalar que en ésta vorágine se pondero el proyecto de evaluación; en este sentido el líder coordinador de proyectos no presentó el programa alterno al área de recursos humanos, por lo que no existía clave para autorizarlo ante DEGOSE.

Posteriormente se presentaron obstáculos concurrentes en la estructura institucional que prohibió el acceso a la información cuantitativa y cualitativa del PROFAIS; medida improcedente ya que provocó perdida de tiempos programados, limitada profesionalización y marcada burocracia que derivaba en la pasividad de los servidores públicos, quienes buscaban concretar acciones administrativas, pero sin promover acciones enfocadas a instituir y consolidar a la supervisión.

Asimismo se presentaron interferencias y bloqueos, al proponer estrategias de fortalecimiento en el ámbito de la supervisión-evaluación; acciones prohibidas de los mandos medios hacia los operarios para la supervisión durante las visitas institucionales.

Otra limitante importante fue el conceptualizar por parte del personal del GDF a la supervisión como "acompañamiento" por lo cual quedan restringidas varias acciones en cuanto a la metodología.

Por otro lado la modificación de políticas, procedimientos y programación interna a la libre decisión de mandos medios (confianza o estructura), dificultó la programación y ejecución de

acciones enfocadas al seguimiento, supervisión y evaluación de los proyectos aprobados; las acciones de supervisión, se realizaron en muchas ocasiones, sin coincidir en las fechas programadas para la ejecución de actividades sustantivas de los proyectos de ONG's, por las decisiones tomadas de los mandos medios y directivos que daban prioridad a las actividades administrativas del programa, que a la verificación de la supervisión-evaluación y el ejercicio de recurso de las ONG's en campo.

Falta de apoyo de mandos medios y directivos hacia propuestas de reformulación de procesos, criterios e instrumentos administrativos del fondo del programa que buscaran como objetivo principal la supervisión y evaluación de proyectos y una adecuada aplicación de los recursos institucionales, ya que esto requería de un mayor compromiso, responsabilidad, trabajo de campo, asesoría y capacitación.

En esta dimensión; pese a que se solicitó en reiteradas ocasiones el manual de procedimientos, este no se proporcionó argumentando excesiva "carga de trabajo"; para posteriormente indagar que dicho manual era inexistente por parte del área de planeación.

No permitir el acceso a reuniones de vital importancia para el manejo del programa y la consecuente conformación del informe.

Respecto al espacio de trabajo este fue alejado del área en donde se ejecutaba el programa; y no se permitió la óptima aplicación de la técnica "estudio de sombra".

En este ambiente hostil poco cooperativo e integrador la comunicación fue inexistente, se diluyó continuamente, se tornó áspera, unilateral, poco asertiva, generó barreras e interferencias que dificultaron algunas estrategias planteadas en el proyecto, mismas que fueron subsanadas durante las vacaciones del responsable del programa.

En cuanto a los facilitadores podemos mencionar que se tuvo acceso a los 77 expedientes de los proyectos financiados por el programa respecto a la supervisión y evaluación, lo cual facilitó el conocimiento de las ONG's que presentaron problemas, generó acciones y estrategias dirigidas al seguimiento de cada uno de los proyectos; se detectaron desviaciones graves del ejercicio de recursos, se estableció óptima coordinación con el personal de la subdirección de recursos financieros, se verificó el incumplimiento de objetivos, metas en proyectos; la inflación y maquillaje de cifras, alteraciones estadísticas, desviaciones en el impacto de cobertura de servicio, inconsistencia en la programación de actividades y presentación de resultados con falta de credibilidad, en algunos proyectos se detectó la falta de evaluación "ex-ante" al proyecto y la sustitución por un marco teórico extraído vía Internet

En cuanto a las anomalías e irregularidades detectadas en las ONG's en primera instancia se elaboró una nota informativa para el Líder Coordinador de Proyectos, a fin de oficializar el comportamiento institucional, posteriormente se estableció comunicación telefónica con el

responsable de la ejecución del programa, sin obtener respuesta, finalmente las autoridades decidieron canalizar cada caso a nivel directivo, y se observó que las organizaciones que incurrieron en faltas consideradas como graves de acuerdo a los lineamientos del PROFAIS volvieron a participar en la convocatoria del siguiente año lo sorprendente fue que fueron aceptadas e incluso el monto financiero aumentó. Cabe mencionar que dichas irregularidades se consideraron dentro del concentrado de la evaluación final que se entregó al Comité evaluado.

7.3 Análisis de la Metodología aplicada durante el desarrollo de la experiencia

Respecto a la metodología utilizada a lo largo de la experiencia, se considera que los métodos, técnicas, instrumentos utilizados en el desarrollo del (PROFAIS) fueron las adecuadas; sin embargo hubo algunas desviaciones e interferencias durante su aplicación por lo que se implementaron algunas herramientas en la reestructuración; y se logró trabajar adecuadamente en el seguimiento, y evaluación de los 16 programas aprobados en la atención a población vulnerable del Distrito Federal y así cumplir los objetivos y metas propuestos; incluso se logró aplicar dicha metodología a 45 instituciones en el ejercicio de su financiamiento.

De acuerdo a la instrumentación y desarrollo del proyecto se encontró que uno de los puntos críticos del sistema de asistencia social tiene vigencia en los paradigmas de la acción, en cuanto a la asistencia social y reintegración social vs. Asistencialismo fundamentado en la filantropía de las organizaciones del llamado tercer sector en el ámbito de la asistencia social; por lo que concluimos que no existe una base metodológica que asegure la efectividad en las acciones, por lo que la reintegración social se torna criticable y queda en entredicho.

En este espacio se desarrolló una propuesta metodológica de intervención del trabajador social en el ámbito de la asistencia social y específicamente en el proceso de financiamiento, como respuesta a partir del análisis de la experiencia profesional, de la evaluación de las estrategias y de los resultados obtenidos durante la práctica.

La propuesta metodológica ayudó a comprender de manera profunda la complejidad de la realidad social de los programas dirigidos a los fondos de inversión social, y de manera particular e individual a cada ONG en el ámbito de la asistencia social; durante el seguimiento, supervisión y evaluación, para poder coadyuvar a través de la implementación de acciones con objetivos coherentes y pertinentes; toda vez que se han delimitado los problemas, estableciendo el equilibrio entre la realidad, las políticas, estrategias, y recursos disponibles, a fin de actuar con precisión, oportunidad y veracidad.

Partimos del supuesto de que el trabajo social y la asistencia social en su acción son eminentemente prácticos y que ésta no queda únicamente en el área de conocimientos,

obtención de datos y experiencia; entonces la ejecución del trabajo social en el área de la asistencia social lo lleva a cumplir un proceso teórico práctico.

7.4. Análisis de los Efectos Sociales alcanzados por la Intervención Profesional.

La recuperación de la experiencia de servicio social, como pasante de la Lic. en Trabajo Social en el ámbito de la asistencia social concretamente en el PROFAIS, ha esclarecido significativamente la importancia que ésta profesión tiene en sus fines y funciones básicas de supervisión y evaluación para la dictaminación y asignación de financiamiento a proyectos sociales.

La intervención como trabajador social en el proceso de supervisión y evaluación ha obligado a conocer teórica y prácticamente la conformación de las ONG's, misión, visión, filosofía para la atención y reinserción social de la población vulnerable del DF.

Las transformaciones permanentes en la política, economía, los campos científicos y tecnológicos obligan a una constante revisión de planes, programas, proyectos y estrategias en la asistencia social, en virtud de que la población vulnerable se enfrenta a la incertidumbre de las necesidades cambiantes del país y tiene que responder a una problemática compleja por lo que se debe estar preparado en áreas de investigación social, supervisión y evaluación para entender los nuevos contextos.

Es imperativo que las autoridades locales, federales y organismos dedicados a la atención de la población vulnerable le dediquen verdaderamente a los problemas sociales el presupuesto necesario, para la investigación y diagnósticos fidedignos, la atención oportuna y las estrategias viables y racionales para atender el aspecto más importante de la reinserción social.

CAPÍTULO VIII
CONCLUSIONES Y PROPUESTAS DE
INTERVENCIÓN PROFESIONAL

CAPÍTULO VIII: CONCLUSIONES Y PROPUESTAS DE INTERVENCIÓN PROFESIONAL

El GDF como orquestador de la política social a nivel local ha implementado al PROFAIS como estrategia para el fortalecimiento de ONG's en el ámbito de la Asistencia Social en atención a población vulnerable del DF.

El INEGI reporta que actualmente somos: 103, 263 368 millones de personas; de los cuales 8.6 millones de personas viven en la Ciudad de México, y estima que a nivel nacional son alrededor de 50 a 65 millones de personas que se encuentran en situación de pobreza y en el Distrito Federal asciende a 2 millones de pobres, dichas cifras resultan insuficientes para dar cuenta de las difíciles condiciones que las personas, familias y comunidades deben enfrentar para resolver sus requerimientos mínimos de vida, porque la pobreza no es solo una situación de ingreso se ha transformado en un problema de falta de expectativas de vida de cualquier persona y a ser preso de todo tipo de vulnerabilidad social.

Cabe aclarar que, en el 1º Seminario- Taller "Perspectivas de la Asistencia Social en la Ciudad de México que fue convocado, organizado y ejecutado por el Instituto de Asistencia e Integración Social; el Dr. Julio Boltvinik Kalinka investigador del Colegio de México argumento que los datos no son auténticos, carecen de credibilidad y confiabilidad porque los sistemas de medición de la pobreza son ambiguos y en dicho seminario se aseguró que el Distrito Federal es el 4º Lugar mas pobre de la República Mexicana; en esta dimensión se requiere de la invaluable participación de las ONG's, por ello la importancia de fortalecer al Tercer Sector a través del programa de financiamiento.

El Centro Mexicano de Filantropía (CEMEFI) reporta que de un universo de 8500 organizaciones civiles, que hay en México el 52.3 % se concentra en el DF; por lo que dichos organismos son susceptibles de solicitar financiamiento si cumplen con los parámetros y lineamientos enunciados en la convocatoria del PROFAIS que opera anualmente de ahí la importancia de sentar las bases metodológicas y de intervención profesional en el (PROFAIS), a través del seguimiento, supervisión y evaluación de los proyectos aprobados y financiados. Lo anterior permite valorar la importancia del Trabajador Social.

Es imposible realizar un correcto seguimiento de las instituciones financiadas y una adecuada intervención profesional cuando en el (PROFAIS) en que se sustentan dichas acciones no cuenta con los recursos humanos, materiales, y financieros para ejecutar eficientemente las fases operativas en tiempo y forma; ya que por un lado la política social alternativa del GDF menciona en su programa de trabajo que se asignaran 18 400 000 para la ejecución de los programas (COINVERSION SOCIAL-PROFAIS) y simultáneamente aparece en el panorama "La Ley de Austeridad" implementada por Andrés Manuel López Obrador que juega un papel

importante impactando a los programas sociales en cuanto a la contratación de personal y restricción a los recursos materiales.

Por lo tanto es necesario implementar acciones que permitan el adecuado funcionamiento del PROFAIS, en este sentido se propone:

El PROFAIS debe cumplir las etapas operativas -metodológicas con la cantidad suficiente de personal, el cual será valorado por el área de recursos humanos con la finalidad de que cumpla el perfil adecuado para el cumplimiento de las funciones y actividades que demanda el programa.

8.1.-UNIDAD DE ANÁLISIS FODA: PROGRAMA DE FINANCIAMIENTO DE LA ASISTENCIA SOCIAL (PROFAIS-IASIS)

FORTALEZAS	DEBILIDADES
<p>F1 Buena imagen, como gestora de recursos económicos a proyectos sociales en el DF</p> <p>F2 Aumento paulatino en cuanto a corresponsabilidad entre Gobierno y Sociedad civil, ya que aún no se consolida la cultura en este ámbito y únicamente se asume como un requisito para el financiamiento otorgado por el GDF</p> <p>F3 Disponibilidad en rendición de cuentas de las ONG's con la presentación de facturas y relación de comprobación de gastos ante la subdirección de recursos financieros del Instituto de Asistencia e Integración Social</p> <p>F4 Mayor Transparencia en Funciones y actividades para el cumplimiento de objetivos y metas de los programas financiados.</p> <p>F5 Incremento en el número de ONG's (IAP's y AC's) financiadas respecto a años anteriores</p> <p>F6 Incremento anual de techo financiero del GDF y del sector privado: Nacional Monte de Piedad y Monte Pío Luz Saviñon</p> <p>F7 Generación Inicial y básica de infraestructura administrativa y de supervisión</p> <p>F8 Intercambio de experiencias de trabajo entre Gobierno y Sociedad civil</p> <p>F9 Atención de 100 mil personas por año a través del apoyo financiero de 771 ONG's de 2001-2006</p> <p>F10 Investigación Cualitativa realizada por el grupo de prácticas de especialización de la ENTS-UNAM con el Proyecto: Calidad en la atención y en los servicios asistenciales, de las instituciones que participan en el PROFAIS 2005 en relación al beneficio (impacto) de la población atendida considerada como vulnerable en el DF.</p> <p>F11 Ampliación de la cobertura de servicio en relación al financiamiento recibido</p> <p>F12 Reunión de trabajo del Consejo de Asistencia e Integración Social del DF (CONAIS) órgano de consulta y asesoría en materia de Asistencia Social específicamente en cuanto a Sistema de Financiamiento y Evaluación en la Asistencia Social en sesiones ordinarias una cada tres meses</p> <p>F13 El programa tiene definido las necesidades sociales y el perfil de sus beneficiarios, así como su ámbito geográfico</p>	<p>D1 Ausencia de indicadores por grupo de atención para la evaluación cualitativa de los proyectos financiados.</p> <p>D2 Validación y certificación de modelos de atención en Asistencia Social</p> <p>D3 Falta de la conformación de una base de datos de los programas financiados en relación con objetivos, metas y resultados.</p> <p>D4 No se cuenta con un directorio actualizado de las instancias dedicadas a la asistencia social a nivel local, federal e internacional</p> <p>D5 Ausencia de un programa de Supervisión</p> <p>D6 Falta de recursos humanos en el área</p> <p>D7 Falta de profesionalización, actualización y capacitación continua y permanente.</p> <p>D8 El escaso personal no goza de un plan de incentivos y prestaciones (sólo las que marca la ley)</p> <p>D9 La contratación del personal corre a cargo del área requerida con el visto bueno de Recursos Humanos ya que no cuentan con el perfil de puesto para el ocupante propuesto.</p> <p>D10 No hay seguimiento y monitoreo de las instituciones financiadas.</p> <p>D11 Ambigüedad y ausencia de criterios en los lineamientos de la Convocatoria de participación 2005.</p> <p>D12 Inexistencia del Manual de Procedimientos</p> <p>D13 Los índices de eficiencia de los programas financiados son bajos</p> <p>D14 Falta de formatos para productividad diaria y mensual del programa ya que se reduce a la elaboración espontánea de acciones relevantes.</p> <p>D13 Se cuenta con un organigrama que define líneas de mando, áreas y tareas, pero no se lleva a cabo.</p> <p>D14 Nepotismo, líneas de mando de tipo familiar.</p> <p>D15 No se cuenta con un programa de inducción al puesto, lo que dificulta su desarrollo eficiente.</p> <p>D16 La Institución en su Organigrama especifica jerarquías, en la práctica y por antigüedad las decisiones se toman de diferente forma (Coordinadora de área- LCP- Supervisora) ocasionando confusión entre empleados e incluso entre áreas sustantivas de acuerdo a la diferenciación de los tipos de decisiones que son dictaminadas por éstas líneas.</p>
<p>OPORTUNIDADES:</p>	<p>AMENAZAS:</p>
<p>O1 Incremento de Techo financiero por Cofinanciadoras y GDF</p> <p>O2 Formulación de política social a largo plazo</p> <p>O3 Contar con el apoyo de la ENTS-UNAM</p> <p>O4 Contar con la connotación de Instituto</p> <p>O5 Contar con el apoyo de las 77 Instituciones Financiadas, desde el punto de vista de la capacitación</p>	<p>A1 Ley de Austeridad en función de contratación de personal y recursos materiales.</p> <p>A2 Cambio de políticas pública por sexenio</p> <p>A3 Registro de instituciones fantasmas y presentación de documentos apócrifos.</p> <p>A4 Falta de Certificación mediante la norma ISO-9001-2000, ausencia de criterios y estándares locales-nacionales para establecer el nivel de calidad e impacto social que tiene el PROFAIS En la Asistencia Social, existe gran heterogeneidad en la calidad de los servicios en las ONG's, existen de alta calidad, mediocres y deficientes</p> <p>A5 La oferta del programa ésta desfasado con la demanda del tercer sector en el ámbito de la Asistencia Social</p> <p>A6 Algunas ONG's maquillan e inflan cifras de beneficiarios para conseguir el financiamiento.</p> <p>A7 El salario establecido a la Trabajadora Social a nivel técnico es de \$ 2,800 mensuales en un horario de 9:00-17:00 hrs.</p> <p>A8 El PROFAIS en el esfuerzo por incrementar la cobertura no se acompaña de las medidas necesarias para garantizar la calidad en la oferta de servicios de la asistencia social.</p> <p>A9 Se presentan carencias y necesidades significativas en la mayoría de las ONG's con relación a la infraestructura, equipamiento y recursos humanos</p>

FUNCIÓN SUSTANTIVA SUPERVISIÓN

FORTALEZAS	DEBILIDADES
<p>F1 Se cuenta con una carpeta por Institución que integra la ficha de recepción, ficha técnica, documentación legal y fiscal, convenio de colaboración, programa y presupuesto ajustado, informes de 1° y 2° ministración, e informe final, cédula de visita de supervisión y trámites diversos.</p> <p>F2 Se cuenta con una carta compromiso de cada una de las ONG's para autorización de visitas institucionales por parte del GDF</p> <p>F3 Se cuenta con un Convenio de colaboración (Instrumento jurídico) para sustento de rendición de cuentas, transparencia, y corresponsabilidad de las ONG's ante el GDF.</p> <p>F4 Se cuenta con un instrumento (Cédula de Supervisión)</p> <p>F5 Cuentan con el apoyo de cuadros profesionales multidisciplinarios por área con experiencia en la atención de cada grupo social al interior del Instituto de Asistencia e Integración Social (IASIS)</p> <p>F6 Presentación de comprobantes fiscales de las ONG's ante el IASIS.</p> <p>F7 Presentación de la carta aval otorgada por la Junta de Asistencia Privada ante el IASIS.</p>	<p>D1 No contar con un Programa de Supervisión</p> <p>D2 Ausencia del diseño de Instrumento de Supervisión y Evaluación por grupo social de atención</p> <p>D3 Se carece del diseño de un instrumento para el seguimiento de cada Institución</p> <p>D4 No contar con el diseño de una cédula de observación participante para el desempeño de la Institución financiada.</p> <p>D5 Deficiencia para el levantamiento de la información en la cédula de Supervisión por falta de capacitación y premura de tiempos operativos</p> <p>D6 Falta de coordinación con áreas sustantivas (recursos financieros , área jurídica y atención ciudadana)</p> <p>D6 No contar con domicilios en donde se brindan los servicios, ya que algunas instituciones proporcionan únicamente el domicilio fiscal.</p> <p>D7 No se dispone de un croquis de ubicación de cada una de las Instituciones</p> <p>D8 Ausencia de reuniones colegiadas mensuales para discusión de casos y toma de decisiones</p> <p>D9 Falta de instancia y área pedagógica para retroalimentación administrativa y educativa de carácter continuo y permanente (No contar con un área de Investigación)</p> <p>D10 Falta de Cronograma de trabajo y de calendarización de visitas institucionales</p> <p>D11 No considerar a la Supervisión como mecanismo prioritario para la liberación de recursos financieros</p> <p>D12 Uso y abuso de poder de LCP (Líder Coordinador de Proyectos) en el sentido de centralizar y concentrar documentos e información básica para el análisis del comportamiento y manejo de las Instituciones, no considerar y retomar propuestas de subalternos operativos, trato hostil, irónico, burlón y de acuerdo al estado anímico ante las sugerencias de trabajo de subalternos operativos, bloqueo ante la iniciativa de colaboración y negación al acceso de las juntas de trabajo a personal operativo clave para el monitoreo de las ONG's</p> <p>D13 Inexistencia de vías de comunicación entre líneas jerárquicas</p> <p>D14 Durante la Supervisión los responsables de los proyectos desvían la atención del visitador para análisis del programa financiado</p> <p>D15 El horario de visitas se realiza por las mañanas, lo cual impide identificar la demanda del programa en concordancia con el número de beneficiarios</p> <p>D16 Se carece de personal operativo para la ejecución del PROFASIS</p> <p>D17 No se cuenta con un análisis de perfil de puesto de las personas que fungirán como supervisores</p> <p>D18 Adolecen de una metodología de Sistematización</p>
OPORTUNIDADES	AMENAZAS
<p>O1 Aplicación de presupuestos tendientes al fortalecimiento de políticas públicas de Asistencia Social por el GDF</p> <p>O2 Aplicación e incremento anual de presupuesto por parte del Sector Privado: Nacional Monte de Piedad, Monte Pío Luz Saviñón (NMP, MPLS)</p> <p>O3 Colaboración y apoyo de prestadores de servicio social y grupo de prácticas de especialización de la ENTS-UNAM</p> <p>O4 Se efectuó una visita de campo a cada Institución, en el período comprendido de septiembre-noviembre del 2005 con apoyo de alumnos del grupo de prácticas de especialización, conformado por 7 integrantes y de 1 prestadora de servicio social realizando un total de 42 visitas institucionales.</p> <p>O5 Se efectuaron 10 visitas Institucionales por la prestadora de servicio social para la evaluación de programas</p>	<p>A1 Ley de Austeridad para contratación de personal por honorarios y/o eventual para ejecución del Programa de Financiamiento</p> <p>A2 Disponer de una línea telefónica para el área que ejecuta ó programas y subprogramas</p> <p>A3 Contar con una Supervisora (Trabajadora Social a nivel técnico) con carácter de eventual para el área de financiamiento</p> <p>A4 Falta de presupuesto, por concepto de pasajes para el traslado de visitas de campo</p> <p>A5 No contar con un grupo capacitado, consolidado y actualizado a nivel supervisión con carácter permanente</p> <p>A6 Sanciones limitadas y en algunos casos sin aplicación a las ONG's por el incumplimiento del Convenio de Colaboración</p>

8.2 Propuesta de programa de Supervisión del PROFAIS.

“LA SUPERVISIÓN COMO MECANISMO DE EVALUACIÓN EN EL PROGRAMA DE FINANCIAMIENTO AL TERCER SECTOR (IAP´s, AC´s) A POBLACIÓN VULNERABLE EN EL INSTITUTO DE ASISTENCIA E INTEGRACIÓN SOCIAL DEL GDF.”

A nuestra profesión le falta mucho camino por recorrer, hacia el logro de la efectividad en la resolución de los problemas sociales; a fin de conseguir este objetivo que da sentido a nuestro hacer profesional, es indispensable mejorar técnicas y procedimientos; así mismo contar con una Política Social, Programas y servicios sociales que permitan desarrollar dichos métodos. Por que la tecnología sola ni siquiera es capaz de superar una política social restrictiva o programas mal estructurados, por ende no pueden existir servicios eficaces sin programas eficaces y sin una política social eficaz.

En este sentido la Supervisión ha tenido un escaso desarrollo y mejoramiento en cuanto a método de actuación, se pondera y remarca a la supervisión e incluso aparece como función administrativa; Dicha situación se produce como consecuencia de dos factores:

La escasez de supervisores con una adecuada formación y capacidad específica y por la falta de claridad en que se concibe y conceptualiza el proceso de supervisión, se habla de supervisión en varios contextos y ámbitos, se dice que se realiza supervisión pero realmente se ejecutan acciones a las que se denomina supervisión, y que no lo son en sentido estricto; como: la presentación y rendimiento de informes de actividad, estadísticas, considerar las reuniones de equipo para intercambiar experiencias de trabajo, llevar a cabo entrevistas o reuniones con la Dirección o áreas de coordinación o jefaturas. Todo ello, con miras a realizar un seguimiento de las acciones emprendidas por el personal o de la marcha de los proyectos, realizar el control operacional, detectar problemas de funcionamiento interno, o actividades tendientes a implementar funciones de vigilancia y control administrativo del personal, control de productividad, rendimiento, cumplimiento de normas administrativas, no constituye de hecho a la Supervisión pero forman parte de ella.

Identificar a la supervisión como sinónimo de vigilancia, control, fiscalización, este sentimiento de temor, enojo que generan resistencia a la hora de plantearse el proceso

Lo anterior son instrumentos y procedimientos que pueden emplearse para realizar determinadas tareas de supervisión.

Para no creer que la supervisión sea una panacea que puede resolver multitud de problemas, pero sí coadyuvar en los procesos de mejora continua; ya que la línea es capitalizar y aprovechar al máximo las posibilidades y potencialidades de dicho proceso.

Es necesario considerar el tipo de institución y sus fines para determinar los objetivos directos de la supervisión. Actualmente en el ámbito de las instituciones públicas, la supervisión tiende a

concebirse como un fin básicamente administrativo, pero el énfasis que debe promoverse es eminentemente formativo-educativo. Ya que la tradición administrativa que se otorgue a las tareas de supervisión en la Institución hará que sea un momento rutinario y sin trascendencia práctica, en las cuales la supervisión se hace por costumbre, por cumplir un requisito o formalidad o porque ésta es estipulado en el Manual de Organización o como una etapa operativa, pero sin darle la significación que debe tener en sí como un motor de cambio y renovación, que repercute en la mejora de los servicios en donde la Supervisión brinde asesoría, orientación y no sólo de control y vigilancia.

En este sentido el Programa de Financiamiento de la Asistencia Social (PROFAIS) a cargo del Instituto de la Asistencia Social (IASIS) órgano desconcentrado de la Secretaría de Desarrollo Social del GDF, en su cronograma de funcionamiento tiene contempladas funciones básicas para la adecuada ejecución del Programa; entre ellas ésta la Supervisión que es visualizada por el personal del gobierno local como el "acompañamiento a las ONG's" para el alcance de objetivos y metas de los programas sociales, dicho proceso es implementado de manera independiente y autónoma por cada órgano desconcentrado (INMUJERES-DF, DIF-DF, IASIS-DF) y de forma independiente la Junta de Asistencia Privada y las Instituciones cofinanciadoras: Nacional Monte de Piedad y Monte Pío Luz Saviñón ya que en su conjunto son instancias operativas del (PROFAIS) de acuerdo al grupo social se realiza la distribución de las 157 Instituciones; correspondiendo al (IASIS) la supervisión de 77 organismos de los cuales 49 son Instituciones de Asistencia Privada y 28 corresponden a Asociaciones Civiles; aunque se tienen contemplados tiempos para la ejecución de la supervisión, este proceso se detecta fragmentado, no hay unificación o estándares de criterios para realizarse, además que en el proceso del Programa no se le brinda la importancia que requiere.

Sin embargo se mencionan hechos como: ... "Dentro de los avances y logros cabe destacar de manera relevante la formación de un equipo de supervisión especializado en cada área de atención: Personas con enfermedades crónicas o terminales, Niñas y jóvenes en riesgo, Niñas y Jóvenes en situación de calle, Personas con adicciones, Personas adultas mayores, Personas con discapacidad, personas en situación de emergencia o desastre, Atención a mujeres en situación de vulnerabilidad, Personas indígenas vulnerables. En este aspecto el PROFAIS solicita el apoyo transitorio de cada área especializada del Instituto para efecto de aplicación de la cédula de Supervisión y de la elaboración de la Ficha Técnica de Pre-evaluación, así como ajuste de presupuesto, en cuanto a la aplicación del instrumento de Supervisión se detectan deficiencias importantes en el levantamiento de información lo cual genera desviación y fuente de errores por parte del instrumento, a esto se limita el Proceso de Supervisión

Pero se justifican acciones como: ...“Encauzar principios... El programa cuenta con mecanismos de Supervisión y seguimiento en la comprobación de gastos que no pretende convertirse en medios fiscalizadores, sino en un medio para capacitar a las Instituciones participantes en la comprensión de la importancia de los principios del Programa”, en este aspecto se refiere a la Transparencia, Rendición de cuentas Y Corresponsabilidad.

A lo anterior es fundamental acotar el impacto que ha causado a los Programas Sociales del GDF la “Ley de Austeridad”, en un primer sentido en el hecho de la contratación de personal.

Artículo 8...“En tanto no se autoricen nuevos programas o se amplíen las metas de los existentes, los gastos por servicios de telefonía...contratación de personal... no se autorizaran En especial en el PROFAIS que por su carácter y trascendencia el titular de la Secretaria de Desarrollo fundamenta lo siguiente: ...“Este Programa ha obtenido éxitos crecientes en los años 2001-2005”. Es así que operativamente el PROFAIS tiene contempladas tres visitas institucionales de Conocimiento, Supervisión y de Seguimiento de 157 ONG’s. Cabe mencionar que al IASIS le corresponde la Supervisión de 77 Instituciones, al DIF 63 organizaciones y finalmente a INMUJERES-DF, 17 instancias.

Actualmente en dicho Programa en el Instituto de Asistencia e Integración Social sólo se cuenta con una Supervisora (Trabajadora Social a nivel técnico), por lo que no se realiza la visita de conocimiento y escasamente de forma limitada se efectúa la visita de supervisión y de la visita de seguimiento ni mencionarla, por la limitación de personal con que se cuenta.

Para contribuir al “éxito” de este instrumento de la Política Social a nivel local, es indispensable fortalecer al PROFAIS con el Diseño de una metodología de Supervisión, a través de la conformación y consolidación de un grupo de Supervisión; así mismo dicho proceso permitirá desincentivar y erradicar relaciones gubernamentales con aquellas organizaciones fantasmas que buscan beneficios personales o de pequeños grupos que no requieren de apoyo o cuyos objetivos son distintos a los lineamientos sustentados por el PROFAIS.

Asimismo impactaría en la toma de decisiones para la aprobación o descarte de proyectos participantes y en la adjudicación de recursos financieros a ONG’s

El presente programa se regirá por las políticas y Normas señaladas en el Manual de Organización ante la inexistencia del Manual de Procedimientos y de un Programa de Supervisión.

OBJETIVO GENERAL.

Diseñar una Metodología de Supervisión para el Programa de Financiamiento a fin de Fortalecer los proyectos sociales del Tercer Sector (IAP’s y AC’s) en el ámbito de la Asistencia Social, con la finalidad de capitalizar y potenciar proyectos de prevención y atención a grupos sociales vulnerables en el DF

OBJETIVOS ESPECIFICOS

Diseñar un instrumento "cronograma de actividades anual"

Diseñar un instrumento de seguimiento denominado "acta de observaciones, Seguimiento, monitorización y notificación a ONG´s"

Normar de manera ordinaria la realización de reuniones informativas, con ONG´s con Responsables de proyectos aprobados,

Responsables de proyectos rechazados,

Integrantes del comité de seguimiento,

Integrantes de instituciones cofinanciadoras

Adaptar un plan de trabajo del supervisor

Marcan las directrices para el diario de campo del supervisor

Adaptar la crónica de supervisión grupal

ESTRATEGIA

Conformar, Integrar y Consolidar un equipo de Supervisión que fortalezca al PROF AIS y sea factible replicarse para la supervisión a nivel externo que se lleva a cabo con las ONG´s y directamente a las partes involucradas en la calidad de los servicios que brindan a la población vulnerable del DF

Dicho grupo estará integrado con personal de las siguientes coordinaciones y subdirecciones

Coordinación, organización, seguimiento y evaluación (COSE)

Subprograma atención ciudadana

Subprograma atención social emergente

Subprograma niños de la calle

Subdirección de adicciones

Supervisión PROF AIS

El equipo se dividirá en siete supervisores y se le asignará seguimiento a proyectos aprobados:

Segmentar por grupo social

Asignar y determinar criterios de supervisión de acuerdo al grupo social

Conformar una experiencia de cada una de las ONG´s financiadas por el PROF AIS y estandarizar documentación de registro y seguimiento para fortalecer a la supervisión.

ORGANIZACIÓN:

Externa:

Para efectos de la ejecución del programa, se requiere que el personal de la coordinación de enlace social emergente y atención interinstitucional funja como coordinador para mantener contacto con los responsables de las ONG´s participantes

Interna:

Para efectos de la ejecución del programa el equipo multidisciplinario constara de un coordinador técnico y siete supervisoras

Recursos:

Un coordinador técnico

Perfil, Funciones y Actividades

Conocimientos especiales y actualizados sobre política social en el ámbito de la Asistencia Social.

Experiencia laboral en el campo de la Asistencia Social mínima de dos años con instancias del Tercer Sector

Conocimiento de programas de fondos de inversión social.

Manejo de metodología de trabajo social, niveles de intervención.

- a) Caso
- b) Grupo
- c) Comunidad

Manejo de metodología de supervisión y evaluación

Manejo de técnicas de diseño y manejo de técnicas de observación

Capacidad de análisis

Liderazgo

Responsable comprometido

FUNCIONES Y ACTIVIDADES

Formular planes y programas de trabajo

Organizar y distribuir cargas de trabajo y asignación de labores

Control del personal en asistencia, puntualidad, desempeño y rendimiento.

Evaluar el cumplimiento de los objetivos y metas

Informar y reportar actividades del equipo multidisciplinario

Participar en las reuniones del equipo multidisciplinario

Participar en el diseño de talleres, reuniones

Evaluar sus actividades

Personal Requerido para Supervisión

Siete Licenciadas (os) en Trabajo Social

Manejo adecuado de recursos humanos

Experiencia laboral con trabajo de instituciones del tercer sector en el ámbito de la asistencia social.

Controlar y registrar los proyectos sociales y darles seguimiento

Asesorar y orientar a los responsables de los proyectos sociales (ONG´s) en aspectos teóricos y normativos sobre el manejo de los casos.

Supervisar la información, comparar metas y logros; rendir informes.

Informar y reportar las actividades realizadas.

Participación en reuniones del equipo multidisciplinario.

RECURSOS MATERIALES:

Material y equipo de oficina

Equipo de cómputo

Vehículo oficial (cronograma de visitas institucionales)

Material didáctico, audiovisual y de apoyo técnico

Instrumentos y formatos

RECURSOS FÍSICOS

Cubículo cerrado para el programa

Una sala de juntas

Un área de archivo

Un área de recepción

RECURSOS FINANCIEROS

Los recursos financieros al igual que los materiales se obtendrán a través de la unidad de planeación

CONTROL

La supervisión del equipo multidisciplinario de supervisores será a través de la coordinación técnica y a su vez por el área de la coordinación de enlace interinstitucional

EVALUACIÓN:

Será realizada de manera continua, por el equipo de trabajo y la coordinadora de enlace

Sugerencia y Propuesta al procedimiento para la supervisión y verificación del alcance de metas y objetivos de las instituciones financiadas por el PROFAIS

- Con la recepción de 1º y 2º informe cualitativo, así como del final se obtendría la información que la organización asegura haber alcanzado; se conformaría una base de datos con el logro de metas y objetivos de cada proyecto, según lo manifestado por las ONG´s.
- Realizar una visita de supervisión a cada organización para verificar el logro de metas, objetivos y actividades del proyecto, durante la visita se tomarían evidencias fotográficas de las adquisiciones, beneficiarios, actividades y procesos.

- Levantar un " acta de observaciones, seguimiento y notificación " en donde en conjunto con el representante legal o responsable del proyecto se detallen los principales aspectos observados por el visitador, e incluir el logro de metas, el tipo de beneficiario, las desviaciones del proyecto, la justificación y alternativa propuesta. Al quedar asentadas todas las observaciones en el levantamiento del acta el informante deberá estar en conformidad con el visitador, ya que ésta será firmada por ambas partes, dejando copia a la organización para posteriores visitas que sirva como instrumento para verificar la omisión o el trabajo desarrollado a fin de subsanar desviaciones o notificar el buen ejercicio. (ver anexo)
- Programar y realizar una o varias entrevistas a destinatarios y a miembros de la organización mediante un formato de entrevista a beneficiarios, colaborador de la organización y de la comunidad.
- Levantar evidencias de la realización de actividades: trípticos carteles, listas de participantes, cartas descriptivas, contenidos temáticos, copias de documentos, testimonios de destinatarios.
- Programar del total de proyectos aprobados el 10% de visitas domiciliarias a los destinatarios de manera aleatoria y segmentada a fin de evaluar el impacto.
- Requisitar en las instalaciones del Instituto de Asistencia e Integración Social, un formato de análisis posterior a la visita de campo que contenga aspectos para el análisis cualitativo en razón de la eficiencia, pertinencia, vigencia del diseño del proyecto, efectos imprevistos e identificación de alternativas y propuestas de asesoría y consultoría, el cual será firmado por el visitador e integrará el cuerpo de documentos de la visita.
- En caso de que la organización solicitara prórroga para la visita institucional o cancelación se realizará nota informativa, con copia a la coordinación de enlace y a las instituciones cofinanciadoras.
- Elaborar un instrumento que se entregará a las organizaciones y contendrá las anomalías e irregularidades detectadas en los informes correspondientes.
- Anexar a la documentación solicitada en la convocatoria, una carta en la que la mayoría de los integrantes de la organización estén de acuerdo en participar en el programa de financiamiento; que podría denominarse " carta de conocimiento y autorización", como lineamiento de participación.
- En cuanto a la notificación de resultados de la dictaminación a las organizaciones que no resultaron acreedoras a los estímulos del programa, el Instituto elabora un oficio que envía por mensajería posterior al proceso de evaluación, lo cual implica un tiempo

considerable ya que en ese momento no se brinda mayor atención al grupo de Instituciones no aprobadas, por la carga de trabajo. En este sentido sería importante que en la publicación que se deriva para la notificación de resultados especificar a las organizaciones el tiempo que se tiene para recoger sus proyectos y documentación en el instituto; en primera instancia por atención a cada una de las instituciones que participó en el evento, por otra parte por el espacio con el que cuenta el área para el almacenamiento de documentación.

- En cuanto a la entrega de informes cualitativos y final, es importante aclarar que debe presentarse el responsable del proyecto; ya que se detectan irregularidades, el formato no es el indicado, carece de sello, firma y membrete; o no queda clara la información contenida, lo anterior genera retrasos en tiempos operativos del proceso.
- El incumplimiento de los lineamientos señalados, dará lugar a la rescisión administrativa del convenio; en caso de que se detecten desvíos, incumplimiento en el ejercicio de los recursos, o de las reglas de operación se propone no sólo suspender los apoyos sino solicitar a la organización el reintegro de recursos otorgados; es decir que la institución se comprometa a restituir dicho recurso a las organizaciones cofinanciadoras.
- Se sugiere que se elabore un concentrado e informe de las organizaciones descartadas y las razones de su descarte para informar lo anterior a los comités; y contar con antecedentes de participación de las ONG's, así mismo la información se utilizara para conformar y depurar el directorio institucional.
- Instrumentar un mecanismo en el cual se cumpla lo estipulado en el convenio de colaboración " el informe de actividades del programa que será evaluado, deberá ser entregado dentro de los primeros cinco días hábiles del mes posterior a la entrega de la ministración ", porque las organizaciones dejan de respetar dicho parámetro; y generan fechas posteriores de acuerdo a sus necesidades; ya que en esta cuestión el Instituto ha sido muy laxo.
- Considerar que la estrategia telefónica, para solicitar informes cualitativos correspondientes a 1° y 2° Ministración a los responsables de las instituciones no ha dado resultado, se sugiere; que la organización que por alguna causa o circunstancia no haya presentado el informe en tiempo y forma o no hubiera solicitado una prórroga por escrito para la entrega; y así mismo tuviera desviaciones graves en la aplicación de recursos, o alcance de metas; o existieran anomalías en la documentación comprobatoria que no haya podido solucionar; se le entregará un oficio de " retrasó e irregularidades en el proceso "; con lo cual se anularía cualquier posibilidad de participar en el siguiente año. Lo anterior no exime a la organización de que presente

correctamente requisitados sus informes, la documentación que hubiera admitido de forma irregular, complementar e integrar de forma correcta y realizar las metas, y actividades propuestas originalmente en el proyecto aprobado.

- En caso de no cumplir correcta y completamente con lo anterior, la Coordinación de Atención Social Emergente y Enlace Interinstitucional turnará el expediente a las instancias de supervisión de los recursos públicos y privados que corresponda, podrían ser: la contraloría interna del Instituto o la Dirección de asuntos jurídicos del mismo y a los organismos cofinanciadores. Para evitar vicios en el programa se requiere brindarle obligatoriedad jurídica, con el fin de crear candados a la participación; con la finalidad de perfeccionar los fines de éste, ya que no es lógico que si la organización acepta participar, no se sujete a una normatividad en este sentido.
- Al término de la ejecución del programa beneficiado, la organización deberá presentar un informe del impacto social logrado con el proyecto en un formato libre.
- Como premisa básica es importante que se realice una visita de supervisión, a las instituciones de nuevo ingreso como aval, con la finalidad de conocer los antecedentes e infraestructura para evitar instituciones fantasmas. (ver anexo)

PROCEDIMIENTO PARA LA SUPERVISIÓN Y VERIFICACIÓN DEL ALCANCE DE METAS Y OBJETIVOS DE LOS PROYECTOS.

- Existen operativamente tres periodos para visitas de supervisión, de acuerdo al cronograma de operación del PROFAIS, pero de hecho por la falta de personal sólo se realiza una a cada organización y una segunda visita de campo en caso de que haya presentado algún problema, dichas visitas se realizan al término de cada una de las ministraciones otorgadas. Por lo cual se sugiere programar en función de actividades sustantivas de cada proyecto, si se detecta que alguna organización tuviera anomalías de cualquier tipo, será susceptible de programar el número necesario de visitas extraordinarias requeridas con la finalidad de que el supervisor conozca y se involucre activamente en la problemática de la organización; por lo cual se podrán programar reuniones de supervisión con responsables de proyectos de acuerdo a avances e impacto; así como para verificar el ejercicio de corresponsabilidad e implementar asesoría, brindar consultoría y/o capacitación; lo anterior con el objetivo primordial de proporcionar un adecuado seguimiento, para otorgar medidas preventivas y correctivas con vistas a una mejora continua.
- Las organizaciones en las que se detecten anomalías e inconsistencias durante la visita de supervisión, o incongruencias entre lo observado y lo presentado en sus informes, se agruparán en la categoría de: " organizaciones con irregularidades para seguimiento y

programación de visita de verificación " a fin de contar con un concentrado para agendar posteriores visitas de supervisión con carácter de extraordinarias.

- La Coordinación de Atención Social Emergente y Enlace Interinstitucional implementará las metas que alcanzará en el año fiscal correspondiente, y el Área de planeación evaluará el alcance de los programas, requerirá que se le derive un informe de la programación de actividades realizadas, reuniones de comités, pero no tendrá autoridad para determinar acciones de ajuste o supervisión del programa.
- Elaborar un cronograma de actividades genéricas para la Coordinación del PROFAIS, en donde se señalen las etapas del programa que involucre las acciones a realizar anualmente, anotar fecha y horario de las actividades de supervisión ordinarias, ya que las fechas extraordinarias se guiarían en función del proceso del proyecto y sería únicamente para conocimiento del PROFAIS, este instrumento se entregará a cada una de las organizaciones participantes en el financiamiento.
- Para afinar los procesos e instrumentos administrativos del PROFAIS; que persigue lograr el aprovechamiento de recursos institucionales y privados así como incrementar la coordinación con las organizaciones no gubernamentales. Y en otro sentido desincentivar y erradicar relaciones gubernamentales con aquellas organizaciones fantasmas que buscan beneficios personales o de pequeños grupos que no requieren de apoyos, o cuyos objetivos son distintos a lo estipulado y sustentado por el programa.
- Las modificaciones pretenden facilitar las etapas del proceso del PROFAIS con el objetivo de tener un control sobre el impacto social en destinatarios, ya que durante los 5 años de gestión del programa su debilidad consistió en no programar una evaluación del impacto semestral y anualmente.
- Cabe señalar que ya se cuenta con la Investigación realizada por alumnos de la ENTS-UNAM que fue elaborada en el 5° año de la gestión del PROFAIS de las ONG's participantes, por lo cual será importante considerar sus propuestas para la toma de decisiones en la reestructuración de objetivos , y modificación de procedimientos
- Como parte de las estrategias para la participación y evaluación de proyectos se requiere de normar de manera ordinaria, la realización de reuniones informativas en el PROFAIS con ONG's.
- En las reuniones con representantes, responsables de los proyectos financiados, se debe analizar permanentemente la evaluación del impacto social, para elaborar finalmente un diagnóstico de la asistencia social en el Distrito Federal, lo anterior permitirá detectar las necesidades manifiestas y sentidas de la población e instrumentar proyectos acordes con dichos requerimientos, así como instrumentar

metodológicamente acciones de trabajo y modelos de intervenci3n , delimitando as3 el perfil profesional requerido.

- En lo referente a modificaciones a los lineamientos e instrumentos del PROFAIS se sugiere lo siguiente al Gobierno del D.F a trav3s de la Secretar3a de Desarrollo Social y directamente a los directivos del PROFAIS:
- Incrementar techo financiero por proyecto, disminuir el n3mero de organizaciones beneficiadas para incrementar apoyo financiero, lo cual repercutir3 en un adecuado seguimiento, supervisi3n y evaluaci3n, para que el objetivo b3sico del PROFAIS no sea el incremento de ONG's y si un adecuado manejo del proceso en beneficio de los usuarios.
- Disminuir techo financiero de acuerdo al logro de objetivos y metas de cada una de las instituciones.
- Evitar la participaci3n de aquellas organizaciones que han sido beneficiadas con apoyos anteriores en dos ocasiones, ya que se tornan demandantes y resistentes en la participaci3n del programa operativo.
- Las organizaciones de reciente creaci3n que participen en el PROFAIS deber3n contar con el aval de destinatarios directos por escrito y firmados, que justifique la realizaci3n del proyecto.
- Las organizaciones de reciente creaci3n se sujetar3n a una visita de supervisi3n previa al concurso o participaci3n a fin de comprobar el problema o necesidad de intervenir, evitando que organizaciones fantasmas participen y sean beneficiadas.
- Determinar un mayor plazo de entrega y recepci3n de proyectos, para que las organizaciones puedan elaborar sus propuestas, ya que en funci3n de la continuidad, presentan el mismo trabajo sin tomar en cuenta la evaluaci3n y un previo diagn3stico para retroalimentar el proyecto que participar3; lo anterior le permitir3 acudir a asesor3as en el IASIS, cumplir con los requisitos de participaci3n y prever imponderables.
- Apoyar dos veces como m3ximo a cada ONG para dar oportunidad a nuevas organizaciones y a las que nunca han participado, evitando con ello clientelismo, para lo cual es indispensable tener un control de las instituciones que no fueron beneficiadas en a3os anteriores con el financiamiento.
- Todas las organizaciones que se postulen deben contar con una carta aval de organizaciones que respondan por ellas. Esto puede apoyar la participaci3n de organizaciones nuevas, y 3stas instituciones m3s que avales, tendr3n un car3cter de organizaciones tutoras que apoyen al proyecto.

- Elaborar lineamientos diferenciados a fin de que puedan participar las organizaciones recientes, de mediana temporalidad, y las consolidadas. Realizar supervisión de acuerdo a estos parámetros y con un instrumento por grupo de atención mismo que podrá elaborarse a través de la conformación y consolidación del equipo de supervisión en el IASIS.
- Normar a fin de que las organizaciones beneficiadas adjunten informes cualitativos, anexos fotográficos en donde se observen las adquisiciones y bienes realizados o erogación de los recursos.
- Considerar para la participación de proyectos su asistencia oportuna y puntual al IASIS para otorgar asesoría y consultoría previa a las ONG´s, capacitando a través de talleres a instancias que participen por primera vez en el programa o que ya hubieran participado y no lograron ser apoyadas.
- Utilizar oportunamente los mecanismos de difusión para promover la participación de ONG´s en el PROFAIS, página de Internet, espacios radiofónicos, televisoras culturales y educativas así como periódicos y revistas.
- Instrumentar mecanismos para que sean solicitadas evidencias fotográficas suficientes durante la visita de supervisión, contar con una grabadora, diseñar una guía de observación de acuerdo al grupo social de atención.
- Realizar tres visitas de supervisión ordinaria a proyectos aprobados.
- Realizar el número necesario de visitas extraordinarias sin aviso previo a proyectos con problemas de ejecución de actividades y desviaciones en la aplicación de recursos.
- Solicitar y vincular a prestadores de servicio social asignándoles el seguimiento de cada uno de los proyectos.
- Solicitar y vincular a estudiantes de prácticas de especialización en las funciones de supervisión y evaluación.
- Implementar informes ordinarios y mensuales de seguimiento dirigidos a la coordinación de atención social emergente y enlace interinstitucional, así como las cofinanciadoras en donde se detalle la situación de cada uno de los proyectos apoyados mediante el PROFAIS, en función de socializar el seguimiento y comportamiento de la institución financiada
- Implantar informes extraordinarios de seguimiento dirigidos a las organizaciones cofinanciadoras en el caso de organizaciones que tengan anomalías graves o se requiera de tomar alguna acción preventiva o correctiva para una mejora continua.
- Implementar y organizar una reunión semanal del líder coordinador de proyectos y supervisores del PROFAIS con el responsable de la subdirección de recursos financieros

y un representante del área jurídica, para conocer continuamente la situación que guarda el proceso de adjudicación de recursos, o la etapa de seguimiento de cada uno de los proyectos aprobados.

- Solicitar a las ONG's destinatarios, que entreguen con el informe final testimonios escritos de cada uno de los beneficiarios en donde relaten de manera breve su experiencia del proyecto, los cuales deberán ser firmados por éstos, aplicación de cédula de opinión elaborada por el PROF AIS, que se entregarán cuando el proyecto sea aprobado.
- Diseñar un programa alternativo a la iniciativa privada a fin de consolidar un sistema de financiamiento, mediante la detección e incorporación de nuevas fuentes de apoyo para incrementar los recursos financieros a fin de fortalecer las acciones en materia de Asistencia Social.
- Presentar propuestas de metodologías y mecanismos para la presentación y evaluación de programas susceptibles de recibir financiamiento.
- Proponer procedimientos para el intercambio de metodologías y sistemas de supervisión que permitan evaluar la operación y eficiencia de los programas, por tipo de servicio en materia de asistencia e integración social.
- Promover la integración de la red de instituciones de Asistencia e Integración Social que favorezcan a la población en extrema vulnerabilidad.
- Implementar un taller para la presentación de programas susceptibles de recibir financiamiento.
- Realizar un taller de intercambio de metodologías y sistemas de supervisión.
- Como Instituto rector de la Asistencia Social del Distrito Federal es de suma importancia la conformación de un centro de documentación del Instituto que contenga artículos e investigaciones con los tópicos de la Asistencia Social.
- El IASIS no cuenta con un acervo biblio-hemerográfico por lo que se propone asignar un área de investigación en la cual se genere la producción literaria especializada de tópicos de asistencia social, dicha área se encargará de organizar y difundir ciclos de congresos, seminarios, cursos, talleres anualmente. Asimismo, se propone la recopilación de libros electrónicos digitalizados, formación de intranet's , es decir; redes de comunicación al interior del instituto a fin de salvaguardar información importante, además se sugiere la vinculación académica con instituciones públicas y privadas.

BIBLIOGRAFÍA

- **AGUILAR IBÁÑEZ, MARIA JOSÉ** “Introducción a la Supervisión” Ed. Lumen (Colección Política), Servicios y Trabajo Social, Buenos Aires Argentina, 1994, pp.174.
- **ALMANZA CASTILLO, MÓNICA IRIS.** “Propuesta e Implementación didáctica para la asignatura de Evaluación de Proyectos Sociales”. Sem. Áreas Sustantivas T.S. México D.F., 2002, pp.157.
- **ANDER EGG, EZEQUIEL** “Introducción a la Planificación”.Ed. Hvmánitas, Buenos Aires, 1984, pp. 116.
- **ARTEAGA BASURTO, CARLOS.** La política social en la transición. Ed. ENTS – UNAM. México D.F., 2001, pp. 569
- **ARTEAGA BASURTO, CARLOS.** “Las políticas sociales y su Financiamiento” Ed. ENTS – UNAM, México D.F., 1988, pp.394.
- **BITTEL, LASTER R,** “Lo que todo supervisor debe saber” Edit. Mc Graw Hill, México, 1987, pp. 234.
- **BLAKE, ROBERT Y SYGLE, YANE.** “El grid para la máxima eficiencia en supervisión” Edit. Diana, México, 1982, pp.186.
- **BOWERS, SMITHUM.** “Introducción a la Supervisión: Guía para los Supervisores de Prácticas” Ediciones Euroamericana, Madrid, 1965, pp. 216.
- **BORGIAMI CARLOS MONTAÑO.** “La Política Social Hoy” Cortez Editorial, Brasil, 2000, pp. 264.
- **CAHIÓN, ADOLFO.** “Las Asociaciones civiles y Derecho de las Fundaciones” 1º Ed. Edit. la Roca, Buenos Aires, 2004, pp. 272.
- **ERNESTO COHEN/ ROLANDO FRANCO.** “Gestión Social: Cómo lograr eficiencia e impacto en las Políticas sociales” 1º Edición, CEPAL XXI, México, 2005, pp 320.
- **CÓRDOVA ARNOLDO.** “La Nación y la Constitución” 1º Ed, Editorial ERA, México, p. 356

- **DIEGUEZ, ALBERTO JOSÉ. “Diseño y Evaluación de Proyectos de Intervención Socioeducativa y Trabajo Social Comunitario”**. Ed. Buenos Aires, Argentina, 2002, pp. 225.
- **DUSCHATZKY, SILVIA(Compiladora) Graciela. Cardorelli, Mora. Costa “Tutelados y Asistidos Programas Sociales. Políticas Públicas y Subjetividad”** 1º Edición, Edit. Paidós, Buenos Aires, 2000, pp.246.
- **GRASSI ESTELA. “Políticas y Problemas Sociales en la Sociedad Neoliberal la otra Década”** 1ºEdición 2003 Espacio Editorial Buenos Aires pp.309
- **GROSSI ESTELA, HINTZE SUSANA, NEUFELD MARIA ROSA. “Políticas Sociales Crisis y Ajuste Estructural”** 1º Edición, Editorial Espacio, Buenos Aires, Argentina, 1994, pp.306.
- **GOMEZ, SERRA “Evaluación de los Servicios Sociales”** Edit. Gedisa, Madrid, 2004, pp. 346.
- **H ROSSI, PETER/ E.FREEMON, HAWARD. Evaluación “Un enfoque sistemático para programas sociales”**. Ed. Trillas, México, D.F. 1989, pp. 284.
- **JARA, HOLLIDAY OSCAR “Para Sistematizar experiencias una propuesta teórica y práctica”** Centro de Estudios y Publicaciones Alforja, San José Costa Rica, 1994, pp. 320.
- **ILPES. “Guía para la presentación de proyectos”**. 1ºEd, Editores. Siglo XXI, 1973, pp.162.
- **JELIN, ELIZABETH. “¿Ciudadanía Emergente o Exclusión? Movimientos Sociales y ONG´s en los años noventa”** En Revista Mexicana de Sociología UNAM, México D.F., 1994. Vol.:4 Pág. 115.
- **JUSIDMAN, Clara “La Política Social en Estados Unidos”** 1º Edición, Miguel Angel Porrúa, México, 1996, pp.187.
- **KOSKI, K “Dialéctica de lo concreto”**. Edit; Grijalbo, México, 1976, pp. 46.
- **KUSNIR, LILIANA. “La política Social en Europa”** 1º Edición, Fondo Solidaridad, Argentina, Septiembre 1996 pp.187
- **LERNER BERTHA. “América Latina: Los debates en Política Social, desigualdad y pobreza”** 1º Ed, Miguel Ángel Porrúa, México, 1996, pp. 187

- **LUIS FUENTES, MARIO** “La Asistencia Social en México Historia y Perspectivas” 2º Edición, Edit:Paideia, México, 2002, pag. 330.
- **MARTÍNEZ DE PISÓN, JOSÉ.** Políticas de Bienestar “Un estudio sobre los derechos sociales prologo de Manuel Calvo García Universidad de la Rioja” Editorial Tecnos Madrid, 1998, pp. 219.
- **MEAVE PARTIDA, ETNA DEL C.** “La Metodología de la Supervisión y la Accesoría” Ed:ETME, México, 1995, pp.305.
- **MÉNDEZ, JOSÉ LUÍS.(Coordinador)** “Organizaciones Civiles y Políticas Publicas en México y Centroamérica”. 1º ed, Edit Ariel, México D.F., Marzo 1998, pp.486.
- **MONTAGUT, TERESA.** “Política Social: Una introducción Sociológica” Edit. Ariel, Sociología, Barcelona, Sep. 2000, pp. 340.
- **REZSOHAZY, RUDOLF.** “El desarrollo comunitario, participar, programar, innovar”. Ed. Narcea, S.A. de Ediciones, Madrid, 1988, pp.160.
- **ROSIQUE CAÑAS JOSE** “Centralismo y Desconcentración en el Desarrollo Urbano de México Retrospectiva y Prospectiva” 1º Edición, Siglo XXI, México, 1999, pp.484.
- **SHAW, IAN** “La Evaluación Cualitativa” Introducción a los Métodos” Edit. Paidós básica, Barcelona, 2003, pp.313.
- **YAZBEK MARIA CARMELITA** “Clases Subalternas y Asistencia Social” Edit: Paulo Cortez, Brasil, 1993, pp.268.
- **Gaceta Oficial del DF** Décima Época 16 de Marzo de 2000 No 44 Asamblea Legislativa

INTERNET

www.iasis.df.gob.mx

ANEXOS



PROGRAMA DE FINANCIAMIENTO DEL GDF



1. FORMATO DE VISITA INICIAL DE SUPERVISIÓN

No. DE FOLIO:

No. DE INSTITUCIÓN:

FECHA: / /200_

1.1 Motivo de la visita

1.2 Nombre de la institucion, siglas en el caso de que se utilicen y personalidad juridica

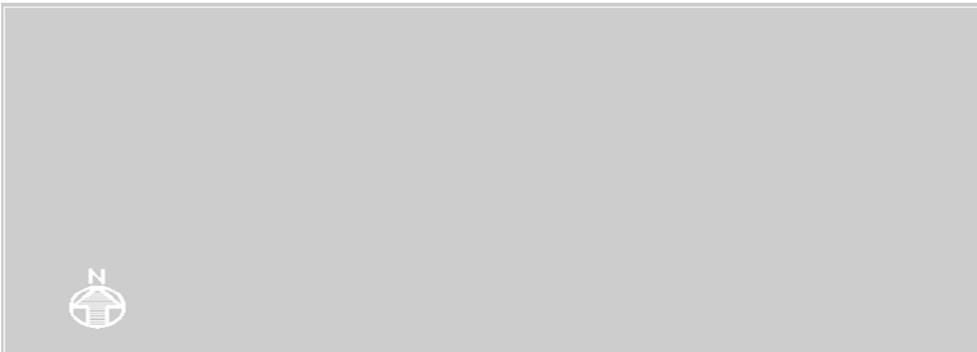
1.3 Nombre del proyecto

1.4 Nombre del responsable del proyecto

1.5 Fecha de fundacion y año de constitucion legal de la organizacion

1.6 Domicilio donde se proporcionan los servicios de asistencia social

Calle:	
Número:	
Colonia:	
Delegación	C.P.
Teléfono:	
Correo electrónico:	Fax:
Cróquis de ubicación y referencias	Horario de atención:



1.7 Descripción General del Objeto Asistencial

1.8 Numero de Personas Atendidas durante la visita observadas por el supervisor

1.9 Numero de Personas Atendidas reportadas a través de controles institucionales

2.7 Desglose de población atendida por servicio asistencial

Sector y servicios	Población beneficiaria				Total
	Niños	Jóvenes	Adultos	Adulto Mayor	
100 Salud					
110 Educación para la salud					
111. Consulta					
112. Hospitalización general					
113. Hospitalización de especialidades					
114. Hospitalización de enfermos crónicos					
115. Rehabilitación y terapia ocupacional,					
116. Adicciones					
117. Alimentación					
118. Ayuda Financiera					
119. Subvenciones o Apoyos en Especie					
199. Otros					
200 Educación					
210. Preescolar					
211. Primaria					
212. Secundaria					
213. Preparatoria					
214. Estudios superiores					
215. Posgrados					
216. Capacitación laboral					
217. Educación especial					
218. Becas					
219. Educación abierta					
220. Carrera técnica					
221. Ayuda Financiera					
222. Subvenciones o Apoyos en Especie					
223. Actividades Deportivas					
224. Actividades Culturales					
225. Actividades Recreativas					

300 Otros servicios asistenciales					
310. Guarderías					
311. Casa hogar					
312. Atención a niños de la calle					
313. Albergue					
314. Servicio a la tercera edad Albergue, Casa Hogar, Centro de día, Club recreativo					
315. Ayudas financieras					
316. Promoción de programas					
317. Centro de desarrollo comunitario					
318. Asistencia jurídica					
319. Atención a violencia familiar					
320. Difusión y comunicación					
321. Subvenciones o Apoyos en Especie					
322. Atención a grupos Indígenas					
323. Internados					
399. Otros					

2.9 Requisitos para otorgar el servicio asistencial

--



3. SITUACIÓN FINANCIERA

3.1 Variables financieras

Fuentes de Financiamiento

Concepto	Al 31 de diciembre de 2006	
	Efectivo	Especie 1
Ingresos		
Aportaciones de Patronos		
a) N° de personas que pagan cuota total		
b) N° de personas que pagan media cuota		
c) N° de personas condonadas		
Donativos de personas físicas		
Donativos de personas morales		
Donativos del Nacional Monte de Piedad		
Donativos de organizaciones nacionales de la sociedad civil		
Donativos de organizaciones internacionales de la sociedad civil		
Donativos de organismos gubernamentales		
Donativos para fondos patrimoniales		
Recuperación por servicio asistencial		
Captación de recursos económicos por otras actividades		
Total		

Se elabora estudio socioeconómico para el dictamen de cuotas de recuperación. Si No

4. RECURSOS HUMANOS

4.1 Número de personas que intervienen en la institución

4.2 En caso afirmativo indique lo siguiente

Nombre	Escolaridad	Puesto	Funciones	Sueldo mensual

4.3 Número total de personal remunerado _____

4.4 Número total de personal voluntario _____

INSTITUTO DE ASISTENCIA E INTEGRACION SOCIAL
PROGRAMA DE FINANCIAMIENTO DEL GDF
ACTA DE OBSERVACIONES, SEGUIMIENTO, NOTIFICACION



FECHA / / .
 INICIO _____.
 TERMINO _____.

COFINANCIADORA _____.
 MONTO AUTORIZADO _____.

NOMBRE DE LA INSTITUCION
 PERSONALIDAD JURIDICA
 NOMBRE DEL PROGRAMA

I. ORGANIZACIÓN
II. EJECUCIÓN
III. CONTROL
IV. EVALUACIÓN

LOGROS	DIFICULTADES	DESVIACIONES	ALTERNATIVAS	FECHA DE IMPLEMENTACION

PLAN DE ACCIÓN	OBSERVACIONES	DOCUMENTOS ENTREGADOS - PENDIENTES

PERSONA QUE ATENDIO LA VISITA

NOMBRE DEL SUPERVISOR

Vo Bo DE LA COORDINADORA

 NOMBRE Y FIRMA

 NOMBRE Y FIRMA

 NOMBRE Y FIRMA

INSTRUMENTOS UTILIZADOS POR EL PROFAIS

12.- Recursos Humanos

Nivel de estudios	Funciones	Sueldo
Profesional		
Técnico		
Auxiliar		

13.- Infraestructura de la Institución

Áreas de Trabajo	Extensión	Servicios	Condiciones Generales del inmueble: Equipo, Mobiliario	Características del Inmueble	No de personas que atiende

14.- Cuotas de Recuperación

Por servicio	Periodicidad	No de Usuarios	No de Usuarios con Beca	Monto Total mensual por cuotas de recuperación

15.-Problemática Social que atiende

Grupo social que atiende	Formas de atención	Servicios	Horario	Objetivos	Metas

16.-Metodología de Trabajo: _____

Población Atendida:

Genero	Edad	Condición Social	Beneficiarios directos	Beneficiarios Indirectos

18.-Área de Influencia en el D.F. _____

III.-Corresponsabilidad

19.- Programa Financiado por: _____

20.-Presupuesto otorgado por el PROFAIS 2005.

21.- Fecha en que recibieron la primera Ministración

22.- Personas atendidas, canalizadas por el G.D.F.

23.- Fecha en que entregaron sus informes:

Financiero _____ Observaciones:

_____ Cualitativo _____ Observaciones: _____

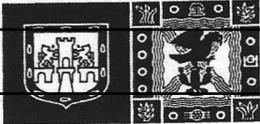
24. Expediente completo o incompleto:

25.-Persona que atendió la visita: _____

26.-Persona que realizó la visita: _____

Observaciones.

INSTRUMENTOS PROPUESTOS Y UTILIZADOS DURANTE EL SERVICIO SOCIAL



SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL
Instituto de Asistencia e Integración Social
Enlace Interinstitucional
PROGRAMA DE FINANCIAMIENTO PARA LA ASISTENCIA SOCIAL
1º MINISTRACIÓN

No	NOMBRE DE LA INSTITUCION	INFORME CUALITATIVO	INFORME FINANCIERO	SUPERVISIÓN	OBSERVACIONES
1	YOLIA, NIÑAS DE LA CALLA A.C.	El reporte con la primera ministración es el adecuado, de acuerdo a lo programado,, lo entregaran en tiempo y forma.	Gastan y justifican el 50% del financiamiento, lo entregan después de realizar varias llamadas para solicitarlo.	se observa la aplicación del recurso otorgado, brindaran todas las facilidades en la visita	institución que participa en las reuniones mensuales
2	PROMOCIÓN Y ACCIÓN COMUNITARIA IAP.(PACO)	Entregan informe de manera extemporánea por reestructuración laboral y no contar con el instrumento para el llenado, se les entregó dos veces los formatos.	Presentan comprobantes de gastos por conceptos de: luz, agua, teléfono, que no tenían contemplado en el ajuste. El informe no lo entregaran a tiempo por falta de sello en los comprobantes de honorarios.	las metas coinciden con el programa ajustado	entregan copia de las actividades realizadas en el taller de educación de valores; así como copia de nómina
3	EDUCACIÓN NIÑOS DE LA CALLE, IAP. (EDNICA)	De acuerdo al informe preliminar rebasan las metas trazadas, se corrobora avance adecuado en metas programadas y ejecutadas sin problema aparente.	Se les proporcionó asesoría, debido a que los formatos de comprobación les faltaba el RFC y el domicilio era incompleto. A pesar de ello lo entregaran a tiempo.	No hacen anotaciones en cuotas de recuperación, por lo que no se sabe si existen o no. La cédula es llenada en forma incompleta.	la institución tiene su documentación en orden, brindaron todas las facilidades para la visita; la información proporcionada fue documentada y los padres de familia manifestaron agrado por los servicios.
4	FUNDACIÓN SAN FÉLIX DE JÉSUS, IAP.	En cuanto a la suscripción a centros educativos de capacitación faltan por cubrir un 15%, actividades deportivas pendiente 27% y supervisión externa un 50%.	El informe lo entregaran en tiempo y forma los gastos se justifican por pago de honorarios, medicamentos y construcción de espacio deportivo, sujetándose a lo programado.	no se realizó el recorrido a la institución, debido a que se encuentra en remodelación, mientras rentan un inmueble para cumplir con los servicios	Dos educadoras llevan a cabo el proyecto, durante la visita sólo se observan a nueve adolescentes y en el programa la cobertura es para 25 personas; su dirección y teléfono por el momento es provisional y se encuentra en la cédula.
5	PROGRAMA NIÑOS DE LA CALLE.	Las metas coinciden con el ajuste del programa y la supervisión	Se hace entrega en tiempo y forma .su financiamiento lo gastan en el pago del personal de honorarios y alimentación para los niños.	En la cédula no se señala la extensión que ocupan los espacios donde se desarrollan las actividades.	Es una institución que no ha participado en las mesas de trabajo de este rubro a pesar de reiteradas invitaciones.
6	FUNDACIÓN VIDA NUEVA AC.	Se hacen llamadas telefónicas, donde contesta un niño, se dejaba recado. Entregaron su informe incompleto y fuera de tiempo.	Se le dieron dos asesorías donde no pudo justificar sus gastos por alimentos, debido a que las notas comprendían comestibles no aceptados por el programa.	El encargado de la casa hogar después de un rato de espera recibió a la visitadora un tanto enfadado con falta de higiene, al igual que las instalaciones	El responsable del proyecto manifiesta que existen 16 muchachos, pero durante la visita sólo se observan cuatro y los restantes se encontraban en las escuelas, no se enseñó comprobantes de estudios . En la cocina no se observó movimientos a pesar de que era la hora que deberían estar preparando los alimentos.

7	CARITAS, ARQUIDIOCESIS DE MÉXICO, IAP.	No lo han presentado	Presenta irregularidades.	Menciona la visitadora que por cuestión de clima este día no se abrió la cafetería. El programa lo está retomando el nuevo responsable y dicen no estar de acuerdo con el responsable del proyecto. Gran parte de la celular no se completo	El personal que se encontraba trabajando en el proyecto, desertó hace tres meses; no han asistido a las reuniones de las mesas del instituto. El actual responsable desea cambiar el concepto de becas por otro proyecto, se le sugirió que envíe la solicitud a la Dra. Márquez
8	FUNDACIÓN RENACIMIENTO DE APOYO A LA INFANCIA QUE LABORA, ESTUDIA Y SE SUPERA, IAP.	Sus metas coinciden en cuanto al informe cualitativo y de supervisión. Sus avances son adecuadas, su informe lo presentan con retraso	El informe lo entregaran con otro formato por lo que se retrasó su entrega. Han cubierto 50% de las metas del total del proyecto.	La cédula presenta algunos rubros sin llenar, (extensión que ocupa cada servicio, cuotas de recuperación y beneficiarios directos e indirectos).	La supervisión fue reprogramada en tres ocasiones por dificultades que se le presentaron el director. No se observó asistencia en los talleres, sólo se encontraban dos muchachos en uno de ellos.
9	FUNDACIÓN CASA ALIANZA DE MÉXICO.	Albergue que atiende a 47 niños. el informe cualitativo lo entregan en tiempo y forma.	La información la entregan en forma general de la institución y no del programa financiado.	En la supervisión no señalan las cuotas de recuperación y la metodología de trabajo	A pesar de contar con experiencia de 10 años en atención de esta población, así como gestión y procuración de fondos enfrentan problemas para adecuarse a los lineamientos institucionales.
10	AYUDA Y SOLIDARIDAD CON LAS NIÑAS DE LA CALLE, IAP.	Se cotejo informe cualitativo con el programa y existen coincidencias en metas y en tiempo, únicamente el desfase se encuentra en la población atendida ya que reportan 35 y en la visita se visualizaron a 27 niñas.	El recurso lo solicita para acondicionar un aula de capacitación y así lo justifican con comprobantes, el informe lo entregan el tiempo y forma.	El albergue cuenta con una plantilla de personal amplia. No existen cuotas de recuperación.	El personal de la institución se mostró accesible ante la visita proporcionando los documentos solicitados, se observaron avances en un 75% de la construcción para lo que se solicitó el financiamiento.
11	INTERNADO INFANTIL GUADALUPANO, AC.	Se coteja que las metas son congruentes con los objetivos y el avance es adecuado con base a lo programado.	El apoyo se solicita para el rubro de alimentación mismo que fue devengado en dicha acción, el informe se presenta en tiempo y forma.	La institución cuenta con todos los servicios que oferta para el número y el perfil poblacional, la atención que proporciona es gratuita y cuenta con los recursos humanos acordes a la problemática enfrentada.	Se detecta que el trabajo realizado cumple con los lineamientos estipulados por el instituto, con el inconveniente de que no todo el personal conoce y maneja información sobre el programa.
12	HOGARES PROVIDENCIA, IAP.	La menta es proporcionar atención alimenticia a 62 niños, en extrema pobreza. Entregaron el informe en tiempo y forma.	El total de recursos se asignó al cumplimiento de la meta, sin embargo no se entregaron relaciones de comprobantes en tiempo y forma, sino posterior a la asesoría.	Los hogares cuentan con todos los servicios básicos acordes con los requerimientos de la población; además de que son gratuitos.	Es una institución que cumple y rebasa metas programadas cuenta con la disposición de socializar y difundir su modelo de atención, se considera pertinente continuar apoyando su trabajo.
13	SERVICIO, EDUCACIÓN Y DESARROLLO A LA COMUNIDAD, IAP.	El informe, se entrega sin ninguna desviación aparente todo está cubierto al 50% programado y ejecutado	Se entrega en tiempo y forma, el recurso lo utilizan para la aplicación de talleres en cuanto al pago de personal, materiales didácticos, impresora, tinta y papelería.	En la visita se observa el desarrollo de algunas actividades de los usuarios ,como guardería, comida y convivencia. Lo anterior es lo que tenían programado.	El albergue atiende a 13 niños y 15 madres adolescentes, reporta la visitadora que todas las instalaciones son adecuadas y realizan las actividades programadas.

14	FUNDACIÓN PRO-NIÑOS DE LA CALLE, IAP.	Lo entregan en tiempo y forma, el avance de metas está de acuerdo a lo proyectado e incluso algunas metas la rebasan favorablemente para los usuarios.	En la primera asesoría se les devuelven debido a que el RFC y el domicilio eran incorrectos.	La visitadora observó ausencia de niños, el personal que atendió la visita, lo justificó comentando que habían salido a jugar factor a pesar de que cuentan con una cancha de básquetbol.	La actividad de fútbol no se tenía programada, sin embargo menciona el responsable del programa que todas las actividades se llevan a cabo.
15	FUNDACIÓN DEJAME AYUDARTE, IAP.	Después de dos asesorías lo entregaran correctamente, reportan en su informe que todo lo han cubierto al 50%, acorde a lo programado por la primera ministración.	Se les proporciona dos asesorías ya que los formatos de comprobantes eran incorrectas de acuerdo a los lineamientos del programa, el recurso lo utilizaron para pago de honorarios.	Durante la visita únicamente se observan a cinco niños, sin actividad concreta y lo justifican por falta de espacio, por estar próximos a cambiarse a nuevas instalaciones.	Se detecta que no se cumple con las actividades programadas, sin embargo el personal directivo y operativo sustenta diversas justificaciones
16	CENTRO TRANSITORIO DE CAPACITACIÓN Y EDUCACIÓN RECREATIVA EL CARACOL, AC.	Después de varias llamadas telefónicas entregaran informe tardíamente, lo justifican por problemas de salud del responsable, sus avances son los proyectados.	Entregaran de forma extemporánea posterior a varias llamadas telefónicas; lo justifican por cambio de personal.	De acuerdo a la visitadora el trabajo que realiza la institución lo centran en la investigación. El programa lo aplican en fechas especiales en los puntos de encuentro con los muchachos. Pero no realizan actividades diariamente.	El trabajo que realizan se lleva cabo en la calle, de acuerdo al expediente solicitado realizan seguimiento a los casos de población callejera. La visitadora corroboró la celebración del día de muertos en el parque a la hispanidad
17	JÓVENES EN RIESGO CENTRO DE APOYO AL MENOR TRABAJADOR DE LA CENTRAL DE ABASTOS, IAP.	Las actividades programadas, las llevan a cabo con la población beneficiada, sin embargo las cantidades reportadas se detectan alteradas.	Se proporciono dos asesorías debido a que la relación de comprobantes en la incorrecta de acuerdo a los lineamientos. El financiamiento lo utilizan para el pago de honorarios.	Los responsables de la institución y del programa financiado son personas comprometidas con la causa. se corrobora en las actividades que están llevando a cabo a la hora de la visita.	Los grupos trabajan en coordinación con el INEA, asisten a clases de primaria, secundaria, la visitadora observa que otros jóvenes realizaban su aseo personal.
18	OBRA SOCIAL AUXILIO, IAP.	Las metas programadas y ejecutadas coinciden y tienen coherencia con el programa.	Se les dio dos asesorías, los formatos de relación de comprobantes eran incorrectos después de corregirlo lo entregaran a tiempo.	Llevaron a cabo diferentes talleres, el financiamiento lo utilizan para la adquisición del equipo de computación y para implementar dicha actividad, lo anterior fue corroborado por la visitadora.	La visita institucional se realizó en domingo a petición de la responsable de la institución, para verificar el impacto del programa. La observación que hace la visitadora es que la mayoría de la población atendida son personas adultas y no jóvenes como lo reportan en el programa e informes.
19	REINTEGRACIÓN SOCIA AC.	El cumplimiento de metas se rebasa en la atención a la población ya que excede considerablemente.	No hay desvíos el monto solicitado se uso adecuadamente en el concepto programado, cubriendo la totalidad del recurso. Se entregó en tiempo y forma.	La institución cuenta con infraestructura acorde con la población atendida, sin embargo en cuanto a recursos humanos son insuficientes y en general son voluntarios. Los servicios proporcionados son gratuitos	Se constata vía documentación de gabinete y supervisión que cumple ampliamente con las expectativas de albergue con servicios básicos y justifica el presupuesto otorgado
20	UN HOGAR PARA TI, FUNDACIÓN SAN LORENZO, IAP.	Se realizaron varias llamadas telefónicas para la entrega y corrección del informe cualitativo, pese a que se trata de una organización que ha sido financiada durante tres años consecutivos.	En la comprobación de gastos se sustenta que el recurso se canalizó para el rubro programado y el informe se entregó en tiempo y forma.	La supervisión no se efectuó en el domicilio donde se presta el servicio asistencial, por lo que sería pertinente en la segunda supervisión agendarlo en el día correspondiente.	La organización se encuentra en proceso de cambio, las instalaciones y parte del mobiliario del lugar visitado aún no están en condiciones para su uso, se detectó resistencia para proporcionar información de otros servicios que lleva a cabo la institución.

21	COMUNICACIÓN Y REDES PARA EDUCACIÓN EMOCIONAL, IAP.	Se realizaron varias llamadas telefónicas; pero los responsables no se presentaron por conflictos internos, el informe no presenta el formato estipulado.	No se detectó desvío de fondos el apoyo se canaliza para la compra de material didáctico y pago de honorarios	Durante la supervisión se detectó alcance de metas en un 50% sólo en tres de los ocho apartados, el servicio proporcionado no tiene costo	La institución arte de un diagnóstico situacional; por lo que enfrenta las necesidades sentidas por la población así también replica un taller a los jóvenes de la calle en coordinación con el personal del IASIS.
22	FUNDACIÓN MEXICANA DE APOYO INFANTIL, AC.	En cuanto a la aplicación de modelo FAI tienen un 40% de avance.	Después de tres asesorías entregan informe a tiempo. El formato de relación de comprobantes era incompleto además de cambio de rubro para la compra de material didáctico.	Las limitaciones del programa han sido por la falta de personal capacitado y por el acondicionamiento del local aunque se espera que el programa siga adelante.	Institución que cumple con los criterios del PROF AIS 2005, El programa es de beneficio social que permitirá mejorar las relaciones entre madre e hijos, así como el desarrollo de valores de la población infantil.
23	CASA SAN FRANCISCO AC.	Se logró coyuntura para la entrega del informe, con las metas ajustadas solicitan el apoyo para 14 niños sin embargo reportan atención a 25 jóvenes.	La partida proporcionada se utiliza en lo programado, pero como es la primera vez que participan, desconocen el llenado de los formatos, por lo que se entregan informes fuera de tiempo.	El albergue cuenta con los servicios básicos, la infraestructura es adecuada para la cantidad de población, pero los recursos humanos son limitados y requieren de capacitación metodológica.	No hay cuotas de recuperación, se detecta disponibilidad para la actualización en el modelo de atención. Cabe mencionar que se maneja una amplia gama de valores que sustentan el desarrollo humano en la misión institucional.
24	FUNDACIÓN LEONARDO MURIALDO, IAP.	La entrega del informe se realizó de manera oportuna sin modificaciones. Existe continuidad en el trabajo y se coteja el progreso a través de la supervisión.	Se pierde el objetivo para el cual solicitan el apoyo. (cubrir becas de 196 alumnos) y en la comprobación de gastos cubre rubro por concepto de honorarios.	La organización cuenta con las condiciones para el cumplimiento de los objetivos, no se cuenta con metodología de trabajo.	Falta sistematización en el trabajo, la institución se encuentra en expansión en cuanto a infraestructura y brinda adecuado apoyo educativo, la cuota de recuperación es adecuada al servicio proporcionado.
25	FUNDACIÓN MEXICANA BARTOLOME DE LAS CASAS, AC	Lo entreguen en tiempo y forma. Las metas reportadas de su ajuste no coinciden con las indicadas en el informe	Se les proporcionan tres asesorías debido a que la relación de comprobantes eran incorrectos, algunas facturas estaban caducas. Lo entregar aún en tiempo y forma.	En ésta institución se capacita a los jóvenes en diferentes oficios, también brindan servicio de prevención, rehabilitación y tratamiento de las adicciones	De acuerdo a la visitadora considera que varias de las actividades programadas no se realizan como la de deportes, el taller de tortillería, no hay preparación a nivel medio superior, no se considera el seguimiento a los chicos que desertan aunque durante la visita se detectó que los talleres programados están funcionando.
26	CENTRO DE ATENCIÓN Y DESARROLLO EDUCATIVO DEL NIÑO Y ADOLESCENTE, IAP	Las metas que marcan en su ajuste, en su informe las describen como actividades por lo que se presta a confusión	Se les dio dos asesorías ya que el formato de relación de comprobantes era incorrecto. Los recibos por pago de honorarios estaban vencidos.	Durante de visita de supervisión, a pesar de tener actividades programadas no se encontró a ningún usuario; únicamente a los responsables.	Institución que se dedica a realizar diagnóstico, terapias individuales, grupales, apoyo a padres y a escuelas. Aunque el día de la visita la institución se percibe sin funcionamiento, debido a la falta de actividades, las cuotas de recuperación son altas y se detecta usurpación de profesión, ya que el estudio socioeconómico lo diseñó la psicoanalista.

27	PATRONATO PRO ESTUDIANTES SONORENSES, IAP.	Entregan informe de forma extemporánea, después de varias llamadas telefónicas, argumentan que se debió a cambio de autoridades	Se proporcionó asesoría y aunque se les llama en reiteradas ocasiones entregan el informe fuera de tiempo.	La visita de supervisión se lleva a cabo en el evento mensual que realiza el patronato en un restaurante. Se entrevistó a algunos becarios y se les pidió información para poder comunicarse con ellos.	El programa financiado está dirigido exclusivamente para proporcionar becas a estudiantes sonorenses radicados en el Distrito Federal, no cuentan con espacio físico donde localizarlos, por lo que se dificultó la entrega de los informes, sin embargo los directivos mencionan que realizan seguimiento de cada uno de los estudiantes.
28	FUNDACIÓN PARA EL SERVICIO, IAP.	Entrenan en tiempo y forma. Las metas trazadas en el ajuste no las as contemplan en el informe cualitativo como medicamentos, compra de uniformes y muebles	Se les proporcionó tres asesorías ya que traían todo revuelto, el periodo de vigencia estaba mal y la relación de comprobantes eran incorrectos aunque los entregaron en tiempo.	Señala la visitadora que a pesar de que cuentan con la asesoría de una nutrióloga que no labora en la institución, no tienen un programa de alimentación balanceado y consecuentemente no cuentan con una bitácora de menús además se detectó que el alimento proporcionado ese día, era escaso en nutrimentos acorde al peso y talla de la población usuaria.	En la visita de supervisión se sugirió que con el apoyo del pediatra, se registre el peso y talla de cada niño, y conjuntamente con el nutriólogo se elabore un plan alimenticio para poder estimar el proceso nutricional de la población.
29	FUNDACIÓN AYUDA AMIGA, IAP.	Lo entregan en tiempo y forma las metas que se encuentran en su ajuste coinciden con las de los informes y supervisión.	Se proporciono tres asesorías debido a la falta de firma del responsable.	Es una institución que proporciona talleres de capacitación y cuentan con un CENDI , en el que cobran por el servicio, sin embargo manifiestan que los talleres son gratuitos	Proporcionan diversos talleres que benefician a 820 personas, motivo por el cual el recurso es insuficiente para sufragar gastos y continuar con su labor. La visitadora sugiere cobrar cuotas de recuperación para obtener ingresos.
30	MAURILIO OLIVERA, AC.	El avance es adecuado en tiempo y forma.	Entrega en tiempo y forma sin observaciones.	En la supervisión no se pudo constatar el trabajo que llevan a cabo con jóvenes, ya que el espacio es el administrativo y el programa lo ejecutan en plaza del estudiante.	Se sugiere que con los jóvenes que trabajan retomen el modelo implementado por el IASIS a través del CAIS Torres de potrero, para intentar la reinserción familiar o social, ya que únicamente el programa se queda en plan asistencialista.
31	FUNDACIÓN BURTON BLOOMS, IAP.	Recibió apoyo en otras ocasiones, se llama en reiteradas ocasiones para la entrega de informe, lo presentan con errores quedando formalmente de regresar al siguiente día y no se envía.	El recurso solicitado se emplea para los rubros programados de acuerdo al presupuesto ajustado. se requirió de dos asesorías para unificar criterios.	Se detecta incongruencia en el total de la población beneficiada el déficit es de tres alumnos, en general la infraestructura cuenta con capacidad, organización, mantenimiento para la atención y desarrollo del proyecto.	El único factor que queda pendiente es la entrega del informe cualitativo, manifiestan que su retraso se debió a que se presentaron otras prioridades. Lo anterior se entiende ya que el recurso humano es limitado, cada empleado cubre varias funciones, por lo cual no hay especialización profesional.
32	CENTROS DE PREVENCIÓN COMUNITARIA TEINTEGRA, IAP.	Se realizaron varias llamadas telefónicas para la entrega del informe, entregándose en tiempo posterior al acordado, en general del informe cuenta con varios errores que no corrigieron.	El recurso proporcionado se utilizó para cubrir honorarios. La presentación de comprobantes se realizó posterior al área de recursos financieros.	No hay reporte de supervisión (se sugiere realizarlo por la tarde, ya que en reiteradas ocasiones se ha visitado por la mañana).	En la visita institucional se aprecia el trabajo realizado, la variedad de programas y la infraestructura con que cuenta la organización, ya que ésta en expansión además de contar en algunas áreas con acabados de lujo, por otro lado no se visualizó a beneficiarios de los programas.

33	AMIGOS DE MARÍA, AC.	El informe se entregó en tiempo y forma. El avance de metas es adecuado a lo programado.	el capital se designó a los rubros mencionados; de acuerdo al programa ajustado y se entregó en tiempo y forma	La organización cuenta con la infraestructura requerida y el mantenimiento adecuado para el número y perfil poblacional; su cuota de recuperación es de \$ 10.00 y cuando no se tiene posibilidad de pago se apoya en las labores institucionales.	Institución que cumple con el principio de corresponsabilidad y lineamientos estipulados por el IASIS, ya que cuenta con un excedente de medicamentos que otorga a otras organizaciones civiles.
34	FUNDACIÓN EUDES, AC.	Se estableció comunicación telefónica en reiteradas ocasiones; por desconocimiento para el llenado del instrumento requirió de varias orientaciones, el cumplimiento de metas es adecuado al periodo estipulado.	De acuerdo al presupuesto ajustado, el financiamiento se canalizó para la atención a seis pacientes con VIH/SIDA, brindando atención médica, psicológica y nutricional, además de complementos alimenticios.	La institución proporciona servicios básicos de albergues y atiende una población promedio de 20 usuarios, sin embargo es financiamiento cubre específicamente la atención de seis pacientes de forma externa.	La visitadora refiere que la organización no cumple con requerimientos y lineamientos estipulados, no se realizan observaciones en la cédula.
35	LA CASA DE LA SAL, AC.	Existe congruencia y concordancia entre informe cualitativo y programa, sin embargo hubo retraso en la entrega de documentación, pese a las llamadas telefónicas en reiteradas ocasiones.	Requirió de asesoría para el llenado en los formatos de comprobación, faltaron datos fiscales, el formato de aplicación de recursos de vigencia está errónea y el contrato de arrendamiento esta vencido.	La organización en conjunto cuenta con adecuada infraestructura organizacional, brinda servicios de albergue integral sin cuotas de recuperación.	Se trata de una organización que cuenta con 20 años en la atención de la problemática de pacientes con VIH-SIDA.
36	FUNDACIÓN ELENA LÓPEZ CAVIADES, IAP.	Prevía revisión del programa, la meta es costear tx de quimioterapia a 20 pacientes, alcanzando impacto en 47 usuarios, el avance es adecuado en cantidad acorde con el tiempo, el informe cualitativo se entregó oportunamente.	El recurso se utilizó para cubrir los costos del tratamiento médico, el informe financiero se entregó en tiempo y forma	No se tuvo acceso a las instalaciones de la institución, por encontrarse en remodelación; por el momento cuentan con unas oficinas prestadas, la coordinación para el apoyo se establece directamente con el Instituto de cancerología.	Mediante la supervisión no se pudo constatar el trabajo institucional se sugiere realizar la visita en las instalaciones, a fin de visualizar a los beneficiarios, ya que la entrevista sólo fue narrativa.
37	ASOCIACIÓN DE AYUDA A NIÑOS CON CÁNCER, IAP.	A pesar de ser una institución que ha participado en tres años consecutivos para el financiamiento, se retrasan de forma importante en la entregar del informe, refieren que por el cambio de la contadora, sin embargo el cumplimiento de metas en tiempo y forma es adecuado e incluso rebasan expectativas.	Requirió asesoría ya que a los comprobantes les faltan datos, en cuanto al recurso, se asignó a los rubros y acciones estipuladas al inicio del programa.	Cuenta con infraestructura física, recursos humanos y experiencia en la atención de niños con padecimientos terminales.	La visitadora reporta que la atención para la población usuaria es excelente, el trato amable a niños de bajos recursos, la institución cuenta con más de 20 años de experiencia.
38	UNIDOS, ASOCIACIÓN DE TRÁSPANTES DE MÉDULA OSEA, FRANCISCO CAZARES CORTINA, AC..	La entrega del informe se realizó en tiempo y forma ,los avances de las metas están acordes con lo programado, pese a la limitación en recursos humanos	El recurso solicitado se canalizó directamente para acciones generadoras de una cultura de la donación	No cuentan con infraestructura para atención médica, ya que la población que apoyan es canalizada del Instituto Nacional de las Ciencias Médicas y Nutrición, Salvador Zubirán.	Es importante la perspectiva y el ciclo del proyecto social, ya que ha cinco años del programa ha beneficiado a 35 personas, por lo que es básico impulsar campañas a favor de una cultura de la donación, para beneficiarios de escasos recursos económicos y que no cuentan con servicio médico.

39	FUNDACIÓN SAN JUDAS TADEO, IAP.	Se entregó informe en tiempo y forma, se corrobora que hay un adecuado balance entre metas programadas y realizadas.	El monto asignado se utilizó para cubrir objetivos prospectados.	De acuerdo al croquis de ubicación se coteja que la infraestructura, organización, recursos humanos y experiencia, fundamenta la labor de la institución.	Las redes de apoyo, procuración de fondos, vinculación y canalización enriquecen el trabajo realizado por la organización, la capacidad de atención, los servicios repercuten en el hecho de que no existan cuotas de recuperación.
40	FUNDACIÓN SER HUMANO INTERNACIONAL, IAP.	Se realizaron varias llamadas telefónicas del área y de recursos financieros, para entregar informes correspondientes; sin embargo se entregan tres meses posteriores al tiempo estipulado; no obstante el avance de metas se supera y es acorde a lo programado.	El recurso proporcionado se aportó para alimentos y pago de honorarios.	Cuentan con las instalaciones adecuadas para la atención del perfil poblacional.	A pesar de contar con experiencia y 10 años en atención de esta población, así como gestión y procuración de fondos enfrentan problemas para adecuarse al cumplimiento de programas alternos.
41	THE AMERICAN BRITISH CEWDRAI MEDICAL CENTER, IAP.	Se llamó en reiteradas ocasiones y el informe se entregó de manera extemporánea, por ser el primer año que participan, se les dificultó cubrir cada rubro. El avance en las metas se cubre de acuerdo a lo estipulado.	Hay adecuada utilización de fondos asignados, requirieron de asesoría continua	El instituto cuenta con la infraestructura física, recursos humanos, financieros y sobretodo con la experiencia para enfrentar problemas de ésta índole.	Instituto de tercer nivel de atención que cuenta con una clínica de beneficencia, en donde los servicios médicos los brinda el equipo médico calificado del hospital, asimismo se realiza valoración médica y socioeconómica para estipulación de cuotas de recuperación.
42	LA CASA DE LA DIVINA PROVIDENCIA, IAP.	Entregó informe de manera extemporánea, el avance de metas es acorde a lo programado.	En el reajuste de medidas solicitaron y se autorizó el cambio del concepto programado por la compra de un microbús.	Cuenta con excelentes instalaciones, aunque los recursos humanos sus insuficientes, la atención es adecuada asimismo cuentan con diez becas de apoyo.	Se corrobora la adquisición del microbús, así como la atención adecuada a los usuarios. Institución con 25 años de experiencia en la atención al perfil poblacional, elaboran controles, registros e informes anuales para su manejo administrativo.
43	ALBERGUES DE MÉXICO, IAP.	Se llamó en reiteradas ocasiones al director de la institución, sin embargo la entrega del informe fue de manera extemporánea. No hay congruencia entre rubros del informe cualitativo y el programado	El avance de metas es acorde con el programa.	la institución no cuenta con los recursos humanos e infraestructura para la atención de pacientes con diagnóstico de VIH/SIDA, sin embargo la propuesta del modelo de atención es innovadora.	Es una institución con renombre, por la difusión a través de los medios de comunicación; el director es una persona comprometida con la misión de la organización, atiende población que no cuenta con servicios médicos y escasos recursos económicos. No hay cuotas de recuperación.
44	ASOCIACIÓN DE FAMILIARES Y AMIGOS DE PACIENTES ESQUIZOFRÉNICOS, AC.	Las metas del programa y el informe cualitativo coinciden con el programa el problema al que se enfrentan es la falta de recursos financieros para atender la demanda existente.	Entregan en tiempo y forma sin observaciones	La institución cuenta con los servicios y talleres que permiten la incorporación de los usuarios a la vida productiva.	El financiamiento lo utilizan para el arrendamiento del local donde brindan rehabilitación y manejo de la enfermedad por familiares y pacientes, además para el pago de honorarios al personal que aplica el programa.

45	ALZHEIMER MÉXICO UNA ESPERANZA DE VIDA , IAP.	El informe cualitativo se entregó fuera de tiempo; asimismo se constata que hay desfase en el cumplimiento de metas e incluso hay una nota de pie de página, sustentada por la directora Alejandra Franzoni del Moral. Lo anterior por la falta de enlace que se había planeado con la fundación Concepción Beistegui	La institución requirió de tres asesorías para presentar correctamente la relación de comprobantes.	El programa que llevan a cabo es de día. No cuentan con personal profesionalizado para la atención del padecimiento.	El programa pretende mejorar la calidad de vida de los pacientes a través de la capacitación de usuarios y familiares.
46	EDAD DE ORO DE LOS ABUELOS, SAN JUDAS TADEO, AC.	Se corrobora avance adecuado en metas programadas en tiempo y forma. Cabe aclarar que las metas no están bien redactadas, ya que deben cuantificarse.	Se entregó la comprobación en tiempo y forma. El recurso financiado luego le ampara el pago de honorarios del personal que lleva el programa.	La institución cuenta con infraestructura física y humana adecuada para la atención de 72 adultos mayores.	Con las cuotas de recuperación y el financiamiento se logra cumplir con las metas programadas.
47	FUNDACIÓN DE OBRAS SOCIALES SAN VICENTE , IAP	Las metas se han alcanzado en un 50% con la primera ministración, se corrobora con el informe cualitativo.	Después de dos asesorías lo entregan en tiempo y forma. El recurso lo solicitan y emplean en alimentos, medicamentos y material para el aseo.	La institución cuenta con adecuada dirección organización y mantenimiento, así como la ejecución de actividades. En cuanto a la alimentación se reporta que es suficiente y balanceada.	En servicio médico informan que hay escasez en el medicamento para enfermos de esquizofrenia.
48	COMUNIDAD PARTICIPATIVA TEPITO, AC.	previa revisión del informe cualitativo en relación al programa demuestra que se alcanzaron las metas en un 75 por ciento durante el primer periodo	Entregó la comprobación de gastos en tiempo y forma.	Se observa falta de equipo y material, los espacios son pequeños y las viviendas de los adultos mayores se encuentran en condiciones deterioradas.	Las cuotas de recuperación por servicio de consulta médica para adultos mayores son de \$10.00 y a la población en general se estipula una cuota de \$80.00.
49	HOGAR PARA ANCIANOS, MATIAS ROMERO, IAP.	Entregaron de forma extemporánea, sin embargo las metas programadas están cubiertas.	Previa asesoría el informe se entrega en tiempo y forma. El recurso solicitado se canaliza para la compra de alimentos.	La institución cuenta con infraestructura adecuada y los insumos básicos, así como recursos humanos. La visitadora comenta que parte de alimento perecedero se encuentra descompuesto.	La organización cuenta con 100 años de brindar apoyo a personas de la tercera edad, los servicios que otorgan se estipulan de acuerdo a cuotas de recuperación. Cabe resaltar el nivel de corresponsabilidad demostrado con el IASIS.
50	FUNDACIÓN DE SOCORROS AGUSTÍN GONZÁLEZ DE COSIO, IAP.	La meta esta cubierta en su totalidad. No existe un programa como tal. El informe se entregó en tiempo y forma.	Se adquirió mobiliario y accesorios de cama para los beneficiarios, sin problemas para la demostración de relación en comprobantes.	La organización cuenta con excelentes instalaciones, sin embargo los recursos humanos son ilimitados y sin especialización.	la institución cuenta con 85 años de experiencia, brinda apoyo a personas de la tercera edad, los servicios que se proporcionan son gratuitos.
51	FUNDACIÓN VIDA PLENA ING. DANIEL LOZANO ADUNA, IAP.	En el programa e informe cualitativo el avance es adecuado en tiempo, dicho informe se entregó en los tiempos preestablecidos.	El recurso financiero se aplica a los rubros estipulados. Se entrega en tiempo y forma.	La institución cuenta con infraestructura física y humana, para la atención de la población de la tercera edad, sin embargo falta profesionalización en los servicios proporcionados.	Se estipulan cuotas de recuperación con base del estudio socioeconómico, cuentan con población condonada. En cuanto a alimentación se detecta inconsistencia; ya que no hay personal especializado que elabore los menús.

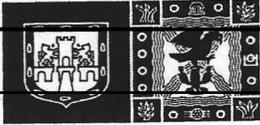
52	FUNDACIÓN HÉCTOR VELEZ Y DE LA ROSA, IAP.	El avance de metas rebasa lo programado, se fortaleció la asistencia del adulto mayor al centro gerontológico brindando atención integral. El informe se entregó en tiempo.	El recurso solicitado se canalizó a las acciones preestablecidas, se entregó informe financiero en tiempo y forma.	La institución cuenta con instalaciones adecuadas para brindar atención, en un centro de día.	Cabe resaltar la profesionalización en los servicios proporcionados, se realiza estudio socioeconómico ya que no se condonan los costos por servicio. En cuanto a control y manejo de expedientes se encuentran al día.
53	FUNDACIÓN PARA ANCIANOS CONCEPCIÓN BEISTEGUÍ, IAP.	Hasta el momento la asistencia es de 81 ancianos y la expectativa es mantener cautivos a 100 huéspedes	El informe se entregó en tiempo y forma. El monto financiero se utilizó para la compra de lavadora y extractor.	Cuentan con la infraestructura física y humana; además de personal especializado en atención de población para adulto mayor.	Es una organización que cuenta con 20 años de experiencia. Los servicios que se proporcionan son con base a estudios económico y se otorga exención de pago.
54	FUNDACIÓN ALZHAIMER, ALGUIEN CON QUIEN CONTAR, IAP.	El avance de metas está cubierto en el 50% que corresponde a la primera ministración.	El presupuesto otorgado fue para la compra de material de apoyo en las terapias ocupacionales.	La infraestructura y recursos humanos es limitado para la atención de 53 personas mayores que padecen Alzheimer.	Las instalaciones se observan deterioradas, la visitadora sugiere apoyo financiero para mejorar las condiciones físicas institucionales.
55	FUNDACIÓN ANTONIO SAENZ DE MIERA Y FIEYTA, IAP.	Las metas se han cubierto en forma continua y permanente para el logro de sus objetivos planeados.	Después de dos asesorías, entregan informe con la comprobación de gastos en tiempo.	En la visita de supervisión se observan las instalaciones en adecuadas condiciones físicas. En cuanto a la alimentación se observa balanceada.	El servicio se proporciona en dos vertientes, 24 adultos mayores reciben apoyo de albergue y 54 del centro de día. Se estipulan cuotas de recuperación.
56	FUNDACIÓN PARA EL BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR, IAP.	no lo han presentado	No han presentado su informe financiero correctamente ya que se detectó que parte de las facturas son apócrifas y falta por comprobar otra parte.	No se realiza visita de supervisión.	En una visita realizada se detectó que se apoyan de manera fundamental en los monitores para capacitación del personal, que ya cuentan con grupos de la tercera edad, tanto de las delegaciones como de las organizaciones civiles. Cabe la posibilidad de suspender la segunda administración.
57	UN GRANITO DE ARENA, AC.	El avance de metas es adecuado, de acuerdo a lo programado coincidiendo con su informe cualitativo.	Efectúan comprobación de gastos correctamente en tiempo y forma.	Las instalaciones asignadas para terapia de tanatología están concluidas; para lo cual fue solicitado el financiamiento.	La institución cuenta con adecuada atención a los usuarios y mantenimiento de las instalaciones, sin embargo las cuotas de recuperación ascienden a \$1,500.00 a \$5,000.00 mensuales.
58	FONDO PRIVADO DE SOCORRO JOSÉ MARÍA OYOQUI, IAP.	No entregan en tiempo y forma, sus informes tienen concordancia en cuanto a metas programadas.	Se brinda asesoría y comprobación satisfactoria de todos sus gastos	Institución dedicada a brindar asistencia económica a 115 adultos mayores con alguna discapacidad.	Se sugiere realizar seguimiento de esta población, a fin de evitar duplicidad en el financiamiento proporcionado por el fondo privado y el programa del GDF.
59	INSTITUCIÓN LIBERTAD, AC.	Las metas programadas coinciden con las del informe cualitativo. sustentadas en la supervisión. Entrenan informe en el tiempo estipulado.	Entregaron informe con la comprobación de gastos en tiempo y forma	La organización cuenta con infraestructura física y personal adecuada para la atención del programa ambulatorio de rehabilitación sobre adicciones, además de utilizar una metodología específica para el tratamiento.	El programa está cubierto en más de 50%, además que un aspecto básico es involucrar a la familia en el tratamiento terapéutico. La atención se suministra a población del área metropolitana y del resto del país, los servicios que proporcionan tienen cuotas de recuperación.

60	PREVENCIÓN DE ADICCIONES, IAP. OCIMUM.	El reporte de resultados es minucioso y adecuado a lo programado, incluso en algunos rubros rebasan la meta.	Se notifican problemas en la relación de comprobantes	Es un programa de atención integral preventivo contra las adicciones, cuentan con la metodología específica y operativamente se lleva a cabo a través de talleres y sesiones con alumnos, maestros y padres de familia en dos secundarias oficiales.	La institución cuenta con la coparticipación de la institución beneficiada, ya que cubren un donativo de \$25,000.00
61	CENTRO AL SERVICIO DE LA COMUNIDAD FE, ESPERANZA Y AMOR AC.	Se detecta incongruencia en el planteamiento de metas, así como de los objetivos, ya que no hay lógica con las actividades programadas.	Sus comprobantes de gastos los presentan sin problema, en tiempo y forma	Reportan en la visita de supervisión que la cocina se encuentra deteriorada, en cuanto a su estructura y el gas estacionario no se encuentra en óptimas condiciones El número de usuarios no corresponde a lo que señalan en el programa.	La institución se observa limpia, aunque con mal olor. Las actividades programadas de rehabilitación y autoayuda no se llevaron a cabo, durante la visita se observó que efectúan actividades de corte religioso.
62	COMUNIDAD TERAPÉUTICA RENACIMIENTO, AC.	Entregan informe cubriendo el 50% de las metas programadas que corresponden a la primera ministración.	Se brindó tres asesorías debido a que los formatos de comprobantes de gastos, eran incorrectos y los recibos de honorarios caducos, sin embargo entregan su informe en tiempo.	Los espacios están en óptimas condiciones, limpios y adecuados para el número de residentes, no obstante existe peligro en las escaleras por no contar con barandal.	Con la primera ministración brindan tratamiento ambulatorio a 20 usuarios y cuatro residentes
63	CENTRO DE REHABILITACIÓN DR. SERGIO BERUMEN TORRES, IAP.	Institución que enfrenta problemas legales, debido a que el nombre del responsable del programa financiado ya no es el señor Sergio Berumen, en su lugar se encuentra el C. José Bruno Pérez Sánchez	Por problemas legales no han entregado su informe	En la visita de supervisión reportan que se observan a 25 residentes que regresaban de nadar y se incorporaban a las actividades diarias. La institución se encuentra en condiciones adecuadas.	En la visita de supervisión no muestran documentos que soporte la labor que realizan en las escuelas, de acuerdo al programa de referencia.
64	RETO A LA JUVENTUD DE MÉXICO, IAP.	Las actividades realizadas se apegan a las programadas con la primera ministración.	Entregan informe extemporáneamente en forma adecuada	Las oficinas administrativas están en excelentes condiciones, los dormitorios no cuentan con suficiente ventilación, las pláticas se llevan a cabo en el estacionamiento y existen dos bodegas subutilizadas.	Establecen cuotas de recuperación de \$2,400.00 mensuales. Se sugiere verificar el rubro de la alimentación, ya que durante la visita se reportó descomposición de alimentos.
65	HOGAR INTEGRAL DE LA JUVENTUD, IAP.	El informe cualitativo se apega a lo que tienen programado. Lo entregan en tiempo y forma.	El informe lo entregan fuera de tiempo, justificando con las facturas los gastos que tenían programados.	Cédula entregada el 9 de enero del 2006, realizada por la Lic. Rosaura de la Torre Gómez, Responsable del CASI Torres de potrero, la supervisión que proporcionó el 2004 y no del 2005, en forma incompleta señora todos los rubros, no permite un conocimiento de la aplicación del programa financiado.	Los talleres que tenían programados y para lo cual solicitaron el financiamiento lo están realizando aunque en lugares no programados por falta de apoyo del área de adicciones.
66	FUNDACIÓN AMA LA VIDA, IAP.	Lo entregan en tiempo y forma sustentando las metas programadas del informe cualitativo.	Por el retraso en la entrega del financiamiento no se entregó oportunamente.	En el instrumento de supervisión únicamente reporta información sobre programa financiado, por lo que no se tiene el panorama general de la institución sobre la labor que realizan.	El financiamiento lo solicitan y aplican para capacitar a un grupo de profesionales en el tema de adicciones.

67	CENTRO DE ATENCIÓN ESPECIALIZADO EN DROGODEPENDENCIA, AC.	Previo corroboración del programa e informe cualitativo se constata que es congruente en cuanto a metas programadas.	Entregan comprobantes de gastos en forma y tiempo	De acuerdo al reporte en la visita institucional los servicios que brindan para la atención a personas adictas y sus familiares tienen un costo \$ 150.00 a \$250.00 mensuales.	De acuerdo a lo reportado atienden a 40 jóvenes en tratamiento y 80 en capacitación atienden a personas de las 16 delegaciones del DF.
68	FUNDACIÓN CUMBRE DE LA MONTAÑA, IAP.	De acuerdo con el informe cualitativo y el programa, las metas concuerdan.	Se proporcionan tres asesorías ya que los formatos estaban incorrectos en el rubro de alimentos presentaron ticket pagado con tarjeta.	De acuerdo al reporte institucional, se realizan diversas observaciones ya que la atención se sustenta en el modelo mixto (profesional y A.A.)	De acuerdo a lo que reportan en la visita de supervisión existen cuotas de recuperación de \$200.00 semanales por concepto de alimentos y tienen 30 usuarios residentes que reciben el tratamiento.
69	LIBERADICTUS, AC.	Se verifica informe cualitativo y programa siendo el avance del 50% en cuanto a metas ya que han capacitado a 247 personas impartiendo cinco cursos.	Los comprobantes entregados en tiempo y forma son correctos.	Los cursos impartidos por esta asociación se programan en coordinación con los consejos delegacionales.	Durante la visita de supervisión se corrobora que no se ha cubierto con el 50% de las metas programadas, pero consideran que cubrirán el 100% al término de la 2ª ministración.
70	INTEGRACIÓN PARA LA VIDA, AC.	El avance del programa es adecuado.	Se proporcionó tres asesorías debido a que el formatos de relación de comprobantes eran incorrectos de acuerdo a los lineamientos del programa de financiamiento.	El personal que lleva como el programa es voluntario a excepción de dos psicólogos que perciben remuneración anual por concepto de aplicación del programa financiado..	El programa financiado se refiere a la impartición de talleres con el objeto de prevenir el problema de adicción, así como la preparación del material que se necesita y pago de honorarios para el personal profesional que lo aplica.
71	CENTRO DE RAHABILITACIÓN NUEVA IDENTIDAD, AC.	Se entrega este informe con problemas en la calendarización, pese a que se localizó vía telefónica en varias ocasiones, no acudió para recibir asesoría.	Lo entregan extemporáneamente comprobando los gastos programados de la primera parte.	Reportan en la visita de supervisión que el número de usuarios rebasa la capacidad instalada. En cuanto a la puerta principal está bajo llave. Y no hay una adecuada ventilación.	de las 24 personas que se encuentran internas para recibir el tratamiento se reporta que pagan una cuota de \$1,000.00 semanales. Existe libre acceso de las recámaras de hombres y mujeres.
72	CENTRO DE RAHABILITACIÓN LIBERTAD, IAP.	Se corrobora la información del programa el informe cualitativo aunque no coinciden los rubros programados y ejecutados.	Se entrega fuera de tiempo y después de varias llamadas telefónicas, la relación de comprobantes de gastos eran incorrectos y en el rubro de alimentos consideran otros artículos	No mostraron expediente del programa debido a que el responsable no se encontró, sin embargo presentan hoja de menús de las internas, detectando que es balanceada y nutritiva.	En el reporte de supervisión se menciona que se encuentran 30 personas en rehabilitación y 161 en diferentes actividades, aunque esto no coincide con el informe cualitativo y con el ajuste de metas.
73	JUVENTUD LUZ Y ESPERANZA , IAP	Hay desfase entre el informe cualitativo y el programa en cuanto a la consecución de metas.	presentaron problemas en cuanto a la relación de comprobante	En la visita institucional, como en ocasiones anteriores se observa una constante ausencia de usuarios, el concepto de tratamiento que maneja la institución es cuestionable, y en lo referente a expedientes de usuarios se analiza que corresponden a fechas atrasadas.	Existe duda sobre la efectividad del programa así como del total de beneficiarios que asciende a 1585 personas los servicios proporcionados estipulan de acuerdo a estudio socioeconómico.

74	CASA DE REHABILITACIÓN LA PERLA MEXICANA, AC.	El reporte que realizan en su informe cualitativo no coincide con lo programado y con su ajuste financiero.	Se proporcionó asesoría para la entrega correcta de formatos ,entregándose en tiempo y forma	De acuerdo a la visita de supervisión las instalaciones de la institución son deficientes, insuficientes y en malas condiciones de higiene, factor relevante lo constituye el hecho de que no se cuenta con personal profesional y especializado en la atención de adicciones; su metodología se sustenta en la ayuda mutua.	los servicios proporcionados se otorga mediante cuotas de recuperación, el visitador observó hacinamiento; no hay privacidad y sobre todo seguridad.
75	FUNDACIÓN DE APOYO A LA JUVENTUD, IAP.	En el informe cualitativo cotejado con el programa, se verifican que hay cumplimiento en metas de acuerdo a lo prospectado y realizado e incluso en algunos rubros exceden el porcentaje estipulado.	Prevía asesoría encontró que las relaciones de comprobantes eran incorrectas, en los recibos de ayuda no cumplía con la firma de los tutores y el sello.	La institución cuenta con espacios limitados para la adecuada atención de los usuarios, el personal es limitado y carente de especialización; del anterior se detecta que han cubierto las metas.	el método propuesto de investigación-acción; además de que el proyecto involucra a la familia-comunidad y el aspecto social. Los servicios proporcionados a los beneficiarios del proyecto son gratuitos, el sustento es el estudio socioeconómico y la visita domiciliaria.
76	CENTROS DE INTEGRACIÓN JUVENIL. AC.	Se entrega, después de varias llamadas telefónicas, a pesar de que se tenían observaciones que se debían corregir pero viendo su resistencia se aceptó así.	Se les proporciona asesoría, ya que los formatos de relación de comprobantes eran incorrectos de acuerdo a los lineamientos del programa.	la publicación de los resultados del proyecto con seis adolescentes se realizará cuando concluya la intervención con cada uno.	Hasta el momento de la visita habían efectuado el 30% que consiste en trabajar con seis mujeres adolescentes consumidoras de drogas con antecedentes de abuso sexual brindan atención terapéutica, así como la publicación de los resultados de esta investigación.
77	ESPACIO AUTÓNOMO, AC.	Existentes a hacer en el cumplimiento de metas, ya que el programa está detenido por estar dirigido a alumnos de preparatorias del gobierno del DF. y están en periodo vacacional.	en reiteradas ocasiones los contactaron vía telefónica, pero no acudían a la entrega del informe financiero, lo anterior porque el contador de la institución no se encontraba en el DF.	Durante la visita institucional se detectó desfase de procedimientos en la impartición de ocho talleres por problemas de fechas y periodos vacacionales. La institución cuenta con espacio físico limitado por lo que únicamente se realizan trámites administrativos y cuentan con una aula para capacitación.	Los servicios proporcionados tienen un costo de \$80.00 por sesión.

INSTRUMENTOS PROPUESTOS PARA LA SUPERVISIÓN AL PROFAIS



SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL
 Instituto de Asistencia e Integración Social
 Enlace Interinstitucional

PROGRAMA DE FINANCIAMIENTO GOBIERNO DEL D.F. 2005
 CÉDULA DE SUPERVISIÓN Y EVALUACIÓN

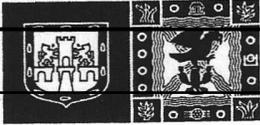
1. NOMBRE DE LA INSTITUCION

2. POBLACION ACTUAL:

PERSONAS ASISTIDAS CON EL PROGRAMA FINANCIADO					OBSERVACIONES
PERFIL	META PROGRAMADA	META REALIZADA	AVANCES	VARIACIÓN	
PERSONAS CON ENFERMEDADES CRÓNICAS O TERMINALES					
NIÑ@S Y JOVENES EN RIESGO					
NIÑAS Y JOVENES EN SITUACIÓN DE CALLE					
PERSONAS CON ADICCIONES					
PERSONAS ADULTOS MAYORES					
PERSONAS CON DISCAPACIDAD					
ATENCIÓN A MUJERES EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD					
PERSONAS ADULTAS MAYORES					

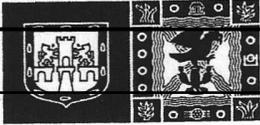
3. No DE PERSONAS ASISTIDAS CANALIZADAS POR EL GOBIERNO DEL D.F.

4. SERVICIOS ASISTENCIALES PROPORCIONADOS



SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL
 Instituto de Asistencia e Integración Social
 Enlace Interinstitucional

SERVICIO	META PROGRAMADA	META REALIZADA	AVANCES	VARIACIÓN	OBSERVACIONES
ALBERGUE					
ALIMENTACION					
DESPENSAS					
MEDICO 1° NIVEL () 2° NIVEL () 3° NIVEL ()					
ATENCIÓN PSICOLÓGICA INDIVIDUAL () GRUPAL ()					
EDUCACION ESCOLARIZADA () ABIERTA ()					
CAPACITACION PARA EL TRABAJO					
ACTIVIDADES DEPORTIVAS () CULTURALES () RECREATIVAS ()					
BECAS					
OTROS (ESPECIFICAR)					



SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL
 Instituto de Asistencia e Integración Social
 Enlace Interinstitucional

5. NUMERO DE USUARIOS POR SERVICIO QUE PRESTAN:

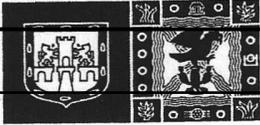
					OBSERVACIONES
PERFIL	META PROGRAMADA	META REALIZADA	AVANCES	VARIACIÓN	
INTERNO					
EXTERNO					
PERMANENTE					
TEMPORAL					
OTRO (Especificar)					

6. PROGRAMACION DE ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD	DIARIO	SEMANAL	MENSUAL	ANUAL

7. PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL PROYECTO

PERSONAL ADMINISTRATIVO	PERSONAL OPERATIVO	CARGO	FUNCIONES



SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL
Instituto de Asistencia e Integración Social
Enlace Interinstitucional

SOLICITAR COPIA DE LA PLANTILLA DEL PERSONAL

8. BENEFICIOS OBTENIDOS A TRAVES DEL PROGRAMA DE FINANCIAMIENTO DEL 2005

8. SEGUIMIENTO (AVANCES CON RESPECTO A LA VISITA ANTERIOR)

PERSONA QUE ATENDIO LA VISITA

NOMBRE DEL VISITADOR

Vo Bo DE LA SUPERVISORA

NOMBRE Y FIRMA

NOMBRE Y FIRMA

NOMBRE Y FIRMA

CARGO

CARGO

CARGO



GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
México· La Ciudad de la Esperanza

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL
Instituto de Asistencia e Integración Social
Enlace Interinstitucional